INFORME MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 12

FT-PP-005

DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
DEPI S.A.S.

NIT: 830.013.009-3

Quibdó, 15 de junio de 2024

INFORME MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 12

INTERVENTOR:
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
DEPI S.A.S.
CONTRATO DG-064-2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO
DISPAC S.A. E.S.P.

GESTOR:
CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA
CONTRATO: DG-081-2023



Quibdó, 15 de junio de 2024

Contenido

I. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9
1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 9
1.1.1 ÁREA ADMINISTRATIVA 10
1.1.2 ÁREA FINANCIERA 10
1.1.3 ÁREA COMERCIAL DEL OPERADOR 11
1.1.4 ÁREA DE REGULACIÓN 11
1.1.5 ÁREA DE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS) 12
1.1.6 ÁREA DE DISTRIBUCIÓN 13
1.1.7 ÁREA DE STR - LÍNEAS DE NIVEL 4, SUBESTACIONES 14
1.1.8 ÁREA JURÍDICA 15
1.1.9 ÁREA HSEQ - SST 16
1.1.10 ÁREA OPERADOR TECNOLÓGICO 16
1.2 PERSONAL DEL INTERVENTOR EXTERNO. 17
II. CONTRATO DE GESTIÓN 20
2.1 INFORME COMPONENTE ÁREA ADMINISTRATIVA 20
2.1.1 PLANTA DE PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO DEL GESTOR 20
2.1.1.1 EQUIPO MÍNIMO 20
2.1.1.2 CAMBIOS EN EL EQUIPO MÍNIMO 21
2.1.1.3 PLANTA DE PERSONAL 21
2.1.2 PARAFISCALES 23
2.1.3 CLIMA LABORAL Y CAPACITACIONES 23
2.1.4 PLAN DE BIENESTAR 24
2.1.5 ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA 26
2.1.6 CONTRATACIÓN 27
2.1.7 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 27
2.1.8 SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADELANTADAS POR ORDEN PUBLICO 37
2.2 INFORME COMPONENTE ÁREA FINANCIERA 37

2.2.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO 37
2.2.1.1 INGRESOS 37
2.2.1.2 GASTOS 41
2.2.1.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 42
2.2.1.2.2 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL 43
2.2.1.2.3 SERVICIO DE LA DEUDA 44
2.2.1.3 MOVIMIENTO DE CAJA 46
2.2.2 CONTABILIDAD 46
2.2.3 TESORERÍA 50
2.2.4 RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS Y REPORTES FINANCIEROS 54
2.2.5 INVENTARIOS (ALMACÉN) 55
ASPECTOS FINANCIEROS 55
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 57
2.2.6 RECOMENDACIONES 61
2.3 COMPONENTE ÁREA COMERCIAL MAYO 2023 62
2.3.1 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE GESTIÓN 62
2.3.2 RECAUDO 66
2.3.2.1 OBLIGACIONES EN MATERIA DE FACTURACIÓN Y RECAUDO 66
2.3.3 VENTAS 67
2.3.4 ESTADO DE LA CARTERA A ABRIL DE 2024 72
2.3.4.1 CARTERA VENCIDA 73
2.3.4.2 CARTERA CORRIENTE 73
2.3.5 TARIFAS 77
2.3.6 PQR EN EL PERIODO PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA 77
2.4 INFORME COMPONENTE ÁREA REGULACIÓN 86
2.4.1 RESOLUCIONES Y CIRCULARES 86
2.4.1.1 RESOLUCIÓN CREG 101 043 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 86
2.4.1.2 CIRCULAR 024 DE LA CREG DEL 14 DE MAYO DE 2024 87

2.4.1.3 CIRCULAR 025 DE LA CREG DEL 16 DE MAYO DE 2024 87
2.4.2 CALCULO DE TARIFAS 89
2.4.2.1 COSTO DE RESTRICCIONES 89
2.4.2.2 COSTOS DE DISTRIBUCIÓN 90
2.4.2.3 COSTO DE TRANSMISIÓN 90
2.4.2.4 COSTO DE PÉRDIDAS 91
2.4.2.5 COSTO DE COMERCIALIZACIÓN 91
2.4.2.6 COSTO DE GENERACIÓN 92
2.4.3 ACCIONES DEL GESTOR ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES SECTORIALES: 92
2.4.4 FACTURAS DE COMPRA DE ENERGÍA. 96
2.4.5 PLATAFORMAS DE DATOS SPARD Y SIEC 102
2.4.6 REPORTE DE INFORMACIÓN A ENTES DE CONTROL 113
2.5 INFORME COMPONENTE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS) 115
2.5.1 ESTADO DEL ÁREA. 115
2.5.2 CONSUMO CERO 116
2.5.3 SUMINISTROS SIN MEDIDA 121
2.5.4 PÉRDIDAS COMERCIALES. 124
2.5.4.1 INDICADORES DE PÉRDIDAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN CREG 015-18 Y CIRCULAR CREG 034/18 – I.P.T,j E IPn1,j. 128
2.5.5 BALANCE FINANCIERO DE LA ENERGÍA RECUPERADA 133
2.5.6 DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS 134
2.5.7 MEDICIÓN REMOTA 136
2.5.8 BALANCES DE ENERGÍA - TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN 138
2.5.9 CURVA S DE INVERSIÓN EN EL PLAN DE PÉRDIDAS 140
2.5.10 GESTIÓN DE INVENTARIOS 140
2.6 INFORME DEL COMPONENTE ÁREA DE DISTRIBUCIÓN 142
2.6.1 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL MES DE MAYO 2024 142
2.6.1.1 INCIDENCIAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR CIRCUITOS COMPLETOS. 143

2.6.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA D.N.A. (MWh) ENTRE LOS MESES DE DICIEMBRE 2023 A MAYO 2024 147

2.6.1.3 INCIDENCIAS EXCLUIDAS Y NO EXCLUIDAS, SEGÚN LA CIRCULAR 063-19 Y LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR ELEMENTOS EN TRANSFORMADORES, SECCIONADORES Y RECONECTADORES..... 148

2.6.1.3.1 INCIDENCIAS POR ELEMENTOS 152

2.6.1.4 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SECH 155

2.6.1.5 CENTRO DE CONTROL DE INCIDENCIAS (CCI)..... 166

2.6.1.6 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA POR SUBESTACIÓN, PERIODO DICIEMBRE 2023 MAYO 2024 168

SDL S/E ISTMINA 170

2.6.1.7 DURACIÓN DE EVENTOS POR SUBESTACIONES..... 171

2.6.1.8 PLAN DE MANTENIMIENTOS DE PODAS Y ROCERÍAS..... 172

2.6.1.9 MOVIMIENTO DE MATERIALES POR MANTENIMIENTO 173

2.6.1.10 COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SAIDI Y SAIFI..... 180

2.6.1.11 COMPENSACIONES PEOR SERVIDO..... 181

2.7 ESTADO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN REGIONAL STR..... 183

2.7.1 INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO 183

2.7.2 COMPENSACIONES POR EL STR - DISPAC..... 189

2.7.3 ACTIVOS DEL STR DE DISPAC A COMPENSAR 191

2.7.4 LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS ACTIVOS EN EL STR. 194

2.7.5 IRRUPCIÓN DE SERVIDUMBRE (REITERATIVO) 194

2.7.6 GESTIÓN DE INVENTARIOS DE ALMACÉN 197

2.8 PROYECTOS DE INVERSIÓN 201

2.9 CONTRATOS DE INVERSIÓN..... 204

2.9.1 CONTRATO CT-001-24..... 204

2.9.2 CONTRATO CT-002-2024..... 205

2.9.3 OC -BIENES Y SERVICIOS 002-2024 205
2.9.4 CONTRATO OC 001-2024 206
2.9.5 CONTRATO CT 010-2024 207
2.9.6 CONTRATO CT-004-23 207
2.9.7 CONTRATO CT 024-2023 209
2.9.8 CONTRATO CT-021-23 210
2.9.9 CONTRATO CT-019-2023. 212
2.9.10 CONTRATO 026-23 214
2.9.11 CONTRATO CT-004-24 215
2.9.12 CONTRATO 005-24 216
2.10 PLAN DE MANTENIMIENTO 216
2.11 INFORME COMPONENTE ÁREA JURÍDICA 219
2.11.1 PROCESOS JUDICIALES DONDE DISPAC FUNGE COMO DEMANDADO 219
2.11.2 RELACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE 233
2.11.3 RELACIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE 234
2.11.4 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS QUE SE FUNGE COMO DEMANDADO 240
2.11.5 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS EJECUTIVOS 241
2.11.6 PROCESOS DE SERVIDUMBRES 241
2.11.7 TUTELAS 241
2.11.8 SEGUIMIENTO AL ESTADO O AVANCE DE LOS CONTRATOS DEL USO DE INFRAESTRUCTURA POR TERCEROS 244
2.11.9 SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE ALUMBRADO PUBLICO 244
2.11.10 REPORTE DE DAÑOS A CARGO DEL GESTOR 244
2.11.11 AVISOS DE SINIESTROS EFECTUADOS A LAS ASEGURADORAS 244
2.11.12 ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONSTITUIDOS POR EL GESTOR 245
2.11.13 PAGOS DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 245

2.11.14 PROCESOS SANCIONATORIOS 245

2.11.15 SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES 246

2.11.16 SEGUIMIENTO A LOS PERIODOS DE CURA 248

2.12 INFORME COMPONENTE ÁREA HSEQ – SST 253

2.12.1 VERIFICACIÓN DE REGISTROS 253

2.12.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA EN EL MES DE MAYO 2024. 256

2.13 COMPONENTE AMBIENTAL 273

III. REMUNERACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN 276

IV. INTERVENTORÍA AL CONTRATO TECNOLÓGICO 282

4.1 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO 282

4.2 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO, SUSCRITO ENTRE EL OPERADOR TECNOLÓGICO Y DISPAC. 282

4.3 INFORME DE SEGUIMIENTO DE REPORTE Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS. 283

4.4 SEGUIMIENTO A LOS SOPORTES Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL DATACENTER .. 284

4.5 VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE CÓMPUTO 284

4.6 COMITÉ DE SISTEMAS 285

4.7 INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL OPERADOR TECNOLÓGICO 285

4.8 VALIDACIÓN DEL CÁLCULO DE LA REMUNERACIÓN DEL OPERADOR TECNOLÓGICO DEL CONTRATO DE TECNOLOGÍA. 285

4.9 CONFLICTOS SURGIDOS CON EL OPERADOR TECNOLÓGICO DEL CONTRATO DE TECNOLOGÍA 287

4.10 CONSIDERACIONES ESPECIALES PERIODO INFORMADO: 287

4.11 ACCIONES 288

I. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

- Velar por el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos por el cliente, teniendo en cuenta la optimización del uso de los recursos, en observancia de las políticas y objetivos de la organización.

- La función de la Interventoría estará sometida a los principios de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, responsabilidad y transparencia.

Las líneas de valor sobre las que se rige la Interventoría son:

a. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados a los contratos y convenios.

b. Asegurar que los contratistas cumplan con los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en el contrato.

c. Mantener permanente comunicación con DISPAC, con los Contratistas y las dependencias de la Institución involucradas en la ejecución de los contratos.

d. Velar porque la ejecución de los contratos o convenios no sufran interrupciones injustificadas.

e. Buscar en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar las medidas necesarias para solucionar eventuales controversias.

f. Prestar el apoyo que requieran los contratistas en aquellas situaciones de orden institucional, para la adecuada ejecución del objeto de los contratos.

g. Velar por el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental para los contratos en los que apliquen.

h. Ejercer seguimiento al cumplimiento de las políticas y acuerdos referentes a seguridad de la información en los contratos, según aplique y velar por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de propiedad de DISPAC.

1.1.1 ÁREA ADMINISTRATIVA

En el transcurso del mes de mayo de 2024, la Interventoría llevo a cabo las siguientes actividades asociadas al Componente Administrativo:

- Seguimiento a la correspondencia ocasionada entre las partes (DISPAC, Gestor, entes estatales e Interventoría).
- Seguimiento al reporte de la información a los entes de control.
- Inspecciones al área de archivo (Gestión documental).
- Seguimiento al plan de responsabilidad social empresarial.
- Inspecciones al área de talento humano.
- Seguimiento a los procesos adelantados en el mes, por parte del área de contratación.
- Seguimiento al área de almacén (administrativa)

1.1.2 ÁREA FINANCIERA

Durante el mes de mayo de 2024, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Análisis de la ejecución presupuestal del mes de abril de 2024.
- Revisión de los requisitos financieros en los procesos precontractuales.
- Seguimiento a los movimientos del almacén reportados en el sistema SAP para verificar las existencias, el registro adecuado de los ingresos de materiales para la venta y consumo, así como la correcta imputación con cargo al costo de venta y a los activos de la empresa.
- Revisión de la información reportada a los entes de control y vigilancia bajo la responsabilidad de área financiera.
- Seguimiento a las activaciones de contratos y salidas de almacén para la operación y mantenimiento de las redes de DISPAC.

- Seguimiento contable a las reposiciones evidenciadas en las salidas de almacén para la operación y mantenimiento de las redes de DISPAC.

- Revisión selectiva de la contabilización de facturas y otros hechos económicos en el sistema SAP de conformidad al marco conceptual de la Resolución 414 de 2014.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del área de contabilidad.

- Validación y liberación de las facturas que estén causadas y relacionadas en las órdenes de pago, para continuar el trámite de desembolso de los contratos que se ocasionen.

- Verificación de las actividades del área de tesorería incluyendo el registro contable de ingresos provenientes del sistema comercial SIEC, ingresos por STR, alquiler de la posteria, registro de pagos en SAP.

1.1.3 ÁREA COMERCIAL DEL OPERADOR

En la fecha de elaboración de este informe, en la parte comercial se cuenta con la información del mes de abril de 2024 para facturación, recaudo y cartera. Considerando que los datos de PQR asociados al periodo de abril de 2024 ofrecen una cantidad importante de datos en tránsito dada la naturaleza de sus plazos de resolución, el presente informe resume las actividades con corte al periodo de marzo de 2024.

En lo atinente al seguimiento al Contrato con el Operador tecnológico se contó con el informe # 018 entregado por SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S, que corresponde al periodo de abril de 2024 (Periodo Informado entre 1 y el 31 de marzo de 2024).

La información de tarifas será referida al mes de abril de 2024, toda vez que está asociada a los consumos liquidados en marzo de 2024, puestos al cobro (PAC) en abril de 2024.

1.1.4 ÁREA DE REGULACIÓN

Durante el mes mayo de 2024, el área de regulación realizó las siguientes actividades, (se mencionan las más relevantes):

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del Gestor, relacionado con el suministro de información a DISPAC y a las diferentes entidades que forman parte del sistema interconectado nacional, la CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y demás Autoridades de Gobierno.

- Participar en las reuniones, que se lleven a cabo con el Gestor, el Operador Tecnológico, los Contratistas, las Autoridades de Gobierno o cualquier tercero, en los comités de gerencia y demás comités que se establezcan.

- Presentar conceptos y observaciones, en materia regulatoria y contractual cuando son requeridas.

- Revisión de documentos tales como los archivos de XM versión TX2 del mes, para verificar la desviación de la demanda comercial y del operador de red, el comportamiento del precio, la exposición a bolsa y el despacho de la energía en contratos.

- Revisión de documentos de XM, como los son los ADEM-TRSD-TGRL-AENC-DSPCTTOS-AFAC-TRSM del mes-2 en versión TXF, para comparar los datos presentados por el Gestor.

- Hacer seguimiento a las actualizaciones regulatorias y normativitas (de obligatorio cumplimiento) emanadas por la CREG – ASOCODIS – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, la SSPD y demás, de carácter general, para su aplicación.

- Hacer seguimiento a las actualizaciones de los sistemas de Distribución y Comercial, en relación al amarre de usuarios, actualización de activos nuevos, con el objetivo de garantizar la confiabilidad de la información que de allí se extrae.

- Hacer seguimiento al comportamiento de los indicadores de calidad.

1.1.5 ÁREA DE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS)

Durante el mes de mayo de 2024 el área de Control de Energía realizó las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento semanal a la ejecución del Plan de Disminución de Pérdidas por parte del Gestor - (se adjuntan actas).

- Verificación y seguimiento al comportamiento de los indicadores de pérdidas estipulados en el contrato de Gestión. (I.P.T., P.T. nivel 1 y P.E.C.).

- Análisis del tiempo y recursos utilizados por el Gestor, para realizar las lecturas manuales de los sistemas de medida centralizada existentes en el sistema de distribución de DISPAC.

- Formulación de recomendaciones al Gestor de actividades necesarias para el cumplimiento del Plan de disminución de Pérdidas. (amarre usuario transformador, revisión y corrección de macro medidores, elaboración de proyectos de remodelación de redes para facilitar la micromedición).

- Seguimiento y verificación a las actividades realizadas por el Gestor en cumplimiento del Plan de disminución de Pérdidas.

- Verificación del cargue de información de energía recuperada en el mes de abril.

- Participación en reuniones conjuntas con DISPAC y el Gestor.

- Análisis y recomendaciones para el ajuste del cronograma de actividades.

- Verificación de los balances de energía por transformador y análisis del estado de funcionalidad de los macro medidores.

1.1.6 ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

A lo largo del mes de mayo de 2024, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento semanal a la ejecución de la programación presentada por el área de operación & mantenimiento en la zona del Atrato y San juan, (se adjuntan actas).

- Seguimiento exhaustivo de los equipos, herramientas y procedimientos empleados por el Gestor para la ejecución de los trabajos planificados.

- Fomentar las instrucciones y/o recomendaciones al Gestor para el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad al plan de mantenimiento; (solicitud de

procedimientos, listado de personal, idoneidad, cumplimiento de las normas de SST.

- Revisión del informe mensual presentado por el Gestor.
- Participación en reuniones conjuntas con DISPAC y el Gestor.
- Análisis y recomendaciones para el ajuste del cronograma de actividades.
- Solicitar información al Gestor o Contratista que realiza los trabajos, al inicio, durante y al final del contrato, con el objetivo de realizarle seguimiento al alcance y objeto contractual.
- Definir las diferentes reglas a seguir, tales como cantidad de reuniones, revisión de planos, normas a seguir, indicadores de control, fechas de corte (Facturación) y Protocolos de trabajo.
- Programación de visitas a terreno por el personal de la Interventoría, representada por el Supervisor Técnico e Ingenieros.
- Recibos parciales de obra, previos a la entrega de los indicadores acordados al inicio del contrato.
- Entrega física de obra terminada, junto con planos finales, normas utilizadas y actas.
- Seguimiento a los contratos de inversión.
- Seguimiento a los proyectos de inversión

1.1.7 ÁREA DE STR - LÍNEAS DE NIVEL 4, SUBESTACIONES

En el mes de mayo de 2024, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Reuniones semanales con el Gestor, para verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de mantenimiento.
- Reuniones con el Gestor de manera periódica para realizar seguimiento a las actividades que se encuentran por fuera del plan de mantenimiento programado

para las subestaciones y líneas del STR, en donde se establecieron planes de mejora.

- Seguimiento a los contratos de inversión.
- Seguimiento a las subestaciones Huapango, La Virginia, El Siete, Cértegui, Istmina, Chaquí y San Miguel, validando la existencia y funcionamiento técnico de los equipos.
- Seguimiento a las líneas del STR que alimentan las subestaciones, validando su funcionamiento técnico.
- Reporte de las afectaciones de los equipos no funcionales para su revisión, reparación o reposición.

1.1.8 ÁREA JURÍDICA

En cumplimiento de lo descrito en la sección 6.02 del Contrato de Interventoría, se emite el presente informe a propósito del componente jurídico.

Resaltando el acompañamiento transversal que realiza el área legal, a todas los procesos y obligaciones de Interventoría en acogimiento de las responsabilidades consagradas en el contrato de Gestión.

Siendo deber particular las siguientes actividades:

- Revisar y/o ajustar en el marco legal los requerimientos y oficios que se remiten al Gestor.
- Acompañar y asesorar a cada interventor en los procesos donde se evidencie una probable vulneración a los cumplimientos contractuales.
- Ejercer vigilancia de las etapas contractuales (pre-contractual-post) que se ejecutan en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato de gestión.
- Estudiar y realizar los periodos de cura y llevar el procedimiento penal de apremio.
- Asistir a las reuniones y a los diferentes comités jurídicos y de conciliación previstos por DISPAC S.A. ESP.

1.1.9 ÁREA HSEQ - SST

En el mes de mayo de 2024, el área de HSEQ de la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento a las actividades realizadas por el Consorcio Multienergético de la Costa, así como de los contratistas.

- Realizar visitas de inspección a las diferentes oficinas del establecimiento de comercio, área de almacén, archivo, subestaciones Huapango, Cértegui, Istmina y el Siete, bajo los lineamientos dados por las normas técnicas y legales establecidas, así como de los protocolos y procedimientos propios definidos por DISPAC S.A. E.S.P. y el mismo Consorcio Multienergético de la Costa.

- Seguimiento para que se cumplan los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y de Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental.

- Velar por la seguridad industrial, salud ocupacional y la protección ambiental, enfocándose en la realización de las acciones necesarias para generar condiciones que permitan evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e impactos ambientales negativos.

1.1.10 ÁREA OPERADOR TECNOLÓGICO

Se verifican los soportes en cuanto a listas de chequeo y de operación, conforme a lo aportado por el operador tecnológico, se participa activamente en el comité técnico de sistemas, y en los adicionales por casos específicos, para el periodo informado se destacan puntos de gestión tales como:

- Automatización Critica de facturación

- Gestión Castigo de Cartera

- Tableros de Control

Se avanza en el proyecto de Dashboard para complementar reportes comerciales, se liberó la segunda fase del proyecto de reportes de cartera encontrándose operativa y entregada a la gerencia de DISPAC y a la gerencia del Gestor, la cual funciona a través de la herramienta tableau, en estos momentos se encuentran operativos los esquemas

de cartera dinámica y cartera con corte oficial mensual, hasta el momento con resultados satisfactorios; los reportes que se están adecuando en estos momentos son los asociados a facturación, recaudo y CU.

1.2 PERSONAL DEL INTERVENTOR EXTERNO.

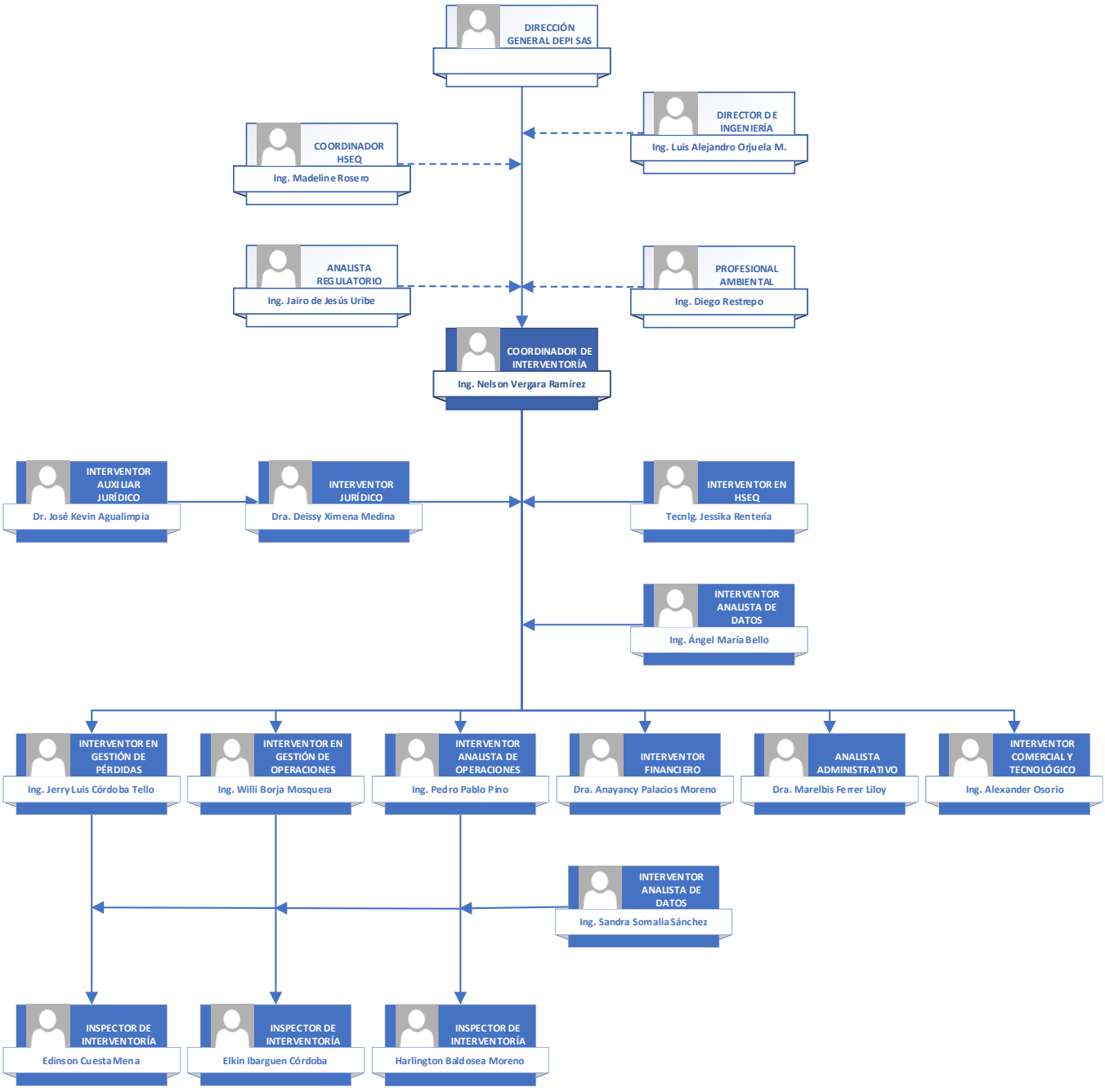
A continuación, se presenta la relación del personal designado al Contrato de Interventoría DG-064-2023, dejando constancia que DEPI SAS se encuentra al día en el sistema general de seguridad social integral:

Equipo de Trabajo Mínimo del Contrato

- Nelson Vergara Ramírez – Coordinador de Interventoría
- Jerry Luis Córdoba Tello – Interventor en Gestión de Pérdidas
- Willi Borja Mosquera – Interventor en Gestión de Operaciones
- Pedro Pablo Pino - Interventor analista de Operaciones
- Édison Cuesta Mena - Inspector de Interventoría
- Elkin Ibarguen Córdoba – Inspector de Interventoría
- Harlington Baldosea Moreno – Inspector de Interventoría
- Jessica Rentería Mena – Interventora en HSEQ
- Anayancy Palacios – Interventora Financiera
- Marelbis Ferrer Liloy - Analista Administrativa
- Alexander Osorio – Interventor Comercial - Tecnológico
- Ángel María Bello – Interventor Analista de Datos
- Sandra Somalia Sánchez - Interventora Analista de Datos
- Deisy Ximena Medina – Interventora Jurídica
- José Kevin Agua limpia – Interventor Auxiliar Jurídico

Personal Adicional dispuesto al servicio del Contrato de Interventoría

- Adán Ospina Labrador – Director de Interventoría
- Andrés Eduardo Ospina – Gerente General
- Sandra Marín – Directora Administrativa y Financiera
- Luis Alejandro Orjuela M. – Director de Ingeniería
- Jairo de Jesús Uribe – Interventor Técnico de Regulación
- Diego Fernando Restrepo- Profesional Ambiental
- Madeleine Rosero – Coordinadora HSEQ
- Sonia María Moreno - Auxiliar Servicios Generales (Perfil adicional)


DIRECCIÓN GENERAL DEPI SAS
DIRECTOR DE INGENIERÍA
Ing. Luis Alejandro Orjuela M.
COORDINADOR HSEQ
Ing. Madeline Rosero
ANALISTA REGULATORIO
Ing. Jairo de Jesús Uribe
PROFESIONAL AMBIENTAL
Ing. Diego Restrepo
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
Ing. Nelson Vergara Ramírez
INTERVENTOR AUXILIAR JURÍDICO
Dr. José Kevin Agualimpia
INTERVENTOR JURÍDICO
Dra. Deissy Ximena Medina
INTERVENTOR EN HSEQ
Tecnlg. Jessika Rentería
INTERVENTOR ANALISTA DE DATOS
Ing. Ángel María Bello
INTERVENTOR EN GESTIÓN DE PÉRDIDAS
Ing. Jerry Luis Córdoba Tello
INTERVENTOR EN GESTIÓN DE OPERACIONES
Ing. Willi Borja Mosquera
INTERVENTOR ANALISTA DE OPERACIONES
Ing. Pedro Pablo Pino
INTERVENTOR FINANCIERO
Dra. Anayancy Palacios Moreno
ANALISTA ADMINISTRATIVO
Dra. Marelbis Ferrer Liloy
INTERVENTOR COMERCIAL Y TECNOLÓGICO
Ing. Alexander Osorio
INTERVENTOR ANALISTA DE DATOS
Ing. Sandra Somalia Sánchez
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
Edinson Cuesta Mena
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
Elkin Ibarguen Córdoba
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
Harlington Baldosea Moreno

II. CONTRATO DE GESTIÓN

Desde la modalidad de la Gestión Global de la Administración, **El Consorcio Multienergético de la Costa** asumió la delegación del **Establecimiento de Comercio**, específicamente, la ejecución de las actividades que comprenden el giro ordinario de los negocios de **DISPAC S.A. ESP.**, con el propósito de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el Área de Influencia.

2.1 INFORME COMPONENTE ÁREA ADMINISTRATIVA

2.1.1 PLANTA DE PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO DEL GESTOR

2.1.1.1 EQUIPO MÍNIMO

En inspección realizada del mes de mayo se pudo evidenciar que los cargos aprobados en el mes pasado no han sido contratados.

- Dos (2) Analista control de energía:

- Ingeniero Oscar Antonio Ortiz Africano: tiene contrato suscrito como Gerente Gestor Operaciones.

- Ingeniero Sergio Jhoany Martínez Babativa: contrato suscrito como ingeniero Gestión de Redes.

- (4) profesionales Equipo Jurídico

 Se contrató el personal aprobado, sin embargo, se pudo evidenciar que:

- Álvaro Madariaga – Gerente Jurídico no tiene contrato vigente, dado que el que firmó ya venció y no cuenta con otro sí.

- Asesor regulatorio

- El Ingeniero Fernán Montoya – No cuenta con contrato

Se oficializará al Gestor sobre el respecto.

2.1.1.2 CAMBIOS EN EL EQUIPO MÍNIMO

Requisitos Equipo Jurídico Anexo 4

Ejecutivo de cartera	**Luz Sandra Meneses Murillo en reemplazo de Milton Casas**
Abogado	Erlin Senén Cuesta Moya en remplazo de Yeiner Andrés Muños Valoyes
Abogado de contratación	Giselle del Carmen Silvera de León en reemplazo de Henry Varela
Abogado defensa judicial	Henry Yesid Varela Ríos en reemplazo de Eutiara Casas

2.1.1.3 PLANTA DE PERSONAL

El 1 de mayo de 2024, el Gestor llevó a cabo nuevas contrataciones para asegurar el correcto funcionamiento de sus operaciones. Como resultado, en el transcurso del mes analizado, la empresa cuenta con un total de 271 empleados distribuidos entre áreas administrativas y operativas.

Los contratos fueron por obra labor contratada, con la excepción de los cargos directivos, los cuales se establecieron por tiempo indefinido. Dichos cargos están suscritos con el Consorcio Multienergético de la Costa, como único empleador, incorporando las cláusulas de cesión e indemnidad según lo estipulado en el contrato de Gestión:

> **4.2.7.10.7** *El Gestor deberá asegurarse que en todos los contratos laborales que suscriban relacionados con la ejecución del presente Contrato, incluyan una cláusula mediante la cual las partes de dichos contratos reconozcan expresamente que entre la Empresa DISPAC y el trabajador del Gestor no existe ni existirá vínculo laboral alguno. De igual manera, deberá modificar aquellos contratos que tenga vigentes, para incluir la disposición de que trata este numeral. En todo caso, el Gestor mantendrá, y hará que sus contratistas mantengan indemne a la Empresa por cualquier reclamación o por cualquier efecto directo o indirecto derivado de los contratos arriba mencionados, tal como se señala en el numeral 4.2.7.10.8 siguiente. (Subrayado propio).*

4.2.7.10.8 *En todos los contratos laborales que suscriba el Gestor para la ejecución del presente Contrato se deberá incluir una cláusula que permita la cesión de dichos contratos a favor de la Empresa o del tercero que ésta designe, en caso de terminación del Contrato de gestión por cualquier causa. Si DISPAC ejerce el derecho de cesión consagrado en este numeral, así lo hará saber al Gestor y este último deberá realizar todos los trámites necesarios para llevar a cabo la cesión. El Gestor garantiza desde ahora que para el momento de la cesión a que se alude en el presente numeral estará a paz y salvo por todo concepto con los empleados cuyos contratos sean objeto de cesión. (Subrayado propio)*

Los contratos de la profesional Giselle del Carmen Silvera y el Ing. Oscar Ortiz no incluyen las citadas clausulas anteriormente descritas, para lo cual se solicita sean incorporadas.

Cabe anotar que se realiza la inspección a todos los contratos del equipo mínimo y una muestra significativa de los empleados contratados actualmente.

En visita realizada al área de recursos humanos se les informó que se va a revisar aleatoriamente que se estén pagando oportunamente las horas extras para lo cual se analizará la documentación desde que se originan las mismas hasta el pago.

El Gestor realizó negociación con empleados foráneos y algunos de confianza estableciendo un bono mensual ya sea por (alimentación, desplazamientos y aquellos técnicos que dentro de su cargo también está el de ser conductor).

INGRESOS

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
1	ERLIN SENEN MOYA CUESTA	JURÍDICA	ABOGADO
2	MANUEL EIVIN AYALA MOSQUERA	TALENTO HUMANO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
3	LUZ SANDRA NÉMESES MURILLO	JURÍDICA	ABOGADO
4	YELISSA PIEDAD AGUALIMPIA GARRIDO	AGENTE ATENCIÓN AL CLIENTE	COMERCIAL
5	VICTORIA MOSQUERA OBREGÓN	AGENTE ATENCIÓN AL CLIENTE	COMERCIAL
6	KEIDY GABRIELA MOSQUERA VÁSQUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	ALMACÉN / LOGÍSTICA

EGRESOS

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	MOTIVO
1	Sandra Patricia Palacios Mosquera	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	TERMINACIÓN DE CONTRATO

2.1.2 PARAFISCALES

Se verificó el pago de la nómina y salud del mes de mayo, al igual que la planilla de parafiscales (pensión, ARL, CCF) del mes de abril.

2.1.3 CLIMA LABORAL Y CAPACITACIONES

- **Resolución de conflictos y desarrollo de habilidades sociales para la concertación y la negociación:** Brindar herramientas útiles para saber cómo actuar y enfrentar situaciones difíciles en el ámbito laboral y personal.



- **Cuidados en la salud mental y primeros auxilios psicológicos:** Aprender a encontrar el equilibrio entre las emociones positivas, negativas y la forma de canalizarlas para evitar el estrés o enfermedades asociadas a la salud mental.



2.1.4 PLAN DE BIENESTAR

- **Feria de empleo SENA**

Participación en la feria de empleo SENA con el fin de dar a conocer las diferentes vacantes en la empresa, se recibieron hojas de vida de diferentes perfiles que se puedan ajustar a la estructura organizacional.



- **Celebración día del niño y cumpleaños del mes**









2.1.5 ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES

- **Archivos digitalizados oficina principal:** Digitalización de 1.437 expedientes, este proceso ha ido disminuyendo debido a la falta de personal. Las funcionarias contratadas actualmente se encargan de la revisión y clasificación de la información que envían las diferentes áreas.

 Alimentación de expedientes (Archivo Central y zona San Juan): Alimentación de 1.451 expedientes en el archivo central.

- **Archivo sede Istmina:** Digitalización de 350 expedientes.

2.1.6 CONTRATACIÓN

No se reporta la información para el mes analizado.

2.1.7 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En el mes de marzo de 2024 mediante acta N° 1 y por correo electrónico fue aprobado el Plan RSE por parte de la Gerencia General, en cabeza del asesor externo para dicho comité.

El plan lleva una ejecución global del 53,3% dado que son 15 actividades y se han realizado 8 al mes de mayo.

En los meses de abril y mayo se han ejecutado las siguientes actividades:

- **DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL (MI PROYECTO DE VIDA, MI FUTURO)**

El objetivo de este proyecto es brindar un acompañamiento psicosocial y académico a los estudiantes de grado 11° de la institución educativa Pedro Grau y Arola, ubicada en la zona norte de Quibdó. El propósito es ayudar a definir su proyecto de vida, proporcionándoles claridad sobre las posibles carreras universitarias que pueden considerar para su futuro, así como apoyarles en el logro de sus metas personales, profesionales y sociales. (Adjunto se encuentra el informe).

COLEGIO PEDRO GRAU Y AROLA - QUIBDÓ






Carpe Diem


NORMAS DE CLASE




dispac





- **TOUR DE LA ENERGÍA**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS GUSTAVO POSADA Y SAN PABLO INDUSTRIA MUNICIPIO DE ISTMINA

Dirigida a la población infantil de los grados 4 y 5 de las instituciones educativas de las diferentes zonas de influencia, en las cuales se realizan talleres educativos, cuya finalidad es que los niños comprendan todo el proceso de generación, distribución y comercialización de la energía, y cómo llega el fluido eléctrico a sus hogares.










INSTITUCION EDUCATIVA
SAN PABLO INDUSTRIAL



- **REUNIONES CON ENTES DE CONTROL Y ORGANIZACIONES DE BASE DE LAS ZONAS ATRATO Y SAN JUAN**

Realizar capacitaciones en torno al accionar de la empresa y leyes que le rigen para el cumplimiento de la función misional en aras de armonizar las relaciones con los entes de control y organizaciones de base.





- **DONACIÓN DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES GENERADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA A ASOCIACIONES DE RECICLAJE DE LA REGIÓN**

Con el fin de aportar a la comunidad y medio ambiente, se recicla de manera mensual los residuos en cada una de las sedes, llevando las estadísticas de esta actividad.

Los residuos reciclables (papel, cartón, plásticos, vidrio y chatarra, es donado a la cooperativa de reciclajes unidos por Quibdó (COOPRUQ). En Istmina se realiza a través de recicladores particulares debido a que en municipio no hay empresa de recuperación de residuos constituida.









- **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Realizar actividades que promuevan seguridad y salud en el trabajo, que ayuden a mitigar eventos inseguros.

- **Conmoración de la semana de salud en el trabajo:** Se realiza capacitación sobre la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales de la empresa.





- **PAUSAS ACTIVAS**

Realización de actividades lúdicas, mentales y físicas a lo largo de la jornada laboral:









- Promover la formación al interior de la empresa mediante capacitaciones propias o con apoyo de la ARL.

- Actividades de bienestar, (celebración de fechas especiales cumpleaños, día de la madre, del padre, del niño, entre otras).

SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN RSE

ÍTEM	ACTIVIDAD	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DE LA MEDICIÓN	META
1	DISPAC más ceca de ti	10	0	**0%**	85%
2	Desarrollo del programa de Orientación Vocacional (Mi Proyecto de vida, Mi futuro)	1	1	**100%**	100%
3	Encuentros culturales con energía en las comunidades	10	0	**0%**	85%

ÍTEM	ACTIVIDAD	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DE LA MEDICIÓN	META
4	Tour de la Energía	10	2	**20%**	85%
5	Reuniones con entes de control y organizaciones de base de las zonas Atrato y San Juan	5	1	**20%**	80%
6	Conmemoración del día nacional del usuario y del vocal de control de los servicios públicos domiciliarios	1	0	**0%**	100%
7	Donación de los residuos aprovechables generados en las diferentes áreas de la empresa a asociaciones de reciclaje de la región	468	650,5	72%	60%
8	Promover la formación al interior de nuestra empresa mediante capacitaciones propias o con apoyo de la ARL	64	16	**25%**	80%
9	Actividades de Promoción y Prevención en seguridad y salud en el trabajo	10	4	**40%**	60%
10	Realización de pausas activas	400	112	**28%**	80%
11	Actividades de bienestar, (Celebración de fechas especiales cumpleaños, día de madre, padre, del niño entre otras)	24	9	**38%**	80%
12	Construcción de dos parques básicos en zonas vulnerables previa consecución de espacio	2	0	**0%**	80%

ÍTEM	ACTIVIDAD	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DE LA MEDICIÓN	META
13	Compra de juguetería infantil para temporada navideña	1	0	**0%**	80%
14	Donación de Kits escolares en instituciones educativas de Áreas Rurales de Menor desarrollo	2	0	**0%**	80%
15	Desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y recreativas dirigidas al cliente interno	2	0	**0%**	80%

Recomendaciones generales:

- Mensualmente, tal como lo estipula el contrato de gestión, deben ser entregados a la Interventoría, los parafiscales y el certificado de paz y salvo de parte del representante legal.

- Reorganizar y/o validar la posibilidad de vincular personal en el área de archivo central (Quibdó e Istmina).

- Suministrar los elementos necesarios para la organización de los expedientes.

Comentarios generales:

- El Gestor respondió oficio DEPI-DPVII-0049-24 sobre el tema de las cámaras de seguridad y otros, se analizará respuesta.

- Se Cerró el periodo de cura DEPI-DPVII-0091-24 el cual abordaba lo referente a la estructura organizacional, partiendo del hecho que el Gestor corrigió los perfiles de cargo teniendo en cuenta las recomendaciones impartidas por la interventoría, sin embargo se continuará a lo largo del contrato, con la validación de la estructura vs perfiles y nómina de empleados.

2.1.8 SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADELANTADAS POR ORDEN PUBLICO

El Gestor no envió soportes de comunicaciones radicadas ante los entes gubernamentales, relacionadas con la compleja situación de Orden Público que dificulta el accionar de DISPAC, como Empresa de Servicios Públicos. Vale la pena precisar que se le ha notificado por medio de correos electrónicos este requerimiento.

2.2 INFORME COMPONENTE ÁREA FINANCIERA

2.2.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

De conformidad a la cláusula 4.2.7.2 del Contrato de Gestión, referente a los trámites presupuestales, el Gestor realizó las actividades de generación de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales de los compromisos bajo su operación, así como los reportes generales de este tema que se presentaron a los entes de control.

Con el propósito de realizar el análisis de la situación presupuestal de la empresa, se toma como base el Informe de Ejecución del mes de abril de 2024 y el consolidado de la misma vigencia, que presenta el Gestor al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; no obstante, solo se tienen en cuenta las actividades enmarcadas en el Contrato de Gestión, excluyéndose ingresos y gastos de los recursos de terceros así como la disponibilidad inicial asociada a ellos, al ser proyectos direccionados por la Gerencia General de DISPAC, los cuales no están en el alcance de la Interventoría.

En ese contexto, se compara el comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al corte del mes, respecto a la apropiación inicial, confrontando cada ítem, numeral o rubro, para ello se presentan a continuación las cifras respectivas, mostrando en ingresos, los niveles rentísticos en su totalidad y para el caso de los gastos, los numerales y rubros más importantes que le corresponde ejecutar al Gestor.

2.2.1.1 INGRESOS

Durante el periodo analizado no se reportaron adiciones, reducciones o traslados en los rubros. Los ingresos recaudados acumulados al mes de abril de 2024, reflejados en el informe de ejecución presupuestal ascienden a **$73.361.428.595,** representando un **26,79%** de lo presupuestado para la presente vigencia, correspondiente a **$273.841.232.695.**

El recaudo acumulado durante la vigencia, incluida la disponibilidad inicial fue de **$91.049.933.595**, equivalentes al **31.23%** del presupuesto definitivo.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de cada concepto, en donde se reflejan las variaciones respecto a la ejecución del mes anterior, así como del presupuesto definitivo.

CONCEPTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				VARIACIONES %	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MARZO	RECAUDO ABRIL	RECAUDO ACUMULADO	MAR/ABR	PPTO. DEFINITIVO
DISPONIBILIDAD INICIAL	**17.688.505.000**			**17.688.505.000**		
INGRESOS CORRIENTES	**214.525.579.216**	**21.242.433.582**	**15.434.644.862**	**69.963.122.448**	**-27,34%**	**32,61%**
Venta Bienes y Servicios (Energía Eléctrica)	163.403.327.044	11.745.734.903	11.670.775.933	46.860.482.658	-0,64%	28,68%
Transferencias Corrientes	51.122.252.172	9.496.698.679	3.763.868.929	23.102.639.790	-60,37%	45,19%
RECURSOS DE CAPITAL	**59.315.653.479**	**1.750.416.523**	**1.548.895.838**	**3.398.306.147**	**-11,51%**	**5,73%**
Rendimientos Financieros	315.685.176	84.644.523	48.895.838	232.534.147	-42,23%	73,66%
Disposición de Activos Financieros	2.500.000.000	1.665.772.000	0	1.665.772.000	-100,00%	66,63%
Entidades Financieras	56.499.968.303	0	1.500.000.000	1.500.000.000	0	2,65%
TOTAL INGRESOS	**273.841.232.695**	**22.992.850.105**	**16.983.540.700**	**73.361.428.595**	**-26,14%**	**26,79%**
TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	**291.529.737.695**	**22.992.850.105**	**16.983.540.700**	**91.049.933.595**	**-26,14%**	**31,23%**

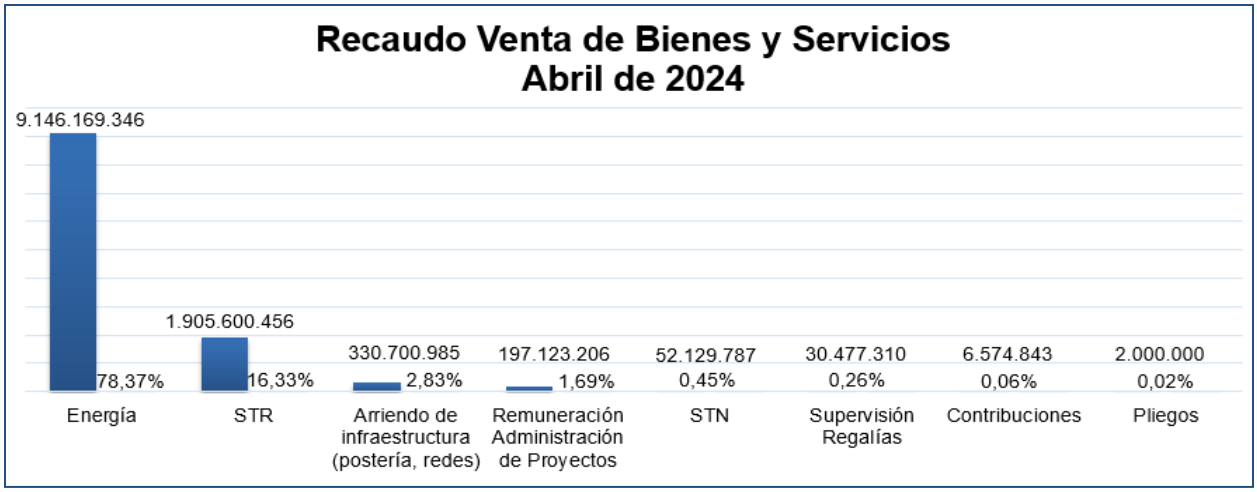
INGRESOS CORRIENTES

Venta de bienes y servicios: Presentó un recaudo de **$11.670.775.933**, constituido principalmente por el recaudo de la cartera de energía y remuneración por STR; no

obstante, vale la pena destacar los pagos de postería, debido a que la empresa TV AZTECA canceló la cartera de los meses de junio a septiembre de 2023 y marzo de 2024.

A corte del reporte, no se registró el pago de la empresa Media Conmercer correspondiente a la postería del mes de febrero por valor de $1.177.664, los cuales serán ajustados en el próximo informe presupuestal.

El siguiente gráfico detalla los conceptos recaudados en este rubro:



Transferencias: Se recaudó un total de $3.763.868.929 que obedecen a los recursos recibidos por concepto de subsidios ordenados mediante la Resolución MME 00318[1] de 2024.

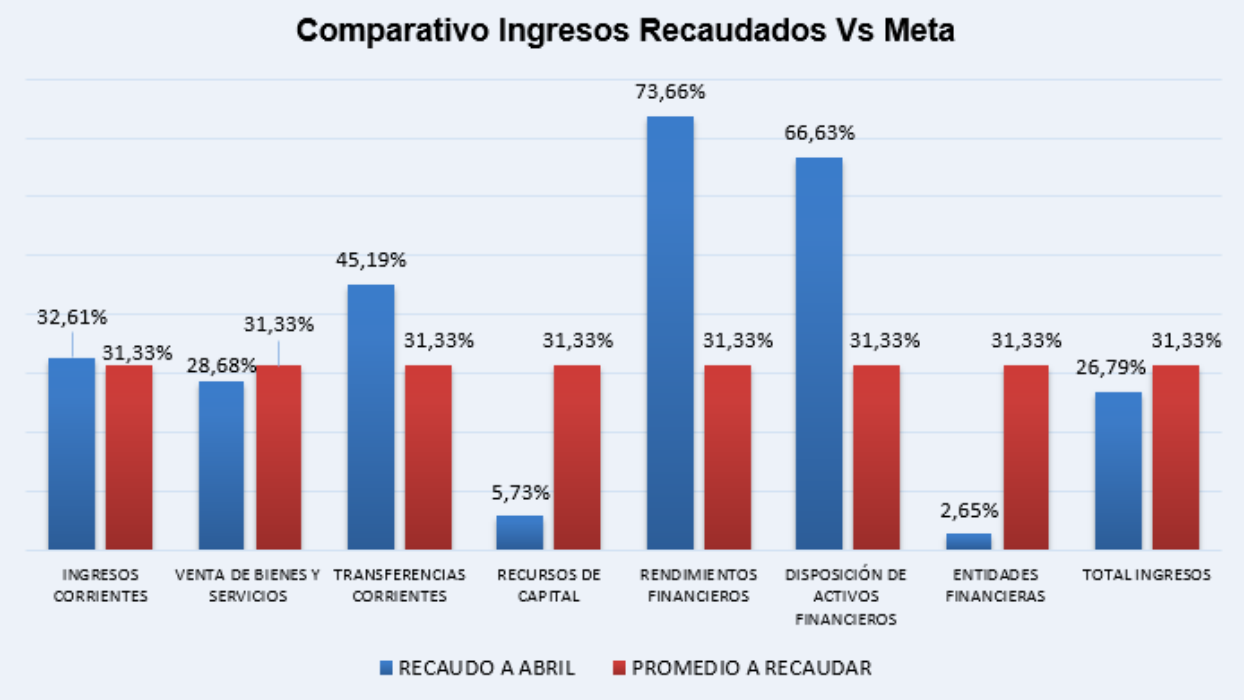
RECURSOS DE CAPITAL

Rendimientos Financieros: Se reportó un recaudo para el mes de abril de $48.895.838, el cual se vio afectado por la utilización de los recursos de la cuenta de subsidios y contribuciones. También se resalta que $15.219.784 se derivan de proyectos de obra y en administración.

Entidades Financieras: Se adquirió un crédito de tesorería por $1.500.000.000 con Bancolombia, el cual corresponde al 2.65% de los recursos de crédito interno presupuestado.

[1] Por la cual se ordena el giro de subsidios a la tarifa de energía correspondiente al Segundo Pago al Primer Trimestre de 2024, de las empresas que hacen parte del Sistema Interconectado Nacional (SIN)

El siguiente gráfico, presenta de manera comparativa el resumen de la ejecución presupuestal de ingresos respecto al presupuesto definitivo y a la meta de recaudo de la vigencia.



A continuación, se presenta la diferencia que se dejó de recaudar en cada ítem, con relación a lo presupuestado para la vigencia, tomando como porcentaje aritmético el 94%, que corresponde a la meta establecida en el comité de recaudo.

CONCEPTO	% EJECUCIÓN VS % PROMEDIO	$ RECAUDO VS $ PROMEDIO
INGRESOS CORRIENTES	**1,28%**	**2.745.107.627**
Venta Bienes y Servicios	-2,66%	-4.339.226.482
Transferencias Corrientes	13,86%	7.084.334.109
RECURSOS DE CAPITAL	**-25,60%**	**-15.187.265.276**
Rendimientos Financieros	42,33%	133.619.459
Disposición de Activos Financieros	35,30%	882.438.667
Entidades Financieras	-28,68%	-16.203.323.402

CONCEPTO	% EJECUCIÓN VS % PROMEDIO	$ RECAUDO VS $ PROMEDIO
DIFERENCIA INGRESOS PRESUPUESTADOS VS INGRESOS EFECTIVOS	-4,54%	-12.442.157.650
TOTAL INGRESOS+ DISPONIBILIDAD INICIAL NO RECAUDADOS	-0,10%	-296.050.883

(Cifras en % y $)
Cálculo Interventoría Financiera DEPI SAS
Fuente: Informe Ejecución Presupuestal Abril 2024 DISPAC

2.2.1.2 GASTOS

La ejecución presupuestal al mes de abril de 2024, refleja compromisos del **79,88%** de las apropiaciones destinadas al gasto, es decir, **$220.036.512.793** de **275.465.399.493,** de los cuales, los más representativos son los gastos de operación comercial con **90.89%.**

Los pagos acumulados efectuados sobre los compromisos adquiridos ascienden a **$80.396.160.660** y representan el **36,54%,** mientras que durante el mes de abril se realizaron pagos por **$26.876.449.860.**

En el cuadro siguiente se resume la ejecución presupuestal de mes de abril de 2024:

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR NUMERAL			PAGOS		% EJECUCIÓN	
NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	ABRIL	ACUMULADO	COMPROMISOS ACUMULADOS/ PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS/ COMPROMISOS TOTALES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.146.928.536	7.903.402.414	1.037.878.050	4.170.933.674	48,95%	52,77%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	45.281.149.475	41.157.590.378	12.153.129.861	19.150.696.762	90,89%	46,53%
SERVICIO A LA DEUDA	29.502.294.904	20.969.393.821	2.355.164.941	7.244.530.429	71,08%	34,55%
GASTOS DE INVERSIÓN	184.535.026.578	150.006.126.180	11.330.277.008	49.829.999.795	81,29%	33,22%
TOTAL GASTOS	**275.465.399.493**	**220.036.512.793**	**26.876.449.860**	**80.396.160.660**	**79,88%**	**36,54%**

Cálculo porcentual: Interventoría Financiera DEPI SAS
Fuente: Informe Ejecución Presupuestal Abril 2024 DISPAC

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de gastos por numeral, durante el mes de abril de 2024:

2.2.1.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los compromisos de este numeral ascienden a **$7.903.402.414** que representan el **48,95%** de un total apropiado de **$16.146.928.536.** Están constituidos principalmente por los gastos del personal, gastos bancarios, arrendamientos, servicios profesionales, contribuciones e impuestos.

Respecto a los pagos, estos alcanzaron la suma de **$4.170.933.674** equivalentes al **48,95%** de los compromisos y solo en el mes de abril se pagaron **$1.037.878.050**, esencialmente por concepto de la autorretención en la fuente, la primera cuota del impuesto de industria y comercio del Municipio de Quibdó, gastos de nómina, honorarios por la auditoría de calidad, gastos de viaje, la prima por éxito en proceso judicial y gravámenes financieros.

Nota: Se realizará ajuste a los gastos del rubro en el informe del mes de mayo relacionado con la contribución de la CREG luego de las observaciones realizadas por la Interventoría.

En el cuadro siguiente se resumen los gastos de funcionamiento de la empresa:

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS ABRIL	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS/ APROPIACIÓN	PAGOS ACUMULADOS /COMPROMISOS TOTALES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**16.146.928.536**	**7.903.402.414**	**1.037.878.050**	**4.170.933.674**	**48,95%**	**52,77%**
Gastos de Personal	2.221.366.223	1.715.426.155	158.703.382	550.319.728	77,22%	32,08%
Adquisición de Bienes y Servicios	3.589.078.370	1.749.158.973	256.439.669	771.677.239	48,74%	44,12%
Transferencias Corrientes	530.000.000	54.752.090	54.752.090	54.752.090	10,33%	100,00%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	9.806.483.943	4.384.065.196	567.982.909	2.794.184.617	44,71%	63,74%

2.2.1.2.2 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Este numeral presenta una ejecución de los compromisos adquiridos acumulados al mes de abril de 2024 por valor de **$41.157.590.378,** correspondientes al **90.89%** de una apropiación total de **$45.281.149.475.**

Con relación a los pagos, durante el mes se ejecutaron **$12.153.129.861**, para un total acumulado de **$19.150.696.762** que representa el **46.53%** de los compromisos adquiridos. Los principales conceptos pagados son remuneración del Gestor, honorarios de Interventoría, licenciamientos, asesorías técnicas y jurídicas, soportes tecnológicos y el contrato de conexión y AOM con Intercolombia.

El siguiente cuadro, presenta el nivel de ejecución de los rubros de gastos de operación comercial, desde el punto de vista de compromisos y pagos.

NOMBRE DEL NUMERAL Y RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS ABRIL	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS /APROPIACIÓN	PAGOS ACUMULADOS / COMPROMISOS TOTALES
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	**45.281.149.475**	**41.157.590.378**	**12.153.129.861**	**19.150.696.762**	**90,89%**	**46,53%**
Servicios de Venta y de Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	1.879.965.216	1.347.424.762	58.122.792	285.187.721	71,67%	21,17%
Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing	1.734.486.970	410.863.452	0	410.863.452	23,69%	100,00%

NOMBRE DEL NUMERAL Y RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS ABRIL	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS /APROPIACIÓN	PAGOS ACUMULADOS / COMPROMISOS TOTALES
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	41.223.447.471	39.305.996.557	12.087.672.914	18.380.023.355	95,35%	46,76%
Otros Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales	26.000.000	26.000.000	0	26.000.000	100,00%	100,00%
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	417.249.818	67.305.607	7.334.155	48.622.234	16,13%	72,24%

2.2.1.2.3 SERVICIO DE LA DEUDA

Los pagos acumulados de las cuotas crediticias a corto y largo plazo representan el **34,55%** de los compromisos, es decir, ascienden a **$7.244.530.429,** de los cuales **$5.673.569.896** corresponde al abono a capital y **$1.570.960.533** a intereses de los créditos con los bancos BBVA, Bancolombia y AV Villas.

NOMBRE DEL NUMERAL Y RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS ABRIL	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS /APROPIACIÓN	PAGOS ACUMULADOS / COMPROMISOS TOTALES
SERVICIO DE LA DEUDA	**29.502.294.904**	**20.969.393.821**	**2.355.164.941**	**7.244.530.429**	**71,08%**	**34,55%**
Principal	21.752.431.918	16.019.893.821	1.869.701.616	5.673.569.896	73,65%	35,42%
Intereses	7.749.862.986	4.949.500.000	485.463.325	1.570.960.533	63,87%	31,74%

2.2.1.2.4 GASTOS DE INVERSIÓN

Para el mes de abril de 2024, los compromisos acumulados ascendieron a **$150.006.126.180** correspondiente al **81,29%** de la apropiación presupuestal para este numeral que es de **$184.535.026.578.**

Los pagos realizados en el mes fueron **$11.330.277.088,** para un total acumulado de **$49.829.999.795** equivalentes al 33.22% de los compromisos. Los pagos más representativos se generaron por los conceptos de compra de energía, STR, STN, compra de materiales, rocería de servidumbre y levantamiento vinculo cliente-transformador.

En el cuadro siguiente se resumen los gastos de inversión de la empresa:

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS ABRIL	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS / APROPIACIÓN	PAGOS / COMPROMISOS
GASTOS DE INVERSIÓN	**184.535.026.578**	**150.006.126.180**	**11.330.277.008**	**49.829.999.795**	**81,29%**	**33,22%**
Compra de Energía	137.786.472.880	128.415.178.880	9.995.326.467	45.812.988.436	93,20%	35,68%
Reducción de Pérdidas	7.692.628.295	3.252.159.955	170.979.962	1.496.349.597	42,28%	46,01%
Inversión en Infraestructura Subestaciones y Sistemas de Distribución Local	25.155.957.099	4.508.877.583	1.163.970.579	2.520.661.762	17,92%	55,90%
Transmisión	13.899.968.304	13.829.909.762	0	0	99,50%	0,00%

Respecto al indicador PEC denominado % Ejecución Presupuesto de Inversión[2], cuya meta anual es del 85%, para abril se reportó un resultado del 24,00%, asociado a pagos al contrato CT 019_2023, la compra de materiales y rocería.

2.2.1.3 MOVIMIENTO DE CAJA

Según los reportes compartidos por el Gestor, el balance presupuestal del mes de abril arroja una disponibilidad final total para la operación de DISPAC de **$10.653.772.935:**

MOVIMIENTO DE CAJA	
DISPONIBILIDAD INICIAL	17.688.505.000
+ INGRESOS VIGENCIA	73.361.428.595
- GASTOS VIGENCIA	80.396.160.660
DISPONIBILIDAD FINAL	**-7.034.732.065**
DISPONIBILIDAD FINAL + DISPONIBILIDAD INICIAL	**10.653.772.935**

Nota: Los reportes que sirvieron de base para los análisis anteriores se adjuntan con los anexos reportados del área.

2.2.2 CONTABILIDAD

En el mes de mayo de 2024, el Gestor realizó los registros de los hechos económicos necesarios para el cierre contable del mes de abril y los propios del mes de mayo soportados y validados según correspondan por la gerencia de DISPAC, los supervisores del Gestor y la Interventoría Externa. Igualmente se elaboraron y presentaron los reportes y declaraciones de conformidad a las cláusulas 4.2.7.6 y 4.2.7.7 del contrato de DG 081-2023 que se detallan más adelante.

A la fecha del presente informe, se tienen impresos los libros contables hasta el mes de abril de 2024.

[2] Solo considerando los rubros de reducción de pérdidas y de inversión en infraestructura, subestaciones y sistemas de distribución local.

Activos Fijos

Durante el mes de mayo, se realizaron algunas activaciones de las salidas de almacén asociadas al área de distribución y los contratos CT 001_2023 y CT 018_2023, para un total de **$1.979.079.929**; sin embargo, aún no se han activado los contratos bajo la supervisión del Gestor que son los siguientes:

ACTIVO EN CURSO	CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO	VALOR
161500000104-0	CT 016_21	NIMECU LIMITADA	Liquidado	152.960.041
161500000108-0	OS 016_21	NIMECU LIMITADA	Liquidado	144.465.944
161500000110-0	CT 004_22	MPS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	Liquidado	181.913.923
161500000117-0	CT 003_23	INGENIERÍA, MONTAJES, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	Liquidado	495.777.603
161500000118-0	CT 016-23	NIMECU LIMITADA	Liquidado	32.296.947
161500000122-0	OC 020_23	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO TELCOM S.A.S. ZOMAC	Liquidado	27.001.100
161500000124-0	OS 017_23	INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A	Liquidado	26.775.000
TOTAL				**1.061.190.558**

Vale la pena resaltar, que existen construcciones en curso desde 2015 bajo la responsabilidad de la Gerencia de DISPAC, que están relacionadas con el plan de expansión y en el caso particular de los contratos de interventoría liquidados y asociados a obras inconclusas, no pueden activarse hasta tanto la obra principal se active, debido a que se considera un mayor valor de costos de la obra.

Estas construcciones en curso son las siguientes:

ACTIVO FIJO	CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	VALOR
161500000026-0	INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A	Sin información	Asesoría plan de expansión - refuerzo	189.999.999

ACTIVO FIJO	CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	VALOR
161500000051-0	INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A	Sin información	Estudio del ajuste del proyecto de refuerzo del STR de DISPAC	24.012.000
161500000070-0	CONSORCIO INTERVENTORÍAS DEL PACIFICO	DG 19_18	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambienta obra refuerzo línea 115	594.255.449
161500000070-0	INGECOL INGENIERÍA Y CONSULTOR	DG 51_21	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambienta obra refuerzo línea 115	19.733.333
161500000070-0	INGECOL INGENIERÍA Y CONSULTOR	DG 36_22	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambienta obra refuerzo línea 115	31.999.999
161500000070-0	INGENIERÍA, MONTAJES, ARQUITEC	DG 74_23	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambienta obra refuerzo línea 115	36.303.524
161500000070-0	JMD CONSULTING S.A.S.	DG 47_24	I Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambienta obra refuerzo línea 115	27.310.924
161500000090-0	JOSE DAIRO ROMAN SALAZAR	DG 42_20	Reparación y mantenimiento la línea Quibdó- Cértegui del sistema de transmisión regional STR de DISPAC	1.846.876.302
161500000121-0	NIMECU LIMITADA	DG_080_23	Interconexión eléctrica comunidad Guaitadó	57.312.293
TOTAL				**2.827.803.823**

Las construcciones en curso producto de las salidas de almacén relacionadas con la operación del Gestor, quedaron de la siguiente manera:

ACTIVO FIJO	ÁREA	VALOR	TOTAL POR ÁREA
161500000080-0	DISTRIBUCIÓN	52.067.378	1.972.169.709
161500000105-0	DISTRIBUCIÓN	1.920.102.331	
161500000081-0	CONTROL DE ENERGÍA	38.940.433	187.968.398
161500000107-0	CONTROL DE ENERGÍA	149.027.965[3]	
TOTAL			**2.160.138.107**

[3] Se excluyen los valores asociados al CT 019_23 por valor de $499.393.803.

Por otra parte, los movimientos en los activos fijos productivos durante la vigencia 2024 es el siguiente:

TIPO DE ACTIVO	ALTAS	BAJAS	TRASLADOS	TOTAL
SUBESTACIÓN CÉRTEGUI LR	842.679.118			842.679.118
SUBESTACIÓN LA VIRGINIA	385.098.898			385.098.898
SUBESTACIÓN EL SIETE	500.268.696			500.268.696
REDES DE TENSIÓN I	218.044.007	- 18.739.525	32.288.590	231.593.072
CIRCUITOS DE TENSIÓN II	437.283.971		67.759.421	505.043.392
INSTALACIONES DOMICILIARIAS	1.621.767.210		-100.048.011	1.521.719.199
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	20.327.323			20.327.323
TOTAL	**4.025.469.223**	**- 18.739.525**	**-**	**4.006.729.698**

Costos ABC

En lo concerniente a la contabilidad de costos, las actividades de operación del módulo se realizan trimestralmente debido a que es la frecuencia en la que se reportan los formatos XBRL a la SSPD.

Por lo anterior, para el corte contable de abril, quedan pendientes las liquidaciones de órdenes de costos (mediante las cuales se cargan las depreciaciones y amortizaciones), la conciliación entre los módulos de costos (CO) y financiero (FI) y la incorporación de los costos de operación del Gestor, las cuales podrían realizarse mensualmente para facilitar cualquier cambio en la periodicidad de los reportes, e identificar fallas en las imputaciones de manera oportuna.

En el mes de mayo se emitió la Circular CREG 025_2024, mediante la cual se solicitó a los comercializadores de energía integrados al operador de red, el reporte de información de gastos AOM para la regulación vigencia 2023 correspondiente a la actividad de comercialización; sin embargo, con corte a 31 de mayo el Gestor no presenta evidencia del envío de esta información al correo autorizado.

Indicadores Financieros PEC

A continuación, se relacionan los resultados de los indicadores establecidos en el Plan Estratégico Corporativo según el cuadro de seguimiento de Control Interno, calculados con base en los resultados de los Estados Financieros del mes de abril de 2024.

INDICADOR	META 2024	FÓRMULA	RESULTADO A ABRIL	ANÁLISIS DEL RESULTADO[4]
EBITDA	$23.510	Utilidad Operacional + Depreciaciones + Amortizaciones	$2.572	El EBITDA disminuyó respecto a marzo $3,586 millones debido a dos aspectos fundamentalmente: La liquidación del Gestor anterior que significó un valor de $5,111 millones, y el aumento del precio de bolsa en abril al finalizar el fenómeno de El Niño con los embalses en su mínimo nivel.
ROE	4,71%	Utilidad / Patrimonio	0,68%	El ROE también disminuyó debido a los factores mencionados: primero, liquidación del gestor anterior, y segundo, el aumento del precio de bolsa.
Utilidad	$7.843	Utilidad Neta	$1.050	La Utilidad Neta acumulada a abril bajó respecto al acumulado a marzo en $1.761 millones. La Utilidad bajó menos que el EBITDA en virtud del aporte de los ingresos no operacionales
% Ejecución Ppto. Costo/Gasto	100%	Ejecución Costos y Gastos / Presupuesto Costos y Gastos	76,00%	La ejecución presupuestal aumentó de 71% en marzo a 76% en abril. Los rubros que aumentaron fueron funcionamiento de 45% a 49%; Comercial de 51% a 91%; Proyectos Especiales de 54% a 55%.
Deuda Total/Ebitda	1,09	Deuda Total/Ebitda 12 meses	12,85	El indicador desmejora (asciende) de 3,51 en marzo a 12,85 en abril. Desmejora porque el denominador es el Ebitda de los últimos 12 meses que incluye 4 meses donde el Ebitda mensual fue negativo debido a los precios de bolsa (agosto a octubre) y la liquidación del gestor anterior (abril).

2.2.3 TESORERÍA

De conformidad a la cláusula 4.2.7.6 del contrato DG-081-2023, se recibieron de parte del Gestor las órdenes de pago bajo su responsabilidad, las cuales fueron revisadas desde el punto de vista contable, tributario y presupuestal para ser remitidas a la gerencia

[4] Comentarios realizados por el responsable del indicador.

de DISPAC y se continuara así con el pago, a raíz de lo cual, se gestionó la corrección de causaciones con error en la aplicación de impuestos y que no estaban afectando el módulo de presupuesto.

Se verificó el cargue del recaudo mediante la interfaz SAP- SIEC por concepto de energía (incluyendo prepagos) y alumbrado público.

Anticipos Girados

Corresponden a los pagos realizados autorizados según condiciones pactadas, incluyen la totalidad de los anticipos, es decir, los derivados de actividades propias de DISPAC, así como los relacionados con los proyectos en administración, regalías y obras.

RESUMEN ANTICIPOS GIRADOS A MAYO DE 2024		
CUENTA	**NOMBRE CUENTA**	**SALDO**
1906040101	ANTICIPOS COMPRA ENERGÍA Y COSTOS ASOCIADOS	1.950.718.960
1906040102	ANTICIPO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PROY	18.169.627.281
1906040103	ANTICIPOS PARA OTROS COSTOS Y GASTOS	178.432.029
1906040104	ANTICIPO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA	6.598.120.692
1907040101	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS	33.099.038
1907060101	ANTICIPOS INDUSTRIA Y COMERCIO	352.295.073
8355110099	ANTICIPO PARA PROYECTOS DE REGALÍAS	10.823.629.488
TOTAL		**38.105.922.561**

Nota: Está pendiente de pago el anticipo por el 20% del contrato CT 003_24 que tiene por objeto el suministro de seccionador por valor de $37.913.400 del proveedor RGP Ingeniería y suministros.

Anticipos Recibidos

Corresponde a los recursos recibidos como garantía del STR de aquellos agentes que no se acogieron a la opción de garantía bancaria, los cuales deben amortizarse con las facturas del mes a garantizar.

RESUMEN PREPAGOS STR POR AMORTIZAR A MAYO DE 2024	
AÑO	**VALOR**
2016	14.357
2019	1.743.894
2020	5.759.398
2021	26.264.299
2022	19.281.032
2023	63.413.878
2024	309.115.522
TOTAL	**425.592.380**

Cuentas por Pagar

Comprende los conceptos facturados por los acreedores en la operación de DISPAC y de los proyectos, se excluyen conceptos de provisiones laborales, de impuestos y de intereses de los créditos.

CUENTAS POR PAGAR A MAYO DE 2024	
CONCEPTO	**VALOR**
OPERACIÓN DISPAC	**23.256.308.056**
ARRENDAMIENTO EDIFICACIONES	206.569.905
BIENES Y SERV MATERIALES CONTRATOS OBRA	2.879.406.692
HONORARIOS	270.294.853
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	592.506.000
OTROS ACREEDORES	27.334.573
PROVEEDORES DE COSTOS DE PRODUCCIÓN	612.625.750
RETENCIÓN GARANTÍAS - CONTRATISTAS	238.119.665
SERVICIOS	1.516.652
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-18.746
ENERGÍA Y COSTOS ASOCIADOS	8.305.418.266
CRÉDITOS A CORTO PLAZO	10.122.534.446
PROYECTOS DE OBRA	**839.851.384**
BIENES Y SERV MATERIALES CONTRATOS OBRA	839.240.329

CUENTAS POR PAGAR A MAYO DE 2024	
CONCEPTO	**VALOR**
SEGUROS	611.055
PROYECTOS EN ADMINISTRACIÓN	**6.324.254.533**
BIENES Y SERV MATERIALES CONTRATOS OBRA	849.489.923
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	78.886
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.025.664
HONORARIOS	14.706
SERVICIOS	23.478.178
OTROS ACREEDORES	310.209.662
RETENCIÓN GARANTÍAS - CONTRATISTAS	5.137.957.514
REGALÍAS	**10.210.284.304**
CXP SGR OCADPAZ PROYECTO REGALÍAS GUAJIRA-URIBIA	700.631.103
CXP SGR OCADPAZ PROYECTO REGALÍAS CAUCA-NARIÑO	628.653
CXP SGR OCADPAZ PROYECTO REGALÍAS PUEBLO BELLO	1.016.233.440
CXP SGR -OCADPAZ PROYEC REGAL CIÉNAGA – MAGDALENA	3.605.225.519
CXP SGR -OCADPAZ PROYEC REGAL BARRANCAMINAS	805.766.594
CXP RETENCIÓN DE GARANTÍAS - REGALÍAS	4.081.798.995
TOTAL	**40.630.698.277**

Cuentas por Cobrar

Abarcan las partidas pendientes de cobro diferentes a la cartera de energía; no incluye los valores que DISPAC debe reintegrar a los proyectos en administración por gravámenes y gastos bancarios registrados en la cuenta 1384900106 - Reintegro GMF - convenios proyectos especiales.

CUENTAS POR COBRAR A MAYO DE 2024	
CONCEPTO	**VALOR**
ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURA ELEC.(Fi)	480.622.509
DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS-RECAUDO	201.452.580
FACTURACIÓN STR	875.027.071

CUENTAS POR COBRAR A MAYO DE 2024	
CONCEPTO	**VALOR**
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN	9.241.667.398
OTROS SERVICIOS PRESTADOS	772.198
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	4.300.005
RETENCIÓN EN LA FUENTE PROYECTO REGALÍAS OCADPAZ	842.014.970
SUPERVISIÓN PROYECTOS REGALÍAS	25.900.410
TOTAL	**11.671.757.141**

Nota: Para mayor detalle de los conceptos, favor remitirse a los anexos del área de Tesorería.

2.2.4 RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS Y REPORTES FINANCIEROS

Durante el mes de mayo, se cumplió con la elaboración y presentación de las siguientes declaraciones tributarias:

- Contribución sobre contratos de obra (impuesto a la guerra)
- Medios magnéticos año gravable 2023
- Declaración retención en la fuente abril de 2024
- Declaración IVA bimestre II de 2024
- Declaración de renta año gravable 2023
- Conciliación fiscal formato 2516
- Declaración de rete ICA Bogotá, Quibdó e Istmina
- Declaración de rete ICA proyectos

Es importante resaltar que el 8 de abril DISPAC recibió emplazamiento del Municipio de Villanueva – La Guajira para declarar el Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2022; sin embargo, no fue remitido al área contable, por lo que, en ausencia de respuesta, el 16 de mayo se recibió un pliego de cargos No. 001 por medio del cual se impone una sanción por no enviar información requerida por valor de $805.069.

La respuesta al requerimiento se da el 21 de mayo, ameritando un descuento del 10% a la sanción.

Respecto a los reportes a entes de control, se elaboraron y cargaron los siguientes:

- Formato S1 - Resumen Contable, Subsidios, Contribuciones y FOES
- Formato S2 - Giros Recibidos y Efectuados
- Formato T1- Recuperación Costos de Garantía
- Formato T2 - Garantías Financieras
- Formulario FC2 - Patrimonio Técnico Transaccional – CROM
- Taxonomía XBRL trimestre I de 2024
- Taxonomía XBRL anual vigencia 2023
- Seguimiento a proyectos de inversión - SPI (DNP)
- Informe de Ejecución Presupuestal a abril de 2024 (MHCP)
- Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos - Aplicativo EICE

2.2.5 INVENTARIOS (ALMACÉN)

ASPECTOS FINANCIEROS

Respecto a los movimientos del inventario, se pudo evidenciar el registro en el sistema SAP de las entradas de nuevos materiales y las salidas con cargo a las construcciones en curso para el caso del material entregado en comodato, así como las salidas del material eléctrico vendido.

Además, se registró el ajuste contable del material CABLE ALUMINIO AAAC 271 kcmil (AA) 19H, de conformidad a las cantidades medidas luego del proceso de embobinado.

En siguiente balance refleja los movimientos realizados en el mes:

BALANCE INVENTARIO A 31 DE MAYO DE 2024	
SALDO INICIAL	**5.654.820.767**[5]
MOVIMIENTOS DE INGRESO	
COMPRA DE MATERIALES	**16.036.040**
Computadores para RSE	16.036.040
TOTAL INGRESOS	**16.036.040**
MOVIMIENTOS DE SALIDA	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	**304.226.045**
Contrato 019_2023	127.243.752
Contrato CT 001_2024	11.074.997
Control de Energía	2.430.178
Distribución	163.477.118
COSTOS Y GASTOS	**16.036.040**
Salidas para el plan de RSE	16.036.040
VENTAS	**29.783.761**
Venta de Materiales Eléctricos	18.454.952
Venta de medidores	11.328.809
AJUSTES	**74.006.202**
Baja en material en custodia	74.006.202
TOTAL SALIDAS	**424.052.048**
SALDO DEL MES	**-408.016.008**
SALDO ACUMULADO INVENTARIO	**5.246.804.759**

Nota: Para mayor detalle del stock y los movimientos de materiales según actividad, favor remitirse a los anexos del área de Almacén.

[5] Se agregaron registros con fecha de abril posterior al informe para registrar las ventas por valor de $44.786.626 y ajustar salida en comodato por valor de $714.431.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se detalla el estado de las actividades pendientes por culminar con respecto al cronograma presentado por el almacén en aras de mejorar los procesos y procedimientos del área.

Nro.	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO DEPI MAYO 2024
1	Se realizará la revisión y actualización de los procedimientos e instructivos del área de Almacén.	Almacén	30-abr-2024	En ejecución
2	Se enviará en correo electrónico los procedimientos e instructivos actualizados al área de calidad para la actualización en la base de datos de calidad.	Almacén	30-abr-2024	En ejecución
3	Gestionar con el coordinador de Calidad la creación de un comité de inventario	Almacén	27-feb-2024	En ejecución, se envió al área de Calidad el borrador de la propuesta del comité
4	Se solicitará apoyo al área de archivo y correspondencia para la organización y custodia de los documentos tanto físico como digital.	Almacén	Permanente	En ejecución
5	Se solicitarán los materiales requeridos para el archivo al área de correspondencia	Almacén	Permanente	En ejecución
6	Se programarán jornadas mensuales de archivo con el área de correspondencia.	Almacén	Permanente	En ejecución

Nro.	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO DEPI MAYO 2024
7	Se actualizará el procedimiento M40-47-02 Criterios para el Almacenamiento de Equipos y Materiales (V4), teniendo en cuenta los materiales que tenían mayor rotación, con mayor cercanía al punto de entrega de materiales	Almacén	30-mar-2024	En ejecución
8	Se realizarán jornadas de marcación de los materiales o elementos almacenados para que exista una adecuada correspondencia	Almacén	Permanente	En ejecución
9	Jornadas de Aseo el último sábado de cada mes	Almacén	Permanente	En ejecución
10	Pintura de edificación del Almacén	Logística	15-sep-2024	Pendiente
11	Se revisará y actualizará el procedimiento I40- 47-01 Gestión de Control, Mantenimiento, Calibración y Verificación de Equipos de Medición (V0), para efectos de hacer el levantamiento del listado de equipos y a su vez realizar las hojas de vida.	Almacén	30-abr-2024	En ejecución

En inspección realizada en el mes de mayo se validó que la información de las entradas y salidas del material se esté llevando al día y organizadamente, para lo cual se inspecciona el mes de abril y mayo (se adjunta muestra de inspección).

Encontrándose en carpeta física el mes vencido, dado que en mayo, aún está dentro del mes para archivar por ser motivo de consulta; del mismo modo se verifica que las mismas estén en el aplicativo SAP. Cabe la pena anotar que se hace una muestra del total del universo.



Cable sin embobinar



Material pendiente de destinación final



Material señalizado



Material señalizado



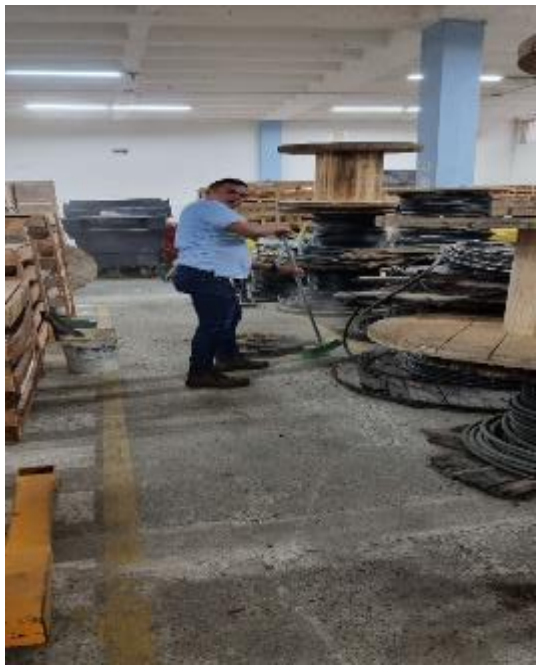
Cable sin embobinar



Cable sin embobinar



Jornada de aseo



Jornada de aseo

2.2.6 RECOMENDACIONES

Luego de realizar seguimiento, esta Interventoría recomienda al Gestor y a DISPAC:

- Realizar la depuración de la cartera y anticipos girados por STR.
- Verificar las imputaciones con cargo a las construcciones en curso, en particular aquellas que están asociadas a contratos en ejecución.
- Consultar con frecuencia las circulares y resoluciones de los entes de control.

En el caso particular del almacén, se recomienda lo siguiente:

- Las actividades del cronograma presentado por el Gestor para su mejora continua, pese a que tiene fechas de cumplimiento, se debe aclarar que estas son de manera permanente.
- Embobinar los carretes que se recibieron del anterior contrato, esto con la finalidad de mantener organizado el material.
- Permanente aseo del área.
- Gestionar con el área logística la pintura en el menor tiempo posible al igual que las luminarias.
- Incluir cámaras de seguridad en los puntos ciegos.
- Corroborar siempre el ingreso y egreso del personal a la bodega.
- Los inventarios cíclicos que realice el Gestor deberán ser cruzados con la información del sistema SAP, de igual manera todo formato que el Gestor requiera utilizar para su proceso, debe estar dentro por el Sistema de Gestión de Calidad.
- Se recomienda al Gestor, socializar y poner en funcionamiento el comité de inventarios en aras de que se reúnan y puedan tomar decisiones con respecto al área, dicho comité será apoyo en el seguimiento de los compromisos asumidos por la dependencia.
- Estructurar la logística para la realización de inventario de mitad de año teniendo en cuenta el tipo de material y rotación del mismo.

- Enviar correo a las áreas que están involucradas para determinar el material de baja rotación y o deterioro “Solicitud de desmonte de materiales y/o baja de activos”.

2.3 COMPONENTE ÁREA COMERCIAL MAYO 2023

2.3.1 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE GESTIÓN

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 4.2.2.3, 4.2.2.4 y 4.2.2.5 Obligaciones en materia de lectura de medidores y determinación del consumo, facturación y recaudo respectivamente, durante el mes de abril de 2024, el Gestor ha estado utilizando para sus operaciones comerciales, los sistemas SIEC y SAP, provistos por Dispac de acuerdo con el Anexo 16, y los aplicativos Orfeo y Spard, utilizados en la gestión documental, de distribución y redes respectivamente, así como los aplicativos PrimeRead, Gifact y Mofact para el registro de lecturas de medidores de energía por medio de *phablet* y el *Contact Center.*

La información del área comercial se presenta con corte al 30 de abril de 2024 para la facturación, el recaudo y la cartera, mientras que la información relacionada con el costo unitario, tarifas, compras de energía y comparación de ventas corresponde a marzo de 2024; tomando como referencia los datos suministrados por el Gestor a la Interventoría, los reportes obtenidos del sistema de información comercial SIEC y los reportes a los entes de supervisión, vigilancia, control y regulación; mientras que la información asociada a peticiones, Solicitudes y reclamaciones se presentan al corte al 31 de marzo de 2024, toda vez que la información con corte a abril de 2024 cuenta con una cantidad importante de registros en tránsito.

La interventoría monitorea el comportamiento de los cargues de información al Sistema Único de Información SUI, y seguira pendiente de los avances en materia de puesta al día en los reportes, esto, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que pueda iniciar el ente de vigilancia y control.

Respecto al Programa de Gestión pactado con la SSPD con ocasión a las acciones derivadas del paro cívico del año 2017, la SSPD a través del radicado Nº 20192200157651 emitió documento de seguimiento a propósito del informe presentado por DISPAC respecto al cuarto trimestre de 2018, del informe se destaca que el ente de vigilancia precisa un porcentaje de cumplimiento del 99.06%; si bien la meta pactada fue del 100%, se advierte que el 0.94% está asociado a una actividad que depende de la disponibilidad de unidad de planeación minero energética UPME, al corte del presente

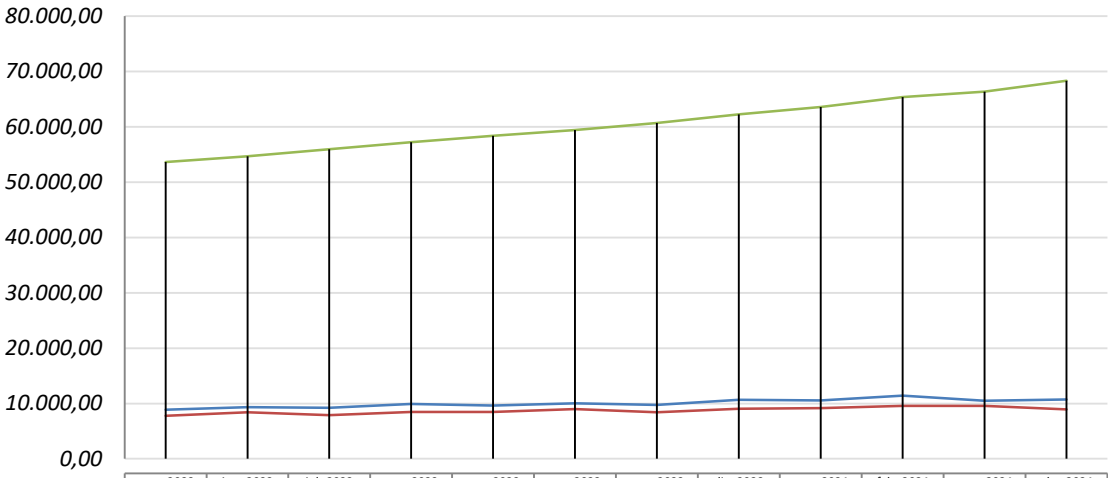
informe, aun no hay un pronunciamiento formal por parte de la UPME respecto al cronograma propuesto por la misma unidad.

A la fecha no se evidencian avances o retroalimentación por parte de la UPME con el ánimo de coordinar la ejecución del plan piloto. Esta interventoría seguirá realizando el seguimiento a la actividad. Se recomendó al gestor, proyectar una comunicación de cierre dirigida a la UPME con copia a la SSPD, para dar por terminado el tema y no arrastrar más el pendiente toda vez que no depende de DISPAC el despliegue de acción planteada, aunque la comunicación fue enviada el ente de vigilancia y control no se ha pronunciado al respecto.

El 18 de nov-2021 se acuerda un plan de mejoramiento entre la SSPD, DISPAC y el gestor CEC, en función de mejorar los indicadores de Macro y Micromedición, así como de actividades en función de acercamientos a la comunidad y el actuar en las respuestas entregadas a los usuarios, la interventoría continúa vigilante al seguimiento de los resultados y al cumplimiento de los plazos de reporte pactados, el día 27 de febrero la SSPD emite informe final al PGA acordado advirtiendo el incumplimiento de algunos de los indicadores, el 14 de abril de 2024 el Gestor envía comunicación dirigido a la SSPD bajo radicado 20241000019811 con comentarios y observaciones al informe final, donde expone novedades en los cálculos finales y propone una mesa de trabajo para despejar las inquietudes, la interventoría esta atenta al resultado de la mesa de trabajo para determinar los indicadores finales.

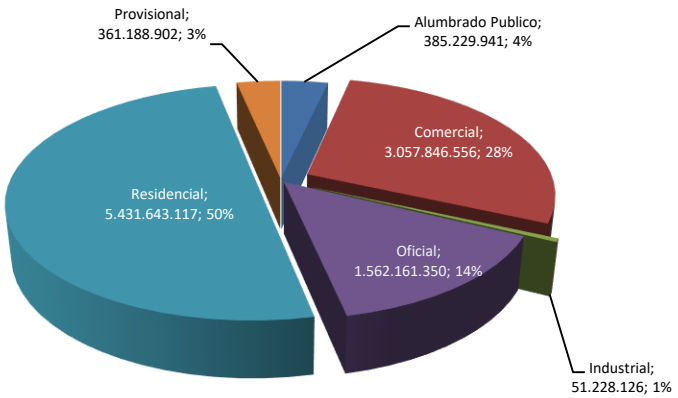
En lo atinente a los valores facturados a los usuarios del servicio (Puesta al Cobro - PAC), conforme las apreciaciones tratadas en reunión conjunta entre DISPAC, El Gestor y la Interventoría, se acuerda calcular el neto PAC mensual teniendo en cuenta las afectaciones por FOES, Compensaciones por Calidad del Servicio y acreditados del mes por pagos recibidos por anticipo; de igual forma se acordó el tratamiento respecto los conceptos registrados asociados a recuperación energía, procediendo a incluir valores de la puesta al cobro una vez sea efectivo el recaudo de estos conceptos. El comportamiento de los últimos 12 meses respecto a PAC (calculadas según las precitadas consideraciones), el recaudo y la cartera total sin incluir intereses se pueden visualizar a través de la siguiente ilustración:

Balance Comercial en Millones de Pesos



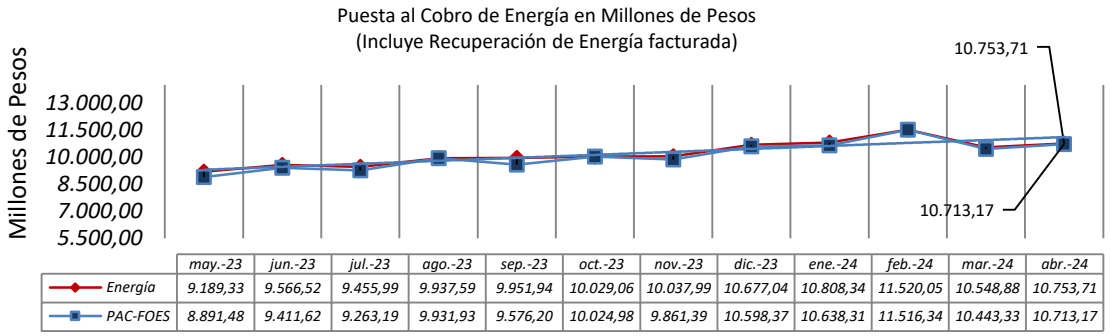
	may.-2023	jun.-2023	jul.-2023	ago.-2023	sep.-2023	oct.-2023	nov.-2023	dic.-2023	ene.-2024	feb.-2024	mar.-2024	abr.-2024
F. al Cobro Mes NETO	8.875,06	9.357,40	9.249,96	9.899,87	9.599,90	10.054,03	9.771,21	10.652,60	10.529,62	11.402,98	10.476,16	10.751,06
Recaudo Mes	7.778,81	8.435,62	7.886,03	8.474,50	8.469,49	9.014,69	8.436,38	9.030,90	9.177,75	9.554,09	9.588,30	8.935,63
Cartera T. No CtasOrden	53.656,19	54.660,29	55.940,45	57.240,52	58.397,67	59.427,52	60.680,02	62.235,01	63.612,44	65.363,27	66.391,03	68.311,44

Ahora bien, teniendo en cuenta que tanto los rubros asociados a intereses y conceptos de recuperación de energía son manejados a través de cuentas de orden para la referencia contable; los datos en Bruto de la Puesta al Cobro excluyendo conceptos asociados a cuentas de orden y afectado por FOES y Compensaciones tenemos:

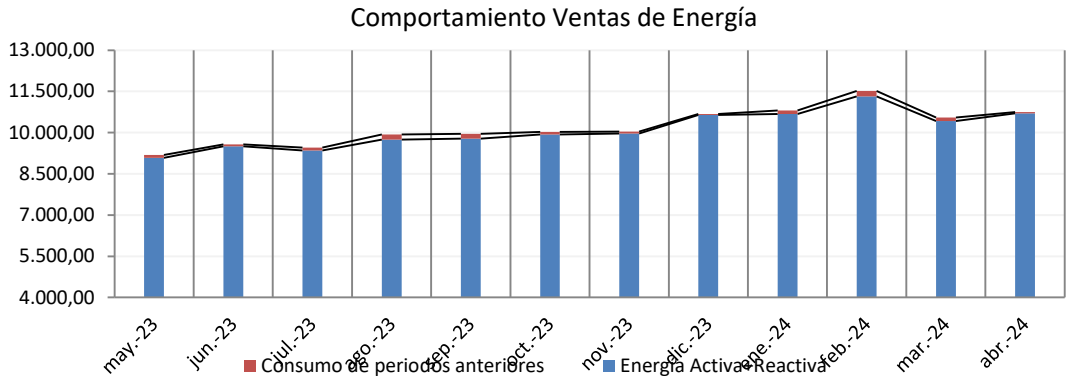


Clase de Servicio	Puesta al Cobro
Alumbrado Publico	385,229,941
Comercial	3,057,846,556
Industrial	51,228,126
Oficial	1,562,161,350
Residencial	5,431,643,117
Provisional	361,188,902
Total:	**10,849,297,992**

Concepto	Total
Intereses	182,412,653
Compensaciones	-9,513,345
FOES	-40,535,536
Ajustes decenales	56,880

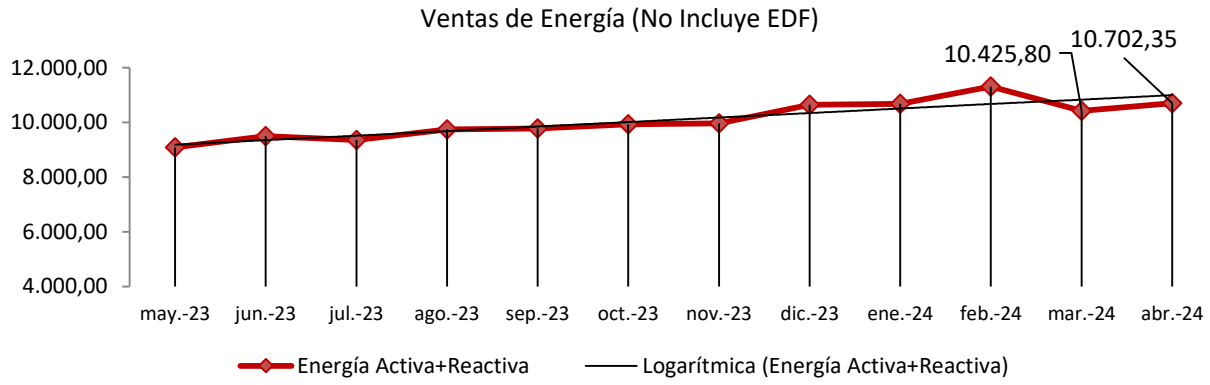


	may.-23	jun.-23	jul.-23	ago.-23	sep.-23	oct.-23	nov.-23	dic.-23	ene.-24	feb.-24	mar.-24	abr.-24
Energía	9.189,33	9.566,52	9.455,99	9.937,59	9.951,94	10.029,06	10.037,99	10.677,04	10.808,34	11.520,05	10.548,88	10.753,71
PAC-FOES	8.891,48	9.411,62	9.263,19	9.931,93	9.576,20	10.024,98	9.861,39	10.598,37	10.638,31	11.516,34	10.443,33	10.713,17



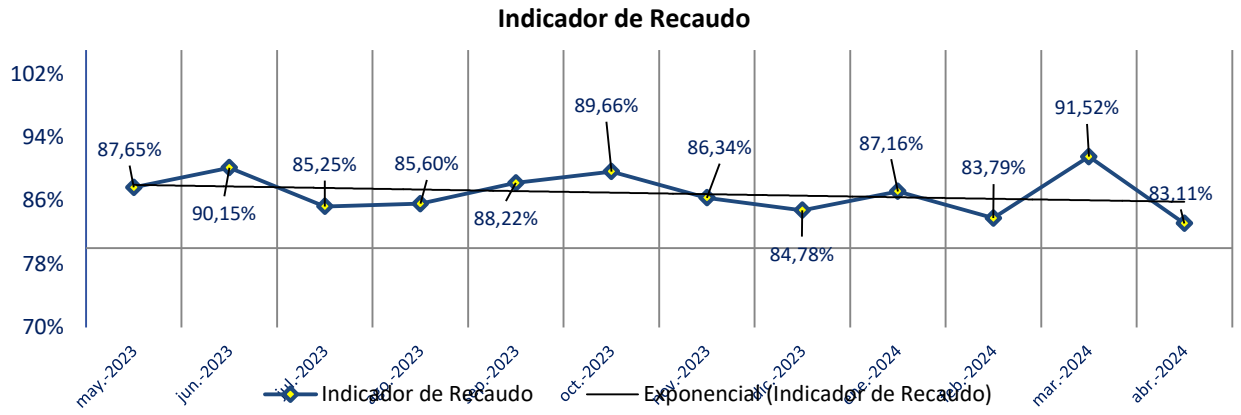
Teniendo en cuenta las directrices recibidas, y el ajuste de manejar el concepto de energía recuperada a través de cuentas de orden, para abril de 2024 registra un total de 51.36 millones de pesos por este concepto.

La energía facturada en abril de 2024 creció en un 0.28% respecto al periodo anterior, frente al promedio se computa un incremento del 3.08%, importante indicar que esta métrica es de la factura al cliente final, es decir, considera subsidios y contribuciones.



2.3.2 RECAUDO

Al 30 de abril de 2024 el sistema de información reporta como recaudo un total de $8,935.63 millones, reportando una disminución de 6.81% respecto al recaudo del periodo anterior; con relación al promedio de los últimos 12 meses se ubica por encima en 3.72%; para este periodo se siguen experimentando efectos de las dificultades de actuación por condiciones de seguridad en el departamento; al contrastar el recaudo con la puesta al cobro del mes, se obtiene un indicador de recaudo del 83.11%, cifra por debajo de la obtenida en el periodo anterior:



Para el cálculo del indicador de recaudo, se consideraron los parámetros para la PAC ya indicados.

Caracteristica MesConsumo	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24
Caracteristica PAC	***may-2023***	***jun-2023***	***jul-2023***	***ago-2023***	***sep-2023***	***oct-2023***	***nov-2023***	***dic-2023***	***ene-2024***	***feb-2024***	***mar-2024***	***abr-2024***
F. al Cobro Mes Bruto	9,176.53	9,703.51	9,496.27	10,213.84	9,906.74	10,304.87	10,121.79	10,831.65	10,764.55	11,807.94	10,720.33	11,001.34
PAC-RecuperaciónEnergía	101.74	66.17	102.75	187.48	168.77	100.18	70.55	28.01	128.39	205.55	123.08	51.36
Recaudo- RecuperaciónEnergía	72.70	50.13	43.64	52.55	42.96	53.46	68.44	46.81	49.98	51.25	78.29	64.68
Acreditado Pago Anticipo	**-104.89**	**-173.78**	**-20.97**	**-13.07**	**-22.10**	**-33.00**	**-195.05**	**-31.81**	**-36.28**	**-84.59**	**-27.44**	**-86.51**
F. al Cobro Mes NETO	**8,875.06**	**9,357.40**	**9,249.96**	**9,899.87**	**9,599.90**	**10,054.03**	**9,771.21**	**10,652.60**	**10,529.62**	**11,402.98**	**10,476.16**	**10,751.06**
Recaudo Mes	7,778.81	8,435.62	7,886.03	8,474.50	8,469.49	9,014.69	8,436.38	9,030.90	9,177.75	9,554.09	9,588.30	8,935.63
Indicador de Recaudo	87.65%	90.15%	85.25%	85.60%	88.22%	89.66%	86.34%	84.78%	87.16%	83.79%	91.52%	83.11%

2.3.2.1 OBLIGACIONES EN MATERIA DE FACTURACIÓN Y RECAUDO

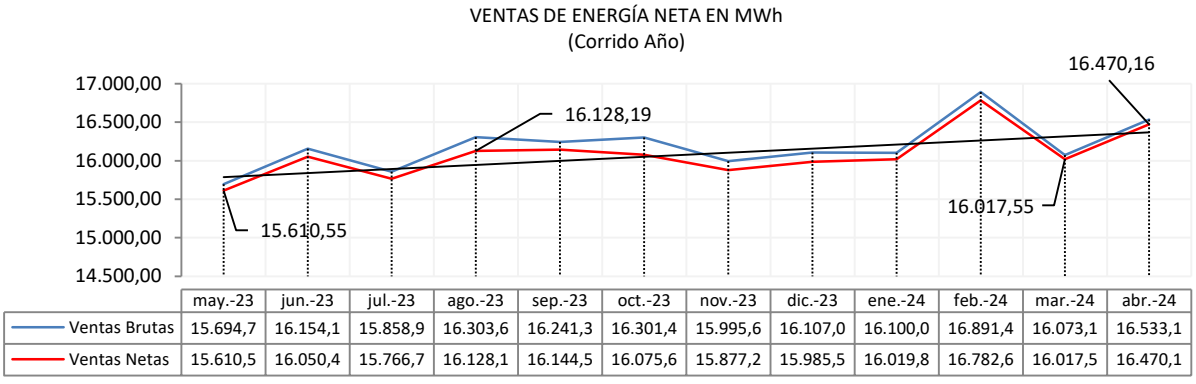
Para el mes de abril de 2024, la Interventoría supervisó el cumplimiento de la planeación de la agenda de toma de lecturas, facturación, reparto y vencimientos por parte del Gestor, de lo comprometido en el numeral 4.2.2.4 del Contrato de Gestión DG-081-2023 suscrito entre Dispac y el gestor, tal y como se ilustra a continuación.

Ciclo	Días hábiles entre lectura e impresión		Días hábiles entre reparto y recaudo	
	Reales	Pactados	Reales	Pactados
1	5	8	8	15
2	5	8	7	10
3	5	8	7	10
4	5	8	7	10
5	4	8	6	15
6	5	8	6	15
10	8	8	12	15
11	4	8	5	10
12	3	8	5	10
13	2	8	5	10
14	2	8	6	10
15	2	8	6	10
16	3	8	7	10
17	4	8	6	10
18	4	8	6	10
19	3	8	6	10
20	7	8	5	10
21	3	8	5	10
22	0	8	6	10
23	1	8	5	10

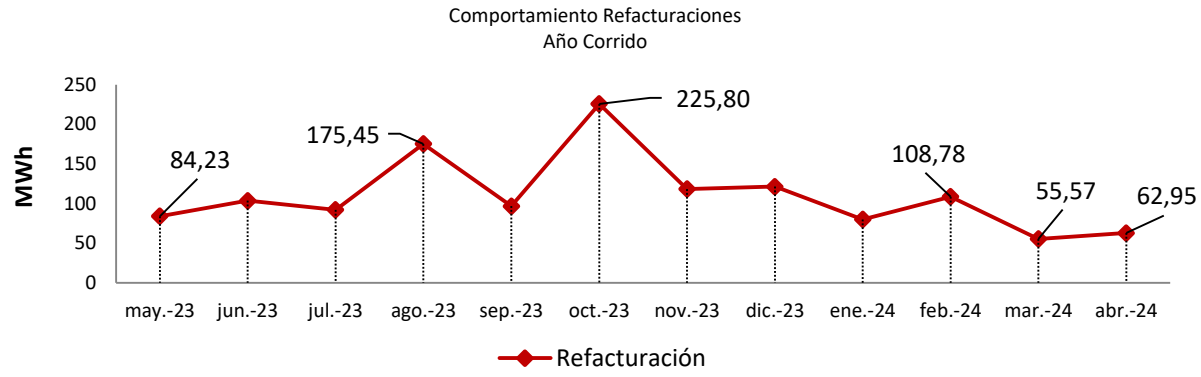
De lo anterior se infiere que los tiempos indicados en agenda de procesos enviada por el Gestor se encuentran dentro de los rangos establecidos en el contrato; sin embargo la interventoría ha evidenciado que debido a las condiciones atípicas de operación que se experimentan hoy en día, algunas fechas del calendario son ajustadas en función de la operación, no obstante se respetan los plazos establecidos en el contrato, de igual forma la información aquí consignada es objeto de confrontación con los formatos reportados al SUI; persiste la atipicidad en las fechas reportadas para el Ciclo 10 y ciclo 20, estas atipicidades están asociadas a la imposibilidad de gestión por cuestiones de orden Público en la Zona Norte, se siguen adelantando las gestiones para tratar de normalizar las condiciones de facturación en este ciclo.

2.3.3 VENTAS

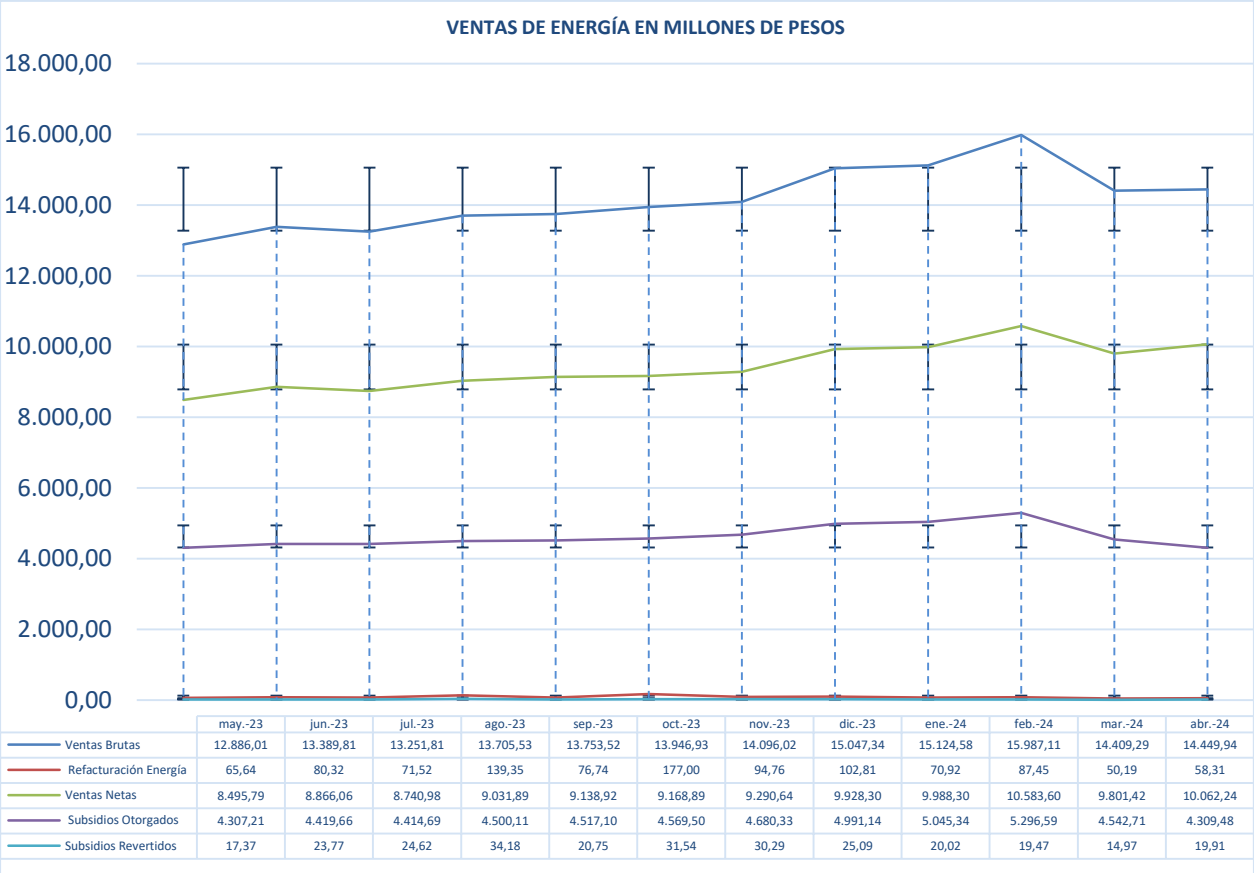
En abril de 2024 las ventas brutas reguladas ofrecen una variación creciente del 2.86% respecto al periodo anterior; en cuanto al promedio de los últimos 12 meses se registró un aumento del 2.72%; el decrecimiento de las ventas en abril de 2024 comparado con marzo de 2024 fue de 459.99 MWh, es necesario precisar que el reporte asociado a las ventas de energía de abril de 2024 está afectado por refacturaciones calculadas en el sistema de información comercial.



	may.-23	jun.-23	jul.-23	ago.-23	sep.-23	oct.-23	nov.-23	dic.-23	ene.-24	feb.-24	mar.-24	abr.-24
Ventas Brutas	15.694,7	16.154,1	15.858,9	16.303,6	16.241,3	16.301,4	15.995,6	16.107,0	16.100,0	16.891,4	16.073,1	16.533,1
Ventas Netas	15.610,5	16.050,4	15.766,7	16.128,1	16.144,5	16.075,6	15.877,2	15.985,5	16.019,8	16.782,6	16.017,5	16.470,1



El concepto de energía recuperada reportada para abril de 2024 fue de 230.73 MWh por $51.36 millones, el esquema contable a aplicar de este rubro está asociado al manejo a través de cuentas de orden, esto en razón a la incertidumbre y negociaciones a las que se puede llegar con los clientes; La energía descontada por refacturación en el mes de abril de 2024 fue por 62.95 MWh cifra por debajo de la reportada para el mes inmediatamente anterior, y por debajo del promedio de los últimos 12 meses; las refacturaciones del periodo representaron un mayor valor cobrado por $58.31 millones vía tarifa y $ 19.91 millones vía subsidio.



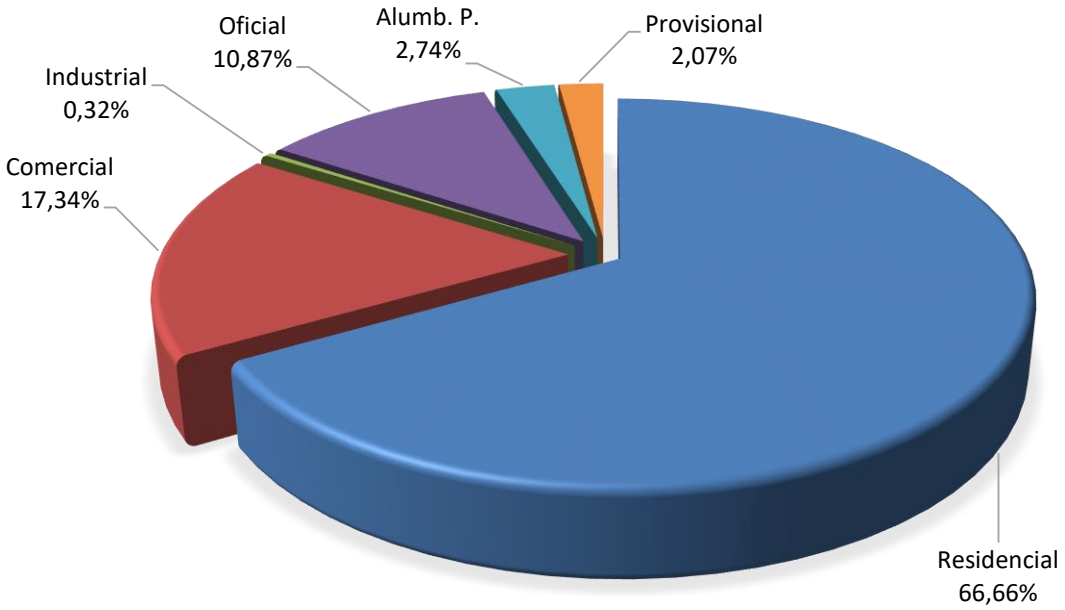
	may.-23	jun.-23	jul.-23	ago.-23	sep.-23	oct.-23	nov.-23	dic.-23	ene.-24	feb.-24	mar.-24	abr.-24
Ventas Brutas	12.886,01	13.389,81	13.251,81	13.705,53	13.753,52	13.946,93	14.096,02	15.047,34	15.124,58	15.987,11	14.409,29	14.449,94
Refacturación Energía	65,64	80,32	71,52	139,35	76,74	177,00	94,76	102,81	70,92	87,45	50,19	58,31
Ventas Netas	8.495,79	8.866,06	8.740,98	9.031,89	9.138,92	9.168,89	9.290,64	9.928,30	9.988,30	10.583,60	9.801,42	10.062,24
Subsidios Otorgados	4.307,21	4.419,66	4.414,69	4.500,11	4.517,10	4.569,50	4.680,33	4.991,14	5.045,34	5.296,59	4.542,71	4.309,48
Subsidios Revertidos	17,37	23,77	24,62	34,18	20,75	31,54	30,29	25,09	20,02	19,47	14,97	19,91

Es importante indicar que los valores asociados a refacturaciones y subsidios aplicados para el mes de abril de 2024 se validan y contrastan con los formatos oficiales que se cargan al SUI.

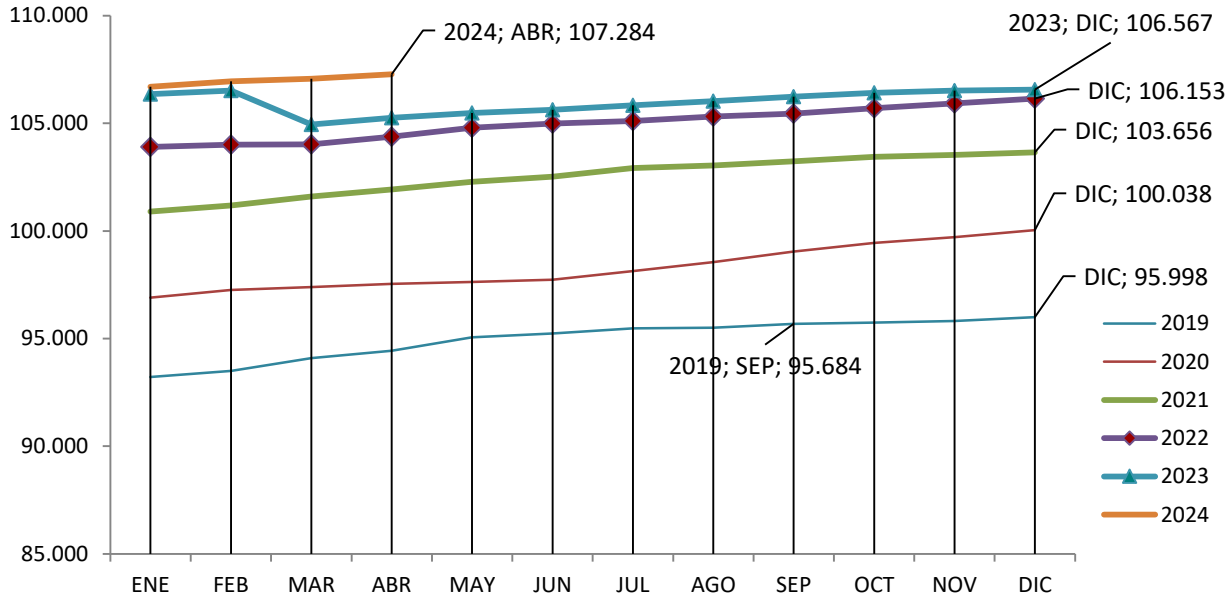
La segmentación de las ventas en kWh de acuerdo con la clase de servicio puesta al cobro en el mes de abril de 2024 se comportó de la siguiente manera (Incluye Energía Reactiva Facturada):

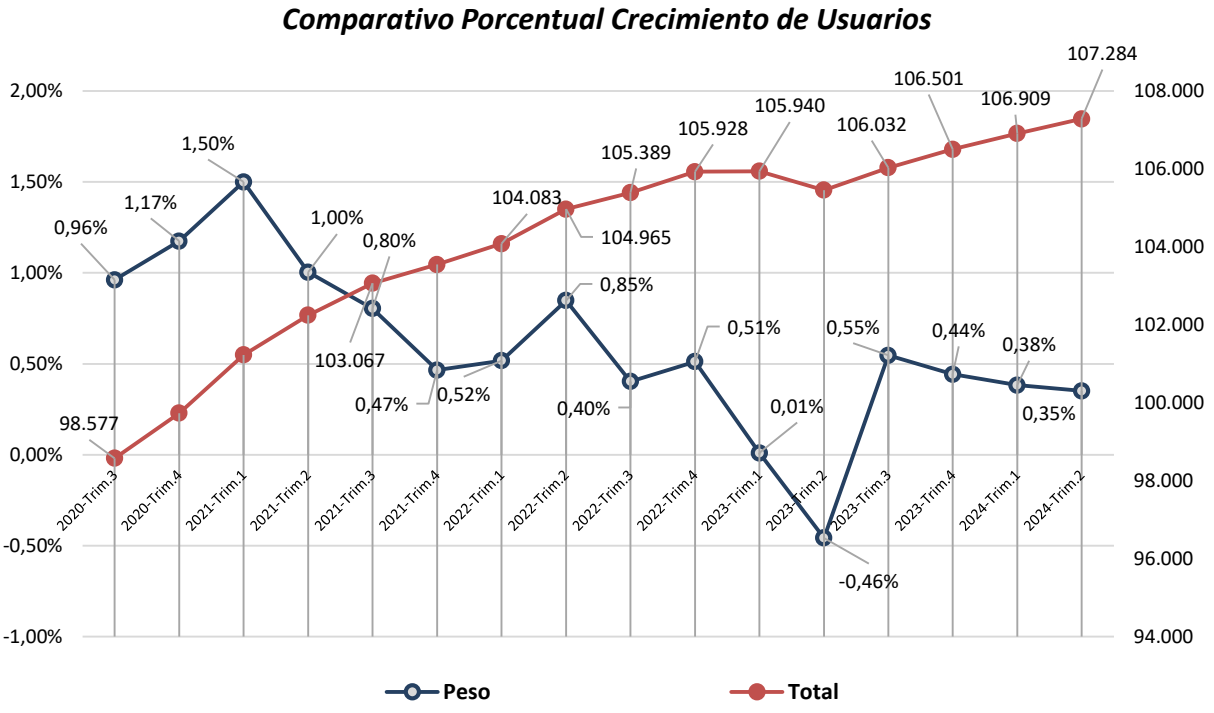
Clase de Servicio	kWh/ PAC	Participación
Residencial	11,051,539	66.66%
Comercial	2,875,074	17.34%

Clase de Servicio	kWh/ PAC	Participación
Industrial	52,899	0.32%
Oficial	1,802,278	10.87%
Alumbrado Publico	453,520	2.74%
Provisional	342,983	2.07%
Total	**16,578,293**	



La cantidad total de usuarios activos en abril de 2024 es de 107,284 usuarios, esto representa un aumento de 211 suministros respecto al periodo anterior, aunque el promedio claramente está afectado por la atipicidad reportada para el periodo de marzo de 2023 dada la materialización del castigo de cartera autorizado por la Gerencia.

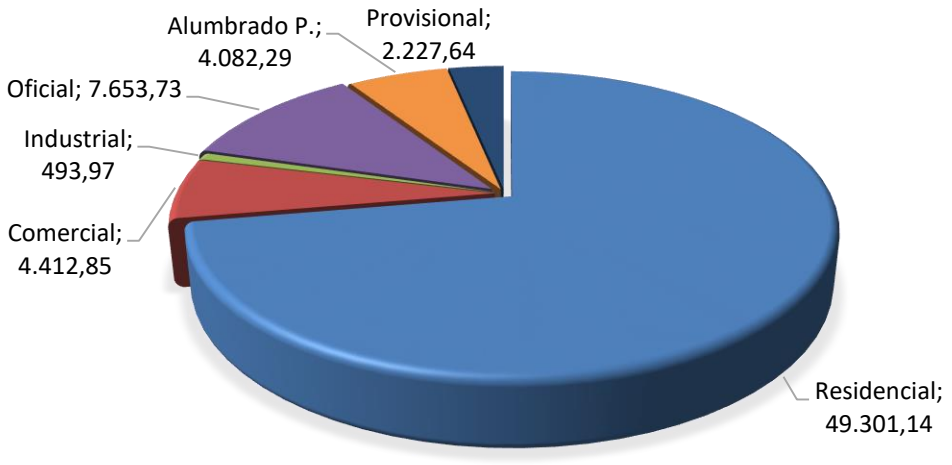

110.000
105.000
100.000
95.000
90.000
85.000
ENE
FEB
MAR
ABR
MAY
JUN
JUL
AGO
SEP
OCT
NOV
DIC
2024; ABR; 107.284
2023; DIC; 106.567
DIC; 106.153
DIC; 103.656
DIC; 100.038
DIC; 95.998
2019; SEP; 95.684
2019
2020
2021
2022
2023
2024


Comparativo Porcentual Crecimiento de Usuarios
2,00%
1,50%
1,00%
0,50%
0,00%
-0,50%
-1,00%
108.000
106.000
104.000
102.000
100.000
98.000
96.000
94.000
0,96%
1,17%
1,50%
1,00%
0,80%
0,47%
0,52%
0,85%
0,40%
0,51%
0,01%
0,55%
-0,46%
0,44%
0,38%
0,35%
98.577
103.067
104.083
104.965
105.389
105.928
105.940
106.032
106.501
106.909
107.284
2020-Trim.3
2020-Trim.4
2021-Trim.1
2021-Trim.2
2021-Trim.3
2021-Trim.4
2022-Trim.1
2022-Trim.2
2022-Trim.3
2022-Trim.4
2023-Trim.1
2023-Trim.2
2023-Trim.3
2023-Trim.4
2024-Trim.1
2024-Trim.2
Peso
Total

2.3.4 ESTADO DE LA CARTERA A ABRIL DE 2024

Teniendo en cuenta que hay conceptos que son manejados a través de cuentas de orden, tales como los intereses y los conceptos de recuperación de energía por consumo de periodos anteriores, a continuación, ofrecemos la información asociada a la cartera reportada por el sistema de información comercial, excluyendo estos; así las cosas, al corte del mes de abril de 2024 la cartera total es de $ 68,171.62 millones, lo que equivale a un aumento de $1,920.53 millones respecto al corte al periodo anterior, esto equivale a una variación creciente del 2.90%.

La siguiente es la distribución de la cartera total por sectores de consumo (no incluye registros asociados a manejo a través de cuentas de orden):

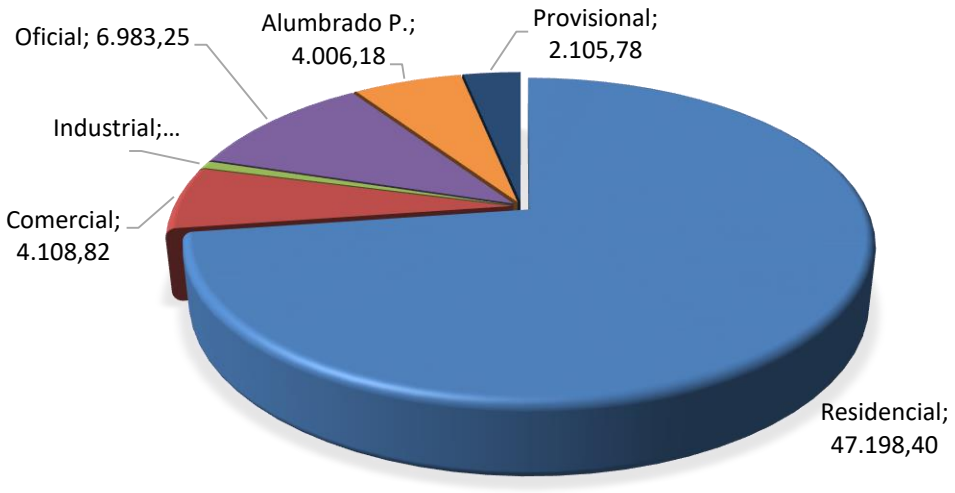


VARIACIÓN DE CARTERA TOTAL EN MILLONES DE PESOS (No incluye conceptos manejados a través de Cuentas de Orden)				
Mes	mar-24	abr-24	Diferencia	Variación
Residencial	48,117.19	49,301.14	1,183.95	2.46%
Comercial	4,352.42	4,412.85	60.42	1.39%
Industrial	488.46	493.97	5.51	1.13%
Oficial	7,169.31	7,653.73	484.42	6.76%
Alumbrado P.	3,991.85	4,082.29	90.44	2.27%
Provisional	2,131.86	2,227.64	95.78	4.49%
Total	66,251.09	68,171.62	1,920.53	2.90%

2.3.4.1 CARTERA VENCIDA

(No incluye conceptos manejados a través de Cuentas de Orden)

El comportamiento de la cartera vencida para el periodo informado tuvo una variación a alza del 2.45% respecto al periodo anterior.

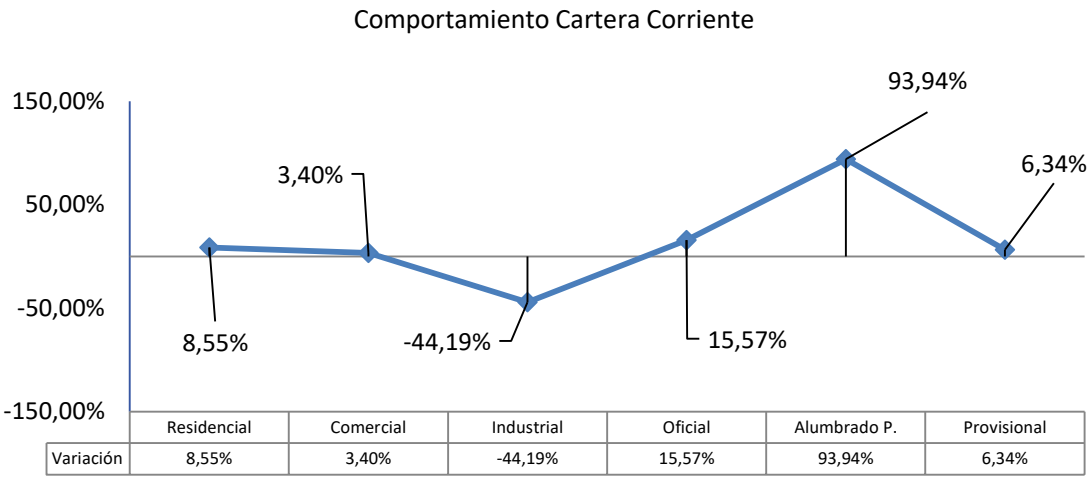


VARIACIÓN DE CARTERA VENCIDA EN MILLONES DE PESOS				
Mes	mar-24	abr-24	Diferencia	Variación
Residencial	46,194.26	47,198.40	1004.14	2.13%
Comercial	4,058.73	4,108.82	50.09	1.22%
Industrial	471.27	482.05	10.78	2.24%
Oficial	6,603.19	6,983.25	380.06	5.44%
Alumbrado P.	3,987.24	4,006.18	18.95	0.47%
Provisional	2,017.72	2,105.78	88.06	4.18%
Total	63,332.41	64,884.48	1,552.08	2.45%

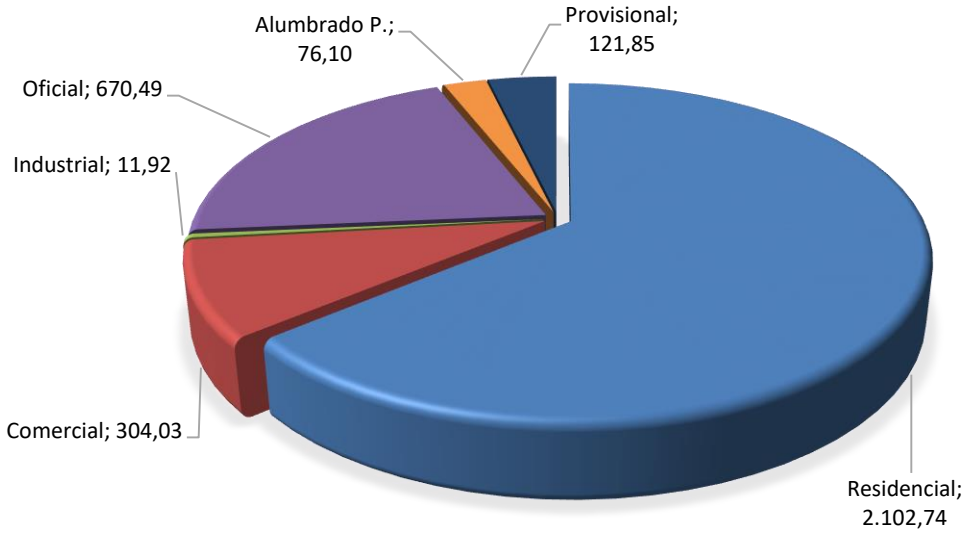
2.3.4.2 CARTERA CORRIENTE

(No incluye conceptos manejados a través de Cuentas de Orden)

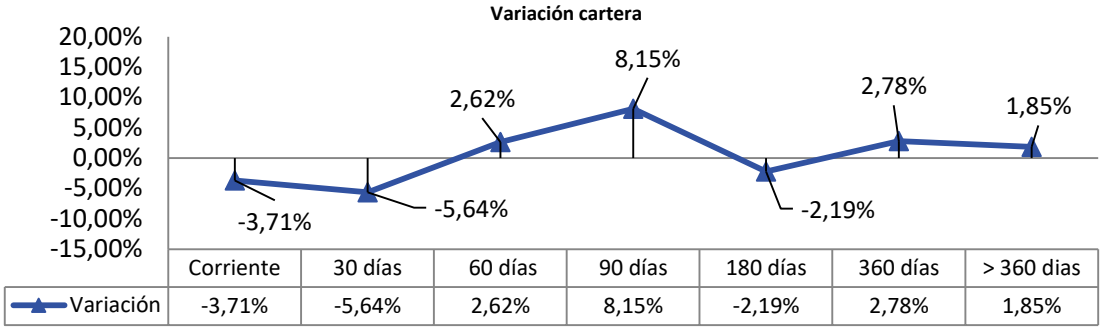
Respecto a la cartera corriente, abril de 2024 el segmento de alumbrado público ofrece un comportamiento favorable para el segmento industrial; los demás segmentos registran comportamientos desfavorables.



En la gráfica siguiente se ofrece la información de la cartera corriente por sector (En millones de pesos):



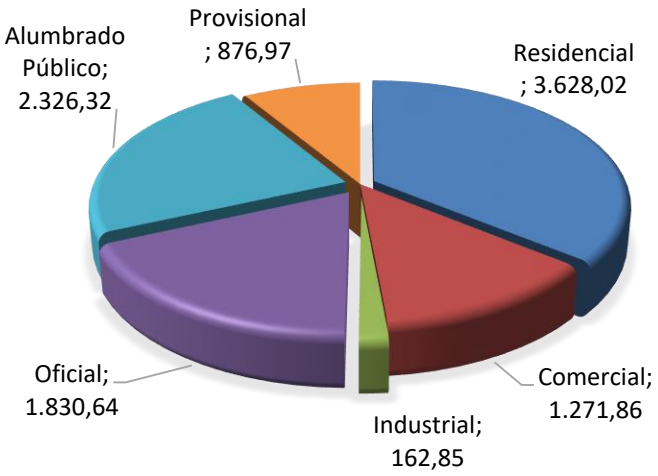
La evaluación del comportamiento de la cartera de la clase de servicio Provisional requiere de una revisión detallada, puesto que se ha recomendado que los servicios provisionales se facturen bajo el esquema del pago por anticipo.



	Corriente	30 días	60 días	90 días	180 días	360 días	> 360 dias
Variación	-3,71%	-5,64%	2,62%	8,15%	-2,19%	2,78%	1,85%

El valor registrado en el sistema de información asociado a conceptos cuyo manejo es a través de cuentas de Orden (Intereses y Conceptos de recuperación de energía) registrados para seguimiento con corte a abril de 2024 es de 10,204.25 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Clase de Servicio	Intereses (Pesos)	C321 (Pesos)	Total CtasOrden	Peso
Residencial	2,133,354,008	1,529,479,836	3,662,833,844	35.90%
Comercial	855,629,660	407,378,898	1,263,008,558	12.38%
Industrial	125,878,766	39,807,313	165,686,079	1.62%
Oficial	1,693,704,746	185,360,611	1,879,065,357	18.41%
Alumbrado Público	2,087,233,846	227,027,284	2,314,261,130	22.68%
Provisional	597,289,816	322,107,278	919,397,094	9.01%
Total general	7,493,090,842	2,711,161,220	10,204,252,062	

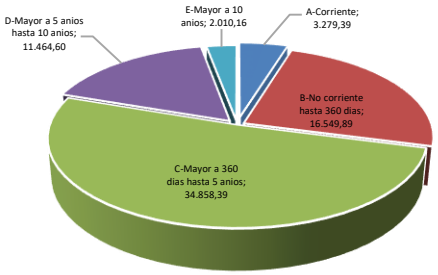


*Valores expresados en Millones de pesos

Ahora bien, teniendo en cuenta las recomendaciones de la gerencia de DISPAC, se ofrece el siguiente resumen de cuentas por cobrar referido a conceptos de capital:

General:

CARACTERIZA ANTIGÜEDAD	C.CAPITAL CON ACUERDO DE PAGO	C.CAPITAL POR NORMALIZAR	TOTAL CAPITAL CXC
A-Corriente	56.42	3,222.97	3,279.39
B-No corriente hasta 360 días	2,146.25	14,403.64	16,549.89
C-Mayor a 360 días hasta 5 años	6,101.73	28,756.66	34,858.39
D-Mayor a 5 años hasta 10 años	2,038.31	9,426.29	11,464.60
E-Mayor a 10 años	222.82	1,787.34	2,010.16
Total general	**10,565.53**	**57,596.90**	**68,162.43**



Capital por normalizar (Caracterizado por clase de servicio):

CLASE SERVICIO	CARTERA CORRIENTE	NO CORRIENTE HASTA 360	MAYOR A 360 HASTA 5 AÑOS	MAYOR A 5 AÑOS HASTA 10 AÑOS	MAYOR A 10 AÑOS	TOTAL GENERAL
RESIDENCIAL E-1	1,929.20	9,726.66	21,109.17	5,466.09	788.46	39,019.58
RESIDENCIAL E-2	83.31	254.12	369.48	97.16	61.26	865.33
RESIDENCIAL E-3	35.23	78.09	85.77	22.73	5.60	227.42
ALUMBRADO PÚBLICO	76.10	363.09	774.98	1,630.80	828.45	3,673.41
COMERCIAL	296.61	1,093.24	1,617.39	513.08	66.28	3,586.60
INDUSTRIAL	11.92	104.95	258.52	90.94	12.51	478.85
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	104.45	104.62	46.17	5.16	0.00	260.39
OFICIAL	564.28	1,792.23	3,409.18	1,434.11	24.51	7,224.30
PROVISIONAL	121.85	886.66	1,086.00	166.23	0.28	2,261.02
TOTAL	3,222.97	14,403.64	28,756.66	9,426.29	1,787.34	57,596.90

Madurez de cuentas por cobrar sin convenios de pago activo:

MUNICIPIOS	A CORRIENTE (Hasta 30 días)	B > 30 y < 360 Días	C Entre 13 y 24 Meses	D Entre 25 y 36 Meses	E Entre 37 y 48 Meses	F Entre 49 y 60 Meses	G Entre 61 y 72 Meses	H Entre 73 y 84 Meses	I Entre 85 y 96 Meses	J Entre 97 y 108 Meses	K Entre 109 y 120 Meses	L Mayor a 10 anios	Total general
Alto Baudó	38.29	371.71	375.74	323.60	302.47	236.40	119.82						1,768.02
Atrato	48.38	341.71	204.56	111.72	66.34	48.13	49.97	24.29	14.03	6.66	6.25	57.56	979.60
Bagadó	43.52	225.80	187.34	136.29	106.52	84.26	86.13	56.98	49.54	42.93	30.22	95.78	1,145.31
Cantón de San Pablo	86.75	223.96	174.92	128.59	80.65	55.79	70.10	69.65	35.17	19.53	22.10	111.60	1,078.80
Certegui	22.10	81.08	52.16	30.05	22.32	11.44	3.73	6.44	3.61	1.80	2.95	8.19	245.88
Condoto	97.70	460.41	309.81	234.80	218.17	158.57	221.17	234.79	171.13	119.59	115.16	159.75	2,501.05
Istmina	301.81	717.23	474.44	354.99	311.00	205.20	203.37	119.28	98.54	32.29	32.85	104.92	2,955.91
Lloró	38.55	240.03	249.75	180.10	93.29	60.46	58.00	54.76	8.11	5.42	2.13	19.69	1,010.29
Medio Baudó	163.43	1,314.39	1,030.94	754.39	744.67	589.77	499.51	201.56	27.47	13.25	12.96	91.50	5,443.85
Medio San Juan	78.91	503.95	472.18	242.66	222.16	73.24	104.30	125.18	91.22	64.70	53.98	263.35	2,295.82
Novita	89.15	624.78	588.45	455.33	433.72	331.38	305.73	269.92	40.00	29.99	28.19	144.99	3,341.62
Quibdó	1,812.41	7,490.66	5,599.01	3,653.44	3,060.05	1,632.83	1,623.10	1,323.27	981.29	102.52	96.52	322.17	27,697.28
Rio Iró	36.48	150.52	118.05	57.23	54.78	50.09	44.85	35.20	29.45	20.08	15.28	21.07	633.08
Rio Quito	31.06	162.63	125.64	87.42	61.70	38.37	36.15	31.35	32.05	10.63	5.18	10.12	632.31
Sipí	51.94	503.25	507.41	410.23	93.66								1,566.51
Tadó	117.34	671.63	478.21	248.01	237.62	189.19	151.44	117.48	88.69	47.09	91.49	150.99	2,589.18
Unión Panamericana	165.14	319.91	167.88	174.52	103.63	78.93	137.04	154.05	73.23	58.35	54.05	225.67	1,712.39
Total general	**3,222.97**	**14,403.64**	**11,116.48**	**7,583.38**	**6,212.77**	**3,844.03**	**3,714.43**	**2,824.18**	**1,743.53**	**574.84**	**569.32**	**1,787.34**	**57,596.90**

2.3.5 TARIFAS

Para la puesta al cobro de la facturación del mes de abril de 2024 (consumos liquidados en marzo de 2024), el costo unitario de prestación del servicio del nivel de tensión 1 fue de 900.06 $/kWh, a continuación, los factores que motivaron la variación en el presente periodo:

Componente	G (Generación)	T (Transmisión)	R (Restricciones)	Cv (Comercialización)	PRnl (Reduccion de Perdidas Nivel I)	D (Nivel I)	CU (Nivel I)	Opción Tarifaria
Vr abr 2024	409.71	54.27	8.37	171.33	72.92	183.46	900.06	900.06
Vr mar 2024	382.37	57.43	6.39	175.26	68.60	188.27	878.32	878.32
Variación en $/kWh Respecto al Periodo Anterior	27.34	-3.16	1.98	-3.93	4.32	-4.81	21.74	21.74

El CU calculado para la puesta al cobro de abril de 2024 fue superior en 21.74% con respecto al mes anterior, no obstante, la aplicación de la opción tarifaria ofrece un incremento del 2.48% respecto al periodo anterior.

Es importante indicar, que la empresa viene aplicando la opción tarifaria conforme lo establecido en la resolución CREG 012 de 2020, para el periodo de facturación el costo unitario de opción tarifaria se ubicó en 900.06 para el Nvt1 propiedad del OR.

2.3.6 PQR EN EL PERIODO PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA

En marzo de 2024, las PQR recibidas en el mes se dividen en 347 reclamaciones, 46 Recursos, y 149 peticiones, para un total de 542 PQR.

- **Reclamaciones / Recursos:**

PQR TIPO RECLAMACIÒN (GENERAN INCONFORMIDAD)	RECLAMO	Recurso de Rep	Recurso de Apel
CLASE DE USO INCORRECTO (INDUSTRIAL- COMERCIAL- OFICIAL- OTROS)	2		
COBRO DE CONSUMO REGISTRADO POR MEDIDOR DE OTRO PREDIO	1		
COBRO DE OTROS BIENES O SERVIEN LA FACT- NO AUTORIZ EL USUA	1		
COBRO POR CONEXION RECONEXION REINSTALACION	1		
COBRO POR RECONEXION NO AUTORIZADA POR LA EMPRESA	1		
COBROS POR PROMEDIO	46		4
COBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS	63		1
ESTRATO INCORRECTO	1		
INCONFORMIDAD CON EL AFORO	4		1
INCONFORMIDAD CON LA MEDICION DEL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO	191	2	36
INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA	2		1
INTERRUPCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	29		1
NO ATENCION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD O RIESGO	1		
SUSPENSION O CORTE DEL SERVICIO SIN PREVIO AVISO O SIN CAUSA APARENTE	3		
TERMINACION DE CONTRATO	1		
Total general	**347**	**2**	**44**

Las PQR que generan inconformidad están representadas en 347 reclamaciones en primera instancia, 2 recursos de reposición ante la empresa y 44 recursos de reposición en subsidio de apelación ante la SSPD.

La inconformidad con la medición del consumo y los cobros por servicios no prestados, son las causas más recurrentes que generan inconformidad en los usuarios de DISPAC.

La Actuación por parte del Gestor a los reclamos tramitados en el mes de marzo de 2024, se desagrega así: para 24 reclamaciones se accedió a la pretensión del usuario, en 60 casos se accedió parcialmente, mientras que 263 fueron fallados a favor de la empresa. El resultado parcial sobre el total de lo tramitado a la fecha del informe representa un 76% de fallos a favor de la empresa, sobre el total de las reclamaciones tramitadas, cifra por debajo de los históricos de efectividad; sin embargo, el periodo aún se experimentan novedades de facturación reclamada en su mayoría asociada a condiciones especiales aplicadas por dificultades de Orden Público en el sector, a la fecha de corte no se identifican reclamaciones en trámite.

La siguiente tabla muestra la distribución por tipo de causal:

PQR TIPO RECLAMACIÒN (GENERAN INCONFORMIDAD)	RECLAMO	Accede	Accede Parcialmente	No Accede
CLASE DE USO INCORRECTO (INDUSTRIAL- COMERCIAL- OFICIAL- OTROS)	2	0	1	1
COBRO DE CONSUMO REGISTRADO POR MEDIDOR DE OTRO PREDIO	1	0	0	1
COBRO DE OTROS BIENES O SERVIEN LA FACT- NO AUTORIZ EL USUA	1	0	0	1
COBRO POR CONEXION RECONEXION REINSTALACION	1	1	0	0
COBRO POR RECONEXION NO AUTORIZADA POR LA EMPRESA	1	0	0	1
COBROS POR PROMEDIO	46	3	8	35
COBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS	63	13	21	29
ESTRATO INCORRECTO	1	1	0	0
INCONFORMIDAD CON EL AFORO	4	0	1	3
INCONFORMIDAD CON LA MEDICION DEL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO	191	6	27	158
INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA	2	0	0	2
INTERRUPCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	29	0	0	29
NO ATENCION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD O RIESGO	1	0	1	0
SUSPENSION O CORTE DEL SERVICIO SIN PREVIO AVISO O SIN CAUSA APARENTE	3	0	1	2
TERMINACION DE CONTRATO	1	0	0	1
Total general	**347**	**24**	**60**	**263**

- **Recursos:**

La postura de DISPAC respecto a los recursos recibidos en el mes: confirmó 25 de las decisiones, se modificó la postura inicial en 5 de los casos, se rechazaron 15 y uno de los casos se archivó; al calcular respecto a las decisiones no modificadas, para este mes tenemos como resultado un indicador del 89%, cifra por debajo de la del periodo anterior.

La siguiente es la distribución por tipo de causal:

PQR TIPO RECLAMACIÒN (GENERAN INCONFORMIDAD)	Recurso de Rep	Recurso de Apel	Confirma	Modifica	Rechaza - No accede	Archiva
COBROS POR PROMEDIO		4	3	1	0	
COBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS		1	0	1	0	
INCONFORMIDAD CON EL AFORO		1	0	0	1	
INCONFORMIDAD CON LA MEDICION DEL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO	2	36	21	3	13	1
INCONFORMIDAD POR DESVIACION SIGNIFICATIVA		1	1	0	0	
INTERRUPCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		1	0	0	1	
Total general	**2**	**44**	**25**	**5**	**15**	**1**

Ahora bien, en cuanto al tiempo promedio de respuesta de las PQR, en lo que respecta a Quibdó el cual es el municipio donde se concentra la mayoría de las PQR el resultado del plazo medio de resolución fue muy similar al resultado obtenido en el mes anterior, y del promedio histórico, condiciones similares ofrecen los municipios de Condoto, Lloró, Medio san Juan, Cantón de San Pablo, Istmina y Atrato. Es importante indicar que los plazos medios de resolución se ven afectados por las dificultades de libre movilidad que se experimentan en el departamento, razón por lo que las notificaciones en debida forma se hacen más complejo de cumplir.

MUNICIPIO	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	Promedio
Atrato	8	10	12	11	9	14	8	9	11	9	8	11	10.01
Alto Baudó										14	0		7.00
Bagadó	7		3	1	5	10	4	8	10	0	11	15	6.67
Cantón de San Pablo	4	2	0	10	7	11	5	14	9	11	8	9	7.52
Certegui	6	3	13	5	7	13	13	11	12	12	7	9	9.28
Condoto	5	8	8	8	7	8	6	5	8	9	8	8	7.19
Istmina	8	5	6	9	8	9	7	12	12	11	10	7	8.62
Lloró	12	14	15	12	10	15	3	9	9	8	12	6	10.33
Medio Baudó	6	5	10	13	9	10	13	4	10	0	13	3	7.90
MEDIO SAN JUAN	8	8	5	11	4	11	14	6	12	12	10	6	8.98
Novita	12	4	15	11	6	7	3	7	11	13	11	7	8.78
Quibdó	9	10	11	10	10	11	10	11	12	10	8	11	10.19
Rio Iró	6	4	0	0	0	6	0		0	15	0		3.10
RIO QUITO	7	8	10	7	7	11	9	11	13	15	7	8	9.42
SIPI			0	0	0	0	0		0	0	0		0.00
Tadó	10	5	7	8	8	10	5	10	10	10	7	6	7.91
Unión Panamericana	5	7	12	9	7	13	12	10	11	11	11	8	9.59
Total general	**7.56**	**6.58**	**7.84**	**7.75**	**6.49**	**9.89**	**6.90**	**9.08**	**9.38**	**9.41**	**7.63**	**8.05**	**7.79**

En lo atinente a PQR recibidas, los últimos doce meses, las recibidas en Quibdó corresponden al 80.86% (Ponderado) mientras que Istmina representa el 7.00%.

MUNICIPIO	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	Peso
Alto Baudó						1	0	0		1	0	0	0.03%
Atrato	7	10	11	8	14	10	5	8	7	7	8	5	1.35%
Bagadó	5	0	3	1	6	4	2	3	1	0	2	3	0.41%
Cantón de San Pablo	4	4		1	3	4	2	5	2	1	2	1	0.39%
Certegui	6	1	13	3	3	4	1	6	1	3	2	6	0.66%
Condoto	4	12	6	5	5	7	10	9	6	7	15	5	1.23%
Istmina	22	27	39	26	41	24	37	36	52	37	128	49	7.00%
Lloró	3	1	5	2	5	2	1	4	5	6	1	3	0.51%
Medio Baudó	1	2	2	2	4	4	3	5	5	0	2	3	0.45%
MEDIO SAN JUAN	7	3	6	4	6	3	1	3	1	2	5	4	0.61%
Novita	2	3	1	5	3	2	2	4	2	3	4	8	0.53%
Quibdó	449	522	563	477	570	519	514	432	456	534	516	429	80.86%
Rio Iró	1	1			0	1	4			2	0	0	0.12%
Rio Quito	1	4	3	3	3	4	5	3	1	1	2	1	0.42%
SIPI		0			0	0				0	0	0	0.00%
Tadó	11	14	15	8	13	14	16	183	18	10	12	13	4.42%
Unión Panamericana	6	8	4	3	9	6	4	7	4	3	14	8	1.03%
Total general	**529**	**612**	**671**	**548**	**685**	**608**	**607**	**708**	**561**	**617**	**713**	**538**	

- **PETICIONES (No configuran Inconformidad)**

Respecto a las peticiones recibidas, la Información de Inmueble Deshabitado, Solicitudes de Información y la de revisión del equipo de medida fueron las de mayor recurrencia en el periodo.

PQR TIPO PETICION (NO GENERAN INCONFORMIDAD)	RECIBIDAS	Peso
CAMBIO SUSCRIPTOR	13	8.72%
CONEXION NIVEL DE TENSION 1	14	9.40%
COTIZACION DE MATERIALES	3	2.01%
DAÑO EN ELECTRODOMESTICO	1	0.67%
EXPLICACION DE SALDO ANTERIOR	1	0.67%
INFORMACION DE INMUEBLE DESHABITADO	36	24.16%
INFORMACION DE PREDIO HABITADO	6	4.03%
INSTALACION DE MATERIALES (EQUIPO DE MEDIDA)	2	1.34%
INSTALACION DE POSTE	1	0.67%
RECONEXION	4	2.68%
REINSTALACION	2	1.34%
REUBICACION DE LINEA DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	1	0.67%
REUBICACION DE MEDIDOR Y/O ACOMETIDA	4	2.68%
REUBICACION DE POSTE Y/O VIENTO	10	6.71%
REVISION DE EQUIPO DE MEDIDA	11	7.38%
SOLICITUD DE INFORMACION	15	10.07%
SUSPENSION DEL SERVICIO	11	7.38%
TERMINACION DE CONTRATO	8	5.37%
TRASLADO DE PAGO	5	3.36%
VALIDACION DE LECTURA APLICADA	1	0.67%
Total	**149**	

Cuadro de Control:

Tópico	Oportunidad	Tipo Acción	Acción
Facturación	Análisis específico del comportamiento de los cargos Facturados con ocasión a consumos por periodos anteriores, dado el importante impacto mensual sobre las cuentas por cobrar. Validación de los procesos iniciados para recuperación de energía.	Seguimiento	Vigilar la observancia del debido proceso respecto a los procesos que se adelanten en función de la ejecución del plan de pérdidas. Con el apoyo del área jurídica se viene adelantando un seguimiento quincenal a los procesos de recuperación de energía, en función de garantizar el debido proceso.
	Dar alcance al requerimiento 1620 interpuesto por el Gestor para la estructuración del procedimiento de cobro y distribución de la diferencia entre la factura comunitaria y la sumatoria de las medidas individuales, en las zonas especiales.	Acompañamiento	Es necesario afinar el esquema de Macromedición para posibilitar el despliegue Aun no se implementa.
	Desviaciones significativas Ajustes al calendario de facturación Causas de No Lectura	Verificación de Acciones	Revisión de procesos y procedimientos en función de afinar el esquema de gestión. Se procura por segmentar algunos ciclos que están muy congestionados y resta oportunidad de análisis Se trabaja actualmente en la automatización a la crítica de lecturas para mejorar la calidad de la facturación y optimizar los tiempos del área
Nuevos Suministros	Actuar sobre el aumento de los clientes sin medidor con ocasión a nuevos suministros sin medida	Levantamiento y seguimiento	Se vienen realizando el seguimiento a la luz de lo ordenado en el nuevo contrato de gestión, y el plan de micromedición.
Reportes SUI	Establecer métodos de	Seguimiento	Se han adelantado reuniones y

Tópico	Oportunidad	Tipo Acción	Acción
	retroalimentación eficientes, que faciliten al Gestor un esquema de alertas tempranas y control efectivo del cumplimiento de los reportes que se deben presentar. Actuar a la luz de la nueva resolución compilatoria		mesas de trabajo en función de atender los nuevos requerimientos, la fase uno de reportes se está realizando sin novedad, la interventoría continua con el seguimiento respectivo. Actualmente se encuentran operativos los formatos asociados a nuevo lineamiento de cargue, se trabaja en la optimización del formato transversal comercial 2 TC2
FOES	Establecer controles eficientes para la validar la correcta solicitud y su respectiva aplicación	Mesas de Trabajo y Seguimiento	Se adelantan ajustes en el sistema de información comercial en función de implementar mejoras en mismo para garantizar la integridad de los datos. Se está realizando un monitoreo comparativo entre lo aplicado en el sistema de facturación y los reportes al SUI con resultados satisfactorios, se debe continuar con este seguimiento.
PQR	Validar los ajustes realizados a los procedimientos de almacenamiento y control de expedientes	Seguimiento	La interventoría continúa realizando el seguimiento al correcto manejo del archivo en tránsito
	Control de calidad a las respuestas a las PQR interpuestas por los Clientes, y Requerimientos	Acompañamiento	La interventoría viene realizando el seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas, haciendo especial énfasis en los requerimientos del ente de vigilancia y control
PQR	Control de tiempos a los trámites asociados a los recursos de Reposición subsidiarios en apelación (RAP) interpuestos por los Clientes de DISPAC	Seguimiento	Convalidación detallada de la oportunidad a los trámites ante la superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, en lo que respecta a los RAP,

Tópico	Oportunidad	Tipo Acción	Acción
			considerando los términos de la Circular 003 de agosto de 2004
	Control de tiempos a los trámites asociados a los requerimientos de la SSPD.	Seguimiento	Convalidación detallada de la oportunidad a los trámites ante la superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios.
Cartera	Evaluación de los Planes de Gestión de Cartera	Seguimiento	El gestor presentará ante DISPAC el nuevo universo de clientes a atender desde las líneas definidas por plan.
	Evaluación efectividad de las Acciones Persuasivas aplicadas por el Gestor para la gestión de Cartera según su antigüedad	Seguimiento	Validar y valorar la efectividad de las acciones que actualmente adelanta el gestor en función de la gestión de la cartera El área jurídica de DISPAC viene realizando un acompañamiento especial al esquema de gestión de cartera sobre saldos asociados al alumbrado público
	Validar Gestión Ejecutiva para el cobro de la cartera de difícil gestión	Seguimiento	A esta actividad la interventoría ha asignado un seguimiento especial, considerando una convalidación en los mismos Juzgados de los municipios donde se adelantan los procesos ejecutivos.
Recaudo	Se trabaja en el plan de gestión respecto al recaudo corriente	Seguimiento y acompañamiento	Se construye un plan de acción en la búsqueda de mejorar el indicador de recaudo sobre la cartera corriente, la primera actividad se asocia a la conformación de un ciclo de clientes especiales para lograr el efecto de llevar al corriente los pagos que realizan algunas entidades de orden municipal y central
Programa de	Tópico:	Seguimiento y	Acompañamiento y

Tópico	Oportunidad	Tipo Acción	Acción
gestión SSPD	Atención al Cliente	acompañamiento	seguimiento a los indicadores y compromisos con el ente de control respecto a los resultados obtenidos

Recomendaciones:

Con base en el desarrollo de las actividades de supervisión y acompañamiento al área comercial durante el mes informado, a continuación, ofrecemos algunas recomendaciones que consideramos puedan apoyar a la mejora continua de los procesos:

- Potenciar los controles y seguimiento al reporte de información al Sistema Único de Información SUI; si bien el gestor cuenta con un área de consolidación de reportes al SUI, es importante implementar métodos de seguimiento orientados a la oportunidad en los mismos cargues, o en su defecto la formalización de dificultades para lograr el objetivo.

- La interventoría recomienda incrementar los puntos de control respecto al registro de tarifas en el sistema de información, y el aseguramiento de la calidad de la factura emitida. El gestor despliega la revisión mensual al cálculo de las tarifas, sin embargo, el SIG de DISPAC adolece de un protocolo de aseguramiento del registro de estas, por cuanto es necesario mantener vigilantes y atentos a la actividad.

- Se recomienda fortalecer el esquema de análisis y aseguramiento de la calidad de la información, si bien se han incorporado métodos, herramientas e instrumentos para facilitar el análisis y aseguramiento de la calidad de la información, se adolece de la formalización a través de manuales, instructivos y/o protocolos para el registro de las acciones.

- La ausencia de sincronía entre el sistema de información comercial y el sistema de operaciones (SPARD), motiva trabajos muy manuales o de intervención humana que a la postre pueden redundar en errores humanos involuntarios que conlleven a re-procesos y/o errores que pueden afectar a la compañía, se recomienda adelantar mesas de trabajo para definir un plan de trabajo que determine los puntos de control y responsables del aseguramiento de los datos.

Resulta importante indicar, que se han implementado mejoras en la interfaz que relaciona los dos aplicativos en comento, sin embargo, persiste la necesidad de formalizar los puntos de control que permitan un aseguramiento de la información, pues a la fecha se realiza el aseguramiento de manera manual.

- Se sugiere convalidar los procedimientos que actualmente operan en el área de facturación, partiendo desde la construcción de la agenda de facturación hasta la generación de reportes estadísticos y cierre de ciclos, aunque resulta cierto que a través de mejoras impulsadas por el área, y contando con el apoyo del contrato de tecnología, se están implementando actualmente métodos automáticos que minimizan la probabilidad de error humano en cuanto al aseguramiento de liquidación de consumos de los Clientes, persiste la necesidad de perfeccionar los procedimientos del área con efecto en el SIG.

- Desarrollar mesas de trabajo de articulación entre las áreas de control de energía y facturación, pues conforme lo observado por esta interventoría, se deben mejorar y/o crear esquemas de comunicación efectiva para actuar sobre actividades como la gestión sobre las desviaciones significativas, asocio de medidores por cambio, oportunidad en el ingreso de nuevos suministros, gestión de consumos cero y puntos de control sobre los consumos liquidados y facturados, ahora bien, resulta válido indicar que a pesar de que efectivamente se realizan verificaciones mensuales respecto a la información y las actividades producto del giro de ordinario del negocio, la recomendación subyace en la necesidad formalizar los precitados controles.

- Implementar esquemas de gestión y control de la evolución de la antigüedad de las CxC en función de los plazos de ley, y adelantar gestiones orientadas a evitar la prescripción de las cuentas por cobrar, y establecer los planes de acción aplicables, pues si bien el gestor diseña y ejecuta actividades en función de actuar respecto a los planes de gestión presentados ante DISPAC, la dinámica misma del proceso y los riegos que aflora el día a día en función del políticas de gobierno, condiciones del entorno, etc. hace que se mantengan las recomendaciones toda vez que de la misma demostración de gestión cobro es que se puede defender un eventual proceso ejecutivo.

Ahora bien, es Importante indicar, que el objetivo de estas recomendaciones es manifestarle a la Gerencia la necesidad de mantener activas las alertas constantes respecto al aseguramiento de la calidad de la información, pues resulta clave para posibilitar el normal desarrollo de las actividades misionales de la Organización.

2.4 INFORME COMPONENTE ÁREA REGULACIÓN

2.4.1 RESOLUCIONES Y CIRCULARES

2.4.1.1 RESOLUCIÓN CREG 101 043 DEL 25 DE ABRIL DE 2024

Asunto: Por la cual se establecen un programa transitorio para la participación de la demanda en la bolsa de energía.

CAPÍTULO II. PRIMERA ETAPA DEL MECANISMO RD TRANSITORIO.

Artículo 5. Ofertas de reducción de demanda para el Mecanismo RD en su primera etapa. El Representante de un usuario o grupo de usuarios, ofertará una reducción de demanda en megavatios hora (MWh) para una semana completa desagregada a nivel diario, iniciando el lunes.

La oferta presentada será una reducción de cero o de un valor igual o superior a un (1) MW para cada día y de un precio único, expresado en pesos por megavatio hora ($/MWh), para toda la semana.

CAPÍTULO III. SEGUNDA ETAPA DEL MECANISMO RD TRANSITORIO.

Artículo 11. Ofertas de reducción de demanda para el Mecanismo RD en su segunda etapa. El Representante de un usuario o grupo de usuarios ofertará diariamente una reducción de demanda de cero o de un valor igual o superior a 1 MW para cada hora del día con un precio único para todos los 24 periodos expresado en pesos por megavatio hora ($/MWh).

CAPÍTULO IV. ASPECTOS COMUNES DEL MECANISMO RD TRANSITORIO EN SUS DOS ETAPAS

Artículo 17. Liquidación y facturación. El ASIC debe incluir en las liquidaciones diarias y el resumen mensual, así como en la facturación mensual los resultados la participación de la demanda en los términos de las resoluciones de CREG 024 de 1995, 084 de 2007 y 157 de 2011 o aquellas que las han modificado o complementado o sustituyan.

Parágrafo. El ASIC podrá realizar las reliquidaciones necesarias para incorporar los resultados de la aplicación del Mecanismo RD transitorio en las transacciones del mercado.

Artículo 18. Costos de representación. El usuario y el Representante RD acordaran libremente los costos de representación y la operación del mecanismo previsto en la presente resolución. También acordaran la forma y oportunidad para el pago al usuario por la participación en el mecanismo.

Link:
https://creg.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=infoCategoriaConsumo&tipo=RE

2.4.1.2 CIRCULAR 024 DE LA CREG DEL 14 DE MAYO DE 2024

ASUNTO: Solicitud de información para la actividad de comercialización.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 y el literal i del numeral 4 del anexo general del proyecto regulatorio 701 038 de 2024, La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, se permite solicitar el diligenciamiento de los formatos relacionados con información general de los usuarios y cartera a las empresas que desarrollan las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica de forma integrada en el SIN.

El archivo anexo a esta circular debe diligenciarse siguiendo las instrucciones señaladas y ser enviado a la CREG a más tardar el 24 de mayo de 2024 al correo electrónico creg@creg.gov.co con el asunto “Circular No 024 de 2024 – Comercialización EE”.

Link:
https://creg.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=infoCategoriaConsumo&tipo=CI

2.4.1.3 CIRCULAR 025 DE LA CREG DEL 16 DE MAYO DE 2024

ASUNTO: Solicitud de Reporte de información de gastos AOM para la regulación vigencia 2023 -actividad de comercialización..

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 18 de la ley 142 de 1994 y con fundamento en la facultad selectiva prevista en el inciso final del artículo 73 de la ley 142 de 1994, se requiere únicamente a las empresas comercializadoras de energía eléctrica para que reporten a la comisión la información de los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), de la actividad de comercialización.

Se debe tener en cuenta que la suma de las columnas de las estructuras de costos, EDC de la plantilla adjunta, debe totalizar el gasto AOM reportado para

la actividad de comercialización en el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios públicos (formato FC01 - 4 – Gastos de Servicios Públicos – Energía – Actividad Comercialización).

El plazo máximo para reportar la información de los gastos AOM de la vigencia del 2023, por parte de los comercializadoras del servicio de energía eléctrica será el 29 de mayo de 2024.

Dicha información debe ser enviada al correo creg@creg.gov.vo utilizando obligatoriamente la plantilla formato AOM_404_AAAA.xlsx adjunta a esta circular.

FORMATO AOM-404 REPORTE DE INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LA REGULACIÓN Comercialización de Energía Eléctrica		Asociados con alumbrado público	Asociados con el medidor particular de los sistemas de medición AMI	Asociados a otras actividades no relacionadas anteriormente	TOTAL AOM DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Código Concepto	Descripción concepto CREG	APU	MPSAMI	OAN	
01000000	GASTOS	$0	$0	$0	$0
01010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS	$0	$0	$0	$0
01010100	*Sueldos y salarios*				$0
01010200	*Primas y prestaciones sociales*	$0	$0	$0	$0
01010201	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) o régimen del empleado público (REP)				$0
01010202	Adicionales o no establecidas en el código sustantivo de trabajo o régimen del empleado público				$0
01010300	*Aportes a seguridad social y aportes a la nómina*	$0	$0	$0	$0
01010301	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) o régimen del empleado público (REP)				$0
01010302	Adicionales o no establecidas en el código sustantivo de trabajo o régimen del empleado público				$0
01010400	*Otros pagos laborales*				$0
01010500	*Medicina prepagada*				$0
01010600	*Terminación del vínculo laboral*				$0
01010700	*Beneficios a empleados a largo plazo*				$0
01010800	*Beneficios posempleo*				$0
01010900	*Cálculo actuarial y pensiones de jubilación*				$0
01011000	*Gastos de personal sin vínculo laboral*				$0

Link
https://creg.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=infoCategoriaConsumo&tipo=CI

NOTA: Las resoluciones anteriormente expuestas aplican al Gestor, así:

- **RESOLUCIÓN CREG 101 043:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y hasta el 31 de octubre de 2024 o cuando el Comité de Expertos, mediante Circular de la Dirección Ejecutiva, señale expresamente su terminación.

- **CIRCULAR 024 CREG:** La presente noticia rige a partir de la fecha de su publicación.

- **CIRCULAR 025 CREG:** La presente noticia rige a partir de la fecha de su publicación.

2.4.2 CALCULO DE TARIFAS

dispac La energía del Chocó

CALCULO DE TARIFAS
CLIENTES REGULADOS

MES: abril-24

Tarifas correspondientes a la facturación del mes de ABRIL 2024 para los usuarios regulados de DISPAC S.A. E.S.P calculadas de acuerdo a las resoluciones CREG, 031-97, 112-01, 082-02, 058-03, 114-03, 113-05, 036-06, 001-07, 097-08,119-07,133-08, 133-14 168-08, 108-09,051-10, 186-10, 172/173 de 2011, la Ley 1428/10, Circular MME 18059/06, Resoluciones CREG 180 - 191 de 2014, Resolución 017 de 2016, CREG 058 DE 2020, CREG 012 DE 2020, CREG 104 DE 2020, CREG 152 DE 2020, CREG 015 de 2018, CREG 223 DE 2020, CREG 003 DE 2021, CREG 129 DE 2019, CREG 101 002 2022, CREG 101 027 2022, CREG 101 028 2022, CREG 101 029 2022, CREG 101 030 2022, CREG 101 031 2022, CREG 101 029 2023, CREG 105 006 2023.

$$CU_{v_{n,m,i,j}} = G_{m,i,j} + T_m + D_{n,m} + C_{v_{m,i,j}} + PR_{n,m,i,j} + R_{m,i}$$

Nivel de Tensión y Tipo de Propiedad	Componentes de Costo Unitario de Prestación del Servicio calculados según resolucion CREG 119/2007							OPCION TARIFARIA RESOLUCIONES CREG 012 DE 2020 Y CREG 101 031 2022
	$Cf_{m,j}$ $/factura			19,365,09				19,365,09
	$G_{m,i,j}$	T_m	$D_{n,m}$	$R_{m,i}$	$Cv_{m,i,j}$	$PR_{n,m,i,j}$	$CUv_{n,m,i,j}$	$CUv_{n,m,i,j}$
	Compra de Energía	Uso del STN	Distribución	Costo de Restricciones	Comercialización	Pérdidas	Costo Unitario	Costo Unitario
	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)
I (Propiedad OR)	409.71	54.27	183.46	8.37	171.33	72.92	900.06	900.06
I (Propiedad USUARIO)	409.71	54.27	157.65	8.37	171.33	72.92	874.25	943.87
II	409.71	54.27	137.60	8.37	171.33	32.16	813.44	854.78

TARIFAS RESIDENCIALES NIVEL I	Rango	Propiedad OR	Propiedad USUARIO
Estrato 1	0 hasta CS	396.66	378.56
	Mas de CS	900.06	943.87
Estrato 2	0 hasta CS	495.83	473.20
	Mas de CS	900.06	943.87
Estrato 3	0 hasta CS	765.05	802.29
	Mas de CS	900.06	943.87
Estrato 4	Todo Consumo	900.06	943.87

CS = CONSUMO DE SUBSISTENCIA	
CS Usuarios Normales Para Municipios a una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar	173
CS Usuarios SubNormales Para Municipios a una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar	184
Resol. UPME 0366/2004 y Resol. UPME 0013/2006	

2.4.2.1 COSTO DE RESTRICCIONES

DETALLE	UNIDAD	mar-24	abr-24
CRS-Costo Total Restricciones asignado al comercializador.	$	107.923.741	134.594.025
VR - Ventas Usuarios Regulados (Facturacion emitida en cada mes).	kWh	16.891.405	16.073.120
VNR - Ventas Usuarios No Regulados (Facturacion emitida en cada mes).	kWh	0	0
CALCULOS			
Ventas Usuarios Regulados y No Regulados (Facturacion emitida en cada mes).	kWh	16.891.405	16.073.120
Restricciones	$/KWH	6,39	8,37

2.4.2.2 COSTOS DE DISTRIBUCIÓN

CALCULOS		mar-24	abr-24
DT1	Cargo por uso Dt1 (COP/kWh)	183,4635334	184,170667
DT2	Cargo por uso Dt2 (COP/kWh)	137,6005487	138,4544568
DT3	Cargo por uso Dt3 (COP/kWh)	568,2830534	571,3743382
CDI1	Cargo de inversión CDI1 (COP/kWh)	27,77957174	25,81681344
CDA1	Cargo por AOM CDA1 (COP/kWh)	9,207549883	9,154886324
CD2	Cargo Nivel de tensión CD2 (COP/kWh)	102,31274	97,76521802
CD3	Cargo Nivel de tensión CD3 (COP/kWh)	548,7531111	529,2606947
CD3-2	Cargo Nivel de tension CD3-2 (COP/kWh)	10,22258464	9,683413317
CD4m	Cargo nivel de tensión CD4 (COP/kWh)	34,7552701	33,21011252
Dtcs	Cargo por incentivos Dtcs (COP/kWh)	1,554648475	5,446934822
PR1	Factor para referir medidas de energia del nivel de ten 1 al STN, CREG 133/2008	0,00000000	0,00000000
PR1		0,106125282	0,105631316
PR2		0,032288927	0,031754159
PR3		0,010491669	0,009944241
Pj,1		0,0763	0,0763
Pj,2		0,0085	0,0085
Pj,3		0,0000	0,0000
DT2		139,8780	137,6005
DT1		188,2657	183,4635
DT1AP50%	PROPIETARIO ACTIVO 50 % RED AEREA, CREG 097/2008, CREG 133/2008	174,3759	170,5551
DT1AP100%	PROPIETARIO ACTIVO TOTAL RED AEREA, CREG 097/2008, CREG 133/2008	160,4861	157,6467

2.4.2.3 COSTO DE TRANSMISIÓN

DETALLE	DEMANDA MÁXIMA	DEMANDA MEDIA	DEMANDA MÍNIMA	TOTAL
ENERGÍA DEL SIN (kWh) - Marzo 2024	1.744.913.405,29	3.524.108.523,00	1.177.190.332,48	6.446.212.260,77
ENERGÍA DEL SIN (kWh) - Abril 2024	1.904.089.316,77	3.831.315.988,42	1.303.867.465,49	7.039.272.770,68
NÚMERO DE HORAS	6	13	5	24
VALOR DEL CARGO - T ' (COP/kWh) - Mar 2024	58,972197	54,970615	47,742082	54,733740
VALOR DEL CARGO - T ' (COP/kWh) - Abr 2024	54,456750	50,573181	44,748563	50,544788
DELTAS				
	DEMANDA MÁXIMA	DEMANDA MEDIA	DEMANDA MÍNIMA	TOTAL
VALOR DIFERENCIAL TOTAL DEL CARGO DESPUÉS DE COMPENSACIÓN - T ' (COP/kWh) - Mar 2024	2,739772	2,832302	2,251212	2,699720
VALOR DIFERENCIAL TOTAL DEL CARGO DESPUÉS DE COMPENSACIÓN - T ' (COP/kWh) - Abr 2024	3,908376	3,884276	2,925764	3,721952
Costo de Transmision $/kWh - Mar 2024				57,43
Costo de Transmision $/kWh - Abr 2024				54,27

Fuente: Archivos Liquidación STN – Cargos Estimados XM

2.4.2.4 COSTO DE PÉRDIDAS

Detalle	UNIDAD	mar-24	abr-24
G	$/kWh	382,3668683	409,7096987
IPR1	%	0,1061253	0,1056313
IPR2	%	0,0322889	0,0317542
IPR3	%	0,0104917	0,0099442
IPR4	%	0,0129536	0,0137552
IPRSTN	UNIDAD	0,0152853	0,0137552
T	$/kWh	57,4334600	54,2667400
VNR	kWh		
VR	kWh	16.891.405,0	16.073.120,0
CPROG		10,09018597	10,15196647
CÁLCULOS			
Pr Nivel 1	**$/kWh**	**68,60**	**72,92**
Pr Nivel 2	**$/kWh**	**30,13**	**32,16**

2.4.2.5 COSTO DE COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION	DETALLE	mar-24	abr-24
Costo base de comercialización	$Cf_{j,m}$	19.501,55	19.617,34
Componente variable que remunera costos asociados a la atención de usuarios regulados por parte del comercializador minorista	$CvR_{j,m}$	123,8410	131,0446
Costo mensual de las contribuciones a las entidades de regulación (CREG) y control (SSPD).	$CER_{i,m}$	17.708.676,00	17.708.676,00
Costos de los servicios del CND y del ASIC.	CCD_{m-1}	31.458.132,00	32.384.722,00
VR - Ventas Usuarios Regulados	Vi,m-1	16.073.120,00	16.533.114,00
Costo Variable Comercialización	C*i,j,m	44,43	45,65
G(i,j,m-1)+T(m-1)+D(1,j,m-1)+PR(1,j,m-1)+R(i,m-1)		703,05	728,73
Margen Operacional	mo	0,03	0,027
Riesgo Cartera RCi,j,m	RC i,j,m	0,03	0,03
Costos Financieros	CFEi,j,m	0,003637	0,003637
Margén de Comercialización	$Cv_{m,i}$	171,33	179,73

2.4.2.6 COSTO DE GENERACIÓN

DETALLE	DESCRIPCION	mar-24	abr-24
Alfa		0,3813169156300	0,3813169156300
Mc	Costo promedio ponderado m-1, compras mem	296,2340899	310,4759386
Pb	Pro. Movil Bolsa	633,7330166	809,2341273
C1m-1,i	Contratos Res 130-2019 SICEP en kWh- convocatorias	11.474.700,44	11.082.950,36
PCm-1	Costo promedio ponderado m-1, Contratos Res 130-2019 SICEP ($\kWh)	296,35	297,47
C2m-1,i	Contratos subasta en kWh	1.392.367,79	1.347.452,70
PSA (m-1)	Precio energia comprada en la Subasta ($\kWh)	242,7378	245,3265
Precio_CLP (m-1)	valor en $ energia comprada en la Subasta	337.980.243,94	330.565.861,05
Clm-1,i	Otros contratos kwh		
Plm-1,i	Otros contratos $ / kwh		
W1m-1	SICEP	0,6720383	0,6659374
W2m-1	SUBASTAS	0,0815467	0,0809639
Wl		0	0
CUG(m-1)		0,12926	0,13559
EGP (m-1)		1,00	1,00
Qc nuevo	Fracion de la demanda comercial Regulada	0,5716	0,5606
Qagd		0,000	0,000
AJ		- 33,3829	13,8663
COSTO DE GARANTIAS SUBASTA	valor en $ de la expedición de la garantía presentada para la subasta	2.909.656	3.006.644
DCRm-1,i:	Demanda comercial regulada del comercializador i en el mes m-1.	22.509.387,39	22.174.334,33
Gm		382,20	409,71

Para el cálculo de la variable de Generación (G), se muestra desde febrero ya que el cálculo cambia de acuerdo a las resoluciones CREG 129-2019 y CREG 101-2022 y también se tuvo en cuenta la resolución CREG 101 031 DEL 30 DE SEP DE 2022.

Se validan las componentes de la tarifa del mes de abril de 2024 y no se encontraron diferencias.

2.4.3 ACCIONES DEL GESTOR ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES SECTORIALES:

- **FACTURACIÓN DE LOS CARGOS POR USO DE STR Y SDL** En relación con la facturación de los cargos por uso del sistema de transmisión regional se realizó la validación de las facturas emitidas a los agentes según la liquidación realizada por el LAC para el mes de abril de 2024. Las facturas electrónicas van desde la numero FE3365 a la FE3307.

Item	Cantidad	Concepto
	abr-24	
Agentes liquidados XM	59	Se evidencia la liquidacion de Facturación Electrónica a 59 agentes por parte de XM del STR.
Facturas revisadas	59	Corresponde a las facturas emitidas por el gestor

- **DEMANDA DE OPERADOR DE RED, REGULADA Y PÉRDIDAS DEMANDA REGULADA**: se realizó la validación de la información de la demanda y pérdidas de energía conforme a la liquidación en versión TXF del archivo ADEM del mes de abril de 2024.

Transacción	kWh - mes
	Abr-24
Total Demanda Operadores de red	23.542.294,39
Demanda regulada	21,869.322,05
Pérdida asociada a la demanda regulada	305.012,28
Demanda comercial	22.174.334,33

Fuente: Liquidación en versión TXF de archivo ADEM para el mes de abril de 2024.

- **TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA:** Con relación a la información correspondiente a las facturas de liquidación de XM, para el mes de abril de 2024 el gestor reporto lo correspondiente a las liquidaciones del Mercado.

Item	Numero de la Factura	Valor	Valores Desagregados de Abril de 2024		
			Item	KWh	Pesos
Liquidacion y Administracion de Cuentas por Uso del Sistema Interconectado Nacional.	TNFA 27698	1.143.983.266	Cargos por uso imputables a la Demanda comercial	21.869.322,05	1.143.256.263,00
			Variable Guatape	-	727.003,00
Servicios Prestados por el Liquidador y Administardor de cuentas del SIN (LAC).	TRFA 19113	4.399.862	Servicios LAC	-	3.697.363,00
			IVA Servicios LAC	-	702.499,00
Liquidación por transacciones en la Bolsa de Energia.	ASIV 25549	127.175.575	Ventas en Bolsa	52.861,22	13.041.579,00
			Desviaciones	198.908,90	114.133.996,00
Liquidación por transacciones en la Bolsa de Energia.	ASIC 104730	5.433.198.313	Compras en Bolsa	5.584.565,21	4.519.220.754,00
			Restricciones	-	913.977.559,00
Servicios de Despacho y Coordinacion del CND y Servicios Administrativos del SIC.	ASIC 104731	32.384.722	CND	-	22.726.120,00
			SIC	-	8.116.472,00
			IVA DEL 19%	-	1.542.130,00
Liquidacion y Administracion de Cuentas por Uso del Sistema Interconectado Nacional.	TRIB 2017	39.059.596	Ingreso por uso del STR - remuneracion convocatorias. Pago por atraso en proyectos de expansion del OR - Garantias del STR	-	39.059.596,00
Liquidacion y Administracion de Cuentas por Uso del Sistema Interconectado Nacional.	TRFA 19053	1.211.136	Sistema de Transmision Regional Centro Sur	21.869.322,05	1.211.136,00

Se presentan los siguientes ajustes publicados en el mes de abril de 2024, por intermedio de las facturas electrónicas correspondientes.

Fecha de publicación	Ajuste número	Mes	Versión
abril-19	número 2	octubre-2023	TX4
abril-24	número 1	febrero-2024	TX3

- **LIQUIDACIÓN DE FRONTERAS COMERCIALES:** Se realizó la validación de los valores liquidados versus la liquidación del SIC, para las fronteras comerciales sin novedad alguna conforme al siguiente cuadro resumen para el mes de abril de 2024.

I - E	Frontera	Codigo Sic	Energias Kwh referidas al STN	Referidas al punto de la medida
			abr-24	
I	LINEA BOLOMBOLO - CHOCO	Frt00107	10.101.982	10.010.054
E	MINERA EL ROBLE S.A	Frt00892	1.467.246	1.438.194
I	CHOCO la virginia	Frt10360	8.278.560	8.278.560
E	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA	Frt12262	64.628	63.349
E	ANTIOQUIA - CHOCO FI	Frt19077	113.924	112.887
E	BARROSO - EL SIETE FI	Frt19158	-	-
I	BARROSO - BOLOMBOLO FE	Frt19159	113.200	112.170
E	BARROSO - BOLOMBOLO FI	Frt19160	9.980.800	9.889.974
I	BARROSO - EL SIETE FE	Frt19161	15.143.915	15.006.105
E	CHOCO la virginia	Frt22158	640	634
E	OLIMPICA	Frt36239	102.272	100.247
E	AIR PLAN SAS HOTEL MIA	Frt45602	38.826	33.876
Total			45.405.993	45.046.051

ITEM	Energias Kwh Abril 2024
EXPORTACION	11.768.335,59
IMPORTACION	33.637.657,64
DEMANDA REAL	21.869.322,05
PERDIDAS DEL STN	305.012,28
DEMANDA COMERCIAL	22.174.334,33
DEMANDA OR	23.542.294,22
RESTRICCIONES	913.977.558,81
DESVIACIONES	114.133.995,64

No existe una diferencia entre la liquidación en los archivos bajados en XM de los AENC y ADEM con la Demanda Real (DMRE)y la Demanda del Operador de Red (EDPD) como tampoco los valores de las restricciones y desviaciones en el mes de abril de 2024.

- **OPERACIÓN COMERCIAL:** A continuación, se muestra el resumen de la operación comercial de DISPAC del mes de abril de 2024.

RESUMEN - EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P. COMERCIALIZADOR - ABRIL - 2024 TXF						
EMPRESA	**CONTRATO**	**VENDEDOR**	**COMPRADOR**	**KWH**	**PESOS**	**TARIFA EN $/KWH**
ISGG	45996	ISGG	EDPC	3.600.000,00	1.060.845.072	294,6792
ISGG	45997	ISGG	EDPC	7.482.950,36	2.235.967.833	298,8083
EPSG	49630	EPSG	EDPC	466.682,40	108.782.952,65	233,0985
CHVG	50688	CHVG	EDPC	586.213,50	133.274.544	227,3481
TRNG	51449	TRNG	EDPC	-	-	#DIV/0!
EMUG	63619	EMUG	EDPC	16.668,00	4.937.537	296,2285
GNSG	63759	GNSG	EDPC	23.628,00	6.544.741	276,9909
SDCG	63945	SDCG	EDPC	2.880,00	855.619	297,0899
ENDG	64112	ENDG	EDPC	89.560,80	27.915.747	311,6960
SLMG	64169	SLMG	EDPC	71.913,00	21.095.302	293,3448
SLUG	64219	SLUG	EDPC	89.907,00	27.159.418	302,0835
VCHC	79879	VCHC	EDPC	1.199.999,40	563.219.718	469,3500
EMUG	79885	EMUG	EDPC	1.210.003,20	412.840.992	341,1900
EPMG	79896	EPMG	EDPC	1.802.224,68	712.185.127	395,1700
SUBT CONTRATOS				14.840.406	4.603.439.476	**310,196337**
COMPRAS EN BOLSA				**5.584.565,21**	**4.519.220.754**	**809,234127**
SUBTOTAL COMPRAS				20.424.970,87	9.122.660.230,25	446,642509
VENTAS EN BOLSA				52.861,22	13.041.579	246,713537
TOTAL NETO				**20.372.109,65**	**9.109.618.652**	**447,161281**
Perdidas	305.012,28	Demanda Comercial	22.174.334,33		**74,82**	**25,18**
Demanda Real	21.869.322,05	Demanda operador red	23.542.294,39		**% en contratos**	**% en bolsa**

2.4.4 FACTURAS DE COMPRA DE ENERGÍA.

ISAGEN ENERGIA PRODUCTIVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No VE178053

NIT	818001629-4		
Empresa	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC	Contrato No.	OE40001729-1
Dirección	Carrera 7 24 76	Frontera	DISPAC S.A. E.S.P
Ciudad	QUIBDÓ	Nivel de Tensión	4
Teléfono	(4) 672 61	Modalidad	CONTRATO - ENERGÍA
Fax			
Contacto	FACTURACION ELECTRONICA		
Email	facturacionelectronica@dispacsaesp.com		
CUFE:	b9b377af233dc5b9ee78f3e12546e747debdbf640de89c9c652ce0ef5061c39930619148a39aba48cff475ed2e7bc02b		

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	FECHA DE GENERACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Credito	ACUERDO MUTUO	14.05.2024 16:34:44-05:00	14.05.2024 16:38:20-05:00

PERIODO DE CONSUMO		FECHA DE VENCIMIENTO
Desde	Hasta	(dd.mm.aaaa)
01.04.2024	30.04.2024	30.05.2024

DETALLE FACTURA

ITEM	CONCEPTO	AGENTE	CANTIDAD(kWh)	PRECIO PROMEDIO($ kWh)	VALOR TOTAL ($)
01	Generación	ISAGEN	3,600,000	294.6792	1,060,845,072

ISAGEN ENERGIA PRODUCTIVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No VE178052

NIT	818001629-4		
Empresa	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC	Contrato No.	OE40001729-2
Dirección	Carrera 7 24 76	Frontera	DISPAC S.A. E.S.P
Ciudad	QUIBDÓ	Nivel de Tensión	4
Teléfono	(4) 672 61	Modalidad	CONTRATO - ENERGÍA
Fax			
Contacto	FACTURACION ELECTRONICA		
Email	facturacionelectronica@dispacsaesp.com		
CUFE:	acdf4f48cd1a4ada1b996e04057293df4f53654693aaa7d2b0cfd115e4366a408d28282ceae81d1433a5da0602407a04		

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	FECHA DE GENERACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Credito	ACUERDO MUTUO	14.05.2024 16:34:45-05:00	14.05.2024 16:38:20-05:00

PERIODO DE CONSUMO		FECHA DE VENCIMIENTO
Desde	Hasta	(dd.mm.aaaa)
01.04.2024	30.04.2024	30.05.2024

DETALLE FACTURA

ITEM	CONCEPTO	AGENTE	CANTIDAD(kWh)	PRECIO PROMEDIO($ kWh)	VALOR TOTAL ($)
01	Generación	ISAGEN	7,482,950	298.8083	2,235,967,833

La energía contratada con ISAGEN, concuerda con la energía facturada y despachada por XM en el mes de abril de 2024

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE22597

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-05-14 **Fecha de Expedición:** 14-may-24 09:46:29

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	29-may-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 49630. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 800249860. Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resolucio n DIAN No. 012220 de 2022. Periodo Abril 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	466682,40	233.09	0.00 %	108,779,000.62
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	3,952.03	0.00 %	3,952.03
		SUBTOTAL					108,782,952.65
		I.V.A					0.00
VALOR TOTAL							**108,782,952.65**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE22596

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-05-14 **Fecha de Expedición:** 14-may-24 09:45:59

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	29-may-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 50688. Subasta CLPE No. 02-2019, Res. MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen. M andante: AES COLOMBIA & CIA. S.C.A. E.S.P. NIT: 830025205.Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resol ucion DIAN No. 012220 de 2022. Periodo Abril 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	586213,50	227.34	0.00 %	133,269,777.09
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	4,767.21	0.00 %	4,767.21
		SUBTOTAL					133,274,544.30
		I.V.A					0.00
VALOR TOTAL							**133,274,544.30**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE22598

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-05-14 **Fecha de Expedición:** 14-may-24 09:50:24

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	29-may-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 63619. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: EMPRESA URRA S.A. E.S.P.NIT: 800175746-9. Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resolucion DI AN No. 012220 de 2022. Periodo Abril 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	16668,00	296.22	0.00 %	4,937,394.96
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	142.24	0.00 %	142.24
		SUBTOTAL					4,937,537.20
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**4,937,537.20**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE22600

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-05-14 **Fecha de Expedición:** 14-may-24 09:50:38

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	29-may-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 63759. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: GENERSOL S.A.S. E.S.P. NIT: 901201734-9 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente. Periodo Abril 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	23628,00	276.99	0.00 %	6,544,719.72
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	21.15	0.00 %	21.15
		SUBTOTAL					6,544,740.87
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**6,544,740.87**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE22601

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-05-14 **Fecha de Expedición:** 14-may-24 09:50:45

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	29-may-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 63945.Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Man dante: SOL DE LAS CIÉNAGAS S.A.S. E.S.P. NIT: 901541876-4 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente. Periodo Abril 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	2880,00	297.08	0.00 %	855,590.40
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	28.57	0.00 %	28.57
		SUBTOTAL					855,618.97
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**855,618.97**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE22599

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-05-14 **Fecha de Expedición:** 14-may-24 09:50:31

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	29-may-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 64112. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . M andante: ENEL COLOMBIA SA ESP NIT: 860063875-8 Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resolucion DIAN No. 012220 de 2022.Para ICA se regirá por Ley 56. Periodo Abril 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	89560,80	311.69	0.00 %	27,915,205.75
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	541.31	0.00 %	541.31
		SUBTOTAL					27,915,747.06
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**27,915,747.06**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE22602

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-05-14 **Fecha de Expedición:** 14-may-24 09:50:53

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	29-may-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 64169. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: SPK LA MATA S.A.S E.S.P NIT: 901555240-1 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente. Periodo Abril 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	71913,00	293.34	0.00 %	21,094,959.42
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	342.33	0.00 %	342.33
		SUBTOTAL					21,095,301.75
		I.V.A					0.00
VALOR TOTAL							**21,095,301.75**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE22603

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-05-14 **Fecha de Expedición:** 14-may-24 09:51:03

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	29-may-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 64219. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: SPK LA UNIÓN S.A.S. E.S.P. NIT: 901555235-4 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente. Periodo Abril 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	89907,00	302.08	0.00 %	27,159,106.56
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	311.69	0.00 %	311.69
		SUBTOTAL					27,159,418.25
		I.V.A					0.00
VALOR TOTAL							**27,159,418.25**

Total Item: 2

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Vache

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
664df93d82a6e18e992e763cf35e2e25e13cc71c6474cf9170977e6dca66bc853bb2c0f0b1337ba8b7ef18aa3a83e1fd

Número de Factura: FV-49
Fecha de Emisión: 15/05/2024
Fecha de Vencimiento: 30/05/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido: VCHC-024-2024
Fecha de orden de pedido: 16/02/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VACHE SAS ESP
Nombre Comercial: VACHE SAS ESP
Nit del Emisor: 901523711
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3514
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 13 85 57 OF 202
Teléfono / Móvil: 3117038900
Correo: gerencia@vacheenergy.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PACIFICO S.A. E.S.P
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 818001629
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Chocó
Municipio / Ciudad: Quibdó
Dirección: CR 7 24 76
Teléfono / Móvil: 6726172
Correo: dispac@dispac.com.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	003 ENERGIA	DISPAC SIC 79879 Compra Energia Electrica	KWH	1.199.999,00	$ 469,35	$ 0,00	$ 0,00					$ 563.219.718,39

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. Generación Sostenible

EMPRESA URRA S.A. E.S.P
N.I.T. 800.175.746-9
Vigilado por la superintendencia de servicios públicos – SSP
Carrera 2 # 48 – 08 – Teléfonos: 781 9000 – 785 1475
Fax: 785 0259 – 785 9092
E-mail: 800175746@factureinbox.co
Montería Córdoba

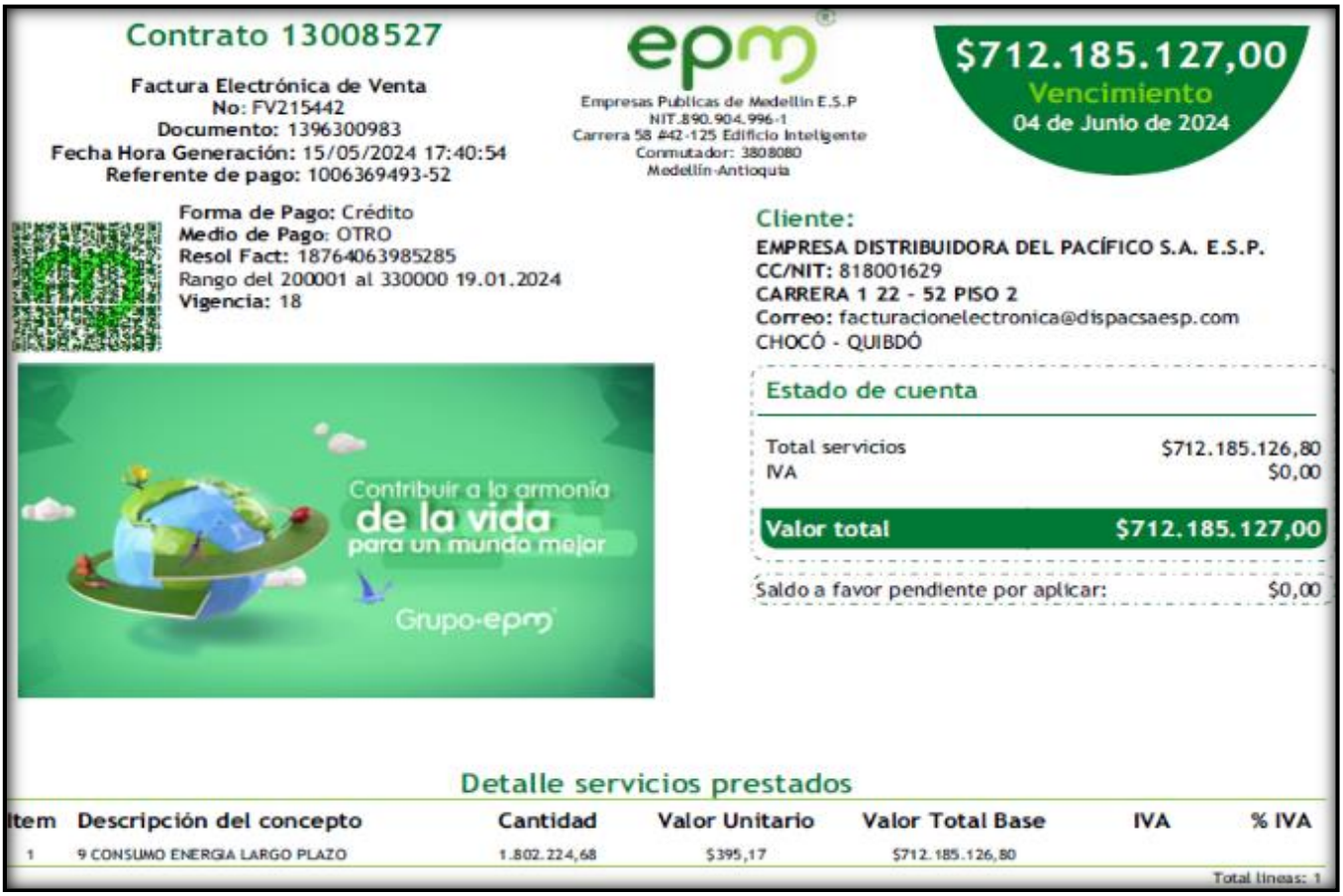
Factura electrónica de venta
Nº
FV1331

SEÑORES: Empresa Distribuidora del Pacifico S.A. E.S.P.
DIRECCIÓN: CARRERA 7 N°. 24 76
N.I.T: 818001629 **TELÉFONO:** (604) 672-6172
CIUDAD: QUIBDO
CUFE:5d8fbdcf7d5c20199ac173837578625457d2bc203d5b004457eee3229827548f4caac22d24e6ad4943441c03e800238d

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA DE VENTA

Vencimiento: 2024-05-31
Fecha de Exp: 2024-05-14 00:05:00
Orden de compra: EDPC DG-48-2024
Periodo:
Version: TXF
Ipp: 177.97
Interesmor: 28.89
Trm:
Codigoasic: 79885

CANTIDAD (Kwh)	CONCEPTOS	TARIFA ($/kwh)	VALOR$
1,210,003.20	SUMINISTRO DE ENERGIA	341.19	412,840,991.81



Contrato 13008527

Factura Electrónica de Venta
No: FV215442
Documento: 1396300983
Fecha Hora Generación: 15/05/2024 17:40:54
Referente de pago: 1006369493-52

epm
Empresas Publicas de Medellin E.S.P
NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: 3808080
Medellín-Antioquia

$712.185.127,00
Vencimiento
04 de Junio de 2024

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: OTRO
Resol Fact: 18764063985285
Rango del 200001 al 330000 19.01.2024
Vigencia: 18

Cliente:
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
CC/NIT: 818001629
CARRERA 1 22 - 52 PISO 2
Correo: facturacionelectronica@dispacsaesp.com
CHOCÓ - QUIBDÓ

Estado de cuenta

Total servicios	$712.185.126,80
IVA	$0,00
Valor total	$712.185.127,00
Saldo a favor pendiente por aplicar:	$0,00

Detalle servicios prestados

Item	Descripción del concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total Base	IVA	% IVA
1	9 CONSUMO ENERGIA LARGO PLAZO	1.802.224,68	$395,17	$712.185.126,80		

Total líneas: 1

La energía contratada por subastas con CELSIA, AES COLOMBIA, URRA, GENERSOL, SOL DE CIENAGAS, ENEL COLOMBIA y SOLARPACK COLOMBIA, concuerda con la energía facturada y despachada por XM en el mes de abril de 2024.

A partir de marzo entraron tres nuevos contratos con VACHE – URRA y EPM.

TRINA SOLAR no despacho energía este mes.

2.4.5 PLATAFORMAS DE DATOS SPARD Y SIEC

SPARD DISTRIBUTION: Es un Software que permite sistematizar geográficamente la red de Distribución y Transmisión de las empresas del sector eléctrico, permitiendo analizar, optimizar, operar y gestionar las mismas.

SIEC: Sistema de Información Eléctrica Comercial, con el cual cuenta la empresa DISPAC, es una aplicación tipo cliente – servidor que permite la gestión y atención de los clientes. En este software, se tramita la facturación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica prestado a los usuarios, para ello, se requiere cumplir con ciertas características y calidad de la información, de manera que el proceso de cobro sea oportuno y confiable.

Existe integración y constante comunicación entre las bases de datos SIEC - SPARD, de manera que en ambos sentidos se encuentre debidamente actualizada la información tanto comercial (en SPARD) como técnica (en SIEC). Es de gran importancia mencionar que ambas bases de datos se complementan para su funcionamiento, es así como para el SIEC es valioso disponer de un buen amarre de Cliente – Transformador, como para SPARD la existencia de los usuarios, con sus consumos y el asocio a sus circuitos y transformadores, de manera que sea posible evaluar, entre otras cosas, la cargabilidad del sistema y la calidad del servicio que se presta.

En SPARD existen 14 circuitos a nivel de 13.2 kV, surtiendo del fluido eléctrico a los usuarios de DISPAC, los cuales se dividen por subestación, de la siguiente manera:

Subestación El Siete	Subestación Cértegui	Subestación Istmina	Subestación Huapango
SE-201	SC-201	SI-201	SM-201
	SC-202	SI-202	SM-202
		SI-203	SM-203
		SI-204	SQ-201
			SQ-202
			SQ-203
			SQ-204

De acuerdo a la naturaleza de la base de datos SIEC, es necesario, que el nombre de los circuitos sea numérico, para ello la existencia de la siguiente tabla equivalente.

Nombre de los circuitos según SPARD	Nombre de los circuitos según SIEC	Subestación
SE-201	10101	El Siete
SC-201	112101	Cértegui
SC-202	112102	Cértegui

Nombre de los circuitos según SPARD	Nombre de los circuitos según SIEC	Subestación
SI-201	11211101	Istmina
SI-202	11211102	Istmina
SI-203	11211103	Istmina
SI-204	11211104	Istmina
SM-201	111101	Huapango
SM-202	111102	Huapango
SM-203	111103	Huapango
SQ-201	1101	Huapango
SQ-202	1102	Huapango
SQ-203	1103	Huapango
SQ-204	1104	Huapango

TABLA DE CIRCUITOS EQUIVALENTE SPARD - SIEC

Durante el mes de mayo de 2024, se revisaron las bases de datos mencionadas anteriormente, encontrando lo siguiente:

En el archivo “BD-ESTADISTICO_ABRIL_2024” dispuesto por el área de facturación, se observa lo siguiente:

- continúa en lista de existencia, el circuito 704 con un usuario, lo cual es errado y debe ser corregido desde la base de datos “SIEC”.

MATRICULA	BARRIO	UBICACIÓN	CLASE SERVICIO	MUNICIPIO	ROTULO NODO	CIRCUITO
637104133	San Antonio	Rural	RS-1	Quibdó	4799	704

De acuerdo a los datos de ubicación de la cuenta, el circuito correcto debe ser el 1104 (SQ-204).

- Se observan 18 transformadores con usuarios, asociados a dos circuitos, así:

Transformador	SI-204 - 11211104	SM-201 - 111101	SM-202 - 111102	SM-203 - 111103	SQ-201 - 1101	SQ-202 - 1102
385			70		1	
397			3			102

Transformador	SI-204 - 11211104	SM-201 - 111101	SM-202 - 111102	SM-203 - 111103	SQ-201 - 1101	SQ-202 - 1102
421			36		2	
422			88		1	
440	2		64			
643	1					123
648	1					164
650	2					76
1868		3	143			
2046					89	5
2051			4		66	
2052			1		65	
2053			1		82	
2054		1	63			
2082			1		158	
2166	76					1
2741	138					2
2742	78					2

El Gestor indica que no ha sido posible realizar las modificaciones, debido a que esta de bebe realizar desde la matriz del programa SIEC, sin embargo, se están realizando las validaciones para tal fin.

- Continúa registrándose que, los circuitos SM-201, SQ-203 y SI-201, siendo completamente urbanos de Quibdó e Istmina, cuentan con usuarios rurales o urbanos de otros municipios.

Circuito	Municipio - Ubicación	Cantidad de Usuarios
SM-201	Usuarios de Quibdó -Urbanos	12658
	Cantón de San Pablo - Urbano	1
	Istmina - Urbano	1
	Usuarios de Quibdó -Rural	5
	Usuarios de Atrato -Rural	10
	Usuarios de Tadó -Rural	1

Circuito	Municipio - Ubicación	Cantidad de Usuarios
SI-201	Usuarios de Istmina -Urbanos	6189
	Usuarios de Unión Panamericana - Rural	1
SM-203	Usuarios de Quibdó -Urbanos	4457
	Usuarios de Tadó -Urbano	1
SQ-203	Usuarios de Quibdó -Urbanos	10146
	Usuarios de Cértegui -Rural	1

Durante el periodo de operación del Consorcio Multienergético de la Costa (diciembre 2023 a la fecha), se observa que de acuerdo a la BD de abril de 2024 se han ingresado 895 usuarios (cuentas nuevas), sin embargo, al comparar con SPARD se tiene lo siguiente:

- 13 cuentas, no se encuentran registradas en SPARD.
- Corresponden a una comunidad Indígena del km 7 vía Yuto (Rural)
- Todas fueron creadas el día 30 de abril de 2024.
- Están asociadas al transformador 5240 del circuito SQ-204
- El transformador existe en SPARD, pero tienen ubicación Urbana, lo que representa que a las cuentas se le asocie un grupo de calidad errado.
- En el SPARD, el equipo de transformación está registrado de la siguiente manera.

Código	Dirección	Circuito	Propiedad	Capacidad	Municipio	Población	Grupo de calidad	Fecha de Instalación
5240	Comunidad kilómetro 7	SQ-204	DISPAC	TRF1_50	Quibdó	U	13	31/01/2024

Como se puede observar en el cuadro anterior, al estar mal asignada la ubicación o población, en SPARD, también se asigna de forma automática el grupo de calidad para los usuarios, situación que afecta la aplicación de compensaciones, el reporte de información a los entes de control, entre otras.

Nota: Al ser los usuarios rurales del municipio de Quibdó, el grupo de calidad adecuado es el 33.

- 36 cuentas de las que se encuentran en SIEC, no están registradas en SPARD (Tabla “Muestra de usuarios en SIEC y no en SPARD”).

MATRICULA	BARRIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	ROTULO NODO
641953540	ZONA MINERA	Urbano	Quibdó	658
657809081	OASIS	Rural	Cértegui	5087
658191296	TUTUNENDO	Rural	Quibdó	5388
657812481	SAN FRANCISCO DE ICHO	Rural	Quibdó	5385
657650889	VÍA YUTO	Rural	Atrato	5384
662540415	YUTO	Rural	Atrato	5539
625274658	VILLA ABELINA	Urbano	Quibdó	4560
665436238	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665435451	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665419831	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665434774	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665423018	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665433997	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665437015	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665403270	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665427146	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665431323	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665438802	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665432100	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
665412362	VÍA YUTO	Rural	Quibdó	5240
662840806	PUERTO NUEVO	Rural	Cantón de San Pablo	5550
657806630	GINGARABA	Rural	Tadó	5337
657807417	PLAYA DE ORO	Rural	Tadó	5459
596518172	COMERCIO	Urbano	Istmina	2226
151208603	CESAR CONTO	Urbano	Quibdó	130

Tabla “Muestra de usuarios en SIEC y no en SPARD

De las 107350 cuentas registradas en las dos bases de datos, 769 no coinciden en el amarre al transformador (Muestra de usuarios en SIEC y SPARD que no coinciden en el transformador).

MATRICULA	BARRIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	ROTULO SIEC	ROTULO SPARD
663182476	EL 20	Rural	Quibdó	5376	5671
660278399	CABI	Urbano	Quibdó	626	5595
556572636	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
158080298	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
159779850	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
634016042	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
159781473	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
541919707	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638

MATRICULA	BARRIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	ROTULO SIEC	ROTULO SPARD
645640455	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
539307987	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
527075680	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
159788942	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
159791342	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
159794793	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
159793906	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
569883297	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
159795470	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
159797034	EL JARDÍN	Urbano	Quibdó	665	5638
646172770	ZONA MINERA	Urbano	Quibdó	665	5638
646115687	ZONA MINERA	Urbano	Quibdó	665	5638

Muestra de usuarios en SIEC y SPARD que no coinciden en el transformador

De acuerdo a la metodología establecida en el numeral 5.2.4.1 tabla 6, de la resolución CREG 015-2018 “Grupos de calidad para la medición individual”:

Tabla 6 Grupos de calidad

				NIVEL DE RURALIDAD		
				IR=1	IR=2	IR=3
				≥100.000 habitantes	<100.000 habitantes	Zona rural
NIVEL DE RIESGO	BAJO	IRF≤22	1	11	21	31
	MEDIO	22<IRF≤45	2	12	22	32
	ALTO	45<IRF≤100	3	13	23	33

La empresa DISPAC cuenta con 5 grupos de calidad, de la siguiente manera:

Municipio	Urbano	Rural
Alto Baudó	23	33
Atrato	23	33
Bagadó	23	33
Cantón de San Pablo	23	33
Cértegui	23	33
Condoto	23	33
El Carmen De Atrato	22	32
Istmina	23	33

Municipio	Urbano	Rural
Lloró	23	33
Medio Baudó	22	32
Medio San Juan	23	33
Novita	23	33
Quibdó	13	33
Rio Iró	23	33
Rio Quito	23	33
Sipí	23	33
Tadó	23	33
Unión Panamericana	23	33

Tabla de grupo de calidad - DISPAC

Revisando la tabla de clientes de SPARD, continúa la existencia de:

- Un usuario con grupo de calidad 21, el cual se entiende no debe existir en la base de datos, de acuerdo a lo establecido en “Tabla de grupo de calidad – DISPAC”

CODE	GRUPO 015	TRANSFORMADOR	MUNICIPIO
651443403	21	4081	Condoto

Usuario SPARD con grupo de calidad insistente

- Continua la existencia en la base de datos SPARD de 9028 (aumento con respecto al mes pasado) cuentas de usuarios, sin grupo de calidad asignado, a continuación, una muestra de ello:

CODE	FPARENT	TPARENT	POBLACIÓN	MUNICIPIO	GRUPO 015
658746318	SQ-203	710	U	1	
662437358	SQ-204	495	R	1	
658899091	SC-201	1130	R	787	
661143859	SQ-201	241	U	1	
658772907	SQ-204	4845	U	413	
664507106	SI-201	2227	U	361	
664516208	SI-203	4308	U	361	
664520485	SI-203	4308	U	361	
658643200	SC-201	783	U	810	
658641646	SC-201	794	U	810	
658637469	SC-201	4315	R	135	
658759638	SC-201	4323	R	135	

CODE	FPARENT	TPARENT	POBLACIÓN	MUNICIPIO	GRUPO 015
658774571	SM-201	5357	U	1	
662457106	SM-201	614	U	1	
664787912	SM-202	274	U	1	
664788709	SQ-203	740	U	1	
664789586	SI-203	2462	U	361	
662458983	SM-201	614	U	1	
662459760	SM-201	614	U	1	
658619285	SM-201	4619	U	1	
662686560	SI-203	1965	U	580	

Usuarios SPARD sin grupo de calidad.

- Existen 130 (aumentó con respecto al mes anterior) usuarios en SPARD sin transformador asociado, a continuación, una muestra de ello:

CODE	ADDRESS	FPARENT	TRANSFORME	POBLACIÓN
156563908	CLL 24 N 23-63 SAN MARTIN			U
660880694	VILLA ABELINA			U
660881471	VILLA ABELINA			U
660882258	VILLA ABELINA			U
665013991	CALLE 100			U
665016232	CALLE 100			U
665020419	CALLE 100			U
665023860	PACURITA			U
665034516	KENNEDY			U
665037867	BUENOS AIRES			U
665041044	JARDIN			U
665043608	EL JARDIN			U
665045172	B FLORES DE BUENANOS			U
665048513	MIRAFLOREZ			U
665050136	NINO JESUS			U
665052700	PALENQUE SEC BOGOTA			U
665053587	SECT LA ESTRELLA			U
665055041	PALENQUE			U

- Con respecto a los amarres de los usuarios con los municipios en SIEC, aún se encuentran usuarios con diferencias, sin embargo, se ha evidenciado que, con la

ayuda del operador tecnológico, se están realizando los trabajos para su corrección.

- La base de datos SIEC, continúa presentando rutas repetidas con cuentas diferentes, por municipios.

- Con respecto la tabla de Integradores existentes en SIEC se tienen las siguientes observaciones:

 - 101 transformadores tienen 2 o más cuentas asociadas.

Cantidad de Transformadores	Cantidad de cuentas asociadas por transformador
85	2
13	3
1	4
1	5
1	7

 - Analizando por circuito la base de datos de Integradores se evidencian las siguientes observaciones.

Resumen de Circuitos con novedad				
Circuito	Cantidad de transformadores	Cantidad de Cuentas asociadas	Total, transformadores con observaciones	Observaciones
SC-201	13	2	17	EL circuito con más novedades es el SC-201, con 17 transformadores que presentan varias cuentas asociadas, siendo uno de los circuitos con mayor cargabilidad para la empresa. Le sigue el circuito el SI-203 con 12 transformadores SM-201, SQ-201 y SQ-203 cada uno con 10 transformadores (….)
	3	3		
	1	7		
SI-201	6	2	6	
SI-202	2	2	2	
SI-203	10	2	12	
	1	3		
	1	5		
SI-204	4	2	4	
SM-201	8	2	10	

Resumen de Circuitos con novedad				
Circuito	Cantidad de transformadores	Cantidad de Cuentas asociadas	Total, transformadores con observaciones	Observaciones
	1	3		
	1	4		
SM-202	4	2	5	
	1	3		
SM-203	3	2	4	
	1	3		
SQ-201	10	2	10	
SQ-202	6	2	8	
	2	3		
SQ-203	9	2	10	
	1	3		
SQ-204	7	2	9	
	2	3		
#N/D	3	2	4	Estos transformadores no existen en SPARD (402, 560, 591 y 809)
	1	3		

Se recomienda para a mayor entendimiento, definir desde base de datos lo que es integrador y que es micromedidor, una opción es que los integradores sean los equipos de medida asociados a los transformadores y que los Macromedidores correspondan a equipos de medidas de media tensión en adelante y de manera simultánea se sugiere la actualización de los amarres, de manera que sea posible realizar los balances con información adecuada.

Se ha observado la atención de los temas sugeridos por la interventoría, sin embargo, se requiere mayor dedicación y/o recursos para que los efectos sean notorios en el menor tiempo posible, toda vez que las diferencias pueden afectar ámbitos tales como:

- Aplicación de las compensaciones.
- aplicación de los subsidios.
- Malos reportes a los entes de control.
- Toma de decisiones erradas, con respecto a la cargabilidad del sistema, etc.

2.4.6 REPORTE DE INFORMACIÓN A ENTES DE CONTROL

En el mes de mayo del presente año, el GESTOR reportó al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios "SUI" los siguientes formatos:

- **PERIODO 4 de 2024**

Tópico Comercial:

Ayuda	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Archivo	Periodo	Estado	Datos de envío	Formato no aplica	Archivos	Anexos	Certificar Consolidado	Fecha Certificación
	2024-04-01	2024-05-20	S8. Operación Macromedidores FOES	4 M 2024	Certificado						2024-05-20 07:39:26.0
	2024-05-18	2024-05-31	T15.Costo Prestacion Servicio Usuarios No Regulados y Alumbrado Publico	4 M 2024	Formato No aplica						2024-05-29 09:20:36.0
	2024-05-18	2024-05-31	TC6. Detalle Facturacion AP	4 M 2024	Formato No aplica						2024-05-29 09:23:17.0
	2024-05-18	2024-05-26	TC2. Facturacion de Usuarios	4 M 2024	Certificado						2024-05-26 22:08:25.0
	2024-04-01	2024-04-30	T6. Opción Tarifaria	4 M 2024	Certificado						2024-04-24 16:08:04.0
	2024-04-15	2024-04-22	T3. Tarifas Publicadas	4 M 2024	Certificado						2024-04-22 17:10:39.0
	2024-04-01	2024-04-26	T7. Costo Unitario de Prestacion del Servicio CU 119 - UR	4 M 2024	Certificado						2024-04-25 08:57:55.0
	2024-05-01	2024-05-31	S10. Contribuciones No Recaudadas Despues de 6 Meses y Contribuciones Recaudas Despues de Conciliado su No Recaudo	4 M 2024	Certificado						2024-05-28 16:57:38.0
	2024-05-01	2024-05-31	S2. Giros Recibidos y Efectuados	4 M 2024	Certificado						2024-05-15 16:26:20.0



2024-05-01	2024-05-31	S1. Resumen Contable Subsidios, Contribuciones y FOES	4 M 2024	Certificado						2024-05-21 11:17:29.0	
2024-05-01	2024-05-21	TC3. Informacion de Facturacion de los Operadores de Red a los Comercializadores	4 M 2024	Certificado						2024-05-20 17:35:08.0	
2024-05-01	2024-05-31	S9. Facturas Base Aplicación FOES	4 M 2024	Certificado						2024-05-29 09:52:45.0	
2024-05-01	2024-05-15	Reclamaciones del Servicio de Energia Electrica	4 M 2024	Certificado						2024-05-15 15:42:37.0	
2024-04-01	2024-04-30	T2. Garantias Financieras	4 M 2024	Certificado						2024-04-19 09:46:46.0	
2024-04-01	2024-04-28	T9. Variables Costo Unitario de Prestación del Servicio CU 119 UR	4 M 2024	Certificado						2024-04-29 07:52:35.0	
2024-04-01	2024-05-15	S4. Inventario Areas Especiales FOES (AE_FOES)	4 M 2024	Certificado						2024-05-17 11:05:39.0	

Tópico Técnico:

Ayuda	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Archivo	Periodo	Estado	Datos de envío	Formato no aplica	Archivos	Anexos	Certificar Consolidado	Fecha Certificación
	2024-05-01	2024-05-18	TC1. Inventario de Usuarios	4 M 2024	Certificado						2024-05-15 14:23:15.0
	2024-04-15	2024-04-23	TT11. Cronograma de actividades de TRMS	4 M 2024	Formato No aplica						2024-04-15 08:47:44.0
	2024-05-01	2024-05-15	CS8-Indicadores Calidad Potencia	4 M 2024	Certificado						2024-05-14 08:42:33.0
	2024-05-01	2024-05-15	CS5. Puntos de Medida Barra - Seguimiento	4 M 2024	Certificado						2024-05-14 08:42:53.0
	2024-05-01	2024-05-15	CS2. DIU y FIU	4 M 2024	Certificado						2024-05-15 11:23:44.0
	2024-05-01	2024-05-15	CS7. Puntos de Medida Línea o Circuito - Seguimiento	4 M 2024	Formato No aplica						2024-05-14 08:43:30.0
	2024-04-01	2024-04-02	TT9. Ajuste de Eventos	4 M 2024	Formato No aplica						2024-04-05 09:38:34.0
	2024-04-01	2024-04-04	TT12. Ejecución Real Mensual TRMS	4 M 2024	Formato No aplica						2024-04-05 08:53:39.0
	2024-04-01	2024-05-15	TT2. Inventario Transformadores	4 M 2024	Certificado						2024-05-15 10:19:33.0

Formularios

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
SERVICIO: Energia
TOPICO: Comercial
AÑO: 2024
PERIODO: Abril

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
FC2. Patrimonio Técnico Transaccional - CROM			Radicado	20240510202491416 6
T1. Recuperación Costos de Garantía			Radicado	20240419202489020 4
T5. Aplicación de Opción Tarifaria 168/2008			Radicado	20240423202489330 4

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
SERVICIO: Energia
TOPICO: Tecnico-Operativo
AÑO: 2024
PERIODO: Abril

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
CS1. SAIDI y SAIFI			Radicado	20240523202491421 8
EI1. Encuesta Inventario			Radicado	20240506202486506 6
PR8. Indices Intermedios Calculos Perdidas			Radicado	20240531202491417 8

2.5 INFORME COMPONENTE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS)

2.5.1 ESTADO DEL ÁREA.

Durante este período, se implementaron varios cambios en el área de Control de Energía. En este contexto, se reasignaron brigadas del área de PQR a Control de Energía. Específicamente, tres brigadas (Una pesada y dos livianas) fueron destinadas a la zona Atrato, mientras que una brigada pesada fue asignada a la zona San Juan. Así mismo, fue desvinculada de la entidad una brigada liviana de la zona Atrato y se continúa con el proceso de vinculación a la entidad del personal que remplazará a los que no se les renovó el contrato.

El Área de control de energía cuenta actualmente con el siguiente personal:

- Dos (2) ingenieros.
- Dos (2) supervisores.
- Dieciocho (19) brigadas, de las cuales:

- Siete (09) son pesadas (Vehículo).
- Nueve (10) son livianas (Motos).

- Cuatro (4) digitadores(as).
- Un (1) técnico de materiales.
- Un (1) liquidador de irregularidades.

2.5.2 CONSUMO CERO

El siguiente análisis se basa en la información obtenida de la plataforma de datos comercial, correspondiente a la facturación del mes de abril que se gestionó en el mes de marzo.

De la facturación del mes de abril se tienen los siguientes datos:

TOTAL, DE USUARIOS: 107.284
CONSUMOS CEROS: 16.937
PORCENTAJE: 15,90%

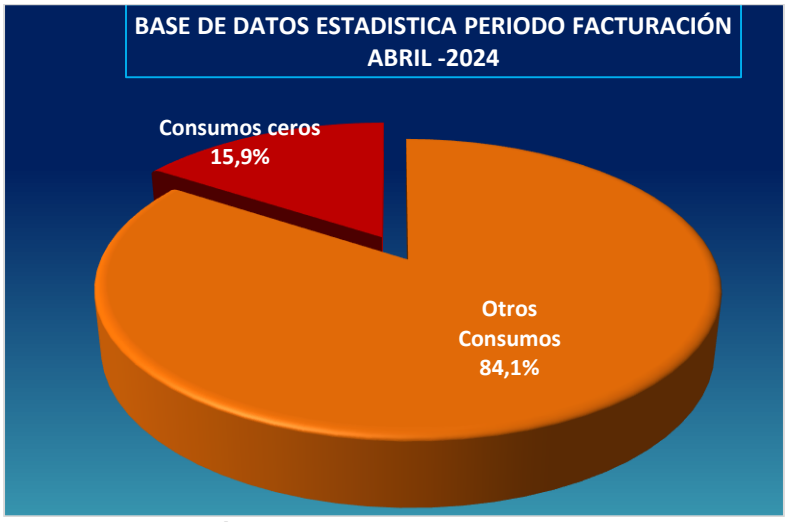


Figura N° 1. Consumos Ceros.

Al realizar el análisis para los Consumos Cero, (información obtenida de la base de datos del sistema SIEC), se encontró:

- 16.925 suministros en consumo cero en energía.
- 98 usuarios de consumo cero corresponden a nuevos usuarios.
- Disminución de 12 usuarios con respecto al mes anterior sin tener en cuenta los usuarios nuevos, en el cual había 16.937
- 1.639 usuarios que estaban en consumo cero en febrero del 2024 pasaron a facturar en marzo del 2024
- 1.697 usuarios que facturaban en marzo pasaron a consumo cero en abril del 2024.

Los consumos cero se desglosan en la siguiente tabla:

CONSUMO CERO POR TIPO DE MEDIDA ABRIL – 2024		
TIPO DE MEDIDA	CANTIDAD	%
CONVENCIONAL	15.811	92,9%
TELEMEDIDA	70	0,4%
DIRECTOS	954	5,6%
PREPAGO	188	1,1%
TOTAL GENERAL	17.023	100,0%

Tabla N° 1. Consumos Ceros por tipo de medida.

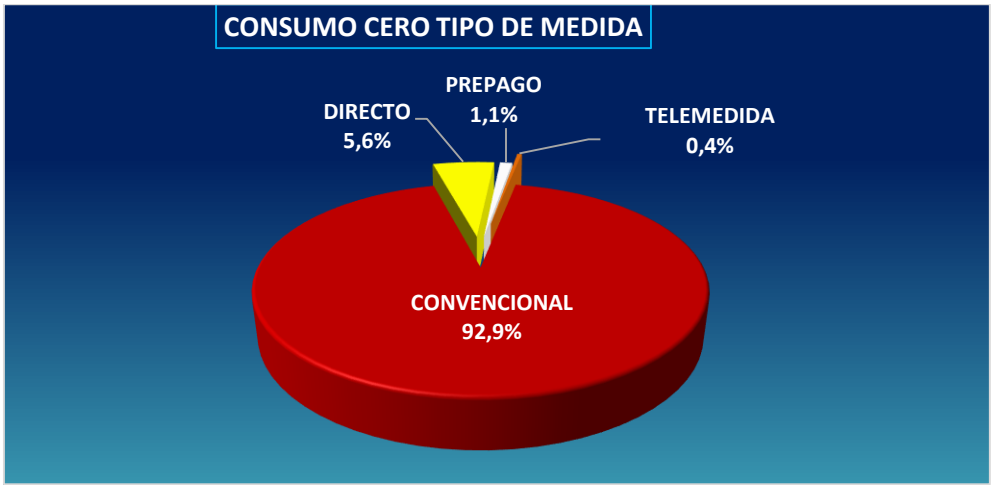


Figura N° 2. Consumos cero por tipo de medida

Como se observa en el cuadro y figura anterior, la mayor cantidad de suministros en consumo cero se encuentran en:

- Medida convencional (15.811) obteniendo el 92.9%.
- Clientes directos (954) el cual equivale al 5.6%.
- Clientes prepago (188) correspondiendo al 1.1%.

La siguiente tabla muestra el número de consumos cero por clase de servicio:

CONSUMO CERO POR CLASE DE SERVICIO- ABRIL DE 2024		
CLASE DE SERVICIO	**CANTIDAD**	**%**
RS-1	14.784	86,85%
CR	903	5,30%
RS-2	743	4,36%
RS-3	318	1,87%
OF	145	0,85%
PR	72	0,42%
IE	31	0,18%
ID	26	0,15%
AP	1	0,01%
TOTAL GENERAL	**17.023**	**100,00%**

Tabla N° 2. Consumos cero por clase de servicio.

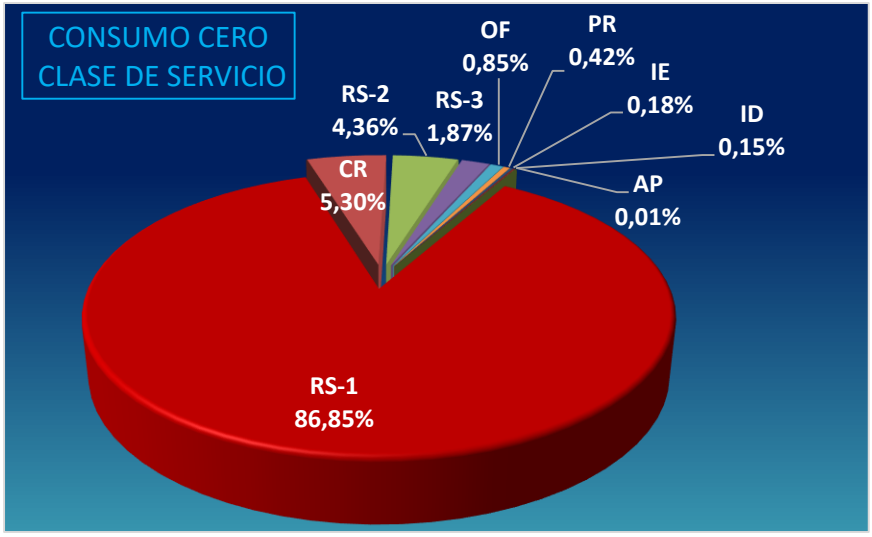


Figura N° 3. Consumos ceros por clase de servicio

Según el archivo BD ABRIL_2024, el cual es generado desde el SIEC, encontramos:

- La mayoría de los consumos ceros están en el sector residencial estrato 1, siendo el 86.85% del total, con un incremento de 79 clientes con respecto a la facturación del mes de marzo.

- El sector comercial presenta un 5.3%, el cual tuvo un incremento de 190 clientes con respecto al mes anterior.

- El sector residencial estrato 2 tuvo un incremento de 12 usuarios respecto al mes anterior, obteniendo así el 4.36% de los clientes con consumos cero.

Por lo anterior, se recomienda que el Gestor continuar con la revisión al sector residencial estrato 1 en detalle, para comprobar que verdaderamente presenten consumo cero, así como también los 903 usuarios comerciales ya que se ha evidenciado en las visitas técnicas emprendidas por el área de Control de Energía de DISPAC, que no todos estos usuarios tienen consumos ceros.

De las observaciones de facturación se tienen 1.947 usuarios con consumo cero, que pueden tener alguna irregularidad y que deben ser objeto de inspección por tratarse de medidor en mal estado, visor nublado, display apagado, registro no visible o con obstáculo, medidor encerrado, medidor muy alto, medidor inactivo, medición prepaga sin recarga.

Se evidencia la existencia, en la plataforma Gifact, de medidores encerrados, con registros no visibles o con obstáculo, a los cuales se les factura promedio cero. La Interventoría recomienda adelantar acciones para trasladar la medida al exterior del predio, ubicándolos a un nivel adecuado y garantizar la lectura del medidor. Es preocupante la existencia de usuarios comerciales y residenciales de gran consumo con los medidores encerrados, se debe corregir esta situación.

Se deben atender los casos de medidor en mal estado y con visores nublados para normalizar sus consumos.

Se le recuerda al Gestor que según la Cláusula 5.1 literal (f) del Anexo 19 Plan de Pérdidas: "*Los medidores reportados con anomalías de lectura, denuncias de la comunidad, entre otras, serán atendidos antes del segundo mes del reporte.*"

Se tienen 5.384 usuarios con la observación “lote ruina, casa quemada, ruta inexistente, ruta desubicada, inmueble deshabitado” que deben ser objeto de investigación para depurar la base de datos.

En la distribución por municipios (Tabla 3), se observa que la participación de usuarios con consumo cero respecto del total es apreciable, por lo tanto, se deben adelantar acciones para clarificar esta situación.

MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	USUARIOS CONSUMO CERO	%
Bagadó	1.841	486	26%
Rio Iró	1.286	336	26%
Medio San Juan	2.945	767	26%
Cantón de San Pablo	1.927	428	22%
Atrato	1.925	367	19%
Unión Panamericana	2.840	496	17%
Condoto	4.753	804	17%
Tadó	6.582	1.072	16%
Lloró	1.903	309	16%
Medio Baudó	2.233	360	16%
Istmina	13.587	2.068	15%
Rio Quito	1.719	256	15%
Quibdó	58.996	8.783	15%
Novita	2.175	303	14%
Certegui	1.438	188	13%
Carmen del Atrato	1		0%
Alto Baudó	410		0%
Sipí	825		0%
Bagadó	1.841	486	26%

Tabla N° 3. Consumos cero por municipios

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda hacer un análisis y revisión de los consumos ceros residenciales y comerciales, teniendo en cuenta que muchos de estos pueden presentar anomalías en los equipos de medida o posibles pérdidas administrativas.

- El área de Control de Energía aún no cuenta con los dos equipos ZERA exigidos contractualmente.

- Se recomienda hacer un análisis de los clientes “consumos ceros” que son repetitivos, para realizar un plan de depuración de la base de datos comercial de DISPAC S.A. E.S.P.

- En los hallazgos encontrados se proporciona una visión detallada de la variabilidad en los consumos cero en las zonas urbanas y rurales. Es esencial profundizar en el análisis para comprender las razones detrás de los consumos cero en cada uno de estos municipios y tomar las medidas adecuadas para abordar.

2.5.3 SUMINISTROS SIN MEDIDA

USUARIOS SIN MEDIDA POR CLASE DE SERVICIO			
CLASE DE SERVICIO	**MEDIDO**	**DIRECTO**	**TOTAL GENERAL**
AP		16	16
CR	4.851	75	4.926
ID	99	3	102
IE	152	4	156
OF	669	70	739
PR	274	56	330
RS-1	87.181	5.857	93.038
RS-2	5.476	46	5.522
RS-3	2.451	4	2.455
TOTAL GENERAL	101374	6012	107386

Tabla N° 4. Clientes sin medida por clase de servicio.

- El número de clientes sin medición a cierre de la facturación de abril fue de 6.012, presentando un mayor número en el estrato residencial 1, con 5.857 clientes.

- Se observa también 75 clientes comerciales y 70 oficiales, sin medida, los cuales deben ser inspeccionados para considerar instalarle la medida, ya que son sectores de gran consumo.

- Respecto al mes de marzo de 2024 se observa que el mes de abril de 2024 tuvo una disminución de 119 clientes sin medida (Directos).

El plan de pérdidas para el año 2024, no establece una meta de clientes directos a medir durante todo el año, no obstante, se hace el reporte de medidores instalados en el mes de mayo de 2024.

ANÁLISIS INSTALACIÓN	CONVENCIONAL	TELEMEDIDA	TOTAL
Cambios de medidores	102	4	106
Instalación usuarios nuevos	54		54
Instalaciones a usuarios directos	3		3
TOTAL GENERAL	**159**	**4**	**163**

Tabla N° 5. Seguimiento micromedición de usuarios.

La instalación de micro medición en el mes de mayo de 2024 se muestra en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES CONTROL DE ENERGÍA MES DE MAYO DE 2024			
ZONA	CAMBIOS A USUARIOS ANTIGUOS	A USUARIOS DIRECTOS	A NUEVOS USUARIOS
ATRATO	92	1	21
SAN JUAN	14		33
TOTALES	106	2	54

Tabla N° 6. Instalación micromedición.

En concordancia con el Plan Estratégico Corporativo (P.E.C.), se estableció una meta para diciembre de 2024 de tener medidos el 95% de los usuarios, y a corte de la facturación del mes de abril del mismo 2024, el porcentaje de los usuarios medidos fue del 94.4%, menor al proyectado en la meta, como se observa en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO INDICADOR USUARIOS MEDIDOS SEGÚN P.E.C.				
MES	No. DE USUARIOS MEDIBLES	No. DE USUARIOS SIN CONTADOR	No. DE USUARIOS CON CONTADOR	INDICADOR %
ene-2024	106.958	6.180	100.778	94,2%

SEGUIMIENTO INDICADOR USUARIOS MEDIDOS SEGÚN P.E.C.				
MES	No. DE USUARIOS MEDIBLES	No. DE USUARIOS SIN CONTADOR	No. DE USUARIOS CON CONTADOR	INDICADOR %
feb-2024	107.073	6.025	101.048	94.37%
mar-2024	107,284	6.131	101.153	94.3%
Abr-2024	107.386	6.012	101.374	94.4%

Tabla N° 7. Seguimiento indicador usuarios medidos según el P.E.C.

El Gestor tiene registrados 23.661 usuarios con medidor, a los cuales les factura por aforo y promedio; cuyo comportamiento mes a mes es el siguiente:

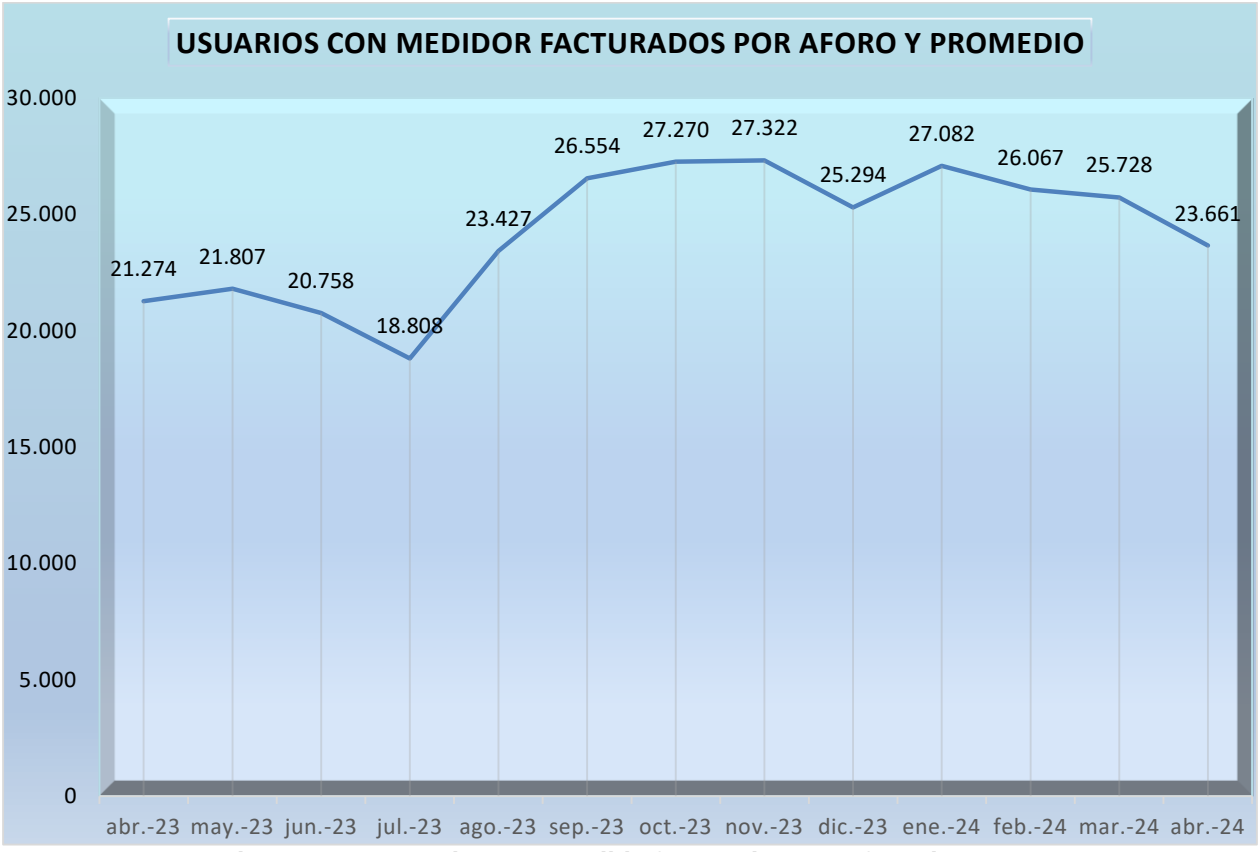


Figura N° 4. Usuarios con medida facturados por aforo de carga.

RECOMENDACIONES:

- El Gestor debe realizar la instalación de medida a los usuarios directos, en cumplimiento a las metas establecidas tanto del plan de pérdidas, como en el P.E.C., y en el Programa de Gestión de Corto Plazo suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos, para lo cual, debe instalar los equipos de medida suministrados por DISPAC y presentar la proyección de los equipos de medida que requiere instalar para el año 2024.

- Se recomienda al Gestor formular los proyectos de expansión de redes de media y baja tensión en los sectores que se requiera, en aras de mejorar la calidad y aumentar el número de medidores instalados a clientes sin medida.

- Se recomienda al Gestor realizar inspección a los equipos de medida de los clientes que se están facturando por aforo y promedio, para habilitar dicha medida.

2.5.4 PÉRDIDAS COMERCIALES.

MWH	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
ENERGÍA DE ENTRADA	23.217	24.542	22.559	22.719	22.773	23.922	24.887	23.064	23.879	23.542
OTROS ORS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENERGÍA NETA DE ENTRADA	21.857	23.257	21.282	21.245	21.445	22.416	23.472	21.684	22.509	22.174
ENERGÍA ASOCIADAS PÉRDIDAS STN	361	346	301	291	356	307	308	281	344	305
ENERGÍA DEMANDA REGULADA DISPAC	21.496	22.911	20.981	20.954	21.089	22.109	23.164	21.403	22.165	21.869
ENERGÍA DE SALIDA	18.436	18.373	18.146	17.878	17.857	17.824	19.035	17.948	18.478	18.010
SALIDAS OTROS AGENTES	1.721	1.631	1.578	1.765	1.683	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673
OTROS ORS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDA OTROS COMERCIALIZADORES	1.721	1.631	1.578	1.765	1.683	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673
REGULADOS OTROS COM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO REGULADOS OTROS COM	1.721	1.631	1.578	1.765	1.683	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673
NIVEL 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIVEL 2	1.721	1.631	1.578	1.765	1.683	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673
VENTAS PROPIAS	**16.715**	**16.742**	**16.568**	**16.112**	**16.174**	**16.011**	**17.312**	**16.288**	**16.764**	**16.337**
VENTA REGULADA SIN IRREG y SIN PROV	15.959	15.922	15.990	15.584	15.796	15.448	16.548	15.744	16.194	16.136
VENTA REGULADA SIN IRREG	16.304	16.241	16.293	15.884	16.107	15.782	16.891	16.073	16.533	16.212
NO REGULADO PROPIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MWH	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
REGULADO PROPIO	16.715	16.742	16.568	16.112	16.174	16.011	17.312	16.288	16.764	16.337
RESIDENCIAL	10.813	10.711	10.734	10.627	10.666	10.694	11.343	10.670	11.044	10.924
SUBNORMALES	**6**	**6**	**7**	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**
COMERCIAL	2.905	2.953	2.943	2.847	2.891	2.567	**2.684**	2.794	2.852	2.839
INDUSTRIAL	49	50	47	45	47	47	**47**	46	47	**47**
OFICIAL	1.747	1.763	1.819	1.620	1.746	1.684	1.721	1.781	1.797	1.873
ALUMBRADO PUBLICO	446	446	446	446	446	457	**454**	454	454	454
PROVISIONALES	**344**	**319**	**303**	**300**	**311**	**334**	**343**	**329**	**339**	**76**
ENERGÍA RECUPERADA	**411**	**501**	**276**	**228**	**67**	**229**	**421**	**214**	**231**	**126**
AUTOCONSUMOS	0	0	0	0	0	0	**0**	0	0	0
ENERGÍA PERDIDA	**5.142**	**6.515**	**4.714**	**5.133**	**5.271**	**6.405**	**6.160**	**5.396**	**5.746**	**5.837**
DEMANDA COMERCIAL	**21.857**	**23.257**	**21.282**	**21.245**	**21.445**	**22.416**	**23.472**	**21.684**	**22.509**	**22.174**
% MÓVIL PERDIDAS DE RED (Sin Intercambios)	23,52%	28,01%	22,15%	24,16%	24,58%	28,57%	26,24%	24,89%	25,53%	26,32%
% PUNTUAL PERDIDAS DE COMERCIALES	**23,52%**	**28,01%**	**22,15%**	**24,16%**	**24,58%**	**28,57%**	**26,24%**	**24,89%**	**25,53%**	**26,32%**
% MOVIL PERDIDAS DE COMERCIALES	**21,48%**	**22,06%**	**22,36%**	**22,64%**	**23,16%**	**23,77%**	**24,06%**	**24,30%**	**24,53%**	**24,96%**

Tabla N° 8. Entradas, Salidas y ventas de DISPAC.

Como se observa en el cuadro anterior, en la facturación del mes de abril el indicador de pérdidas comerciales del mes, fue del **26,32%** y el indicador móvil quedó en **24,96%.**

Las metas de pérdidas comerciales establecidas en el PEC, (Anexo 18 del contrato de Gestión), actualizadas para el período 2023 – 2030 y aprobadas en la sesión de Junta Directiva No. 343 del 15 de diciembre de 2022, se indican en el siguiente cuadro:

OBJETIVO	INDICADOR	NEGOCIO	ÁREA	META 2024
Cumplir la senda de pérdidas comerciales establecidas según la regulación	Pérdidas Totales - IPT (%)		Control de Energía	18,42%
	Pérdidas comerciales - IPC (%)	Coxa	Control de Energía	17,88%
	Inversión en Pérdidas de Energía (millones $) pesos de 2020		Control de Energía	7.543

Tabla N° 9 Metas pérdidas P.E.C.

El indicador de pérdidas comerciales, obtenido en los últimos doce meses de acuerdo con la fórmula establecida en el PEC, es el siguiente:

MES	ENERGÍA COMPRADA (kWh)					
	EPMG	ENDG	ISAGEN	COMPRAS EN BOLSA	VENTAS EN BOLSA	TOTAL ENERGÍA COMPRADA
abr-23	0	0	11.053.400	9.310.741	57.747	20.364.141
may-23	0	0	11.712.050	10.140.365	174.423	21.852.415
jun-23	0	0	11.239.400	9.549.744	4.310	20.789.144
jul-23	0	0	11.448.200	10.408.682	0	21.856.882
ago-23	0	0	11.046.350	10.843.505	25.287	21.889.855
sep-23	0	0	10.581.900	9.424.267	71.631	20.006.167
oct-23	0	0	10.444.350	9.409.878	1.258	19.854.228
nov-23	0	0	9.939.550	10.188.654	30.528	20.128.204
dic-23	0	0	10.960.550	10.062.958	114,95	21.023.508
ene-24	0	0	11.435.400	10.644.172	0	22.079.572
feb-24	0	0	10.864.650	9.521.708	4.924	20.386.358
mar-24	4.207.405	0	11.474.700	5.547.447	112.533	21.229.552
Abr-24	4.212.227	0	11.082.950	5.584.565	52.861	20.879.742

Tabla N° 10 Compras de Energía.

MES	ENERGÍA DE SALIDA (kWh)				
	NIVEL 1	NIVEL 2	RECUPERADA	VENTAS EN BOLSA	TOTAL
abr-23	13.963.175	1.731.603	388.413	57.747	16.140.938
may-23	14.302.796	1.851.366	306.230	174.423	16.634.815
jun-23	14.113.515	1.745.429	287.424	4.310	16.150.678
jul-23	14.515.867	1.787.778	411.415	0	16.715.060
ago-23	14.420.221	1.821.107	501.071	25.287	16.767.686
sep-23	14.443.256	1.858.173	275.790	71.631	16.648.850
oct-23	14.208.821	1.786.814	227.870	1.258	16.224.763
nov-23	14.298.652	1.808.400	66.771	30.528	16.204.351
dic-23	14.250.064	1.849.932	229.190	115	16.329.301
ene-24	15.092.409	1.798.996	420.837	0	17.312.242
feb-24	14.265.621	1.807.499	214.479	4.924	16.292.523
mar-24	14.679.821	1.853.293	230.734	112.533	16.876.381
Abr-24	14.573.627	1.902.083	125.709	52.861	16.654.280

Tabla N° 11 Ventas de Energía.

INDICADOR SEGÚN P.E.C.		
MES	IND MÓVIL %	META MÓVIL PEC%
feb-23	20,19%	17,96%
mar-23	20,48%	17,96%
abr-23	20,62%	17,96%
may-23	20,67%	17,96%
jun-23	21,05%	17,96%
jul-23	21,48%	17,96%
ago-23	21,62%	17,96%
sep-23	21,50%	17,96%
oct-23	21,30%	17,96%
nov-23	21,41%	17,96%
dic-23	21,48%	17,96%
ene-24	21,46%	17,96%
feb-24	21,36%	17,96%
mar-24	21,18%	17,96%
abr-24	21,14%	17,96%

Tabla N° 12 Indicador P.E.C.

El promedio móvil de las pérdidas comerciales, para la facturación del mes de abril de 2024 fue del 21,14%, que dista de la meta para el 2024, del 17,96%, por lo que se deben intensificar las actividades tendientes a disminuir el indicador.

Con el fin de mostrar gráficamente el estado del indicador P.E.C., la Interventoría proyectó una senda mensual, aclarando que contractualmente la meta es anual.

En la siguiente grafica se observa que este indicador no se está cumpliendo.

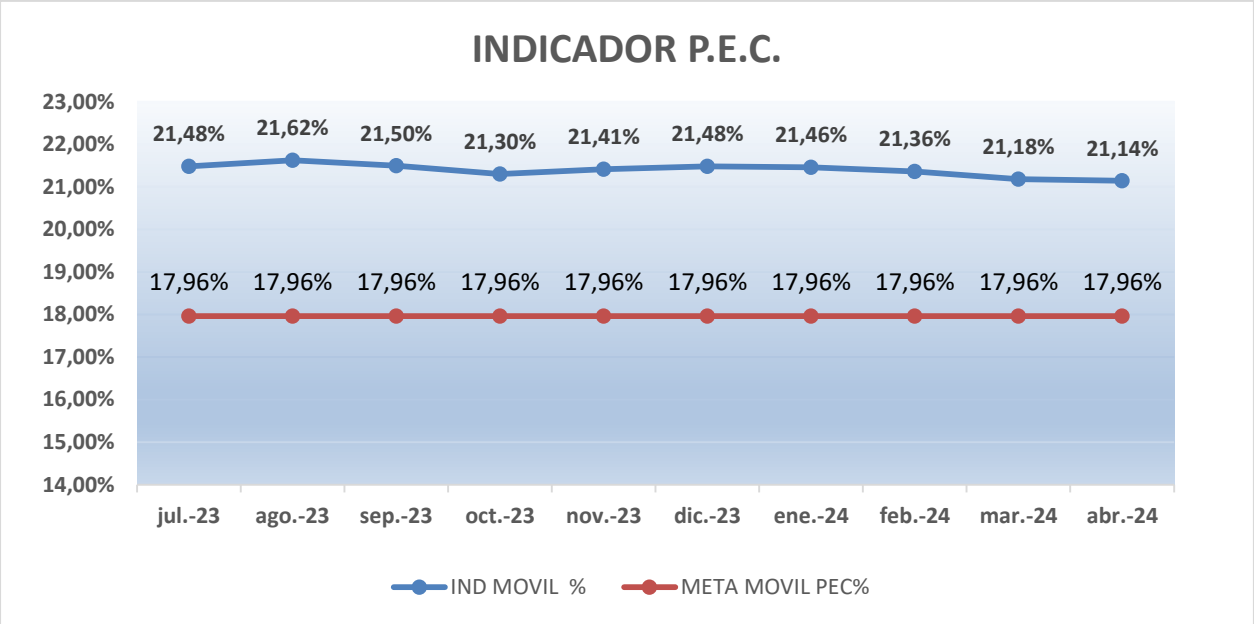


Figura N° 5. Indicador P.E.C.

2.5.4.1 INDICADORES DE PÉRDIDAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN CREG 015-18 Y CIRCULAR CREG 034/18 – I.P.T,j E IPn1,j.

CUMPLIMIENTO META MENSUAL I.P.T.						
MES	IPTG m	IPTG m-2 IPTG m-1	>0,04%	>0,06%	IPT MOVIL	META IPT MOVIL
mar - 22	18,45%	1,57%		SI	19,65%	19,83%
abr - 22	19,67%	-0,17%		NO	19,71%	19,78%
may - 22	19,34%	-1,22%		NO	19,63%	19,72%
jun - 22	18,93%	0,33%		SI	19,59%	19,67%
jul - 22	18,16%	0,41%		SI	19,40%	19,61%
ago - 22	21,05%	0,77%		SI	19,58%	19,55%
sep - 22	18,45%	-2,89%		NO	19,51%	19,50%
oct - 22	20,75%	2,60%		SI	19,47%	19,44%
nov - 22	18,40%	-2,30%		NO	19,35%	19,39%
dic - 22	20,42%	2,35%		SI	19,33%	19,33%
ene - 23	20,33%	-2,02%		NO	19,37%	19,28%
feb - 23	19,80%	0,09%		SI	19,48%	19,22%

CUMPLIMIENTO META MENSUAL I.P.T.						
MES	IPTG m	IPTG m-2 IPTG m-1	>0,04%	>0,06%	IPT MOVIL	META IPT MOVIL
mar - 23	22,01%	0,53%		SI	19,79%	19,17%
abr - 23	19,59%	-2,21%		NO	19,78%	19,11%
may - 23	22,47%	2,42%		SI	20,06%	19,06%
jun - 23	20,55%	-2,88%		NO	20,19%	19,00%
jul - 23	22,06%	1,92%		SI	20,52%	18,95%
ago - 23	21,48%	-1,51%		NO	20,56%	18,89%
sept - 23	20,46%	0,58%		SI	20,73%	18,83%
oct - 23	21,51%	1,02%		SI	20,79%	18,77%
nov - 23	21,33%	-1,05%		NO	21,02%	18,72%
dic - 23	24,92%	0,18%		SI	21,42%	18,66%
ene - 24	24,99%	-3,59%		NO	21,83%	18,61%
feb - 24	22,83%	-0,07%		NO	22,07%	18,55%
mar - 24	23,35%	2,16%		SI	22,18%	18,49%
abr - 24	22,64%	-0,52%		NO	22,42%	18,44%

Tabla N° 13 Indicador de pérdidas totales.

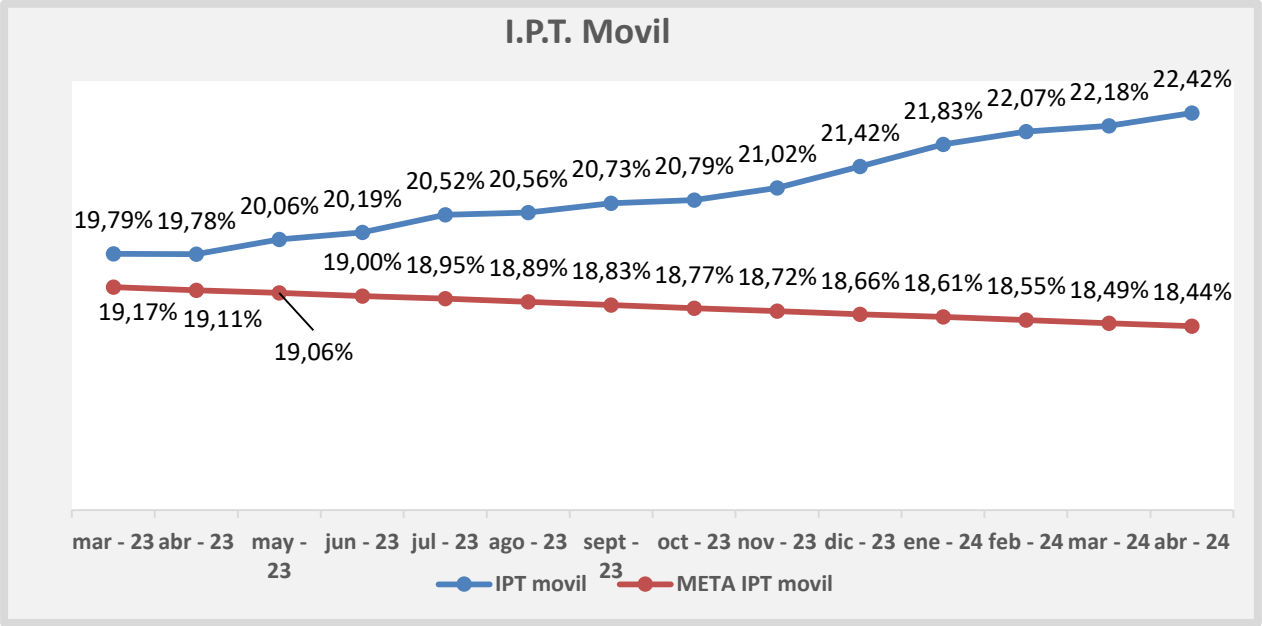


Figura N° 6. Indicador I.P.T.

INDICADOR DE PERDIDAS NIVEL 1			
FECHA	IPN1,m	IPN1,t móviles	META IPN1,t móviles
feb-23	15,44%	15,07%	15,17%
mar-23	19,05%	15,43%	15,10%
abr-23	16,30%	15,50%	15,04%
may-23	19,31%	15,87%	14,97%
jun-23	17,31%	16,10%	14,91%
jul-23	18,71%	16,56%	14,84%
ago-23	18,39%	16,61%	14,78%
sep-23	16,61%	16,86%	14,71%
oct-23	18,15%	17,00%	14,65%
nov-23	17,96%	17,45%	14,58%
dic-23	22,54%	18,09%	14,52%
ene-24	21,72%	18,55%	14,45%
feb-24	19,04%	18,82%	14,39%
mar-24	19,43%	18,85%	14,32%
abr-24	19,18%	19,08%	14,26%

Tabla N° 14 Indicador de pérdidas nivel de tensión 1.

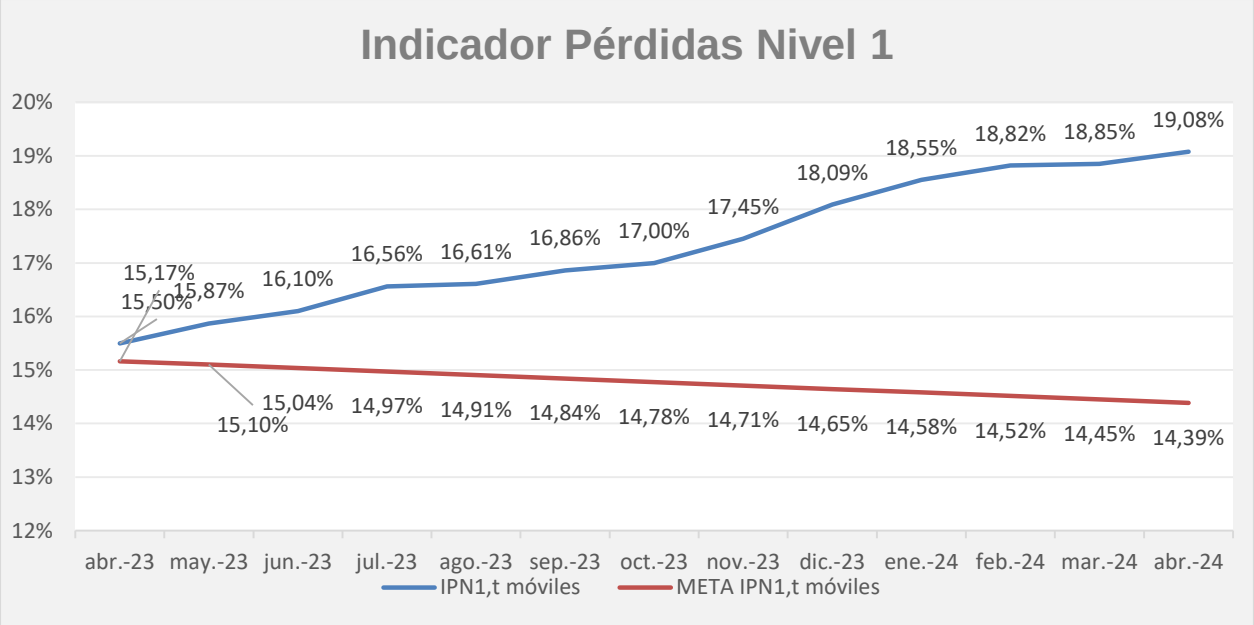


Figura N° 7. Indicador P.T. nivel 1

DISPAC presentó solicitud a la CREG para modificar la senda de pérdidas, la cual le fue aprobada mediante resolución CREG 501 046 del 3 de junio de 2022, fijando la meta del IPT en un 18.82% para el año 2024.

El indicador de pérdidas totales (I.P.T. móvil), obtenido en el mes de abril no cumple la meta proyectada para el año, como se observa en la gráfica correspondiente.

El indicador de pérdidas del nivel de tensión 1 (I.P. N1 móvil) que no fue modificado en la resolución mencionada, mostró una tendencia ascendente a lo largo del año 2023 y continúa ascendiendo en abril del 2024, incumpliendo con la meta del plan de pérdidas presentado a la CREG.

El alcance de las metas se ve obstaculizado por el creciente número de fallas en la comunicación de los medidores AMS y por tal motivo, las lecturas se deben tomar en sitio. Esta situación ha requerido asignar a una gran parte de las cuadrillas de control de energía para la consecución de las lecturas. Además, la disponibilidad limitada de herramientas del personal operativo del área de pérdidas también ha sido un factor que afecta esta meta.

En el cuadro siguiente se muestran las actividades del plan de pérdidas del mes de abril de 2024, resaltando que el personal operativo del área de control de energía no ha contado con herramienta suficiente para desempeñar sus labores, lo que se refleja en el bajísimo porcentaje de efectividad:

ACTIVIDADES CONTROL DE ENERGÍA DEL 29 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2024							
ZONA	**ORDENES PROGRAMADAS**	**ORDENES EJECUTADAS**	**% EJECUTADO**	**NUEVOS SUMINISTROS**	**IRREGULARIDADES ENCONTRADAS**	**TOTAL IRREGULARIDADES**	**% EFECTIVIDAD**
ATRATO Y	642	558	87%	6	20	26	5%
SAN JUAN	106	106	100%	16	8	24	23%
TOTALES	**748**	**664**	**89%**	**22**	**28**	**50**	**8%**

Tabla N° 15. Seguimiento actividades revisión y normalización.



Es importante mencionar que las brigadas de control de energía continúan apoyando las acciones de toma lecturas de la medida centralizada, revisiones de usuarios que presentan reclamaciones por los casos de desviaciones significativas y las acciones de las campañas del plan de pérdidas.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Gestor establecer más estrategias dirigidas a mejorar la efectividad de las acciones encaminadas a detectar irregularidades. Por ejemplo, hacer bolsas de energía que le permitan identificar las pérdidas por circuitos, por sectores de cada circuito y por transformador.

- El Gestor debe mejorar la efectividad de las revisiones realizadas a los usuarios, con el fin de aumentar la venta base de energía facturada mensualmente, bien sea por detección de irregularidades o por inclusión de nuevos clientes.

- Se recomienda al Gestor incorporar a la base de datos del SIEC las lecturas de macro medidores de medición remota AMS-T que están en la plataforma Smarti, además revisar los macro medidores que tengan balances negativos, con el fin de identificar el estado del equipo de medida (fuera de servicio – dañados) o inconsistencias en los amarres usuario - transformador.

- El Gestor debe continuar con correcciones de amarres de usuario – transformador.

- Es necesario que el número de cuadrillas operativas del área de Control de energía no se disminuyan, que solo se utilicen para la gestión de pérdidas y que sean dotados de la herramienta necesaria para el buen desempeño de sus labores.

- El Gestor debe identificar las causas que impiden el correcto funcionamiento de los sistemas de medida centralizada existentes, hacer las inversiones necesarias y ejecutar los mantenimientos correctivos pertinentes.

- Se recomienda hacer un seguimiento a los usuarios que han sido sancionados e inspeccionarlos de manera cuidadosa, empezando por un seguimiento de sus consumos después de detectada la anomalía.

- Se debe llevar un estricto control de los sellos retirados para su posterior análisis y destrucción.

- Se recomienda la instalación de medidores testigo en las cuentas donde se sospeche que manipulen la medida, especialmente a los clientes comerciales.

- Se recomienda la inmediata adquisición de los equipos Zera, ya que estos permiten la revisión de los equipos de medida de los grandes clientes y la verificación de los macromedidores, para así analizar correctamente los balances en los transformadores.

2.5.5 BALANCE FINANCIERO DE LA ENERGÍA RECUPERADA

En el siguiente cuadro se observa la evolución de la energía recuperada facturada:

CONCEPTO	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	*abr-24*
Número de Usuarios	125	54	189	316	161	224	113
Facturación KWh	227.870	66.771	229.190	420.837	214.479	230.734	125.709

CONCEPTO	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	*abr-24*
Valor Facturación $	141.098.390	28.008.527	128.388.595	205.546.238	123.080.154	51.357.864	48.800.830
Valor Real Energía Recuperada $	410.088.524	63.687.515	219.916.973	406.233.956	194.380.173	202.658.287	113.145.643
\|Valor Descuento $	268.990.134	35.678.988	91.528.378	200.687.718	71.300.019	151.300.423	64.344.813
Usuarios con descuento de 80 %	92	48	125	260	107	217	96
Usuarios con descuento inferior al 80 %	33	6	64	56	54	7	17

Tabla N° 16. Comportamiento de la energía recuperada facturada

En la facturación de abril se registró energía recuperada a 113 usuarios, de los cuales, a 96 se les realizó descuento del 80%, es decir de los 5 meses que se les debía cobrar por energía recuperada se les cobro solo un mes.

La energía recuperada para el período de facturación de abril de 2024 fue de 0.113 GWh, que está por debajo de la meta mensual según el PEC la cual es de 0.191 GWh/mes.

2.5.6 DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS

En lo referente a las desviaciones significativas se tiene:

- 397 usuarios con observaciones por desviaciones significativas, los cuales representan 399.11 MWh pendientes por facturar.
- 6 casos con inconsistencia en lectura.
- 42 casos con observaciones de no lectura.
- 389 usuarios son de medida convencional.
- 8 usuarios son de medición remota.

En el siguiente cuadro se observa la antigüedad de las reclamaciones:

N° DE MESES	CANTIDAD	%
1 Mes	103	25,9%
2 Meses	124	31,2%
3 Meses	87	21,9%

N° DE MESES	CANTIDAD	%
4 Meses	68	17,1%
5 Meses	14	3,5%
6 Meses	1	0,3%
TOTAL GENERAL	397	100,0%

Tabla N° 17 Desviaciones significativas

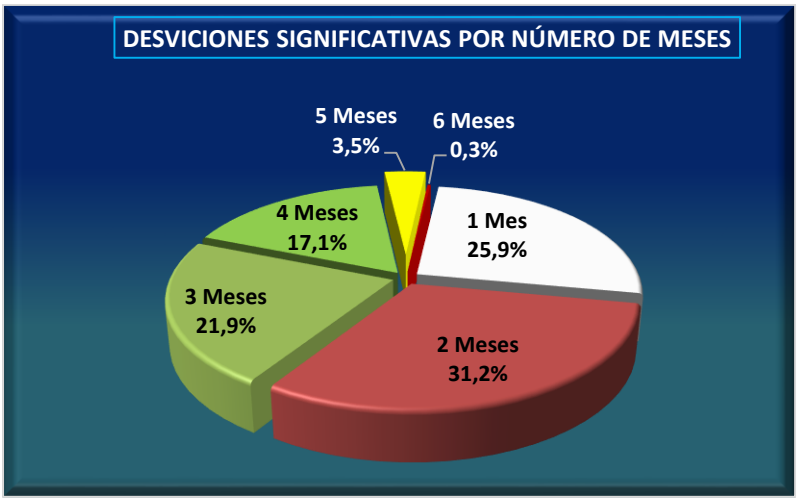


Figura N° 8. Usuarios en desviaciones significativas

Desviaciones significativas:

- De 1 mes con **103** casos, corresponden al **25.9%.**
- De 2 meses con **124** casos, corresponden al **31.2%.**
- De 3 meses con **87** casos, corresponden al **21.9%.**
- De 4 meses con **68** casos, corresponden al **17.1%**
- De 5 meses con **14** casos, corresponden al **3.5%.**

OBSERVACIÓN:

En los periodos de facturación en que el nuevo Gestor actual, se han identificado un total de 245 casos en vencimiento de términos, acumulando un total 211.645 KWh, que se dejaron de facturar.

Durante el periodo de facturación de abril de 2024, se registraron 45 casos con vencimiento términos, que previamente habían sido clasificados como desviaciones significativas, también se encuentra un (1) caso, donde se liberó sin acta y no se facturó el consumo pendiente. La suma de los consumos en estos casos expuestos es de 32.451 kWh, lo que significa que esta cantidad de energía se perdió.

El Gestor debe actuar con celeridad para resolver los casos, ya que, de continuar facturando en este estado, existe el riesgo de perder los kWh pendientes. Esto se debe a que se pierde el derecho al cobro después de 5 meses.

2.5.7 MEDICIÓN REMOTA

DISPAC presenta con corte a abril del 2024, 13.121 usuarios con medición remota, de los cuales 5.718 son de la plataforma COMPLANT, 184 de la plataforma CIF DISICO y 7.219 de la plataforma AMS-T, como se observa en la siguiente tabla:

N° DE USUARIOS - REGISTROS TELEMEDIDA							
TIPO DE GESTIONES	**oct-23**	**nov-23**	**dic-23**	**ene-24**	**feb-24**	**mar-24**	**abr-24**
AMS-T	**7.196**	**7.202**	**7.203**	**7.212**	**7.213**	**7.200**	**7.219**
Gestión control energía	6.416	5.344	4.167	4.350	4.666	4.183	4.218
Sin gestión por comunicación- SIPÍ	780	780	780	780	780	780	780
Gestión Web		1.078	2.256	2.082	1.767	2.237	2.221
CIF-DISICO	**192**	**191**	**191**	**191**	**191**	**184**	**184**
Gestión control energía	192	191	191	191	191	184	184
COMPLANT	**5.743**	**5.743**	**5.740**	**5.737**	**5.727**	**5.725**	**5.718**
Gestión control energía	4.213	3.944	4.848	5.609	4.684	4.664	5.445
Gestión Web	1.530	1.799	892	128	1.043	1.061	273
TOTAL GENERAL	**13.131**	**13.136**	**13.134**	**13.140**	**13.131**	**13.109**	**13.121**

Tabla N° 18. Seguimiento usuarios telemedida.

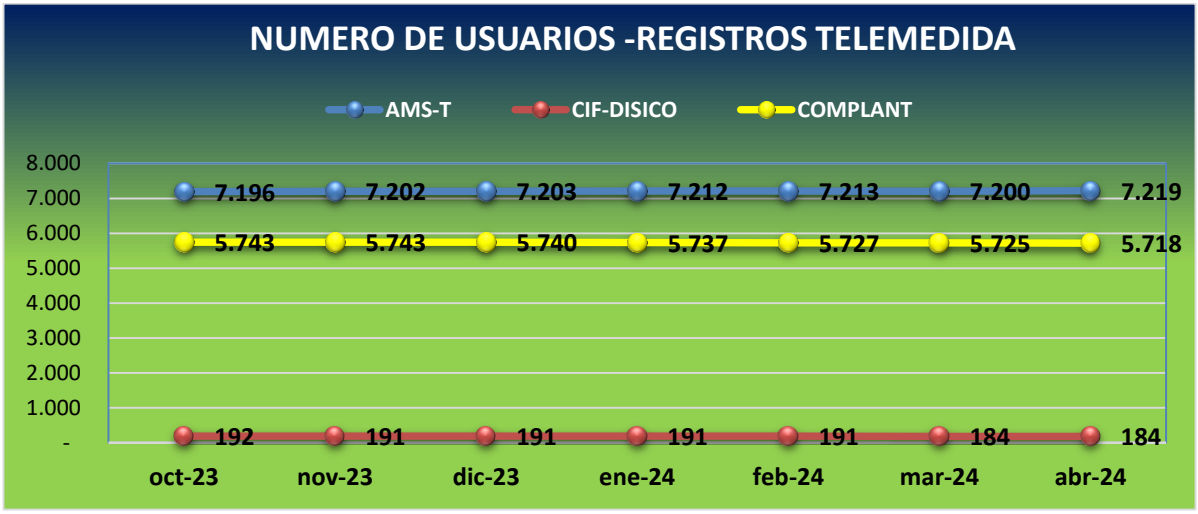


Figura N° 9. Usuarios con telemedida

Para la facturación de abril de 2024 se obtuvieron las lecturas en forma remota (gestión web) de 2.494 medidores, se tomaron lecturas en sitio por parte de funcionarios de Control de Energía a 9.847 medidores y sin gestión por comunicaciones se tienen 780 usuarios de Sipí.

GESTIÓN PLATAFORMAS TELEMEDIDA PERIODO FACTURACIÓN ABRIL-2024	CANTIDAD	%
AMS-T	7.200	54,9%
Gestión control energía	4.183	58,1%
Sin gestión por comunicación- SIPÍ	780	10,8%
Gestión Web	2.237	31,1%
CIF-DISICO	184	1,4%
Gestión control energía	184	100,0%
COMPLANT	5.725	43,7%
Gestión control energía	4.664	81,5%
Gestión Web	1.061	18,5%
TOTAL GENERAL	13.109	100,0%

Tabla N° 19. Gestión usuarios telemedida.

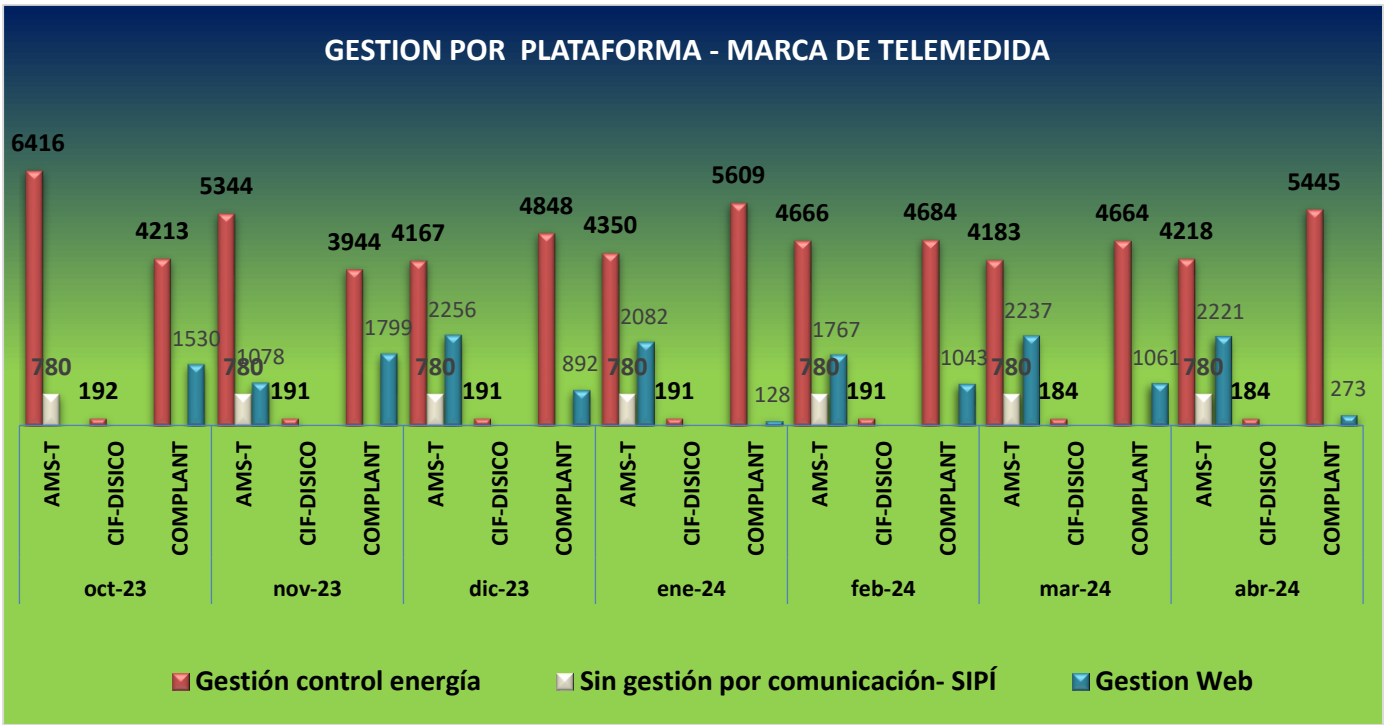


Figura N° 10. Gestión de telemedida por plataforma

RECOMENDACIONES:

- La plataforma COMPLANT tiene el 81.5% de medidores sin transmisión de datos, se recomienda al Gestor realizar el mantenimiento correspondiente, en la comunicación y en la reposición de los modem fallados para elevar la gestión web al 100% en esta plataforma.

- Se requiere mayor control de las fallas presentadas en la plataforma CAM - COMPLAT para subsanar la comunicación

- Se recomienda al Gestor acelerar la integración de los medidores AMS-T a la plataforma SMARTI para que puedan trasmitir los registros de lectura y minimizar las acciones en terreno por parte del personal de Control de Energía.

2.5.8 BALANCES DE ENERGÍA - TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN

DISPAC tiene incorporados a la plataforma Smarti 1.033 macro medidores AMS-T, de los cuales 96 están transmitiendo datos y 937 no están transmitiendo.

Debido a que no se han actualizado los datos de los macro medidores registrados en el SIEC, las lecturas obtenidas no se están utilizado para realizar los balances de energía por transformador.

En la base de datos del SIEC se tiene la siguiente información relacionada con los macro medidores:

- 1.215 macro medidores registrados
- 137 macro medidores AMS-T de medición remota, calculados por promedio
- 89 macro medidores se les calcula consumo por diferencia de lecturas.
- 13 macro medidores tienen pérdidas menores a 20%.
- 21 macro medidores con pérdidas entre el 21% al 50%.
- 13 macro medidores con pérdidas mayores al 51%.
- 23 macro medidores con pérdidas negativas.

Se debe ampliar la cobertura de macromedición en el SIEC, cargando las lecturas obtenidas en la plataforma Smarti.

Se le reitera y sugiere al Gestor realizar las acciones encaminadas a asegurar una correcta medida en los macro medidores, con el fin de garantizar que los balances de energía tengan resultados confiables y de esta manera direccionar las acciones operativas en forma más asertiva.

El Gestor llevó a cabo la instalación de un macromedidor en el Corregimiento de San Miguel, para medir el consumo de energía real del Corregimiento de Sipí, sin embargo, está pendiente la corroboración de la relación de transformación.

Es importante revisar y corregir los factores de multiplicación utilizados para calcular los consumos de los transformadores, para asegurar que estén correctamente ajustados.

Se deben revisar las causales de los balances negativos en los macromedidores ya que pueden obedecer a lecturas mal tomadas, errores en los factores multiplicadores, mala asociación de usuarios o manipulación del macromedidor entre otras.

2.5.9 CURVA S DE INVERSIÓN EN EL PLAN DE PÉRDIDAS

Según el PEC, para el año 2024 la inversión en el Plan de Reducción de Pérdidas para debe ser de 7,543 Millones de pesos, pero durante los meses de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2024 no se han celebrado contratos para tal fin.

En relación con la creación de la curva S de avance destinada al seguimiento de las acciones contempladas en el plan de pérdidas, el Gestor manifiesta que su elaboración se torna indeterminable debido a que la proyección de la inversión necesaria para dichas acciones recae en la empresa DISPAC.

A la fecha, la interventoría desconoce los resultados finales del estudio sobre pérdidas técnicas y no técnicas, el cual fue encargado a la firma ISES como parte del nuevo plan de pérdidas de DISPAC para el período 2023-2028.

2.5.10 GESTIÓN DE INVENTARIOS

En la ejecución del Plan de Pérdidas, el Gestor realizó ingresos y salidas de materiales de almacén, como se observa en el siguiente cuadro:

ENTRADAS Y SALIDAS DE MATERIALES DE CONTROL DE ENERGÍA DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024						
CÓDIGO	MATERIAL	UND	STOCK INICIAL	ENTRADA MATERIAL	SALIDA MATERIAL	STOCK CIERRE
1410000010	CONTADOR DE ENERGÍA	UN	1	0	0	1
1420000071	COLECTOR LOCAL POWER+GAB CONCENTRADOR	UN	141	0	0	141
1470000001	CABLECU DESNUDO NO 4	ML	1.106	0	-65	1.041
1470000009	CABLE ANTIFRAUDE 3X8+8CENTELSA	ML	400	0	0	400
1470000022	CABLECU DESNUDO NO1/0 PROCABLE	ML	213	0	0	213
1470000036	CABLE CU 90 C # 1X8+8 AWG 600 V	ML	333	0	-180	153
1470000038	CABLE CU 90 C # 3X8+8 AWG 600 V	ML	3.755	0	0	3.755
1470000055	CABLE DE AL CONCÉNTRICO 2X6+6 AWG	ML	9.686	983	-1.098	9.571
1470000056	CABLE DE AL CONCÉNTRICO 3X6+6 AWG	ML	4.656	0	0	4.656
1470000057	CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG	ML	25.902	1.639	-1.789	25.752
1470000069	CABLE ALAMBRE CU N.14 AWG	ML	3.834	0	0	3.834
1470000095	CAJA DE EMPALME OB	UN	26	0	0	26
1480000012	CAJA BORNERA 4 SALIDAS COMPAQ	UN	43	0	-3	40
1480000014	CAJA INTEGRADOR TRIFÁSICO	UN	23	0	0	23
1480000015	CAJA TRIFCA DOBLE ESP 2BREAKER	UN	190	0	0	190

ENTRADAS Y SALIDAS DE MATERIALES DE CONTROL DE ENERGÍA DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024						
CÓDIGO	MATERIAL	UND	STOCK INICIAL	ENTRADA MATERIAL	SALIDA MATERIAL	STOCK CIERRE
1480000017	CAPACETE TUBO EMT DE 1"	UN	72	0	0	72
1480000018	CAPACETE TUBO EMT DE 3/4"	UN	25	0	0	25
1480000022	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-4	UN	1	0	0	1
1480000023	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-6	UN	132	0	0	132
1480000024	CONECTOR PARA VARILLA COPER 5/8X2.4	UN	374	0	-2	372
1480000025	CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG	UN	168	0	-21	147
1480000034	ENTRADA CAJA DE 1/2"	UN	1.058	0	0	1.058
1480000038	GABINETE MEDIDOR CAL16 IMET	UN	8	0	0	8
1480000073	TUBO GALV EMT 1/2" SIN UNION	UN	1.194	0	-2	1.192
1480000087	CONECTOR PARALELO ALUM 2 PERNO	UN	2	0	0	2
1480000090	CONECTOR CABLE 16,3mm A 2" ALU	UN	38	0	0	38
1480000091	CONECTOR ANDERSON LC 52	UN	81	0	0	81
1480000092	CONECTOR BIME/COM IECEL AP-2	UN	1.277	0	0	1.277
1480000094	CONECTOR CABLE 18.3mm 2" ALUM	UN	23	0	0	23
1480000095	CONECTOR DE ALUMI 4 DERIVACIÓN	UN	310	0	0	310
1480000096	CONECTOR RAN PARALELA 336.8 4M	UN	171	0	0	171
1480000098	CAJA POLICARBONATO MONOFÁSICA	UN	1.280	138	-138	1.280
1480000099	CAJA POLICARBONATO POLIFÁSICA	UN	400	48	-48	400
1480000111	VARILLA ENCHAQUETADA 5/8”X 2,4 M	UN	363	0	-3	360
1480000116	VARILLA COPER 5/8X2.40 DISICO	UN	398	0	0	398
1480000117	CAJA TRIFCA DOBLE ESP 2BREAKER	UN	250	0	0	250
1480000120	CAJA HERMET TRIFÁSICA SENCILLA	UN	3	0	0	3
1480000134	BORNERA DE PRUEBA 3 ELEMENTOS	UN	43	0	0	43
1480000137	SELLO DE SEGURIDAD ROTOSEAL NEGRO DISPAC	UN	6.910	0	0	6.910
1480000262	CONECTOR BIMETÁLICO DBH 10-10	UN	3	0	0	3
1480000280	CAJA BORNERA 8 SALIDAS	UN	62	0	-5	57
1480000281	CONECTOR AMPACT 4/0 -2	UN	78	0	0	78
1480000282	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-7	UN	124	0	-34	90
1480000284	CONECTOR DERIVACIÓN DENTADO 6 -4/0	UN	1.810	199	-229	1.780
1480000288	CONECTOR PERFORACIÓN TRANSVER 6-2/0	UN	0	0	0	0
1480000308	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-8	UN	5	0	0	5
1480000324	CONECTOR DE DERIVACIÓN KATRO B	UN	94	0	0	94
1480000328	CONECTOR RANURA PARALELA CABLE 18.3 MM	UN	13	0	0	13
1480000355	CONECTOR DBH 40/40	UN	495	0	0	495

ENTRADAS Y SALIDAS DE MATERIALES DE CONTROL DE ENERGÍA DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024						
CÓDIGO	MATERIAL	UND	STOCK INICIAL	ENTRADA MATERIAL	SALIDA MATERIAL	STOCK CIERRE
1480000377	TUBO METÁLICO GALVANIZADO IMC DE 1/2" X	UN	10	0	0	10
1480000421	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-20-20	UN	133	0	-54	79
1480000489	CAJA PREMOLDEADA SUMERGIBLE 8 USUARIOS	UN	10	0	0	10
1480000490	CINTA BAND IT 1/2	ROL	23	0	-6	17
1490000018	CORAZA ANACONDA DE 3/4	UN	207	0	0	207
1490000030	SELLO DE SEGURIDAD ROTOSEAL VERDE DISPAC	UN	9.431	131	-562	9.000
1490000036	SELLO DE SEGURIDAD SEAL ROT COLOR NEGRO	UN	6	0	0	6
1490000048	BREAKER TIPO RIEL 1X40A	UN	1.462	142	-145	1.459
1490000058	BREAKER TIPO RIEL 2X40 10KA 600V	UN	1.249	81	-85	1.245
1510000001	EQUIP. POLICARBONATO +MED 3F4H	UN	15	0	0	15
1510000017	MED. ENERGÍA MONOFÁSICO, BIFILAR,ELECTRO	UN	1	0	0	1
1510000064	MED1F-2H 120V 10(60)A MARCA UNION CL 1	UN	3	0	0	3
1510000065	MED1F-2H 120V 5(100)A ELECTRO CLASE 1	UN	1.312	154	-154	1.312
1510000073	MEDIDOR ACE6000 CL 1 1(10)A R1 RS232	UN	3	0	0	3
1510000074	MED 2F-3H 120V 5(100)A ELECTRO CLAS 1	UN	717	90	-90	717
1510000075	MED 3F-4H 120V 5(100)A ELECTRO CLASE	UN	55	1	-1	55
1510000093	MED 3F4H CL 1 ACT CL 2 REACT ISK MT174	UN	0	0	0	0
1510000144	MED 1F 2H 5(80)A CL-1 AMS	UN	16	3	-3	16
1510000145	MED 3F 4H 5(100)A CL-1 AMS	UN	42	1	-2	41
1510000174	MED3F-4H 3X120V 1,5(10)A CLASE 0.5S AMS	UN	4	0	0	4
1510000185	MED TRIF ACE6000 CL 0,5 1(10)A R1 RS232	UN	2	0	0	2
1510000186	MED TRIF ACE6000 CL 0,2 1(10)A R1RS232	UN	4	0	0	4
1510000187	MED 3F-3H CL 0,5S CLASE 2 SEMI 1,5(10)A	UN	68	0	-36	32
1560000010	SELLO DE SEGURIDAD SEAL ROT COLOR ROJO	UN	20.010	0	0	20.010

Tabla N° 20. Gestión de inventario del área de control de energía.

2.6 INFORME DEL COMPONENTE ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

2.6.1 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL MES DE MAYO 2024

Para el análisis del comportamiento del Sistema Eléctrico del Chocó (SECH) en el sistema de distribución local (SDL), se tienen en cuenta la clasificación de los eventos Programados, No programados y sus exclusiones, de acuerdo al Numeral 5.2.1

"Clasificación de los Eventos" de la resolución CREG 015-2018 y la Circular 063 – 2019 "Causas de eventos en los SDL".

2.6.1.1 INCIDENCIAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR CIRCUITOS COMPLETOS.

Mediante el formato de incidencias F-30-32-12 del mes de mayo, el Gestor relaciona los diferentes eventos ocasionados en el sistema de distribución local, donde se describen las causas y exclusiones de acuerdo a la circular 063 del 2019 y CREG 015 del 2018.

ÍTEM	SUBESTACIÓN	CIRCUITO	CÓDIGO	TIEMPO SIN SERVICIO	D.N.A. (MWh)	Total D.N.A x CTO	EXCLUSIÓN
1	CÉRTEGUI	SC-201	20	16	0,78	0,78	Literal C
2			43	15	0,11		Literal C
3		SC-202	20	21	0,16	0,27	Literal C
4	EL SIETE	SE-201	30	31	1,09	1,09	No Excluida
5	ISTMINA	SI-201	20	536	17,24	17,24	Literal C
6			39	109	1,45		No Excluida
7			43	15	0,26		Literal C
8		SI-202	20	541	8,03	9,74	Literal C
9		SI-203	20	536	20,95	20,95	Literal C
10		SI-204	43	15	0,22		Literal C
11			20	541	7,49	7,71	Literal C
12	HUAPANGO		39	8	0,34		No Excluida
13		SM-203	20	5	0,3	0,64	Literal C
14		SQ-203	39	81	2,13	2,13	No Excluida
15		SQ-204	20	5	0,18	0,18	Literal C
Total general				**2475**	**60,72**	**60,72**	

Tabla N° 1. Resumen del comportamiento del sistema de distribución en circuitos completos mayo 2024.

Para el mes de mayo se tiene lo siguiente:

- El evento más frecuente fue el código 20, el cual establece ***"Apertura en redes del SDL por causa de equipos o líneas del STN o STR"*****,** Esto se debe a diferentes fallas ocurridas en las líneas del STR (Virginia – Cértegui – Istmina y El Siete - Huapango).

- El código 20 presentó una interrupción del servicio de 2201 minutos y una D.N.A. de 55,12 MWh, este evento es “No Programado” y “Excluible” de acuerdo a la circular 063 del 2019.

- Se presentaron 25 eventos en el mes, donde el 100% son de tipo “No Programado”.

- El circuito que tuvo mayor incidencia en la D.N.A., fue el SI-203 con 20,95 MWh, lo cual representa el 34%.

- El circuito que tuvo mayor incidencia en tiempos sin servicio, fue el SI-202 con 665 minutos, lo cual representa el 27%.

- En orden ascendente, los circuitos que tuvieron menor incidencia en la D.N.A. fueron el SC-201 con 1,12 MWh; seguido el SC-202 con 1,36 MWh y por último el SM-202 con 1,90 MWh. Los cuales representan el 2%, 2% y 3% respectivamente.

- Se observa que la D.N.A. del mes fue de 60,72 MWh.

- A continuación, se relacionan los códigos de la D.N.A., excluibles de acuerdo a la Resolución CREG 015 del 2018 y Circular 063 del 2019:

EXCLUIBLES POR CÓDIGO Y POR RESOLUCIÓN			
CÓDIGO	**TIEMPO SIN SERVICIO**	**D.N.A. (MWh)**	**EXCLUSIÓN**
20	2201	55,12	Literal C
43	15	0,59	Literal C
Total general	**2246**	**55,71**	

Tabla N° 2. Clasificación de Eventos excluibles de acuerdo a circular 063 del 2019 y CREG 015 del 2018.

En la tabla N° 3 se realiza un comparativo del comportamiento de la D.N.A. del SECH desde el mes de diciembre del 2023 hasta mayo del 2024, donde se observa lo siguiente:

- Los circuitos SI-203, SI-201 y SC-201, son reiteradamente los más críticos en los recientes 6 meses, obteniendo el 22,11%, 17,97% y 15,05% respectivamente.

CIRCUITOS	D.N.A (MWh) Diciembre 2023	D.N.A (MWh) Enero 2024	D.N.A (MWh) Febrero 2024	D.N.A (MWh) Marzo 2024	D.N.A (MWh) Abril 2024	D.N.A (MWh) Mayo 2024	TOTAL, ACUMULADO D,N,A,	% D,N,A,
SC-201	1,56	1,95	0,99	61,06	1,36	0,78	67,7	15,05%
SC-202	0,00	0,00	0,22	14,97	1,12	0,27	16,6	3,69%
SE-201 (K16)	0,39	0,00	0,00	0,94	0,00	1,09	2,4	0,54%

CIRCUITOS	D.N.A (MWh) Diciembre 2023	D.N.A (MWh) Enero 2024	D.N.A (MWh) Febrero 2024	D.N.A (MWh) Marzo 2024	D.N.A (MWh) Abril 2024	D.N.A (MWh) Mayo 2024	TOTAL, ACUMULADO D,N,A,	% D,N,A,
SI-201	1,33	0,45	1,26	51,79	8,73	17,24	80,8	17,97%
SI-202	1,28	0,53	1,26	17,46	3,39	9,74	33,7	7,48%
SI-203	2,81	0,50	1,63	63,21	10,35	20,95	99,5	22,11%
SI-204	2,17	0,18	0,77	25,06	3,51	7,71	39,4	8,76%
SM-201	0,00	0,00	13,04	2,66	9,33	0,00	25,0	5,57%
SM-202	0,00	0,00	1,23	1,16	1,90	0,00	4,3	0,95%
SM-203	0,00	0,00	1,64	2,71	3,20	0,64	8,2	1,82%
SQ-201	0,00	0,00	2,52	8,32	19,58	0,00	30,4	6,76%
SQ-202	0,00	0,00	1,69	8,80	2,85	0,00	13,3	2,97%
SQ-203	1,30	0,00	2,51	10,54	2,84	2,13	19,3	4,30%
SQ-204	1,17	0,31	2,19	1,86	3,45	0,17	9,2	2,03%
Total	**12,01**	**3,92**	**30,95**	**270,54**	**71,61**	**60,72**	**449,8**	**100%**

Tabla N° 3 comparativa del D.N.A (MWh) por circuitos de los 6 recientes meses

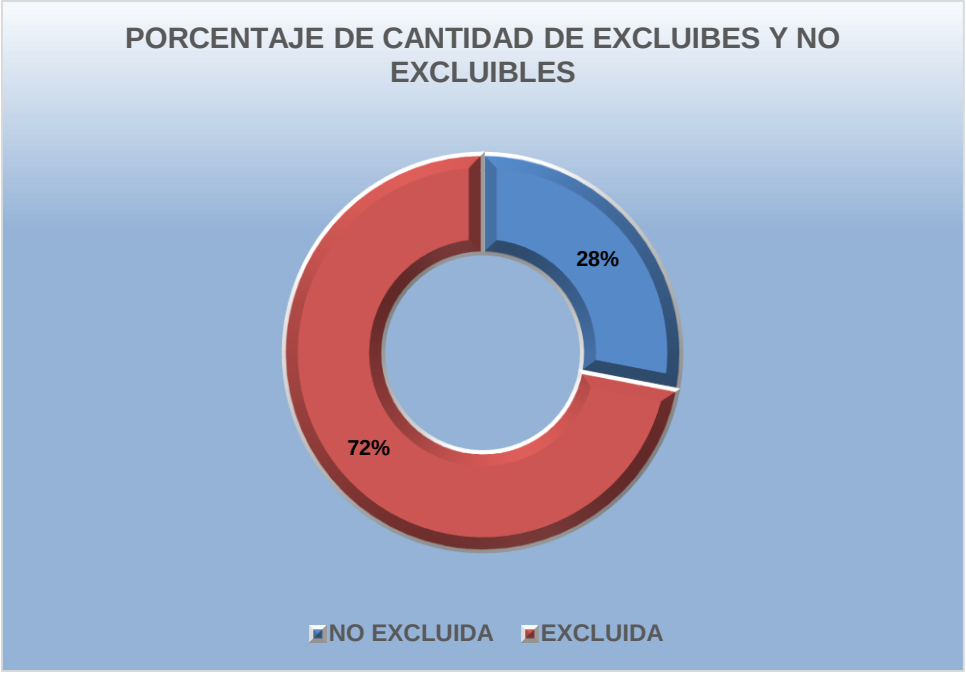
En la tabla N° 4 se relacionan los eventos del mes de mayo:

TIPOS DE EVENTOS	CANTIDAD EXCLUSIÓN	% EXCLUSIÓN	TIEMPO SIN SERVICIO	% TIEMPO SIN SERVICIO	D.N.A. (MWh)	% D.N.A. (MWh)
NO EXCLUIBLE	7	28%	229	9%	5,02	8%
EXCLUIBLE	18	72%	2246	91%	55,70	92%
Total general	**25**	**100%**	**2475**	**100%**	**60,72**	**100%**

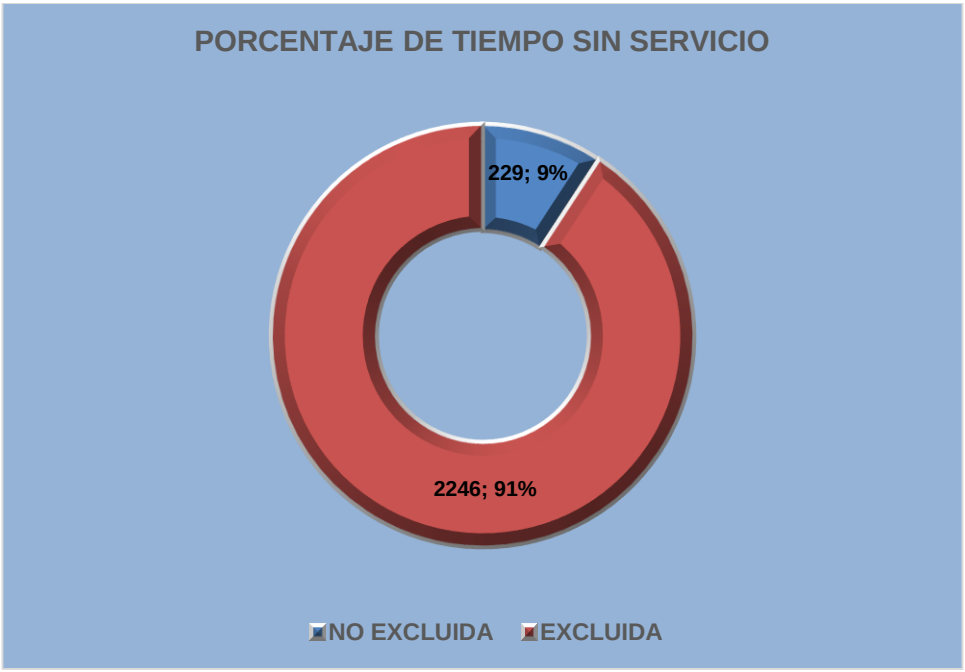
Tabla N° 4 Eventos Excluibles y no Excluibles

Con base a la tabla N° 4, se realizan las gráficas N° 1, N° 2 y N° 3, donde se ilustra lo siguiente:

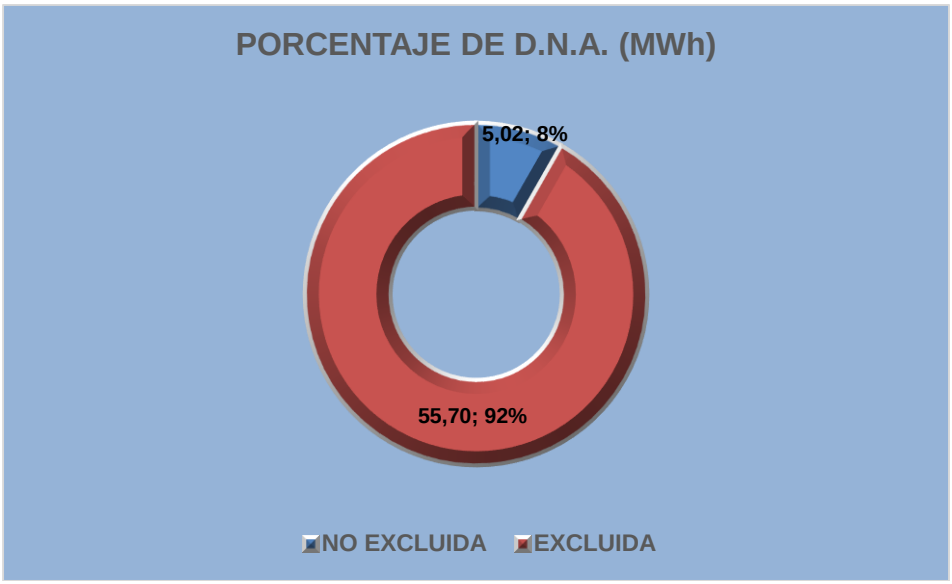
- Cantidades de eventos
- Tiempos sin servicio
- Demanda no atendida.



Grafica N° 1. Cantidades de eventos excluibles y no excluibles del mes



Grafica N° 2 Tiempo sin servicio de eventos excluibles y no excluibles del mes



Grafica N° 3. Demanda No Atendida de eventos excluibles y no excluibles del mes

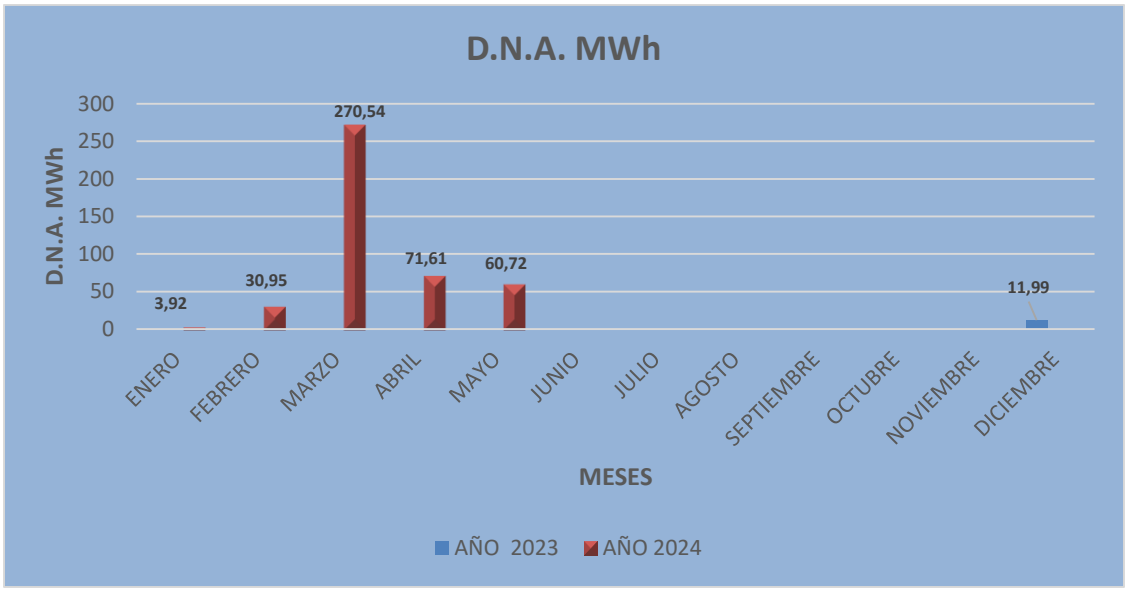
2.6.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA D.N.A. (MWh) ENTRE LOS MESES DE DICIEMBRE 2023 A MAYO 2024

En la tabla N° 5 se muestra el comportamiento mensual de la D.N.A. (MWh) a partir del mes de diciembre de 2023, inicio del contrato DG-081-2023 hasta el mes de mayo del 2024; se observa que hubo una disminución de 10,89 MWh con respecto al mes anterior.

MESES	AÑO 2023	AÑO 2024
ENERO		3,92
FEBRERO		30,95
MARZO		270,54
ABRIL		71,61
MAYO		60,72
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE	11,99	
Total general	**11,99**	**437,74**

Tabla N° 5 Comportamiento de la D.N.A

En la gráfica N° 4, se ilustra el comportamiento mensual de la D.N.A., entre el mes de diciembre del año 2023 inicio del contrato DG-081-2023 a mayo 2024, donde se observan los diferentes aumentos y disminuciones. Estas conductas se deben a los eventos programados y no programados que se presentan en el SECH.



Grafica N° 4 Comportamiento la D.N.A. (MWh)

2.6.1.3 INCIDENCIAS EXCLUIDAS Y NO EXCLUIDAS, SEGÚN LA CIRCULAR 063-19 Y LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR ELEMENTOS EN TRANSFORMADORES, SECCIONADORES Y RECONECTADORES

De acuerdo a la información suministrada por el Gestor, mediante el formato de incidencias F30-32-11 Salidas por Transformadores, Seccionadores y/o Reconectadores del mes de mayo, se realiza el análisis en armonía con la resolución CREG-015-2018, numeral 5.2.1 Clasificación de eventos, numeral 5.2.2 exclusión de eventos.

En la tabla N° 6 se relacionan los eventos de los reconectadores, seccionadores y transformadores del SECH:

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
SC-201	9	MANTENIMIENTO RED DE MEDIA TENSIÓN CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO Y PODA DE ARBOLES.	Mantenimiento preventivo sobre las redes	RC1-03	Programado	No Excluida	459

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
	39	POSTE DE MEDIA TENSIÓN PARTIDO REDES DE MEDIA TENSIÓN ROTAS, CAMBIO DE POSTE Y REPARACIÓN DE LA FALLA	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SC1-75 SC1-14	No programada	No Excluida	2269
SI-201	40	PARA CAMBIO DEL TRANSFORMADOR T-828 QUEMADO.	Falla en transformador de distribución o sus elementos asociados	SI1-80	No programada	No Excluida	127
	9	REMODELACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	T-828	Programado	No Excluida	212
SI-202	39	FALLAS EN RED DE MEDIA TENSIÓN - QUEDA EN REVISIÓN.	Falla en redes de distribución y elementos asociados	RI2-01	No programada	No Excluida	339
	27	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN POR UN ÁRBOL SOBRE LA LÍNEA (SE RETIRA)	Árbol o rama sobre redes del SDL	RI2-02	No programada	No Excluida	203
	39	LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ROTA - SE REPARA	Falla en redes de distribución y elementos asociados	RI2-02	No programada	No Excluida	128
	15	TENDIDO DE RED EN MEDIA TENSIÓN, PARA SEPARAR CARGA AL TRAFO # 2470	Acciones de terceros	RI3-01	No programada	No Excluida	41
	39	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FALLA EN EL BARRAJE	Falla en redes de distribución y elementos asociados	RI3-02	No programada	No Excluida	65
SI-203	9	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN POR UN ÁRBOL SOBRE LA LÍNEA SE REPARA	Mantenimiento preventivo sobre las redes	SI3-30	Programado	No Excluida	235
	13	REMODELACIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN	Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL	RI4-02	Programado	No Excluida	515
	9	REMODELACIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	RI4-02	Programado	No Excluida	893
SI-204	40	TRANSFORMADOR QUEMADO - SE CAMBIA	Falla en transformador de distribución o sus	T-1071	No programada	No Excluida	220

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
			elementos asociados				
	16	SEGURIDAD POR ACERCAMIENTO ENTRE REDES PARA REPARAR FALLA EN EL CTO SQ-204 B/ LA CASCORBA.	Acercamiento entre redes del SDL	RM1-03	No programada	No Excluida	197
	13	EXTENSIÓN DE RED EN MEDIA TENSIÓN, BAJO CONSIGNACIÓN LOCAL # 2105005	Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL	SM1-70	Programado	No Excluida	195
SM-201	39	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN (LÍNEA ROTA) - SE REPARA	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SM1-70	No programada	No Excluida	235
SM-203	13	CAMBIO DE RED DE MEDIA TENSIÓN	Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL	SM3-110	Programado	No Excluida	171
	30	REPOSICIÓN DE FUSIBLES POR DESCARGAS ATMOSFÉRICAS	Condiciones atmosféricas	SQ2-47	No programada	No Excluida	58
	13	REUBICACIÓN DE POSTE EN MEDIA TENSIÓN, EN EL B/ FUTURO # 2	Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL	SQ2-100	Programado	No Excluida	274
SQ-202	9	TRASLADO RED DE BAJA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	T-336	Programado	No Excluida	165
SQ-203	39	LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ROTA	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SQ3-26	No programada	No Excluida	258
	39	FALLAS EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN - LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ATERRIZADA POR FALLA E AISLADOR - SE ADECUA.	Falla en redes de distribución y elementos asociados	RQ4-03	No programada	No Excluida	1052
	39	REVISIÓN Y CAMBIO DE AISLAMIENTO EN MEDIA TENSIÓN	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SQ4-01	No programada	No Excluida	793
	13	EXTENSIÓN DE RED EN MEDIA TENSIÓN, BAJO	Remodelación, reposición o ampliación de	SQ4-28	Programado	No Excluida	190

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
		CONSIGNACIÓN LOCAL # 2105005	redes en el SDL				
SQ-204	13	CAMBIO DEL RECONECTADOR RQ4-01	Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL	SQ4-130	Programado	No Excluida	377
Total							**9671**

Tabla N° 6 Incidencias excluidas y no excluidas, según resolución CIRCULAR CREG 063-19, por elemento en Transformadores, Seccionadores y Reconectadores.

- Se presentó una interrupción del servicio de 9671 minutos.
- Hubo un aumento en tiempo sin servicio con respecto al mes anterior.

En la tabla N° 7 se describen los tipos de eventos en los que el 62% se considera “No Programados” y el 38% restante ha “Programados”. Es de aclarar que todos los eventos son categorizados como “No Excluibles”, de acuerdo a la circular 063 del 2019 y CREG 015 del 2018.

TIPOS DE EVENTOS	CANTIDAD EVENTOS	PORCENTAJE EVENTOS
NO PROGRAMADOS	20	62%
PROGRAMADOS	12	38%
Total general	**32**	**100%**

Tabla N° 7 Tipos de eventos del SDL

En la tabla Nº 8, se observa que los códigos que presentaron mayores tiempos de interrupción en el mes fueron el 9 y 13 respectivamente.

CÓDIGO	CANTIDAD CÓDIGO	% CÓDIGO FALLA	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]	% TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
9	6	19%	1964	20%
13	6	19%	1722	18%
15	1	3%	41	0%
16	2	6%	197	2%
27	1	3%	203	2%
30	1	3%	58	1%
39	13	41%	5139	53%
40	2	6%	347	4%
Total general	**32**	**100%**	**9671**	**100%**

Tabla N° 8 Cantidad de salidas por códigos del SDL

A continuación, se describen las causas:

CAUSAS CÓDIGO 9	TIEMPO SIN SERVICIO
MANTENIMIENTO RED DE MEDIA TENSIÓN CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO Y PODA DE ARBOLES.	459
REMODELACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN	212
REMODELACIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN	893
SEPARACIÓN DE CARGA EN EL TRAFO # 2470, B/ SANTA GENOVEVA	235
TRASLADO RED DE BAJA TENSIÓN	165
MANTENIMIENTO RED DE MEDIA TENSIÓN CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO Y PODA DE ARBOLES.	459
Total general	**1964**

Tabla N° 9 Cantidad de causas del código 9

CAUSAS CÓDIGO 13	CANTIDAD DE CAUSA
CAMBIO DE RED DE MEDIA TENSIÓN	274
CAMBIO DEL RECONECTADOR RQ4-01	377
EXTENSIÓN DE RED EN MEDIA TENSIÓN, BAJO CONSIGNACIÓN LOCAL # 2105005	385
REMODELACIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN	515
REMODELACIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN , INSTALACIÓN DE CAJAS PRIMARIAS PARA PASAR CARGA DEL SQ-201 AL SM-203	171
Total general	**1722**

Tabla N° 10 Cantidad de causas del código 13

2.6.1.3.1 INCIDENCIAS POR ELEMENTOS

En las tablas N° 11, N° 12 y N° 13 se detallan los circuitos, número de eventos y tiempo sin servicio, con base a los elementos que componen el SDL, presentándose 32 fallas en el mes:

CIRCUITOS/ RECONECTADORES	CANTIDAD ROTULO	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
SC-201	**1**	**459**
RC1-03	1	459
SI-202	**3**	**670**
RI2-01	1	339
RI2-02	2	331
SI-203	**2**	**106**
RI3-01	1	41

CIRCUITOS/ RECONECTADORES	CANTIDAD ROTULO	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
RI3-02	1	65
SI-204	**3**	**1408**
RI4-02	3	1408
SM-201	**2**	**197**
RM1-03	2	197
SQ-204	**5**	**1052**
RQ4-03	5	1052
Total general	**16**	**3892**

Tabla N° 11 Cantidad y tiempo de Reconectadores del SDL.

CIRCUITOS/ SECCIONADORES	CANTIDAD ROTULO	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
SC-201	**2**	**2269**
SC1-14	1	909
SC1-75	1	1360
SI-201	**1**	**127**
SI1-80	1	127
SI-203	**1**	**235**
SI3-30	1	235
SM-201	**2**	**430**
SM1-70	2	430
SM-203	**1**	**171**
SM3-110	1	171
SQ-202	**2**	**332**
SQ2-100	1	274
SQ2-47	1	58
SQ-203	**1**	**258**
SQ3-39	1	258
SQ-204	**3**	**1360**
SQ4-01	1	793
SQ4-130	1	377
SQ4-28	1	190
Total general	**13**	**5182**

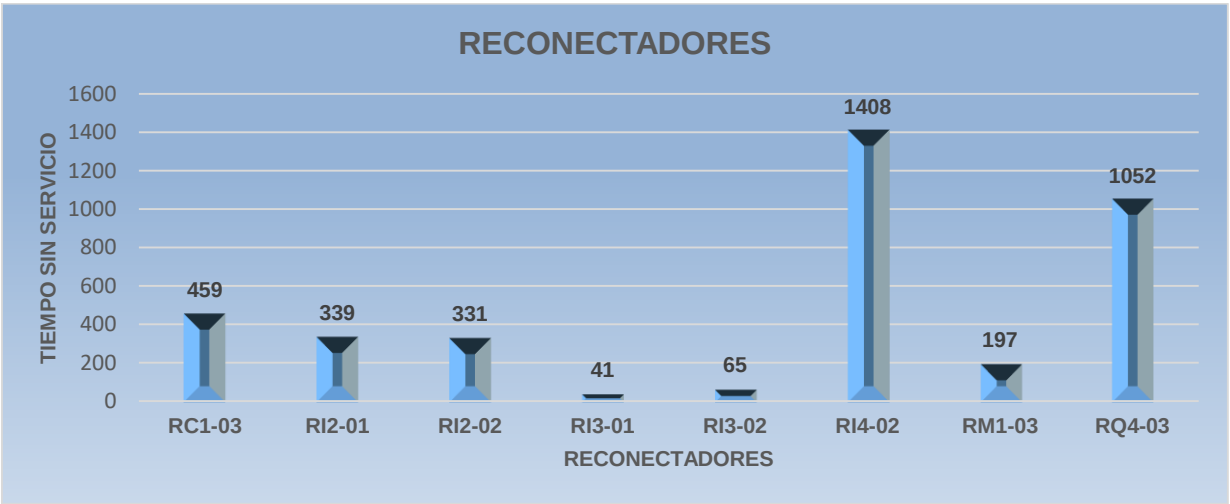
Tabla N° 12 Cantidad y tiempo de Seccionadores del SDL.

CIRCUITOS/ TRANSFORMADORES	CANTIDAD ROTULO	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
SI-201	**1**	**212**
T-828	1	212

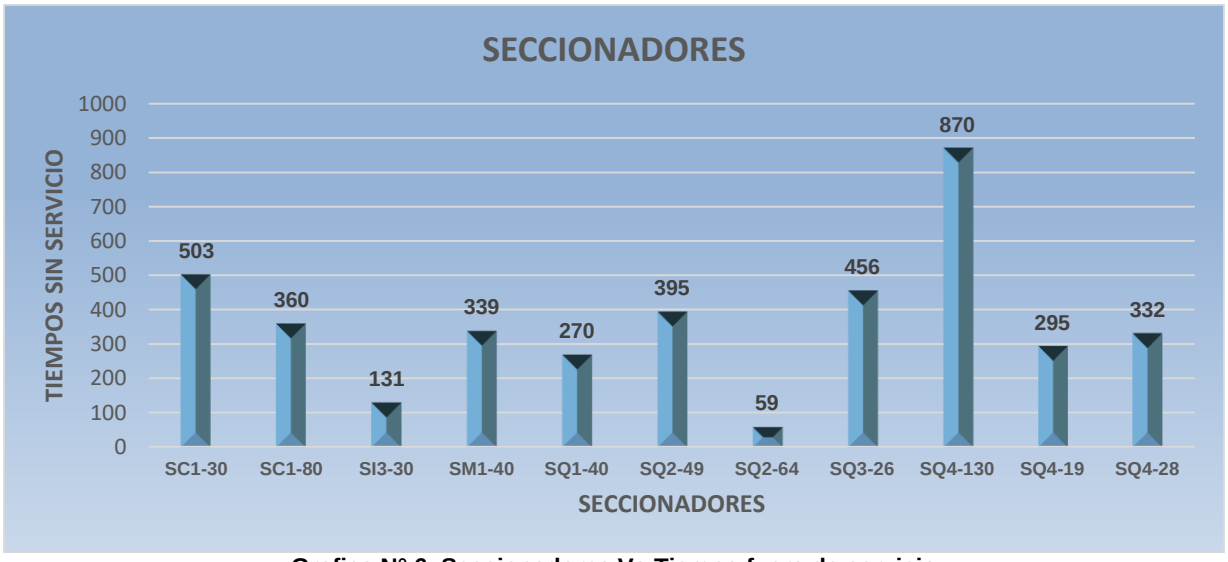
SI-204	**1**	**220**
T-1071	1	220
SQ-202	**1**	**165**
T-336	1	165
Total general	**3**	**597**

Tabla N° 13 Cantidad y tiempo de Transformadores del SDL.

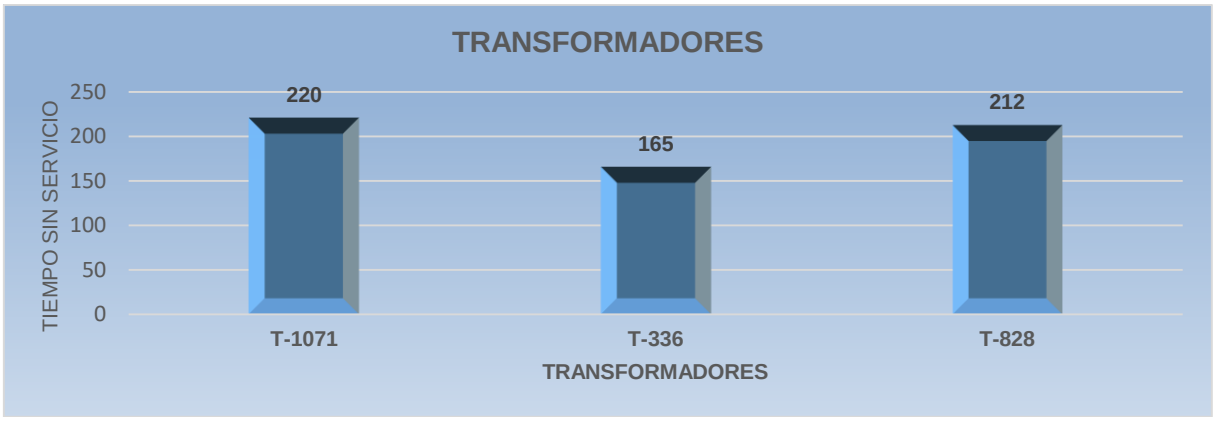
De acuerdo a las tablas 11, 12 y 13 se ilustran los tiempos sin servicio de los elementos que componen el sistema de distribución local (SDL):



Grafica N° 5. Reconectadores Vs Tiempo fuera de servicio



Grafica N° 6. Seccionadores Vs Tiempo fuera de servicio



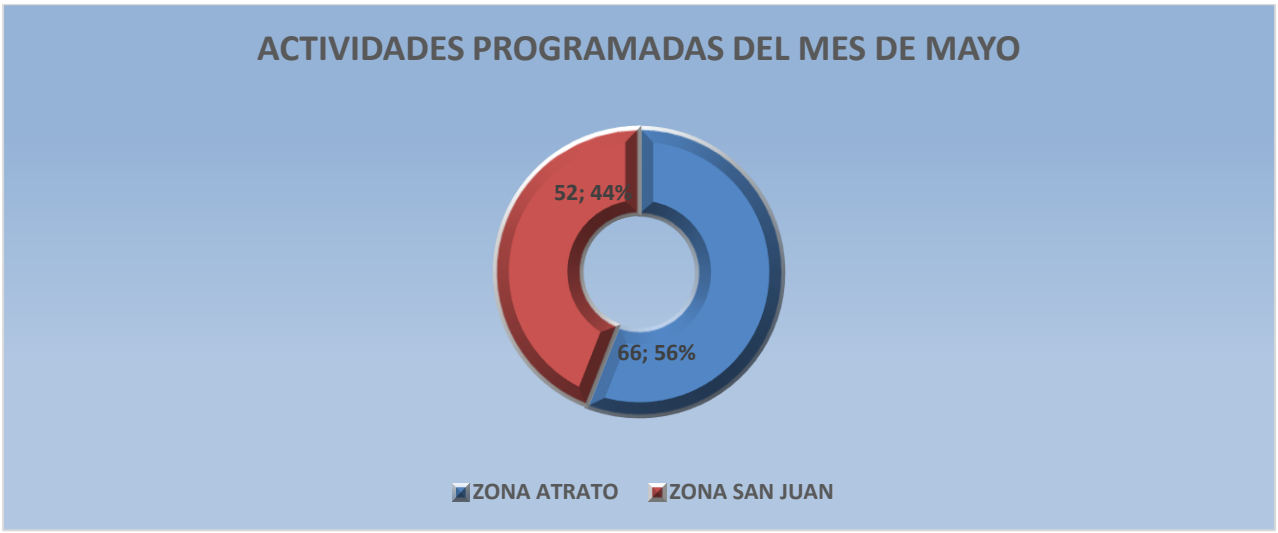
Grafica N° 7. Transformadores Vs Tiempo fuera de servicio

2.6.1.4 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SECH

En el mes de mayo el Gestor programó 118 actividades, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Zonas	Cantidades	Porcentajes
Atrato	66	56%
San Juan	52	44%
Total	**118**	**100%**

Tabla N° 14 Actividades programadas del mes



Grafica 8. Actividades programadas del mes

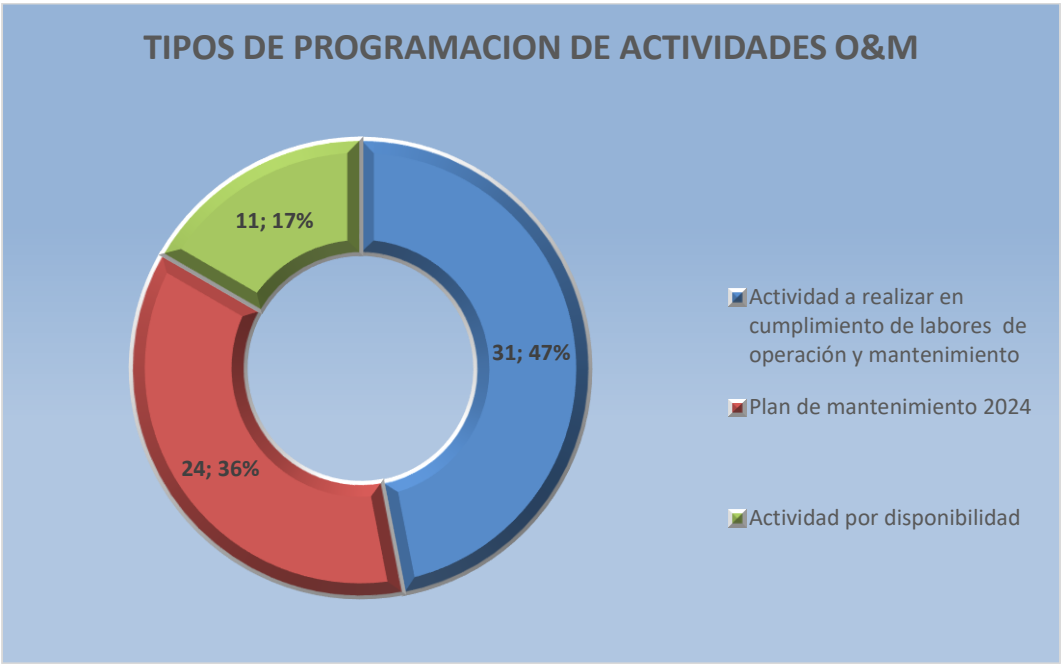
En la gráfica N° 8 se ilustran las actividades programadas durante el mes de mayo, donde el 56% corresponden a la zona del Atrato y el 44% restante a la zona San Juan.

ZONA ATRATO

De las 66 actividades programadas del mes se tiene lo siguiente:

CLASE DE PROGRAMACIÓN	CANTIDAD	% PROGRAMACIÓN
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	31	47%
ACTIVIDADES POR DISPONIBILIDAD	11	17%
PLAN DE MANTENIMIENTO 2024	24	36%
Total general	**66**	**100%**

Tabla N° 15 Clasificación de actividades programadas del mes



Grafica 9. Clasificación de actividades programadas del mes

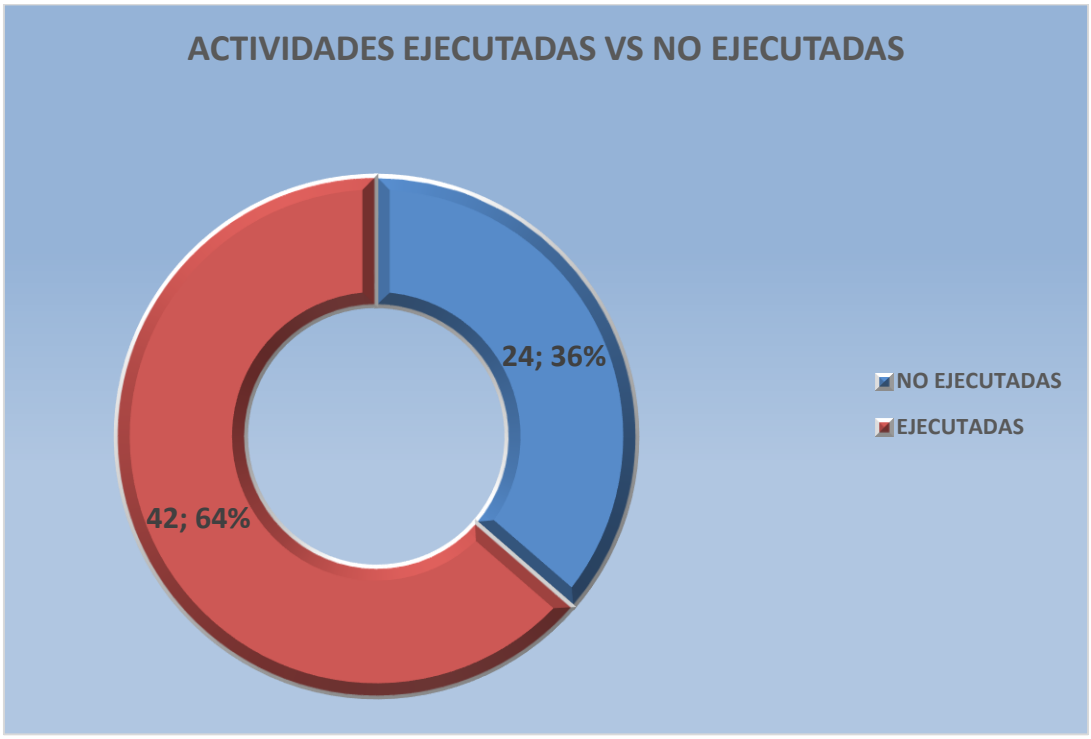
De la gráfica N° 9 se concluye lo siguiente:

- El 47% de las actividades corresponden a cumplimientos de labores de Operación y Mantenimiento.
- El 36% corresponde a actividades del Plan de Mantenimiento del 2024.

- El 17% restante corresponde a las actividades programadas por disponibilidad.

EJECUCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUCIÓN
EJECUTADAS	42	64%
NO EJECUTADAS	24	36%
Total general	**66**	**100%**

Tabla N° 16 Actividades programadas del mes



Grafica 10. Actividades ejecutadas y no ejecutadas Zona Atrato

De la gráfica N° 10 se concluye lo siguiente:

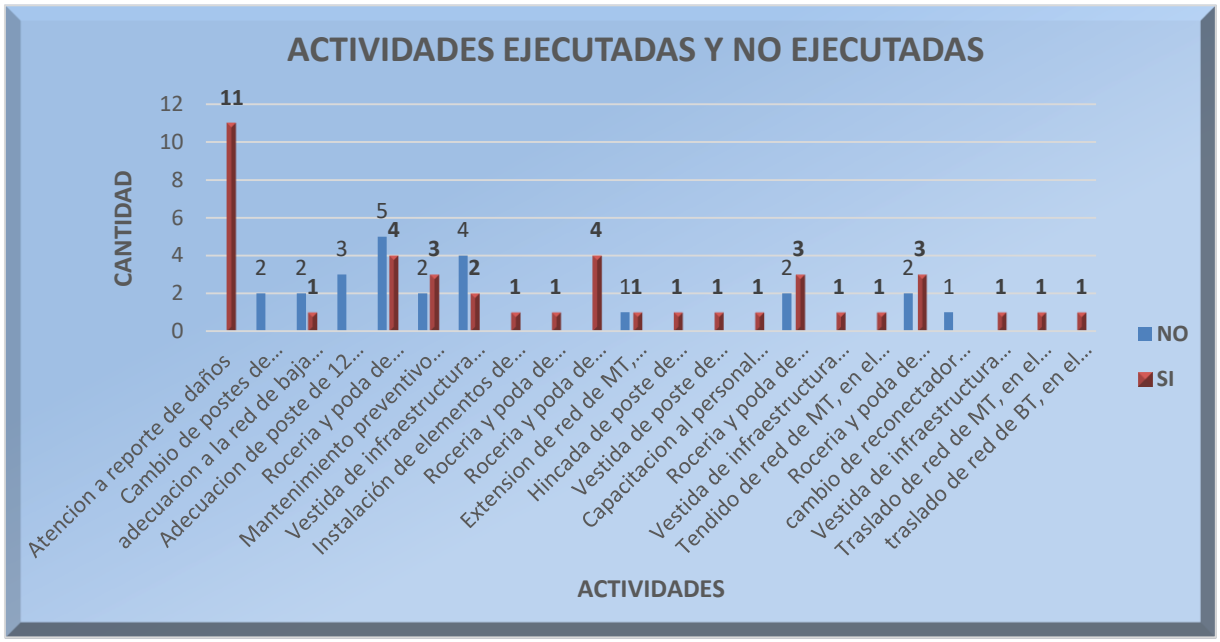
- Se ejecutaron 42 actividades, representando el 64% de cumplimiento.
- Los 24 restantes corresponden al 36% de actividades no ejecutadas o reprogramadas.

En la gráfica N° 11 se relacionan los tipos de actividades programadas del mes en la zona Atrato:



Grafica 11. Tipos de actividades programadas Zona Atrato

En la gráfica N° 12 se describen las actividades ejecutadas y/o reprogramadas del mes, en la zona Atrato.

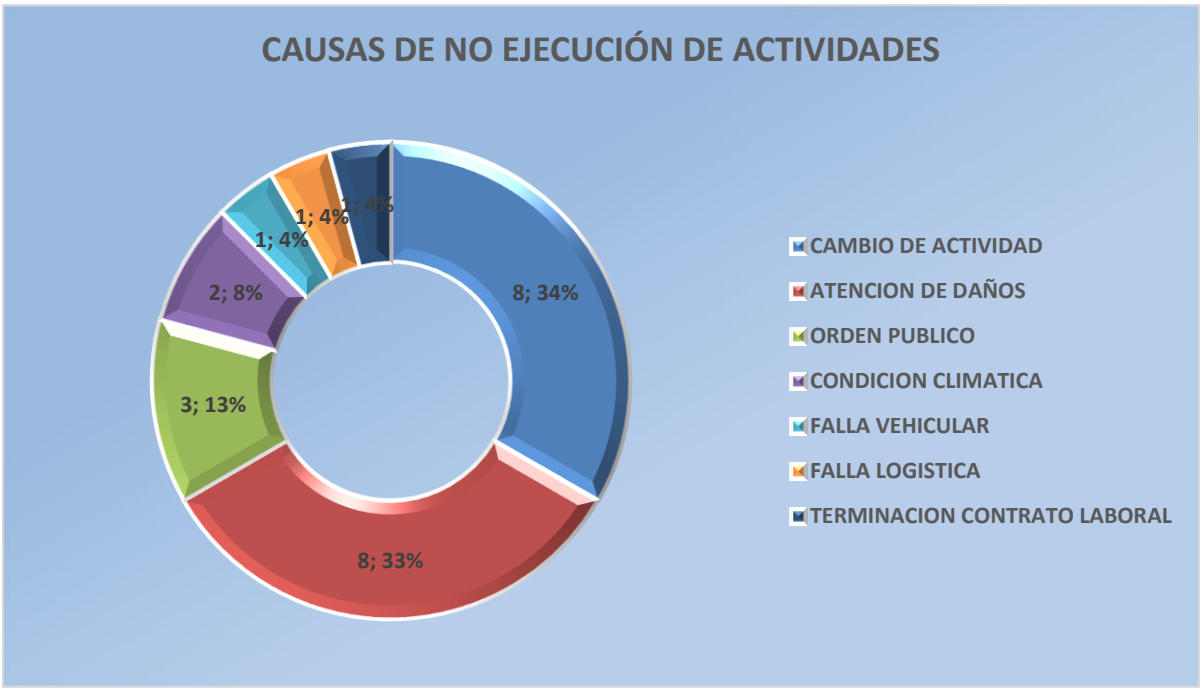


Grafica 12. Actividades ejecutadas y no ejecutadas o reprogramadas de la zona de Atrato

Descripción de las causas por las que no fueron ejecutadas las actividades programadas del mes:

CAUSAS	CANTIDAD
ATENCIÓN DE DAÑOS	8
CAMBIO DE ACTIVIDAD	8
ORDEN PUBLICO	3
CONDICIÓN CLIMÁTICA	2
FALLA LOGÍSTICA	1
TERMINACIÓN CONTRATO LABORAL	1
FALLA VEHICULAR	1
Total general	**24**

Tabla 17. Causas de no ejecución de actividades



Grafica 13. Causas de reprogramación de actividades del mes

La gráfica N° 13 muestra las principales causas de reprogramación de actividades del mes:

- El 34% atenciones de daños.

- El 34% cambios de actividad.
- El 13% orden publico
- El 8% condición climática.
- El 4% falla vehicular.
- El 4% falla logística
- El 4% terminación contrato laboral

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS QUE SE HAN EJECUTADO Y LAS PENDIENTES POR EJECUTAR PERIODO DICIEMBRE 2023 – MAYO 2024 ZONA ATRATO

En las tablas 18 y 19 se relacionan las actividades reprogramadas ejecutadas y pendientes por ejecutar al mes de mayo:

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS EJECUTADAS	FECHA DE EJECUCIÓN
Descope y poda de árbol sobre la franja de servidumbre de la red de MT del circuito rural (SQ-204), sobre la vía Quibdó - yuto	28 DE MAYO
Cambio de conductor en MT sobre el circuito SM-201, en el barrio la Cascorba, y descope de árbol en el barrio Cabí	16 DE MAYO

Tabla 18. Actividades reprogramadas ejecutadas Zona Atrato

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS SIN EJECUTAR	dic	ene	feb.	mar	abr	may.	Total general
Cambio de reconectador RQ4-01, hacia yuto - lloró						1	1
Mantenimiento de Poda sobre el circuito SQ-203, en el barrio julio Figueroa (DEFENSORÍA DEL PUEBLO)	1						1
Traslado de la línea de transmisión torre T-132 a estructura provisional - entrada a Tutunendo		1					1
Extensión de red de MT, en atención de PQR con radicado #971412 el barrio pan de yuca			2				2
Reubicación de retenida en atención a PQR con radicado # 1090001-07772, en el barrio Zona minera sector oasis				1			1
Adecuación de poste de 12 mts y reubicación de red de MT, en el corregimiento de san isidro						2	2

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS SIN EJECUTAR	dic	ene	feb.	mar	abr	may.	Total general
Cambio de postes de madera 8 mts en el corregimiento de villa conto					1	2	3
Instalación de postes 12 mts para la adecuación de la red de MT, en el barrio el Jazmín parte Baja				1	1		2
Total general							**13**

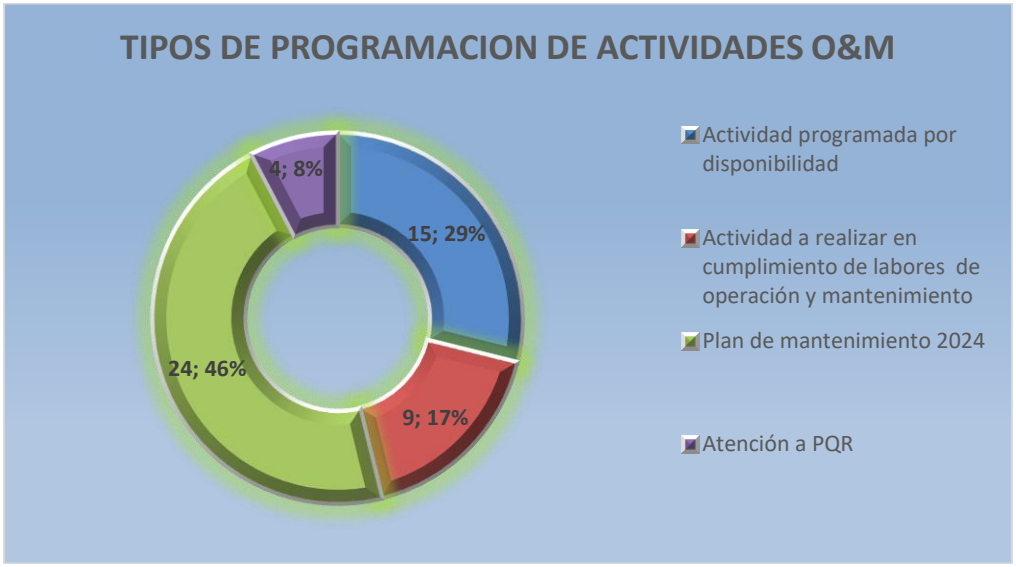
Tabla 19. Actividades pendientes sin ejecución Zona Atrato

Zona de San Juan

De las 52 actividades programadas del mes se tiene lo siguiente:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
ACTIVIDAD PROGRAMADA POR DISPONIBILIDAD	15	29%
ACTIVIDAD PROGRAMADA POR MANTENIMIENTO	9	17%
PLAN DE MANTENIMIENTO 2024	24	46%
ATENCIÓN A PQR	4	8%
Total general	**52**	**100%**

Tabla N° 20 Clasificación de actividades programadas del mes



Grafica 14. Tipos de actividades programadas Zona San Juan.

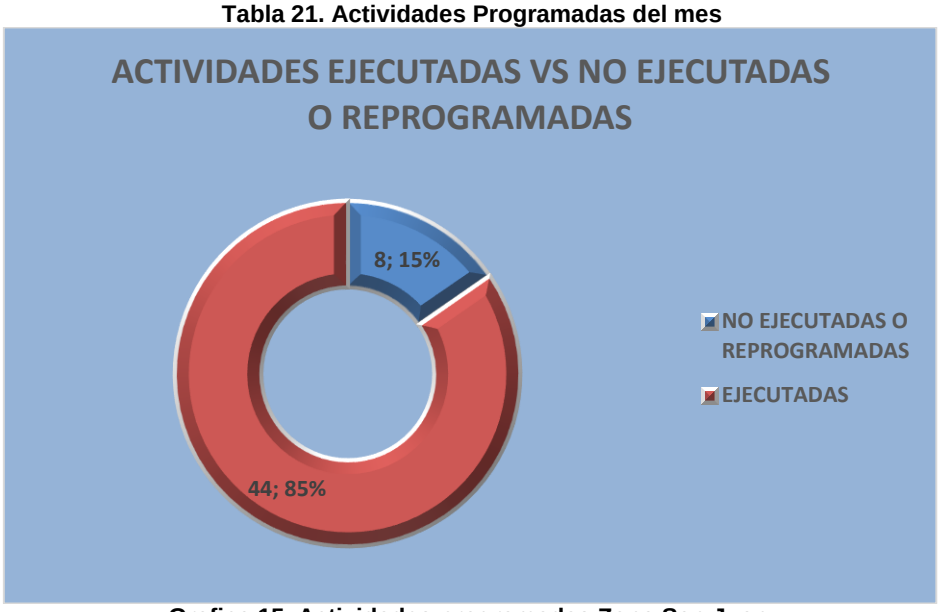
De la gráfica N° 14 se concluye lo siguiente:

- El 17% corresponde a actividades programadas por Operación y Mantenimiento.

- El 46% corresponde a programación del Plan de mantenimiento del 2024.
- El 29% corresponde a actividades programadas por disponibilidad.
- El 8% restante corresponde a atenciones de PQR.

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
NO EJECUTADAS O REPROGRAMADAS	8	15%
EJECUTADAS	44	85%
Total general	**52**	**100%**

Tabla 21. Actividades Programadas del mes

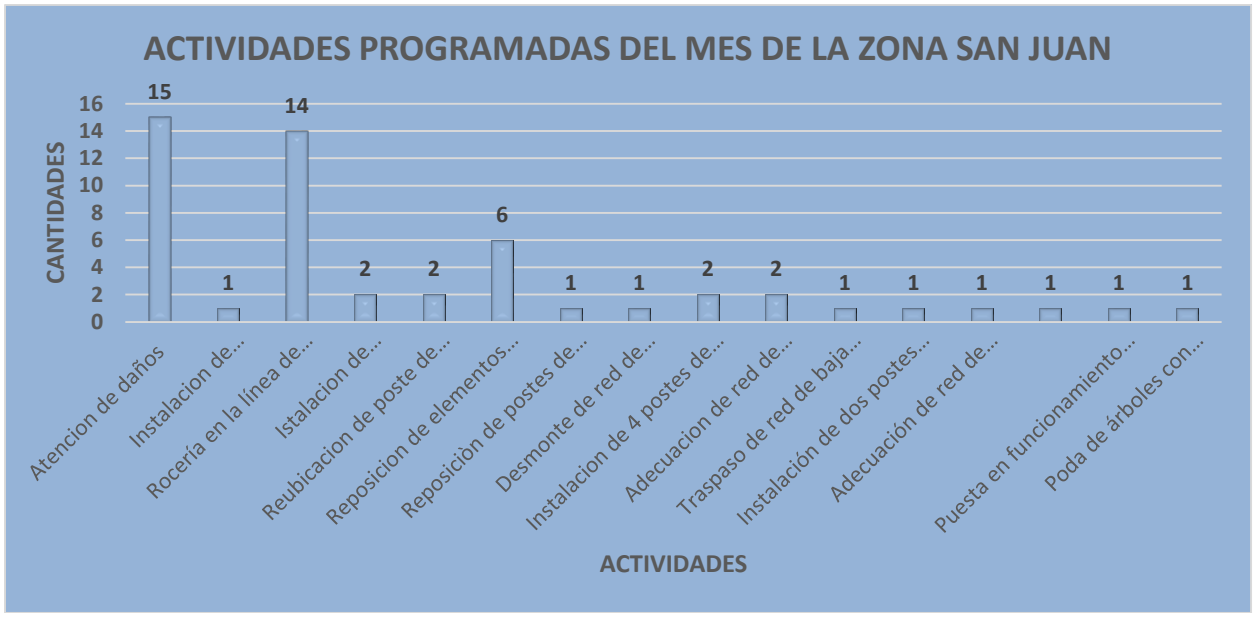


Grafica 15. Actividades programadas Zona San Juan.

En la gráfica N° 15 se ilustra lo siguiente:

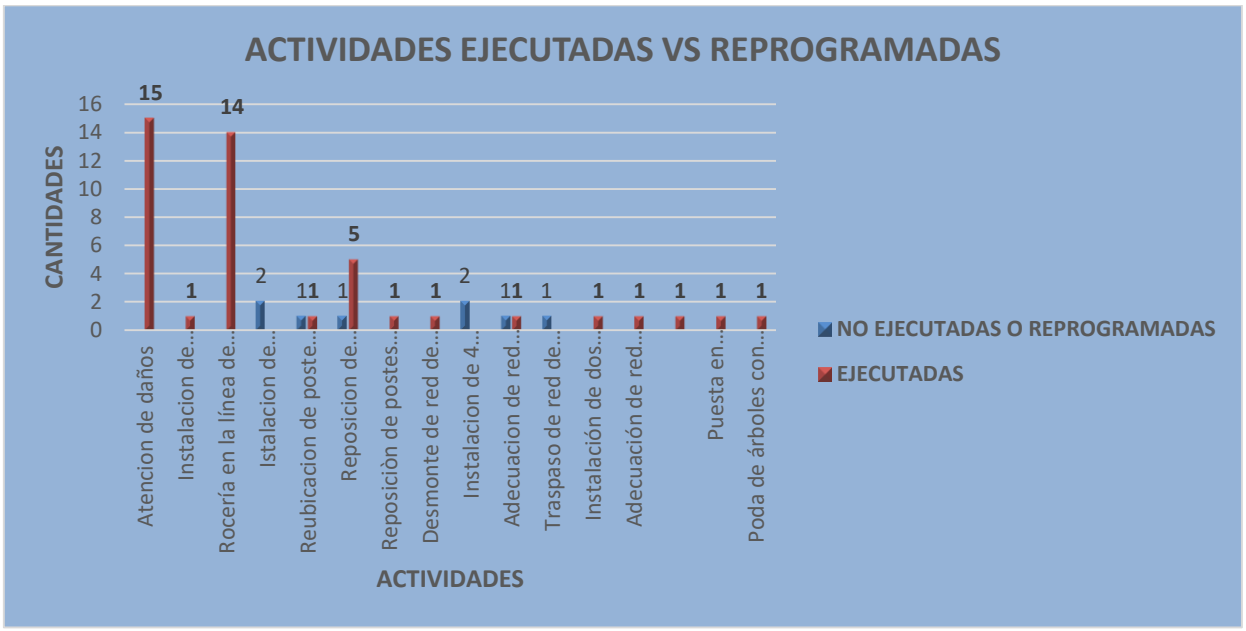
- Se ejecutaron 44 actividades que equivalen al 85% de cumplimiento.
- Las 8 actividades reprogramadas corresponden al 15%.

En la gráfica N° 16 se describen los tipos de actividades programadas del mes, en la zona San Juan:



Grafica 16. Tipos de actividades programadas del mes

En la gráfica N° 17, se describen los tipos de actividades programadas tanto ejecutadas y reprogramadas.

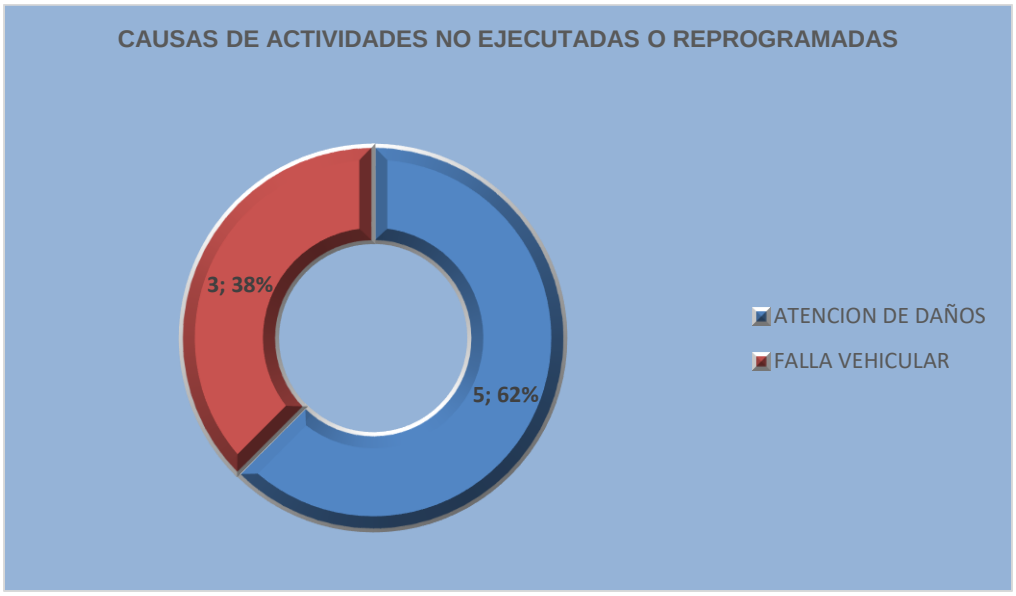


Grafica 17. Actividades ejecutadas Vs Reprogramadas de la Zona San Juan

A continuación, se describen las causas por las cuales fueron reprogramadas las actividades del mes:

CAUSAS	CANTIDAD
ATENCIÓN DE DAÑOS	5
FALLA VEHICULAR	3
Total general	**8**

Tabla 22. Causas de actividades no ejecutadas del mes



Grafica 18. Causas de actividades reprogramadas

Como se ilustra en la gráfica N° 18, la principal razón por la que se reprogramaron las actividades del mes:

- El 62% atenciones de daños
- El 38% fallas vehiculares

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS QUE SE HAN EJECUTADO Y LAS PENDIENTES POR EJECUTAR PERIODO DICIEMBRE 2023 – MAYO 2024 ZONA SAN JUAN

En las tablas 23 y 24 se relacionan las actividades reprogramadas ejecutadas y pendientes por ejecutar al mes de mayo:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCIÓN
Retiro de red de media tensión vieja, del circuito SI-201, en el barrio Cubis, sector Ancianato en Istmina	15 DE MAYO
Instalación de 8 postes de concreto de 8 metros, para reposición de postes en mal estado, en Managrú	8 DE MAYO

Tabla 23. Actividades pendientes sin ejecución Zona San Juan, Consorcio Energía Confiable

ACTIVIDADES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	Total general
Adecuación de red de media tensión y retiro postes de concreto 12 metros partido, en la línea de media tensión, cerca de Puerto Meluk			1			1
Instalación de 4 postes de concreto de 8 metros, para reposición de postes en mal estado, asociados al transformador con rotulo 1104, en el barrio las Brisas de Tadó	2					2
Reposición de un poste de concreto de 8 metros en mal estado, barrio los Héroes de Condoto/ atención a P.Q.R - habitantes del barrio los Héroes	1					1
Reubicación de poste de concreto de 8 metros con acercamiento a la vivienda del señor Jorge Perea en el barrio Cubis, asociado al transformador con rotulo 828, sector la Meseta Alta/P.Q.R - Jorge Perea				2	1	3
Traspaso de red de baja tensión a postes instalados nuevos, asociado al transformador con rotulo 874, en el barrio Cubis, sector Ancianato de Istmina					1	1
Instalación de 4 postes de concreto de 8 metros para adecuación de red de baja en el barrio Guatavita de las Animas					1	1
Adecuación de red de baja tensión asociada al transformador con rotulo 1243, en el barrio la Paz, sector Ancianato en Tadó		2				2
Adecuación de red de baja tensión , asociada al transformador con rotulo 1104, en el barrio las Brisas de Tadó		1				1
Instalación de un transformador monofásico de 50 kVA, para separar carga al transformador con rotulo 4587 y mejorar la calidad del servicio, barrio Nuevo en Puerto Meluk		1				1
Reubicación de poste de concreto de 8 metros asociado al transformador con rotulo 5006, en barrio Diego Luis de Istmina/P.Q.R, barrio Diego Luis			1			1
Instalación de transformador, para separar carga al transformador con rotulo 2470 y				2	3	5

ACTIVIDADES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	Total general
mejorar la calidad del servicio, en el barrio Santa Genoveva de Istmina, sector las Heliconias						
Total general	**3**	**4**	**2**	**4**	**6**	19

Tabla 24. Actividades pendientes sin ejecución Zona San Juan

Nota: Se anexan las actas de reuniones semanales sostenidas a propósito del seguimiento a las actividades de O&M y Subestaciones.

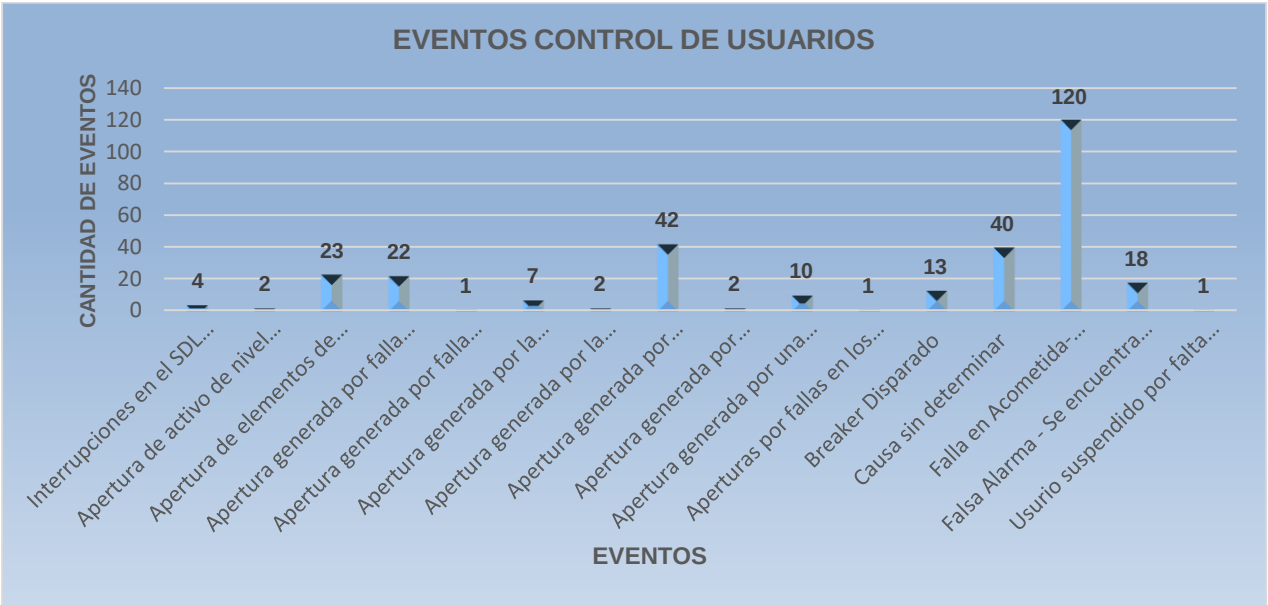
2.6.1.5 CENTRO DE CONTROL DE INCIDENCIAS (CCI)

De acuerdo a la Información suministrada por el Gestor, mediante el formato de Incidencias F20-21-25 “Control Diario de Atención a Usuarios”, del mes de mayo, en la tabla N°25 se relaciona el comportamiento de las llamadas realizadas por los usuarios al sistema de gestión de incidencias (SGI), asociadas a las diferentes fallas que se presentan en el SDL:

CAUSAS O EVENTOS	CANTIDAD DE CAUSAS O EVENTOS
Interrupciones en el SDL por apertura programada o no programada de equipos o líneas remuneradas en el STR o el STN	4
Apertura de activo de nivel 1 de propiedad particular. El usuario informa sobre su decisión de reponerlo- o el mismo es reparado por el OR- respetando el límite establecido por el literal b del numeral 1.1.4 de la Resolución CREG 015-2018	2
Apertura de elementos de MT por fallas debidas a baja tensión	23
Apertura generada por falla en redes del SDL- desnudas o aisladas- y en cualquiera de los elementos que las conforman tales como conectores – barras – aisladores - vientos - entre otros	22
Apertura generada por falla en transformador de distribución o cualquiera de sus elementos asociados	1
Apertura generada por la acción de condiciones atmosféricas tales como riadas- lluvias- vientos y descargas eléctricas	7
Apertura generada por la falla de equipos instalados en la red tales como: reconectadores- suiches- cuchillas-seccionador-condensador-regulador- seccionalizadores y equipos temporales de corte (llaves Faca)	2
Apertura generada por operación incorrecta de los elementos de protección	42
Apertura generada por trabajos de Remodelación Reposición o Ampliación de las redes de distribución que no corresponden a los descritos en el literal n	2

CAUSAS O EVENTOS	CANTIDAD DE CAUSAS O EVENTOS
Apertura generada por una causa que no es posible identificar	10
Aperturas por fallas en los esquemas de coordinación de protecciones en el SDL	1
BREAKER Disparado	13
Causa sin determinar	40
Falla en Acometida-Reventada - Descolgada-Sulfatada	120
Falsa Alarma - Se encuentra el predio con servicio de modo normal	18
Usuario suspendido por falta de pago	1
Total general	**308**

Tabla 25. Cantidad de eventos del Call Center



Grafica 19. Cantidades de causas Eventos

En la gráfica N° 19, se relacionan las causas y/o eventos, más reiterativos, destacándose:

- Las fallas en Acometida-Reventada - Descolgada-Sulfatada
- Apertura generada por operación incorrecta de los elementos de protección.

Causas sin determinar

2.6.1.6 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA POR SUBESTACIÓN, PERIODO DICIEMBRE 2023 MAYO 2024

Los circuitos del sistema de distribución local (SDL), son atendidos por 4 subestaciones del SECH, que se desglosan de la siguiente manera:

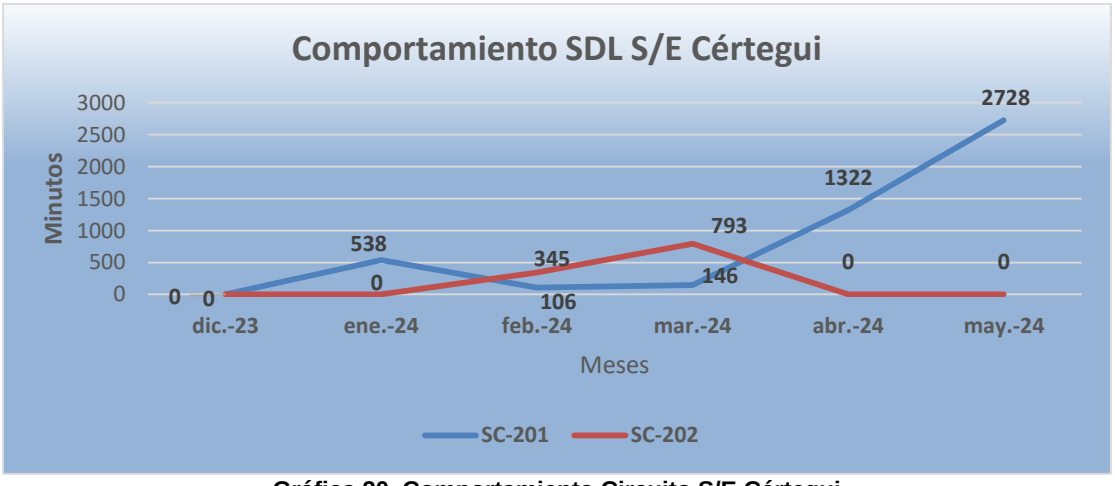
- S/E Cértegui, ubicada en el municipio de Cértegui
- S/E El Siete, ubicada en el municipio del Carmen de Atrato
- S/E Huapango, ubicada en el municipio de Quibdó
- S/E Istmina, ubicada en el municipio de Istmina

El Consorcio Multienergético de la Costa debe encaminar sus esfuerzos técnicos para disminuir los tiempos de interrupción del servicio, ya que estos afectan los indicadores de calidad.

Se sugiere la programación y ejecución de podas de manera sistemática, basadas en el plan de mantenimiento para la preservación de los activos.

A través de las siguientes gráficas se presenta la duración de las incidencias (tiempo sin servicio), para los Reconectadores, Seccionadores y Transformadores, asociados al Sistema de Distribución Local, por Subestación al mes de mayo 2024.

SDL S/E CÉRTEGUI



Gráfica 20. Comportamiento Circuito S/E Cértegui

Para la subestación Cértegui, se tiene lo siguiente:

En el mes de mayo, el circuito SC-202 no presentó eventos.

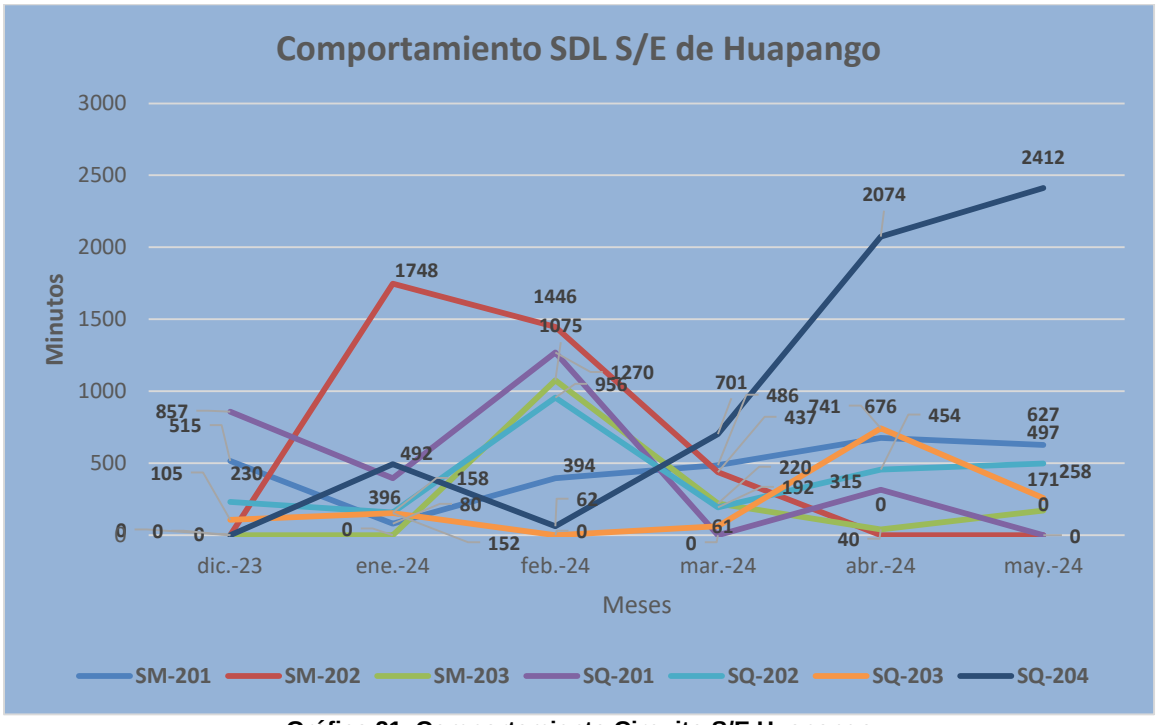
En el circuito SC-201, se presentaron (3) eventos con un tiempo de interrupción de 2728 minutos. Se desglosan de la siguiente manera:

- Un (1) evento asociado al reconectador RC1-03 con código 9 “Mantenimiento preventivo sobre las redes”, con una duración de 459 minutos, afectando a los usuarios del alto san juan, perteneciente al municipio de Tadó.

- Un (1) evento asociado al seccionador SC1-75 con código 39 “Falla sobre las redes y sus elementos”, con una duración de 1360 minutos, afectando a los usuarios del Alto San Juan, perteneciente al municipio de Tadó.

- Un (1) evento asociado al seccionador SC1-14 con código 39 “Falla sobre las redes y sus elementos”, con una duración de 909 minutos, afectando a los corregimientos del municipio de Cantón de San Pablo.

SDL S/E HUAPANGO



Gráfica 21. Comportamiento Circuito S/E Huapango

El circuito SQ-204 es el que más afectación presento, en el cual se registraron (8) eventos con un tiempo de interrupción de 2412 minutos.

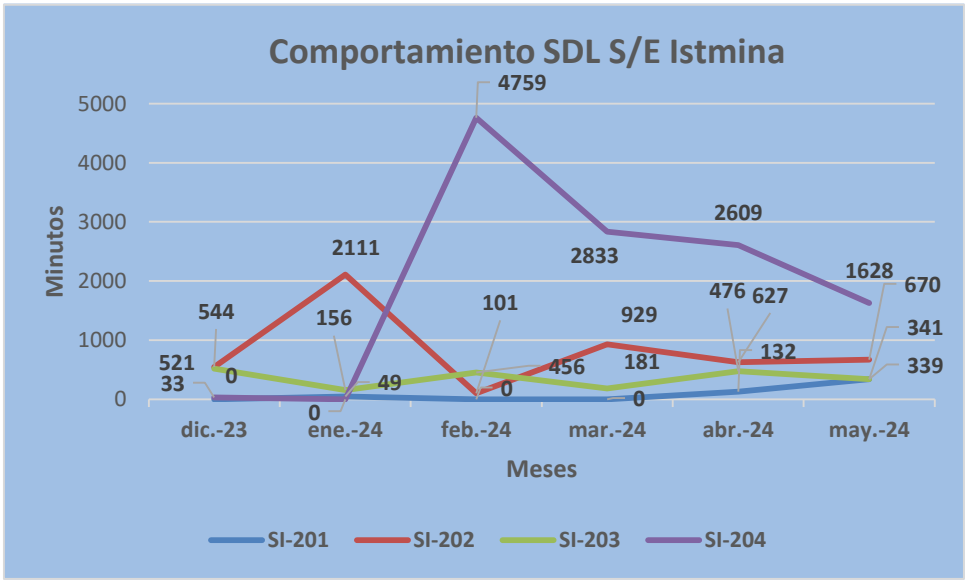
- Un (5) eventos asociados al reconectador RQ4-03 con código 39 “Falla sobre las redes y sus elementos”; con una duración de 1052 minutos, afectando a todos los usuarios de los corregimientos de Tutunendo e Icho, perteneciente al municipio de Quibdó.

- Un (1) evento asociado al seccionador SQ4-130 con código 13 “Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL”; con una duración de 377 minutos, afectando a todos los usuarios de los municipios de Lloro y Yuto.

- Un (1) evento asociado al seccionador SQ4-28 con código 13 “Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL”; con una duración de 190 minutos, afectando a todos los usuarios del barrio Obapo y corregimiento de Pacurita, pertenecientes al municipio de Quibdó.

- Un (1) evento asociado al seccionador SQ4-01 con código 39 “Falla sobre las redes y sus elementos”; con una duración de 793 minutos”; con una duración de 295 minutos, afectando a todos los usuarios de los corregimientos de Tutunendo e Icho y alrededores, pertenecientes al municipio de Quibdó.

SDL S/E ISTMINA



Gráfica 22. Comportamiento Circuitos S/E Istmina

En el circuito SI-204, se presentaron (4) eventos con un tiempo de interrupción de 1628 minutos. Se desglosan de la siguiente manera:

- Un (1) evento asociado al reconectador RI4-02 con código 13 “Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL”, con una duración de 515 minutos, afectando a los usuarios del Municipio de Medio San Juan.

- Dos (2) eventos asociados al reconectador RI4-02 con código 9 “Mantenimiento preventivo sobre las redes”, con una duración de 893 minutos, afectando a los usuarios del Municipio de Medio San Juan.

- Un (1) evento asociado transformador T-1071 con código 40 “Falla en transformador de distribución o sus elementos asociados”, con una duración de 220 minutos, afectando a los usuarios del barrio Guarapito, perteneciente al Municipio de Medio San Juan.

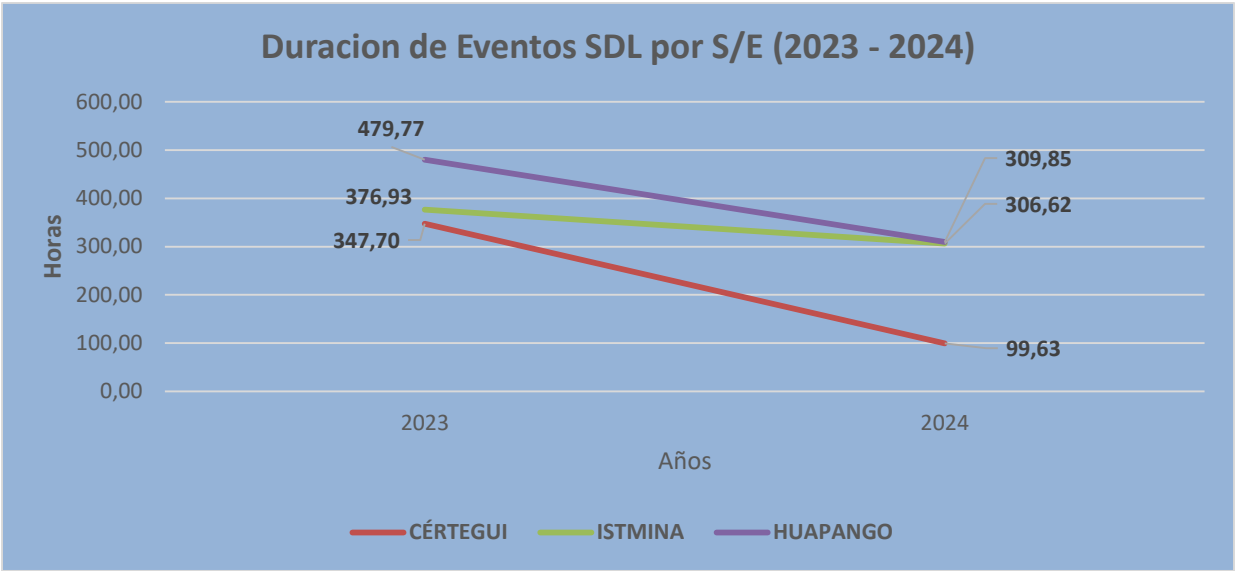
De acuerdo a lo anterior, el 75% de los eventos son de tipo Programados el 25% restante a No Programados; se obtuvo una disminución en tiempos de interrupción con respecto al mes anterior.

2.6.1.7 DURACIÓN DE EVENTOS POR SUBESTACIONES

Comparación del tiempo acumulado de incidencias para los años 2023 al 2024 en el SDL:

DURACIÓN EN HORAS DE LOS EVENTOS EN EL SDL POR SUBESTACIONES				
AÑO	CÉRTEGUI	ISTMINA	HUAPANGO	TOTAL
2023	347,70	376,93	479,77	1204,40
2024	99,63	306,62	309,85	716,10

Tabla N° 26. Duración de Eventos de S/E del SECH



Gráfica 23. Comportamiento S/E Cértegui, Istmina y Huapango

2.6.1.8 PLAN DE MANTENIMIENTOS DE PODAS Y ROCERÍAS

Ramales Programados Plan de mantenimiento Zona Atrato	Ramales ejecutado Zona Atrato	Ramales Programados Plan de mantenimiento Zona San Juan	Ramales ejecutado Zona San Juan
SM-202 (Ramal Quibdó - Bahía Solano)	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el circuito SQ-204, hacia lloró – Boraudo - Guaseruma	Línea 34.5 KV Cértegui - Istmina	Rocería en la línea de media tensión, Tadó - Playa de Oro
SQ-204 (Lloró - Boraudo)			Poda de árboles con acercamiento en la línea de 13,2 kV, Tadó – Gingarabá
SQ-204 (Tumutumbudó – El Llano)	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el circuito SQ-204, hacia lloró - villa Claret		
SQ-204 (inicio de ramal SQ4-40 - San Martín de Purré)	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el		Poda de árboles con acercamiento en la línea de 115 kilovoltios, Cértegui-Istmina.

Ramales Programados Plan de mantenimiento Zona Atrato	Ramales ejecutado Zona Atrato	Ramales Programados Plan de mantenimiento Zona San Juan	Ramales ejecutado Zona San Juan
	circuito SQ-204, hacia san Martin de Purré		
Línea 115 KV Huapango - Cértegui	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de alta tensión sobre la línea de transmisión Cértegui - Quibdó 115KV		

Durante mayo, el Gestor llevó a cabo parcialmente la programación de las podas y rocerías. Sin embargo, algunas actividades programadas no fueron ejecutadas y se realizaron labores adicionales en otros ramales.

2.6.1.9 MOVIMIENTO DE MATERIALES POR MANTENIMIENTO

En la ejecución del Plan de mantenimiento e inversión, en el mes de mayo, el Gestor realizó las salidas de materiales de almacén, como se detalla en la siguiente tabla:

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	ML	ROL	UN	Total general
2/05/2024	**4**	**354**	**2**	**85**	**445**
ABRAZADERA SENCILLA DE 7" (160MM-180MM)	4				4
AISLADOR POLIMÉRICO TIPO PIN 13,2 KV				3	3
AISLADOR TENSOR 4+1/4"GAMMA				3	3
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7				2	2
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		50			50
CABLE ACSR 1/0 AWG		100			100
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		4			4
CABLE TRENZA 2X2/0+2/0 PROCABLE		200			200
CAJA BORNERA 8 SALIDAS				2	2
CINTA BANDIT 3/8"			2		2
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-20-20				20	20
CRUCETA METÁLICA DE 3”X3”X1/4” x 2.4 m				4	4
DIAGONAL GALV V 48" x 18				4	4
ESPIGA GALV MET 3/4X6"X2"AISLAD 13.2				3	3
GUARDACABO 1/2				2	2
HEBILLA PARA CINTA BANDIT 3/8"				20	20
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"X16"				10	10

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	ML	ROL	UN	Total general
PERNO MAQUIN.GALV+T 5/8"X2"				8	8
POSTE DE CONCRETO 12X750 KGF				1	1
POSTE EN FIBRA DE VIDRIO 12 X 1050 KG				1	1
VARILLA ANCLAJE 5/8X1.8 FHERRA				2	2
5/05/2024		**8**		**1**	**9**
CABLE CU THH 2/0 AWG CEDSA		4			4
CABLE CU DESNUDO NO 4		4			4
TRANSF 3F 13.2 KV - 112.5 KVA				1	1
6/05/2024		**516**	**3**	**50**	**569**
CABLE ACSR 1/0 AWG		500			500
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		6			6
CABLE CU DESNUDO NO 4		10			10
CAJA BORNERA 8 SALIDAS				3	3
CINTA BAND IT 1/2			3		3
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-20-20				4	4
CONECTOR DERIVACIÓN DENTADO 6 -4/0				20	20
CONECTOR PARA VARILLA COPER 5/8X2.4				1	1
HEBILLA PARA CINTA BAND-IT 1/2"				20	20
TUBO GALV EMT 1/2" SIN UNIÓN				1	1
VARILLA ENCHAQUETADA 5/8"X 2,4 M				1	1
7/05/2024	**8**	**94**		**59**	**161**
ABRAZADERA DOBLE DE 8" (200MM)	2				2
ABRAZADERA PARA TRANSFORMADOR 7"	4				4
ABRAZADERA SENCILLA DE 7" (160MM-180MM)	2				2
CABLE ACSR 1/0 AWG		10			10
CABLE CU 90 C # 1X8+8 AWG 600 V		30			30
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		20			20
CABLE THHN/TNWN 600V NO. 1/0		4			4
CABLE CU DESNUDO NO 4		30			30
CAJA CORTACIRCUITO PORCELANA 15KV 100A				15	15
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-7				4	4
CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG				15	15
CRUCETA METÁLICA DE 3"X3"X1/4" x 2.4 m				1	1
EMPALME COMP. AUTOMA ACSR 336				2	2
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA				4	4
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"X8"				10	10
PERNO MAQUIN.GALV+T 1/2"X3"				2	2
PIEAMIGO ANG 2.40MX1+1/2X31/6				1	1
PORTA FUSIBLE TIPO BOLA 15KV				2	2
TRANS 1F 13.2 KV - 25KVA				2	2
TRANSF3F13.2KV-45KVA MAGNETRÓN				1	1

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	ML	ROL	UN	Total general
8/05/2024		**310**		**65**	**375**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA				14	14
AISLADOR TENSOR 4+1/4"GAMMA				2	2
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7				2	2
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		20			20
CABLE CU THH 2/0 AWG CEDSA		20			20
CABLE CU 90 C # 1X8+8 AWG 600 V		50			50
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG		50			50
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 2X6+6 AWG		50			50
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		50			50
CABLE THHN/TNWN 600V NO. 1/0		50			50
CABLE CU DESNUDO NO 4		20			20
CAJA CORTACIRCUITO PORCELANA 15KV 100A				6	6
CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG				6	6
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA				6	6
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				14	14
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"X8"				3	3
PORTA FUSIBLE TIPO BOLA 15KV				10	10
VARILLA ANCLAJE 5/8X1.8 FHERRA				2	2
10/05/2024	**12**			**185**	**197**
ABRAZADERA DOBLE DE 6" (150MM-160MM)	6				6
ANILLO GALV+T5/8 2 SAL6"-7"	6				6
CRUCETA METÁLICA DE 3”X3”X1/4” x 2.4 m				20	20
DIAGONAL GALV V 48" x 18				7	7
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"X16"				80	80
PERNO MAQUIN.GALV+T 5/8"X2"				59	59
PIEAMIGO ANG 2.40MX1+1/2X31/6				19	19
14/05/2024	**2**	**435**		**77**	**514**
ABRAZADERA DOBLE DE 8" (200MM)	2				2
AISLADOR POLIMÉRICO 115KV 120KN				20	20
ALAMBRE CU DESNUDO NO.6PROCABLE		20			20
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		250			250
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG		60			60
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 2X6+6 AWG		35			35
CABLE ECO ACSR 1/0 CENTELSA		70			70
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-20-20				30	30
ESLABON EN U 5/8 SENCILLA				2	2
GRAPA RET RECTA ACSR 1/0 -4/0				2	2
GRAPA DE RET. PISTOLA ACSR 3/0-366.4				20	20
POSTE CTO 10MTSX750KF PRETECOR				2	2
TUERCA DE OJO REDONDA 5/8 x 3				1	1

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	ML	ROL	UN	Total general
15/05/2024	**10**	**75**		**192**	**277**
ABRAZADERA DOBLE DE 6" (150MM-160MM)	10				10
AISLADOR LINE POST 13,2 KV				15	15
AISLADOR TENSOR 4+1/4"GAMMA				5	5
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7				3	3
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		75			75
CAJA BORNERA 4 SALIDAS COMPAQ				3	3
CRUCETA METÁLICA DE 3"X3"X1/4" x 2.4 m				12	12
DIAGONAL GALV V 48" x 18				7	7
ESLABON EN U 5/8 SENCILLA				18	18
ESPIGO PARA LINE POST 3/4 X 2"				18	18
GRAPA RET RECTA ACSR 1/0 -4/0				18	18
GUARDACABO 1/2				2	2
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"X16"				30	30
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"X8"				16	16
PERNO MAQUIN.GALV+T 5/8"X1+1/2				30	30
PIEAMIGO ANG 2.40MX1+1/2X31/6				6	6
POSTE CTO 12MTSX510KF PRETECOR				2	2
POSTE DE CONCRETO 12 X 1050 KGF				2	2
POSTE DE CONCRETO 12X750 KGF				1	1
RIEL EN I 6" X 3 M CON OJO				1	1
VARILLA ANCLAJE 5/8X1.8 FHERRA				3	3
16/05/2024		**83**		**23**	**106**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA				9	9
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7				1	1
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		22			22
CABLE TRENZA 2X2/0+1/0 AWG 600 V		60			60
CABLE CU DESNUDO NO 4		1			1
CONECTOR PARA VARILLA COPER 5/8X2.4				1	1
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				9	9
TUBO GALV EMT 1/2" SIN UNIÓN				1	1
VARILLA ANCLAJE 5/8X1.8 FHERRA				1	1
VARILLA ENCHAQUETADA 5/8"X 2,4 M				1	1
17/05/2024				**3**	**3**
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA				2	2
TRANS 1F 13.2 KV - 25KVA				1	1
21/05/2024				**300**	**300**
ARANDELA GALV REDONDA 5/8"				300	300
22/05/2024		**870**		**515**	**1385**
BREAKER TIPO RIEL 1X40A				3	3
BREAKER TIPO RIEL 2X40 10KA 600V				1	1

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	ML	ROL	UN	Total general
CABLE ACSR No. 2		770			770
CABLE CU 90 C # 1X8+8 AWG 600 V		50			50
CABLE ECOLÓGICO #2				500	500
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		50			50
CONECTOR DERIVACIÓN DENTADO 6 -4/0				10	10
POSTE CONCRETO 10TX510KF				1	1
23/05/2024				**4**	**4**
VIENTO FAROL INT/POSTE 12 M				4	4
27/05/2024				**12**	**12**
GRAPA DE RET. PISTOLA ACSR 3/0-366.4				12	12
28/05/2024				**62**	**62**
AISLADOR TENSOR 4+1/4"GAMMA				8	8
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7				4	4
TERMINAL COBRE 150A 2/0 AWG				40	40
VARILLA ANCLAJE 5/8X1.8 FHERRA				4	4
VIENTO FAROL INT/POSTE 12 M				3	3
VIENTO FAROL INT/POSTE 8M				3	3
29/05/2024		**190**		**126**	**316**
AISLADOR LINE POST 13,2 KV				18	18
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7				3	3
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		160			160
CABLE CU THHN No.2 AWG 15KV		30			30
CAJA CORTACIRCUITO PORCELANA 15KV 100A				10	10
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-7				30	30
DIAGONAL GALV V 48" x 18				2	2
ESLABON EN U 5/8 SENCILLA				21	21
ESPIGO PARA LINE POST 3/4 X 2"				18	18
GRAPA RET PISTOLA ACSR 2-2/0				21	21
VARILLA ANCLAJE 5/8X1.8 FHERRA				3	3
31/05/2024		**195**		**27**	**222**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA				9	9
CABLE ACSR 1/0 AWG		50			50
CABLE CU 90 C # 1X8+8 AWG 600 V		50			50
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 1X6+6 AWG		40			40
CABLE DE AL CONCÉNTRICO 2X6+6 AWG		30			30
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		25			25
PERCHA GALV DE 1 PUESTO				9	9
PERNO MAQUIN.GALV+T 5/8"X10"				9	9

Tabla N° 28. Movimiento de materiales del Mes

MATERIALES DESMONTADOS POR MANTENIMIENTO

En la ejecución de las actividades programadas y no programadas del mes de mayo, el Gestor realizo el desmonte de 5 transformadores que se desglosan de la siguiente manera:

Zona Atrato

- Dos (2) transformadores de 13,2 kV

	
Trafo T-5151 desmontado, reemplazado por el transformador de 25 kVA monofásico con rotulo T-5303, ubicado en el corregimiento de Mojaudo, perteneciente al municipio de Quibdó.	

	
Trafo T-5150 desmontado, reemplazado por el transformador de 25 kVA monofásico con rotulo T-5659, ubicado en el corregimiento de Guarando, perteneciente al municipio de Quibdó.	

Zona San Juan

- Tres (3) transformadores de 13,2 kV





Trafo T-828 desmontado, reemplazado por el transformador de 112.5 kVA trifásico con rotulo T-5652, ubicado en el barrio Cubis, perteneciente al municipio de Istmina.





Trafo T-4476 desmontado, reemplazado por el transformador de 45 kVA trifásico con rotulo T-5660, en el corregimiento Paimadó, perteneciente al municipio de Medio San Juan.





Trafo T-1071 desmontado, reemplazado por el transformador de 25 kVA monofásico con rotulo T-5758, en el Barrio Guarapito, perteneciente al municipio de Andagoya.

2.6.1.10 COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SAIDI Y SAIFI

Los indicadores de Calidad SAIDI y SAIFI, que hacen parte de la metodología de remuneración del cargo de distribución de la resolución CREG 015 de 2018, muestra la percepción de los usuarios en cuanto a la duración de las interrupciones en horas.

El Anexo 20 del contrato de gestión DG-081-23, determina las metas de calidad media, establecidas en el marco de las disposiciones de la resolución CREG 015 de 2018.

Indicadores	2023	2024	2025	2026
SAIDI	50,57	46,52	42,80	39,37
SAIFI	26,30	24,19	22,26	20,47

Tabla N° 29, SAIDI y SAIFI Anexo 20 (Metas de Calidad) Contrato DG-081-2023

El Anexo 18 del contrato DG-081-23, determina los indicadores de calidad media del plan estratégico corporativo (P.E.C.), para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica a los usuarios.

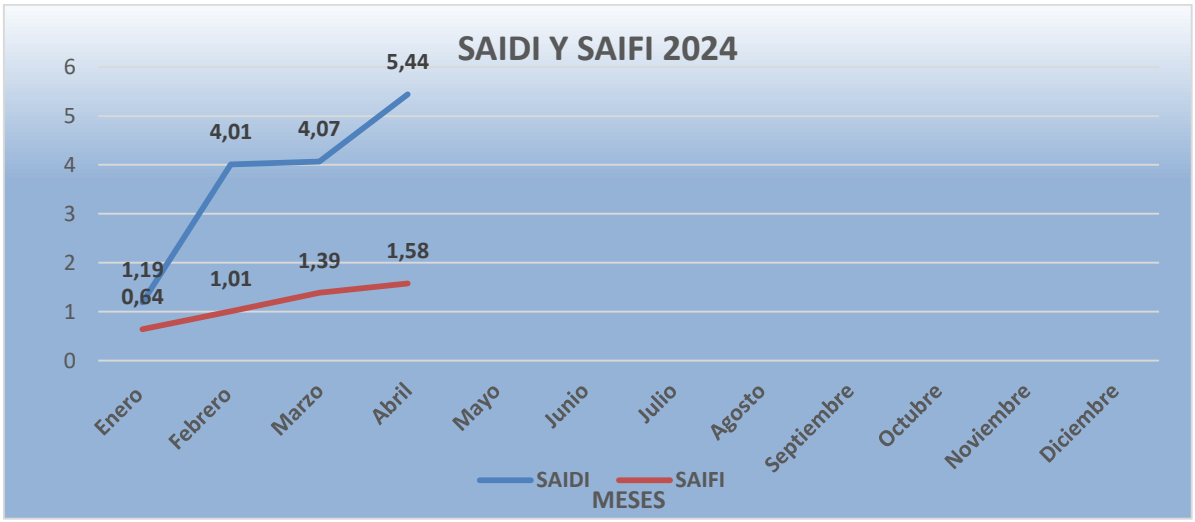
Indicadores	2023	2024	2025	2026
SAIDI	51	47	43	40
SAIFI	26	24	22	21

Tabla N° 30. SAIDI y SAIFI Anexo 18(Plan Estratégico Corporativo) Contrato DG-081-2023

De acuerdo con el anexo 1 de la circular 001 del 2024 de la CREG, se establecen las nuevas metas de calidad para la empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., estas se desglosan de la siguiente manera:

Indicadores	2024
SAIDI	27,867
SAIFI	15,327

Tabla N° 31. SAIDI y SAIFI Anexo Circular 001 de 2024



Gráfica 24. SAIDI Y SAIFI 2024.

De acuerdo a la información suministrada por el Gestor C.M.C. y datos validados por XM, en el grafico N° 24; se aprecia el comportamiento del SAIDI y el SAIFI del año 2024, donde se evidencia que en este mes hubo un incremento significativo en los indicadores en comparación con el mes anterior.

2.6.1.11 COMPENSACIONES PEOR SERVIDO

MESES	Valor compensado 2023	Valor compensado 2024
Enero	$ 14.351.275	$ 1.492.214
Febrero	$ 1.006.387	$ 14.586.556
Marzo	$ 309.483	$ 9.512.951
Abril	$ 1.009.049	$ 7.169.175
Mayo	$ 1.194.514	
Junio	$ 1.146.589	

MESES	Valor compensado 2023	Valor compensado 2024
Julio	$ 2.281.658	
Agosto	$ 7.984.988	
Septiembre	$ 15.498.517	
Octubre	$ 15.304.650	
Noviembre	$ 871.016	
Diciembre	$ 206.127	
Total	**$ 61.164.253**	**$ 32.760.896**

Tabla N° 32. Compensaciones peor servido

Nota: En el archivo adjunto se encuentra la base de datos “BD_ABRIL_2024.csv”, en ella se relaciona la columna **VALOR_COMPENSADO*.***

Se evidencia que el OR está aplicando las compensaciones, según lo expuesto en el literal (e) del artículo 36 de la resolución CREG-036-2019, la cual modifica en el numeral 5.2.16 “transición”, de la resolución CREG-015-2018.

> *e. A partir del mes siguiente al de entrada en vigencia de la resolución en la que se le aprueban los ingresos al OR, el comercializador deberá calcular y aplicar las compensaciones de cada mes del periodo facturado. Las compensaciones pendientes de los meses transcurridos desde enero de 2019 deberán incluirse una a una en las facturas emitidas a partir del mes siguiente a que hayan sido reportadas, hasta que todas sean reconocidas.*

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- El Gestor realizo el mantenimiento correctivo y preventivo (**notificación reiterativa superior a un año**) a las protecciones de la línea de 34,5 kV Istmina – Chaquí que se encontraban en mal estado. (Ver Figuras 1 - 2).

- **La Interventoría insta al Gestor a llevar a cabo el proceso de reparación de transformadores desmontados del SDL**, debido a que el almacenamiento de estos se encuentra ocupando un gran espacio en el almacén y en la bodega de la Subestación Huapango. (Ver Figuras 3 - 4).



Figura 1. Elementos reemplazados en S/E Istmina



Figura 2. Elemento en mal estado desmontado



Figura 3. Transformadores desmontados Almacén



Figura 4. Transformadores desmontados Huapango

2.7 ESTADO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN REGIONAL STR

2.7.1 INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

De acuerdo al formato F30-32-16 dispuesto por el Gestor, en este período de análisis (mayo de 2024) se presentaron las siguientes incidencias:

Suspensiones Programadas: Se presentaron 4 (cuatro) salidas del servicio de manera programada (consignaciones 2017242, 2019456,2017243 y 2017240), así:

- **Ruta Cértegui – Quibdó:**

 - Una (1), el día 05-05-2024, entre las 08:27 y las 14:01 (334 min), por medio de la consignación 2017242, para la realización de mantenimiento sobre la red eléctrica.

 - Una (1), el día 12-05-2024, entre las 07:10 y las 15:12 (482 min), por medio de la consignación 2017243, para la realización de mantenimiento preventivo sobre la red eléctrica.

- **Ruta Quibdó – El siete:**

 - Una (1), el día 06-05-2024, entre las 15:43 y las 15:55 (12 min), por medio de la consignación 2019456, para la realización de mantenimiento sobre la red eléctrica.

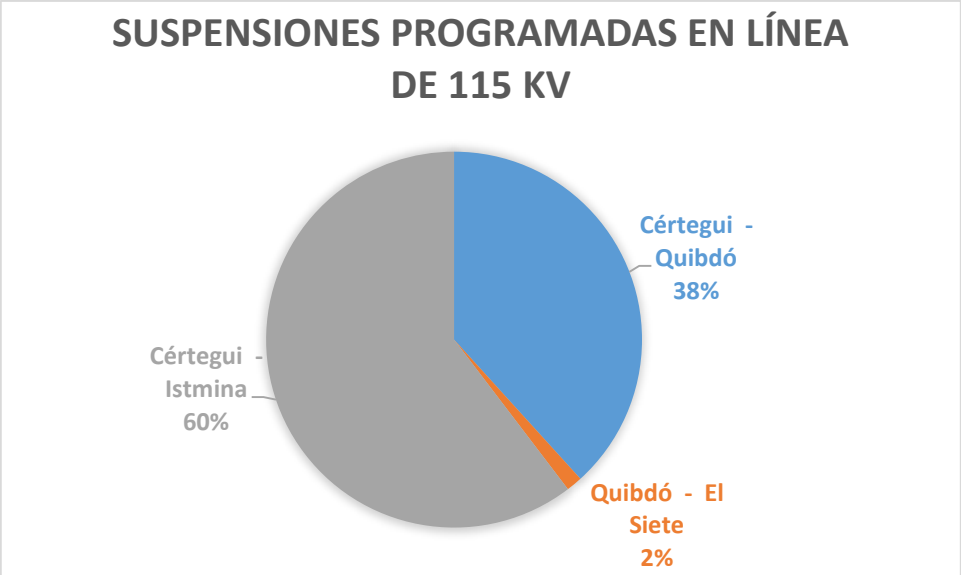
- **Ruta Cértegui – Istmina:**

 - Una (1), el día 31-05-2024, entre las 07:50 y las 16:37 (527 min), por medio de la consignación 2017240, para la realización de mantenimiento sobre la red eléctrica.

Suspensiones Programadas en línea de 115 kV (mayo 2024)		
Tramo Eléctrico	**Veces registradas**	**Tiempo (hr)**
Cértegui - Quibdó	2	5.5667
Quibdó - El Siete	1	0.2
Cértegui - Istmina	1	8.78
Total	4	34,77

Tabla N° 1. Indisponibilidad programada de líneas de 115 kV

De acuerdo a los datos anteriores, la indisponibilidad del servicio a nivel de STR durante este mes, programado, está descrita por la siguiente gráfica:



Grafica N° 1. Indisponibilidad de líneas de 115 kV, por tipo suspensiones programadas.

Incidencias No Programadas: Se presentaron 16 fallas del servicio, de la siguiente manera:

- **Ruta Cértegui – Virginia**:
 - El 01-05-2024, entre las 00:54 y las 01:03 (9 min), por sobrecorriente instantánea a tierra en las fases R, a causa del mal tiempo en la zona y descarga atmosféricas.
 - El 01-05-2024, entre las 01:58 y las 02:03 (5 min), por sobrecorriente instantánea a tierra en las fases T, a causa del mal tiempo en la zona y descarga atmosféricas.
 - El 09-05-2024, entre las 21:50 y las 22:02 (12 min), por falla trifásica en la línea Cértegui – Quibdó, a 2.3 kilómetros desde Quibdó, y 26.9 kilómetros desde Cértegui, por caída de árboles en la línea.
 - El 18-05-2024, entre las 16:37 y las 16:52 (15 min), por disparo en ambos extremos del circuito, mostrando sobrecorriente en la fase T, a una distancia de 125 kilómetros desde Cértegui, por causa desconocida.

Se presentó demanda no atendida por actuación del protocolo de "deslastre de carga por baja tensión" en la etapa 1.

- El 31-05-2024, entre las 11:48 y las 23:59 (731 min), por falla a tierra en la fase T, a una distancia de 129,4 kilómetros desde la Virginia.

- **Ruta Quibdó - El Siete:**

 - El 02-05-2024, entre las 11:04 y las 11:09 (5 min), por sobrecorriente instantánea a tierra en las fases R y T, por descarga atmosférica.

 - El 19-05-2024, entre las 20:52 y las 20:58 (6 min), se presentó falla trifásica a una distancia de 22,8 kilómetros desde el siete, por descarga atmosférica.

 - El 26-05-2024, entre las 15:44 y las 15:49 (5 min), por sobrecorriente direccional a tierra, en zona 1 a 25 kilómetros de distancia, por mal tiempo.

 - El 30-05-2024, entre las 21:51 y las 21:54 (3 min), por sobrecorriente instantánea a tierra en las fases R y S, a causa de descarga atmosférica.

- **Ruta Virginia - Cértegui**:

 - El 19-05-2024, entre las 22:39 y las 22:47 (8 min), se presentó falla trifásica a 33.8 kilómetros desde Cértegui, por descargas atmosféricas.

 - El 20-05-2024, entre las 22:20 y las 22:26 (6 min), por disparo en ambos extremos del circuito, mostrando sobretensión en las fases R y S, a una distancia de 63.34 kilómetros desde Cértegui, a causa de las fuertes descargas atmosféricas.

 - El 27-05-2024, entre las 14:46 y las 14:51 (5 min), por sobrecorriente instantánea a tierra trifásica, a causa del mal tiempo en la zona y descarga atmosféricas.

- **Ruta Cértegui - Quibdó**:

 - El 18-04-2024, entre las 20:53 y las 21:02 (9 min) por barrido, ante la ausencia de tensión en las rutas Virginia – Cértegui y El Siete - Quibdó.

 - El 18-05-2024, entre las 18:11 y las 18:17 (6 min) por disparo en ambos extremos del circuito, mostrando falla trifásica a tierra, a una distancia de

30.1 kilómetros desde Quibdó, a causa de las fuertes descargas atmosféricas.

- **Ruta Cértegui - Istmina**:

 - El 09-05-2024, entre las 21:54 y las 22:05 (11 min) por barrido, ante la ausencia de tensión en las rutas Cértegui – Quibdó.

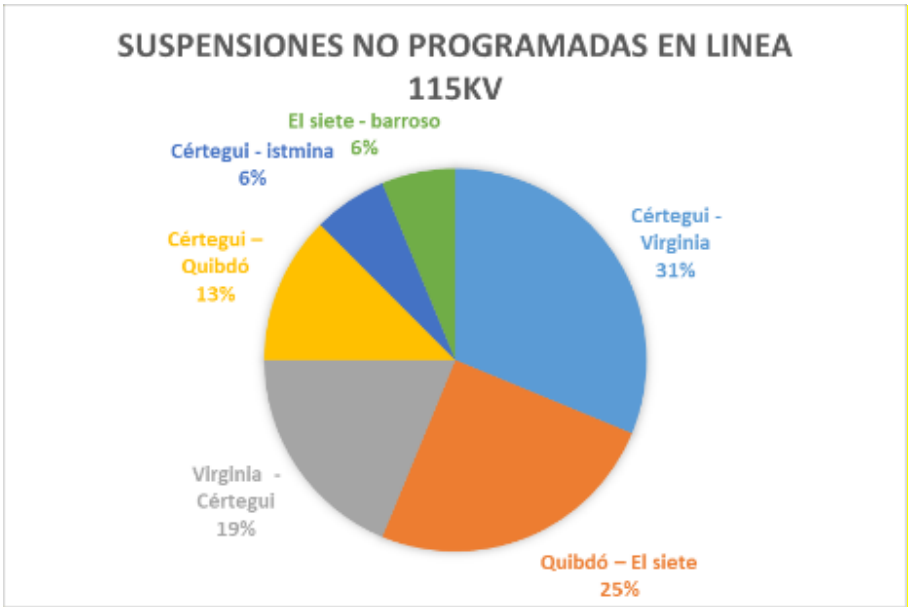
- **Ruta El Siete - Barroso**:

 - El 28-05-2024, entre las 23:09 y las 23:17 (8 min), por sobrecorriente instantánea trifásica a tierra, en zona 1, a una distancia de 14.9 kilómetros, a causa del mal tiempo en la zona y descarga atmosféricas.

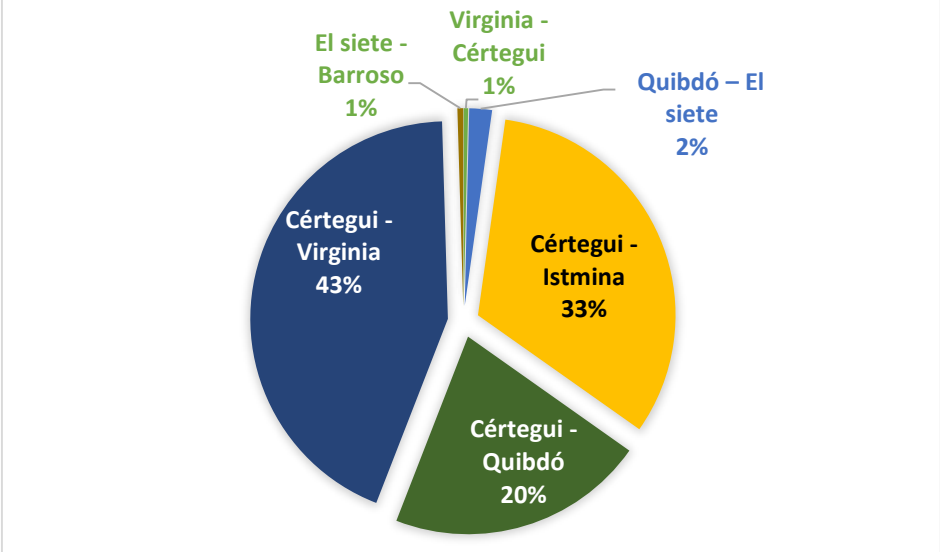
Suspensiones No Programadas en línea de 115 kV (Mayo 2024)		
Tramo Eléctrico	**Veces registradas**	**Tiempo (h)**
Cértegui - Virginia	5	12
Quibdó – El siete	4	0.31
Virginia - Cértegui	3	0.1
Cértegui – Quibdó	2	0.25
Cértegui - Istmina	1	0,18
El siete - barroso	1	0,13
Total	16	12,97

Tabla N° 2. Indisponibilidad No Programada en líneas de 115 kV.

De acuerdo a los datos anteriores, la indisponibilidad del servicio a nivel de STR durante este mes, no programada, está descrita por la siguiente gráfica:



Grafica N° 2. Indisponibilidad de líneas de 115 kV, por suspensiones no programadas, por veces Registradas.



Grafica N° 3. Indisponibilidad de líneas de 115 kV, mes de mayo 2024.

De la gráfica anterior se puede observar que: de las 27.51 horas que hubo indisponibilidad del servicio a nivel de STR, los activos con más tiempo sin servicio, corresponden a la ruta Cértegui - Virginia con el 43% (12 horas), seguido de la ruta Cértegui - Istmina con el 33% (8.96 horas),Cértegui – Quibdó con el 20%(5,81 horas), Quibdó – El siete con el

2% (0,51 horas), Virginia – Cértegui con el 1% (0,1 horas), y finalmente, El siete – Barroso con el 1% (0,13 horas), para un total de 20 salidas.

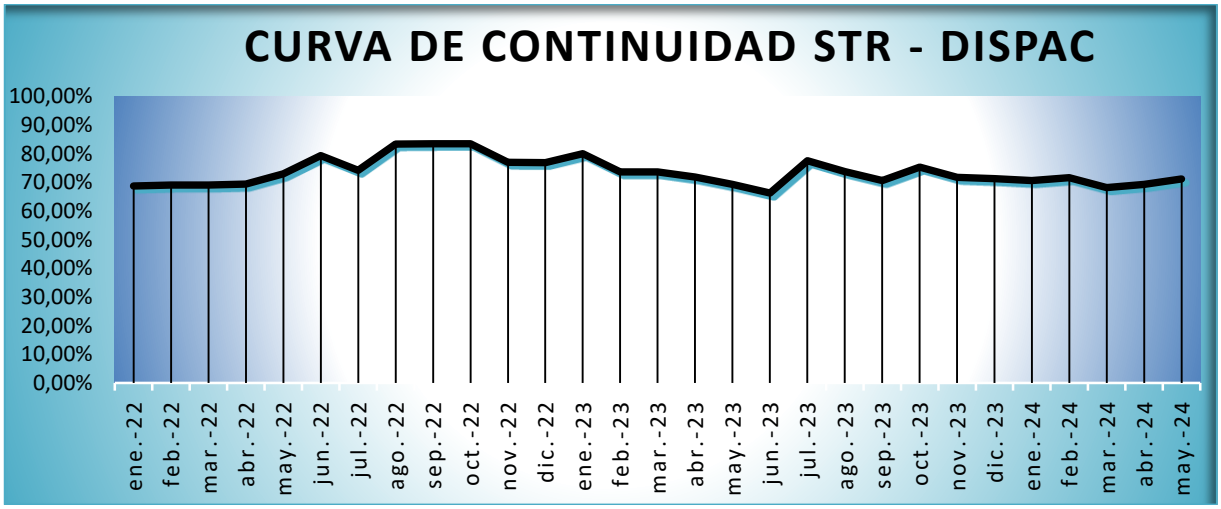
Total Indisponibilidad en STR (Mayo 2024)		
Tramo Eléctrico	**Veces registradas**	**Tiempo (hr)**
Virginia - Cértegui	3	0.1
Quibdó – El siete	5	0,51
Cértegui - Istmina	2	8,96
Cértegui - Quibdó	4	5,81
Cértegui - Virginia	5	12
El siete - Barroso	1	0.13
Total	20	27.51

Tabla N° 3. Indisponibilidad de líneas de 115 kV.

2.7.2 COMPENSACIONES POR EL STR - DISPAC

Desde el mes de junio del año 2022 comenzó la aplicación de la metodología indicada en la resolución CREG 015 de 2018, para efectos de liquidar la calidad del servicio y compensaciones del STR de DISPAC.

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se muestra el comportamiento de la curva de continuidad de los activos para el período de 2022 – 2024.



Grafica N° 4. Continuidad STR

De acuerdo al comportamiento descrito por la curva anterior, se evidencia a nivel del STR de DISPAC el siguiente comportamiento:

- Entre enero y abril de 2022, se observa que la curva tiene un promedio constante, en un nivel inferior al 70%, lo que es el reflejo de las diferentes suspensiones ocurridas en un periodo de un año atrás.

- Entre mayo y junio de 2022, se registró un crecimiento en la curva, lo que representa una mejora en la confiabilidad del servicio y mayor estabilidad de los activos, sin embargo, en julio se observa un decrecimiento, lo que obedece al aumento de afectaciones en los equipos eléctricos que conforman el STR de DISPAC.

- Entre agosto y octubre de 2022, la curva vuelve a crecer, toda vez que hubo mayor disponibilidad de los activos de DISPAC.

- A partir del mes de noviembre del año 2022 a mayo de 2024, la curva continúa con un comportamiento fluctuante, no se han registrado niveles de estabilidad, superiores al 90% que indiquen permanencia de los equipos en operación. En este mes su valor no supero el 71,26% de continuidad.

El comportamiento de los activos en cuanto a continuidad o disponibilidad en los últimos 2 años, se muestra en la tabla 4:

Mes-Año	Curva de Continuidad STR - DISPAC	Mes-Año	Curva de Continuidad STR - DISPAC	Mes-Año	Curva de Continuidad STR - DISPAC
ene-22	68,76%	ene-23	80,05%	ene-24	70,67%
feb-22	69,10%	feb-23	73,65%	feb-24	71,71%
mar-22	69,14%	mar-23	73,65%	mar-24	68,26%
abr-22	69,50%	abr-23	71,95%	abr-24	69,31%
may-22	73,03%	may-23	69,38%	may-24	71,26%
jun-22	79,42%	jun-23	66,33%		
jul-22	74,24%	jul-23	77,60%		
ago-22	83,39%	ago-23	73,82%		
sep-22	83,51%	sep-23	70,65%		
oct-22	83,51%	oct-23	75,34%		
nov-22	77,10%	nov-23	71,83%		
dic-22	76,91%	dic-23	71,31%		

Tabla N° 4. Disponibilidad de activos del STR año corrido

2.7.3 ACTIVOS DEL STR DE DISPAC A COMPENSAR

De acuerdo a la nueva forma de liquidación de los activos, que se indica en la resolución CREG 015 de 2018, se trae lo siguiente:

Las compensaciones que deberán ser asumidas por DISPAC se calculan con base en la información obtenida por el CND y conforme a las siguientes fórmulas:

$$HIDA_{m,gu} = \sum_{u=1}^{NGU} \sum_{ma=m-11}^{m} HID_{ma,u}$$

Con las siguientes consideraciones:

- Si para el grupo de activos *gu* en el mes *m* se obtiene que $HIDA_{m,\,gu} \leq MHAIA_{m,\,gu}$ entonces las horas a compensar, $HC_{m,\,gu}$, serán iguales a cero.

Por el contrario, si para el grupo de activos *gu* en el mes *m* se obtiene que $HIDA_{m,\,gu} > MHAIA_{m,\,gu}$ entonces las horas a compensar se calcularán como se muestra a continuación:

$$HC_{m,gu} = max\left(0, HIDA_{m,gu} - MHAIA_{m,gu} - THC_{m-1,gu}\right)$$

$$THC_{m-1,gu} = \sum_{ma=m-11}^{m-1} HC_{ma,gu}$$

La compensación para cada activo *u* por incumplimiento de los máximos permitidos de indisponibilidad se calculará con:

$$CIM_{m,u} = HC_{m,gu} * VHRC_{m,u,j}$$

Donde:

***HIDA*$_{m,\,gu}$:** Horas de indisponibilidad acumulada del grupo de activos *gu*, en un periodo de doce meses que termina en el mes *m*.

***HID*$_{Am,\,gu}$:** Horas de indisponibilidad de cada uno de los activos *u* que conforman el grupo de activos *gu*, durante el mes *m*.

***ma*:** Mes o meses anteriores al mes m.

***NGU*:** Número de activos que conforman el grupo de activos *gu.*

***HC$_{m, gu}$*:** Horas a compensar por el grupo de activos *gu* al cual pertenece el activo *u*, para el mes *m*.

***MHAIA$_{m, gu}$*:** Meta de indisponibilidad anual ajustada del grupo de activos *gu*, calculada para el mes *m*.

***THC$_{m-1, gu}$*:** Total de horas compensadas por el grupo de activos *gu*, en un periodo de once meses que termina en el mes *m-1*.

***CIM$_{m, u}$*:** Compensación por incumplimiento de metas, para cada uno de los activos *u* que conforman el grupo de activos *gu*, en el mes *m*.

***VHRC$_{m, u,j}$*:** Valor horario de referencia para el cálculo de la compensación del activo *u*, del OR *j*, durante el mes *m*.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se muestra un cuadro resumen de los activos de DISPAC, publicados por el CND.

ACTIVO	MHAIA_STR	HIDA_STR	HC_STR	THC_STR	HID_STR	HID_NO_EXCLUIDA
BL1 CÉRTEGUI (CHOCO) A ISTMINA 115 kV	35.00	98.32	6.70	56.62	0.00	0.00
BL1 ISTMINA A CERTEGUI (CHOCO) 115 kV	35.00	98.32	6.70	56.62	0.00	0.00
CERTEGUI - ISTMINA 1 115 kV	35.00	98.32	6.70	56.62	9.00	9.00
BL1 CERTEGUI A LA VIRGINIA 115 kV	35.50	213.72	5.58	172.64	0.20	0.20
LA VIRGINIA - CERTEGUI 1 115 kV	35.50	213.72	5.58	172.64	12.67	12.67
BL1 QUIBDÓ A CERTEGUI 115 kV	34.00	140.43	18.17	88.26	0.00	0.00
BL1 CERTEGUI A QUIBDÓ 115 kV	34.00	140.43	18.17	88.26	0.00	0.00
QUIBDÓ - CERTEGUI 1 115 kV	34.00	140.43	18.17	88.26	19.58	19.58
BL1 EL SIETE A QUIBDÓ 110 kV	34.50	353.38	0.00	339.00	0.00	0.00
BL1 QUIBDÓ A EL SIETE 115 kV	34.50	353.38	0.00	339.00	0.20	0.20
EL SIETE - QUIBDÓ 1 110 kV	34.50	353.38	0.00	339.00	0.12	0.12

ACTIVO	MHAIA_STR	HIDA_STR	HC_STR	THC_STR	HID_STR	HID_NO_EXCLUIDA
BARRA QUIBDÓ 115 KV	14.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BARRA CERTEGUI 115 KV	15.00	0.97	0.00	0.00	0.00	0.00
BARRA ISTMINA 115 KV	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BL1 EL SIETE A BARROSO 110 KV	35.50	48.75	0.00	44.65	0.00	0.00
BARROSO - EL SIETE 1 110 kV	35.50	48.75	0.00	44.65	0.02	0.02
BARRA EL SIETE 110 kV	14.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla N° 5. Comportamiento de los activos del STR

La tabla anterior muestra el comportamiento de los activos de DISPAC para la liquidación del mes de mayo de 2024.

- Los grupos de activos con mayor tiempo de indisponibilidad acumulado (HIDA) en un periodo de doce meses, continúa siendo a la ruta El Siete - Quibdó con 353,38 horas y le sigue Virginia – Cértegui con 213,72 horas y Cértegui - Quibdó con 140.43 horas.

- La línea que más salidas del servicio presenta en el sistema eléctrico de DISPAC, para este mes de análisis, continúa siendo El Siete - Quibdó.

- Para este período, se tienen 18,17 horas a compensar (HC) en la ruta eléctrica Quibdó – Cértegui, seguido Cértegui - Istmina con 6,70 horas y Cértegui – Virginia con 5,8 horas, el resto de los activos no superaron los límites permitidos.

- Los grupos de activos con la mayor cantidad de “Total de Horas Compensadas (THC)”, es el tramo el Siete – Quibdó con 339 horas, seguido por la ruta Virginia – Cértegui con 172.64 horas.

De lo anterior se observa que, continúa en aumento la indisponibilidad de las principales líneas que surten del fluido eléctrico a los usuarios de DISPAC (Cértegui – Virginia, El Siete - Quibdó), por ello es necesario mejorar el mantenimiento en dichos tramos.

2.7.4 LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS ACTIVOS EN EL STR.

La liquidación por compensación del LAC para DISPAC, en mayo de 2024, representó un valor de $ 57,173,164 por CAL o compensación total, que se descuenta del Ingreso Mensual Bruto de DISPAC $ 1,785,381,085 quedando un ingreso mensual neto para la empresa de $ 1,728,207,921.

En resumen, los activos que generaron compensación por indisponibilidad son:

DESCRIPCIÓN	HC (Horas)	VHRC (COP)	CIM (COP)	CNE (COP)	(VHRC-IMRT) (COP)	CSTR (COP)
BL1 CERTEGUI (CHOCO) A ISTMINA 115 kV	6,70	24.624	164.979	0	0	164.979
BL1 QUIBDÓ A CERTEGUI 115 kV	18,17	24.624	447.414	0	0	447.414
BL1 ISTMINA A CERTEGUI (CHOCO) 115 kV	6,70	24.624	164.979	0	0	164.979
BL1 QUIBDÓ A EL SIETE 115 kV	0,00	24.624	0	13.570.026	0	13.570.026
BL1 CERTEGUI A QUIBDÓ 115 kV	18,17	24.624	447.414	0		447.414
BL1 CERTEGUI A LA VIRGINIA 115 kV	5,58	24.624	137.401	0	0	137.401
BL1 LA VIRGINIA A CERTEGUI 115 kV	5,58	24.624	137.401	0	0	137.401
EL SIETE - QUIBDÓ 1 110 kV	0,00	539.622	0	13.570.026	0	13.570.026
QUIBDÓ - CERTEGUI 1 115 kV	18,17	243.365	4.421.936	11.637.337	0	16.059.273
CERTEGUI - ISTMINA 1 115 kV	6,70	188.712	1.264.369	0	0	1.264.369
LA VIRGINIA - CERTEGUI 1 115 kV	5,58	1.101.405	6.145.839	4.996.978	0	11.142.817
LA VIRGINIA - CERTEGUI 1 115 kV	5,58	6.629	36.989	30.075	0	67.064
					Total valor a Compensar	57,173,164

Tabla N° 6. Compensación por indisponibilidad de STR.

2.7.5 IRRUPCIÓN DE SERVIDUMBRE (REITERATIVO)

La servidumbre de las líneas de 115 kV Huapango – El Siete, Huapango – Cértegui y Cértegui – Istmina, han sido invadidas en gran parte de su recorrido; situación por la cual, el Gestor ha realizado los respectivos llamados a las autoridades competentes en miras de establecer un mecanismo de fondo que permita minimizar o evitar el riesgo al cual están sometidas las personas que habitan las viviendas; sin embargo, hasta el momento no se ha tenido respuesta por parte de dichas entidades estatales.

Como soporte de lo anterior se tiene lo siguiente:



Viviendas bajo la línea de 115 kV.

El Consorcio Energía Confiable gestionó ante el IPSE (Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas), documentos que soporten la propiedad de la servidumbre o los permisos de uso del corredor de las líneas Bolombolo – El Siete - Huapango – Cértegui – Istmina. Se obtuvo como respuesta que, no existe dicho expediente de manera que respalde lo antes mencionado.

Se recomienda al Gestor “Consorcio Multienergético de la Costa” buscar alternativas para dar mayor seguridad en la operación de tales líneas.

Con respecto al seguimiento del estado de las torres que soportan las líneas de 115 kV en sus diferentes tramos, es necesario que el Gestor de manera constante supervise el estado de las mismas, en especial las reportadas por la Interventoría, tales como las torres 138, 173 y 261 de la línea 115 kV La Virginia – Cértegui), donde ésta última está presentando mayor inclinación debido al desplazamiento del terreno, en el sector del TAPON municipio de Tadó.

En visita realizada recientemente en la ruta Virginia - Cértegui, se evidenció que el estado de riesgo continúa, así como se evidencia a continuación:




Torre de retención N° 173 – Línea Virginia - Cértegui




Torre de suspensión N° 261, línea Virginia-Cértegui sector el Tapón –Tadó

De igual manera, se realizó visita a la ruta eléctrica Quibdó – El Siete, (estructura trilliza 054), encontrando que, a la altura de la comunidad de El Consuelo, la línea presenta una altura desde el piso de 1.20 m(aproximadamente), no cumpliendo así con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctrica “RETIE”. Ver el siguiente registro fotográfico:



Estructura trilliza 054 de retención en el alto del consuelo.

2.7.6 GESTIÓN DE INVENTARIOS DE ALMACÉN

Los movimientos asociados al sistema de transmisión regional y subestaciones, están relacionados en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial	Valor inicial	Cantidad entrada - mes.	Valores entrada - mes	Cantidad salida - mes	Valor Salida - mes	Cantidad total en existencia	Valor total en existencia
1	CT 123, 3 NUC.PROT.200-100/5 1MED.200-10	1	26.840.923	0	0	0	0	1	26.840.923
2	CT 123, 3 NUC.PROT.400-200/5 1MED.400-20	1	27.686.893	0	0	0	0	1	27.686.893
3	CT 123, 3 NUC.PROT.800-400/5 1MED.500-25	1	27.686.893	0	0	0	0	1	27.686.893
4	PROTECCIÓN DE SOBRE CORRIENTE FASE Y TIE	1	32.014.802	0	0	0	0	1	32.014.802

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial	Valor inicial	Cantidad entrada - mes.	Valores entrada - mes	Cantidad salida - mes	Valor Salida - mes	Cantidad total en existencia	Valor total en existencia
5	PROTECCIÓN DIFERENCIAL TRAFO	1	33.250.289	0	0	0	0	1	33.250.289
6	PROTECCIÓN LÍNEA	1	36.415.887	0	0	0	0	1	36.415.887
7	RECIPIENTE SILICE GEL TRAFO POTENCIA	1	1.379.428	0	0	0	0	1	1.379.428
8	RELE DISPARO MAESTRO	1	1.093.081	0	0	0	0	1	1.093.081
9	RELE PRESIÓN SUBITA TRAFO POTENCIA	1	2.069.141	0	0	0	0	1	2.069.141
10	RELÉ PROTECCIÓN DE LÍNEA (SELDA 421)	1	28.220.463	0	0	0	0	1	28.220.463
11	RELE SUPERVISIÓN CIRCUITO DE DISPARO	1	1.300.464	0	0	0	0	1	1.300.464
12	RELEJ BUCHHOLZ TRAFO POTENCIA	1	3.448.569	0	0	0	0	1	3.448.569
13	RELES AUXILIARES DE CADA TIPO UTILIZADO	5	2.685.680	0	0	0	0	5	2.685.680
14	RELOJ GPS	1	27.492.400	0	0	0	0	1	27.492.400
15	UNIDAD DE RED LAN (HUB O SWITCH)	1	2.233.294	0	0	0	0	1	2.233.294
16	AISLADOR POLIMERICO 115KV 120KN	192	73.260.082	0	0	-20	-7.631.259	172	65.628.823
17	TRAFO CORRIENTE 123 KV60HZ 200-100/A	1	22.040.000	0	0	0	0	1	22.040.000
18	TRAFOCTE CON 115 KV 400-200/5A	3	8.247.600	0	0	0	0	3	8.247.600

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial	Valor inicial	Cantidad entrada - mes.	Valores entrada - mes	Cantidad salida - mes	Valor Salida - mes	Cantidad total en existencia	Valor total en existencia
19	POSTE DE FIBRA 16M X 1350KGF	26	148.195.947	0	0	0	0	26	148.195.947
20	POSTE DE CONCRETO 14 X 1050 KGF	9	23.562.000	0	0	0	0	9	23.562.000
21	CABLE ACSR 336,4 MCM CENTELSA	1.450	4.404.432	0	0	0	0	1.450	4.404.432
22	CABLE ACSR 266,8 MCM PROCABLE	3.904	18.723.490	0	0	0	0	3.904	18.723.490
23	CABLE ALUMINIO AAAC 271 kcmil (AA) 19H	179.897	616.650.937	0	0	-21.590	-74.006.202	158.307	542.644.735
24	ADAPTADOR CUENCA OJO GAL AISLADOR 25,000	199	4.072.734	0	0	0	0	199	4.072.734
25	AMORTIGUADOR PARA CABLE CONDUCTOR	72	2.536.570	0	0	0	0	72	2.536.570
26	AMORTIGUADOR PARA GUARDA EN ACERO 3/8	92	3.378.952	0	0	0	0	92	3.378.952
28	GRAPA DE RET. PISTOLA ACSR 3/0-366.4	42	3.338.584	0	0	-32	-2.543.683	10	794.901
29	VARILLA BLINDAJE CABLE 266.8 X 14 UND	57	2.600.074	0	0	0	0	57	2.600.074
30	CONECTOR RAN PARALELA 336.8 4M	171	8.160.942	0	0	0	0	171	8.160.942
31	VARILLA BLINDAJE CABLE 366.4 X 12 UND	29	1.301.027	0	0	0	0	29	1.301.027
32	INTERRUPTOR 3AH5 de 17,5 KVA 800A 25KVA	3	37.411.044	0	0	0	0	3	37.411.044

Tabla N° 7. Gestión de inventarios de STR y Subestaciones

RECOMENDACIONES

- Se debe continuar y mejorar cada vez más las medidas para salvaguardar la vida de las personas que habitan debajo de las líneas de transmisión. Cabe resaltar que lo más importante sería tomar medidas definitivas con el aval de DISPAC y el apoyo estatal; sin embargo, se recomienda continuar con el proceso de socialización y demás oportunidades para minimizar esta situación.

- Respecto a la indisponibilidad de los activos del STR, esta Interventoría considera prudente establecer un indicador como seguimiento mensual en la que se evalúe el comportamiento de la curva de continuidad del servicio, permitiendo así mejorar la planeación de las actividades (programadas) a nivel de subestaciones y líneas de transmisión, como minimizar las horas a compensar y por ende disminuir los pagos o descuentos por esta razón.

- Aunque para este mes de análisis no se registra un número considerable de fallas por condiciones atmosféricas, se recomienda, detectar los puntos más críticos en cuanto a la presencia de fallas por descargas eléctricas, e implementar mecanismos de tal manera que se protejan las líneas y se minimicen las salidas del servicio por esta causa.

- Continuar con la búsqueda de la documentación que soporte el permiso del corredor de las líneas de transmisión de DISPAC, ya que podrían ser, una oportunidad de avance con las entidades encargadas de gestionar y vigilar el crecimiento urbanístico de las comunidades que se encuentran en alto riesgo por encontrarse debajo de las líneas eléctricas y se podrían determinar soluciones definitivas que permitan mitigar el riesgo.

- Mantener materiales y equipos de respaldo en condiciones óptimas, para evitar contratiempos ante cualquier eventualidad o urgencia (aplica especialmente para equipos que requieren adaptaciones y demás).

- Sean habilitados los bancos de condensadores, en las subestaciones Huapango, Istmina y Cértegui, para mejorar los niveles de tensión y minimizar las pérdidas o los deslastres de cargas por esta razón.

- Realizar diariamente seguimiento a los interruptores de patio de las subestaciones, lo anterior para atender cualquier situación de criticidad que se pueda presentar, previo a que ocurra una falla irreversible en los equipos.

- Para adelantar esta actividad, es indispensable que se realice el cambio o

reparación de los manómetros en las diferentes subestaciones que cuentan con este elemento en mal estado.

- Reponer el cambiador de tomas bajo carga, TAPCON, del transformador tridevanado de la subestación Istmina, esta actividad la están realizando manualmente los operadores y se considera una práctica riesgosa, especialmente cuando hay condiciones atmosféricas difíciles

- La reposición de contactores de las transferencias automáticas (planta de respaldo) en las subestaciones de Huapango y El Siete.

- Hacer seguimiento a los equipos de transformación de las diferentes subestaciones de DISPAC, en aras de que las observaciones realizadas por la empresa de seguros “La PREVISORA” sean atendidas oportunamente.

- Realizar constante seguimiento a los barrajes de las celdas, en la subestación Istmina, lo anterior para detectar posible humedad e impedir posibles daños en los activos.

2.8 PROYECTOS DE INVERSIÓN

De acuerdo con el anexo 3 del Contrato de Gestión DG-081-2023, el Consorcio Multienergético de la Costa está actualmente ejecutando proyectos correspondientes al año 2023. No obstante, hasta la fecha, no se ha llevado a cabo la ejecución de proyectos correspondientes al año 2024.

A continuación, se describen los proyectos a ejecutar con vigencias de los periodos 2023 y 2024:

PROYECTO	VIGENCIA	RESPONSABLE	ESTADO
Cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kV Huapango - Cértegui en el año 2023.	2023	Tercerizado CT-026-2023	Liquidado
Expansión redes área de influencia DISPAC en el año 2023.	2023	Gestor	Ejecutado
Instalación de seccionamientos en la red de media tensión en el área de influencia de DISPAC.	2023	Gestor	Adquisición de Materiales En proceso de instalación
Línea a 34.5 kV Cértegui - Yuto.	2024	Gestor	CT-004-2023 (Gestión Predial de la línea, falta

PROYECTO	VIGENCIA	RESPONSABLE	ESTADO
			contratación de línea de 34,5 kV)
Subestación eléctrica Yuto de 2 MVA a 34.5/13.2 kV.	2024	Tercerizado	Pendiente adquisición de lote
Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2023.	2024	Tercerizado	Pendiente contratación
Cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kV Huapango - Cértegui en el año 2024.	2024	Tercerizado CT-011-2024	En ejecución
Instalación Transformador de Potencia de 10 MVA en la Subestación El Siete.	2024	Tercerizado	Pendiente contratación
Instalación de celdas de media tensión tipo interior en la Subestación "El Siete".	2024	Tercerizado	Pendiente contratación
Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2024.	2024	Tercerizado	Pendiente contratación
Expansión redes área de influencia DISPAC en el año 2024.	2024	Gestor	En ejecución

Tabla N° 33 Proyectos del Plan de inversión 2023 - 2024

De acuerdo a lo establecido en el anexo 3 del Contrato de Gestión DG 081-2023, para el año 2024 se tiene previsto a nivel de tensión IV y Subestaciones, la puesta en operación de los siguientes proyectos de Inversión:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN UC CREG 015	CANTIDAD	NIVEL DE TENSIÓN	AÑO DE ENTRADA EN OPERACIÓN	VALOR PROYECTO
Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2023.	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	1	IV	2024	$ 506,104,356.00
	Bahía de transformador - configuración barra sencilla - tipo convencional	1	IV	2024	
Cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kV Huapango - Cértegui en el año 2024.	Torre metálica línea aérea desnuda - circuito sencillo - suspensión	2	IV	2024	$ 330,660,000.00
	Torre metálica línea aérea desnuda - circuito sencillo - retención	2	IV	2024	
	Sistema de puesta a tierra diseño típico para torre	4	IV	2024	
Instalación Transformador de Potencia de 10 MVA en la Subestación El Siete.	Transformador trifásico (OLTC) lado de alta en el nivel 4 capacidad final de 5 a 10 MVA	1	IV	2024	$ 1,145,010,000.00

PROYECTO	DESCRIPCIÓN UC CREG 015	CANTIDAD	NIVEL DE TENSIÓN	AÑO DE ENTRADA EN OPERACIÓN	VALOR PROYECTO
Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2024.	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	3	IV	2024	$ 971,504,640.00
	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	3	IV	2024	
	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	3	IV	2024	

Tabla N° 9. Plan de inversión STR y Subestaciones - 2024 (Anexo 3 DG 081-23)

Una vez realizado el correspondiente seguimiento a la información plasmada en la tabla anterior, se tiene el siguiente avance:

- Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2023.
 - Se tiene un contrato CT 024-2023, para la adquisición de 1 seccionador de potencia y se ha evaluado un proceso para la adquisición de un Interruptor.
- Cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kV Huapango - Cértegui en el año 2024.
 - Se evaluó un proceso para la Instalación o cambio de dos torres en la ruta indicada.
- Instalación Transformador de Potencia de 10 MVA en la Subestación El Siete.
 - El Gestor está actualmente en la fase de evaluación técnica y económica para la instalación del transformador en la subestación El Siete; sin embargo, hasta la fecha, este análisis no ha sido remitido a la Interventoría para su revisión.
- Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2024.
 - Se encuentra activo el Contrato CT-003-2024, para el suministro del Seccionamiento de potencia.

2.9 CONTRATOS DE INVERSIÓN

2.9.1 CONTRATO CT-001-24

INTERVENTOR: Pedro Pablo Pino Palacios

OBJETO: Contratar la construcción eléctrica para la interconexión de la comunidad indígena Herradura.

CONTRATISTA: NIMECU L.T.D.A.

VALOR DEL CONTRATO: $ 57.931.825 IVA incluido

PLAZO: 2 Meses.

RESUMEN DEL CONTRATO

1. Se firmó el acta de inicio el día 01 de abril del 2024, con un plazo de 2 meses finalizando el 01 de junio del 2024.

2. Se realizó replanteo el 04 de abril del año en curso.

3. La Interventoría Mediante oficio con radicado DEPI-DPVII-0090-24, tramita pago de anticipo por el 20% del valor del contrato.

4. La Interventoría mediante oficio con radicado DEPI-DPVII-0148-24, tramita pago final por el 100% del valor del contrato.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 57.931.825 IVA incluido
Anticipo	$ 11.586.365 IVA incluido
Replanteo	$ 57.930.551 IVA incluido
Acta de recibo final	$ 57.930.551 IVA incluido
Avance presupuestal	100%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Mayo de 2024
Fecha de Inicio	01 de abril 2024
Fecha de terminación	01 de junio 2024
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	100%

2.9.2 CONTRATO CT-002-2024

INTERVENTOR: Ángel María Bello Pérez

OBJETO: Servicio de transmisión de voz y datos a través de una red privada de radioteléfonos digital vía radiofrecuencia para DISPAC S.A. E.S.P

CONTRATISTA: AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: Ciento ochenta y cinco millones sesenta y ocho mil ochenta y seis pesos ($185.068.086). Iva Incluido

PLAZOS DEL CONTRATO: 6 meses

RESUMEN DEL CONTRATO:

Se firmó el acta de inicio el día 11 de abril del 2024, con un plazo de 6 meses finalizando el 11 de octubre de 2024.

AVANCE PRESUPUESTAL:

Valor de contrato	$185.068.086 IVA incluido
Pago parcial 1	$ 30.844.681 IVA incluido
Avance presupuestal	17%
Periodo del Informe	Mayo de 2024
Fecha de Inicio	11 de abril 2024
Fecha de terminación	11 octubre 2024
Avance de obra proyectado	27%
Avance de obra ejecutado	27%

2.9.3 OC -BIENES Y SERVICIOS 002-2024

INTERVENTOR: Marelbis Ferrer Liloy

OBJETO: Compra de Electrodomésticos (para la Realización de las actividades DISPAC más cerca de ti y Encuentros culturales con energía en las comunidades de influencia de DISPAC).

CONTRATISTA: JORGE IVÁN BOTERO

VALOR DEL CONTRATO: $ 32.880.000 Iva incluido

PLAZO: 10 Días

RESUMEN DEL CONTRATO

1. Se firmó el acta de inicio el día 24 de mayo del 2024, con un plazo de 10 días finalizando el 3 de junio de 2024.

2. Se reciben los electrodomésticos a satisfacción.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$32.880.000
Anticipo	0
Acta de recibo final	$32.880.000
Avance presupuestal	0%

ESTADO: En proceso de liquidación

2.9.4 CONTRATO OC 001-2024

INTERVENTOR: Anayancy Palacios Moreno

OBJETO: Contratar la auditoría de gastos de administración, operación y mantenimiento – AOM de 2023 de DISPAC S. A. E.S.P.

CONTRATISTA: RENTABILIDAD Y COSTOS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: Veintiséis millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos pesos m/cte. ($26.989.200) incluido IVA.

PLAZOS DEL CONTRATO: 30 días calendario.

RESUMEN DEL CONTRATO:

1. El día 20 de mayo se envía al área jurídica del Gestor el borrador del acta de liquidación junto con los informes, el acta de recepción final, la factura y el comprobante del pago de seguridad social.

2. El mismo día de tramita la factura para causación y pago, cumplidos los requisitos para ello según el contrato.

3. A 31 de mayo, está pendiente que el área jurídica gestione la firma del acta y la comparta a la interventoría.

AVANCE PRESUPUESTAL: Sin pagos realizados a 31 de mayo.

AVANCE DE OBRA: Ejecutada en un 100%

2.9.5 CONTRATO CT 010-2024

OBJETO: Suministro de Interruptor Tripolar de Potencia a 230 kV.

CONTRATISTA: RGP INGENIERÍA Y SUMINISTRO SAS

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS cincuenta millones quinientos noventa y tres mil quinientos pesos M/CTE ($ 450.593.500) IVA incluido.

PLAZOS DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO (DÍAS)	OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	27-05-2024	271/11/2024	6	Un (6) mees, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Este contrato se encuentra en ejecución.

2.9.6 CONTRATO CT-004-23

INTERVENTOR: José Kevin Agua limpia Romaña

OBJETO: Gestión predial para la construcción de línea eléctrica a 34,5 kv Cértegui- Yuto.

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y VENTAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 320.000.000 IVA incluido

PLAZO INICIAL: El plazo del contrato (240) días calendarios.

RESUMEN DEL CONTRATO

1. Se firmó el acta de inicio el día 13 de junio del 2023, con un plazo de 240 días calendario finalizando el 08 de febrero del 2024.

2. Se tramitó el pago de anticipo del 40% mediante radicado DEPI-DPVII-0002-2023 del 16 de junio del año en curso.

3. Se realizó la entrega de formatos prediales, para posterior legalización ante el SNR.

4. De acuerdo al acta de reunión N° 7, se tuvo como objetivo modificar las actividades 3.4 y 3.5 del ÍTEM 3, a través de otrosí, esto con el propósito de garantizar un óptimo cumplimiento al contrato, dado que algunos terrenos en los que se encuentra el trazado no cuentan con escritura pública y no es posible registro de servidumbre ante el SNR.

5. Mediante comunicación con radicado 20234500083002, el contratista INVEN S.A.S. solicita se modifique el ITEM 3, agregando las actividades notariales, a su vez que se adicione al valor total del contrato la suma de $ 52.264.800.

6. Se tramitó el pago del 60% equivalente a los ÍTEMS 1 y 2 mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0185-2023 del 15 de diciembre del año 2023.

7. La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0202-24 del 04 de enero de 2024, recomienda se modifique el ITEM 3, adicionando las actividades propuestas del contratista y a su vez el presupuesto requerido.

8. Mediante comunicación con radicado 20244500005902, el contratista INVEN S.A.S. solicita se amplie el plazo de ejecución del contrato.

9. La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0015-24 del 25 de enero de 2024, recomienda se prorrogue en 30 días el plazo del contrato, conforme la solicitud allegada por el contratista.

10. El día 08 de febrero de 2024, se suscribió el otrosí N°1 del contrato, ampliando el plazo en 30 días y adicionando al contrato la suma de 52.264.800

11. El día 08 de marzo de 2024, se suscribió el otrosí N°2 del contrato, ampliando el plazo en 30 días.

12. El día 27 de marzo de 2024 el contratista allega informe de seguimiento, conforme el requerimiento hecho por la interventoría.

13. El día 08 de abril de 2024, se suscribió el otrosí N°3 del contrato, ampliando el plazo en 45 días.

14. El día 23 de mayo de 2024, se suscribió el otrosí N°4 del contrato, ampliando el plazo en 60 días.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 320.000.000 IVA incluido
Anticipo	$ 128.000.000 IVA incluido
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	60%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	mayo de 2024
Fecha de Inicio	13 de junio 2023
Fecha de terminación	22 de julio 2024
Avance de obra proyectado	97.5%
Avance de obra ejecutado	85%

2.9.7 CONTRATO CT 024-2023

INTERVENTOR: Sandra Somalia Sánchez Asprilla

OBJETO: Suministro de Interruptor Tripolar a 145 kV, con Medio de Extinción SF6.

CONTRATISTA: RGP INGENIERÍA Y SUMINISTRO SAS

VALOR DEL CONTRATO: Trescientos setenta y tres millones novecientos setenta y nueve mil setenta y nueve pesos ($ 373.979.079). m/cte IVA incluido.

PLAZOS DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO (DÍAS)	OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	28-12-2023	31/12/2023	4	Un (1) mes o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
Otrosí # 1	01/01/2024	14/02/2024	45	Se realizó modificación a la Cláusula SEGUNDA (Plazo de Ejecución)
Acta de Suspensión		12-05-2024	90	

Este contrato se encuentra suspendido, hasta tanto se superen condiciones adversas, relacionadas con la importación de los equipos.

2.9.8 CONTRATO CT-021-23

INTERVENTOR: Pedro Pablo Pino Palacios

OBJETO: Compra de materiales de medida directa y semidirecta para la ejecución del plan de inversión en pérdidas año 2023.

CONTRATISTA: RGP INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.095.480.442 IVA incluido

PLAZO: El plazo del contrato (30) días calendarios.

RESUMEN DEL CONTRATO

1. Se firmó el acta de inicio el día 23 de octubre del 2023, con un plazo de 30 días calendarios finalizando el 21 de noviembre del 2023.

2. La Interventoría Mediante oficio con radicado DEPI-DPVII-0154-23, tramita pago parcial N° 1 del contrato CT-021-2023.

3. Mediante comunicación con radicado 20234500074362, el contratista RGP INGENIERÍAS Y SUMINISTROS S.A.S., solicita se le conceda una prórroga por 30 días calendarios.

4. La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0153-23, recomienda la ampliación del plazo contractual en 30 días adicionales, contados a partir de la fecha de finalización del mismo.

5. Mediante Otrosí N°001 del 22 de noviembre 2023 se modificó la duración del contrato, fijando como plazo máximo de entrega el 21 de diciembre del 2023.

6. Mediante comunicación con radicado 20234500082132, el contratista RGP INGENIERÍAS Y SUMINISTROS S.A.S., solicita se le conceda una prórroga por 30 días calendarios.
7. La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0188-23, recomienda la ampliación del plazo contractual en 30 días adicionales, contados a partir de la fecha de finalización del mismo.

8. Mediante Otrosí N°002 del 21 de diciembre 2023 se modificó la duración del contrato, fijando como plazo máximo de entrega el 19 de enero del 2024.

9. Mediante comunicación con radicado 20234500002422, el contratista RGP INGENIERÍAS Y SUMINISTROS S.A.S., solicita se le conceda una prórroga por 60 días calendarios.

10. La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0010-24, recomienda la ampliación del plazo contractual en 60 días adicionales, contados a partir de la fecha de finalización del mismo.

11. Mediante Otrosí N° 003 del 19 de enero 2024 se modificó la duración del contrato, fijando como plazo máximo de entrega el 20 de marzo del 2024.

12. El Supervisor del contrato solicita, mediante comunicación con radicado CMC-DISPAC-040-2024, la adición presupuestal y prórroga al contratista RGP INGENIERÍAS Y SUMINISTROS S.A.S.

13. La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0068-24, recomienda la adición presupuestal y prorroga por 45 días calendarios adicionales, contados a partir de la fecha de finalización del mismo.

14. Mediante Otrosí N° 004 del 20 de marzo 2024 se modificó el presupuesto y la duración del contrato, fijando como plazo máximo de entrega el 04 de mayo del 2024.

15. Actualmente se encuentra liquidado

Avance Presupuestal

Valor de contrato	$ 1.095.480.442 IVA incluido
Otrosí N°4	$ 426.494.810 IVA incluido
Acta Parcial N°1	$ 210.292.292 IVA incluido
Acta Parcial N°2	$ 345.903.845 IVA incluido
Acta Parcial N°3	$ 532.264.390 IVA incluido
Acta de recibo final	$ 433.514.025 IVA incluido
Avance presupuestal	100%

Avance de Obra

Periodo del Informe	Mayo de 2024
Fecha de Inicio	23 de octubre 2023
Fecha de terminación	21 de noviembre 2023
Otrosí N°1	30 días calendarios / 21 de diciembre 2023
Otrosí N°2	30 días calendarios / 19 de enero 2024
Otrosí N°3	30 días calendarios / 20 de marzo 2024
Otrosí N°4	45 días calendarios/ 04 de Mayo 2024
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	100%

2.9.9 CONTRATO CT-019-2023.

INTERVENTOR: Nelson Augusto Vergara Ramírez

OBJETO: “levantamiento vínculo cliente – transformador de suministros existentes y nuevos usuarios ubicados en el municipio de Quibdó.

CONTRATISTA: RED DE OCCIDENTE

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.079.991.640 IVA incluido

PLAZO: El plazo del contrato (120) días calendarios.

RESUMEN DEL CONTRATO

1. Se firmó el acta de inicio el día 06 de octubre del 2023, con un plazo de 120 días calendarios finalizando el 31 de diciembre del 2023.

2. La Interventoría Mediante oficio con radicado DEPI-DPVII-0159-23, tramita pago parcial N° 1 del contrato CT-019-2023.

3. El contratista en comunicación escrita fechada el 04 de diciembre del año 2023, con número de radicado FI COMUNICACIÓN 001 y dirigido al interventor del contrato solicitó la prórroga por un término de (30) días y modificación de la forma de pago.

4. La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0175-23, recomienda la ampliación del plazo contractual en 30 días adicionales y su forma de pago, contados a partir de la fecha de finalización del mismo.

5. El contratista en comunicación escrita fechada el 24 de enero del año 2024, envío oficio al interventor del contrato solicitando la prórroga por un término de (60) días.

6. Mediante oficio con radicado DEPI-DPVII-018-24, la interventoría recomienda la ampliación del plazo contractual en 60 días adicionales con base a los antecedentes formulados por el Contratista.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 895.118.397 IVA incluido
Anticipo	$ 181.511.200
Acta Parcial N° 1	$ 518.418.188 IVA incluido
Acta Parcial N° 2	$ 375.975.005 IVA incluido
Acta Parcial N° 3	$ 91.392.000IVA incluido
Acta parcial N° 4	$ 98.938.980 IVA incluido
Acta Parcial N° 5	$ 99.263.612 IVA incluido
Avance presupuestal	97 %

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Marzo de 2024
Fecha de Inicio	29 de diciembre 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre 2023
Otrosí N° 1	60 días calendarios / 29 de febrero 2024
Otro si N° 2	45 días calendario 14 de abril de 2024
Otro si N 3	30 días calendario 14 de Mayo de mayo de 2024
Otro si N° 4	60 dias calendario 13 de Julio de 2024
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	95 %

2.9.10 CONTRATO 026-23

INTERVENTOR: Nelson Augusto Vergara Ramírez

OBJETO: Cambio de estructuras en la línea Quibdó - Cértegui del Sistema de Transmisión Regional (STR) de DISPAC.

CONTRATISTA: JOSE DAIRO ROMÁN SALAZAR

VALOR DEL CONTRATO: $ 895.118. 397 IVA incluido

PLAZO: El plazo del contrato (60) días calendarios.

RESUMEN DEL CONTRATO:

1. Se firmó el acta de inicio el día 29 de diciembre del 2023, con un plazo de 30 días calendarios finalizando el 31 de enero del 2024.

2. El contratista en comunicación escrita fechada el 29 de diciembre del año 2023, con número de radicado 20234500084902 y dirigido al interventor del contrato solicitó la prórroga por un término de (60) días.

3. El contratista en comunicación escrita fechada el 24 de enero del año 2024, envío oficio al Interventor del contrato solicitando la prórroga por un término de (60) días.

4. Mediante oficio con radicado DEPI-DPVII-018-24, la interventoría recomienda la ampliación del plazo contractual en 60 días adicionales con base a los antecedentes formulados por el Contratista.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 1.246.682.054 IVA incluido (adición incluida $ 351.278.829
Anticipo	$ 179.023.679
Acta Parcial N° 1	$ 518.418.188 IVA incluido
Acta Parcial N° 2	$ 375.975.005 IVA incluido
Acta parcial N° 3	$ 351.278.829
Avance presupuestal	100 %

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Mayo de 2024
Fecha de Inicio	06 de octubre 2023

Fecha de terminación	30 de marzo 2024
Otrosí N° 1	30 días. Desde el 31 de Dic/23 al 30 de enero/24
Otrosí N° 2	60 días. Desde el 31 de enero al 30 de marzo
Otrosí N° 3	45 días. Desde el 31 de marzo al 14 de Mayo.
Otro si N° 4	Adicionar $ $ 351.278.829
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	100%

2.9.11 CONTRATO CT-004-24

INTERVENTOR: Nelson Augusto Vergara Ramírez

OBJETO: Diagnostico de los transformadores de potencia fuera de servicio de las subestaciones de Cértegui e Istmina de DISPAC SA ESP.

CONTRATISTA: INGENIERÍA & PROYECTOS AMBAR SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 62.164.176 IVA incluido

FECHA DE INICIO: 22/04/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 21/05/2024

PLAZO: El plazo del contrato (30) días calendarios.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 62.164.176 IVA incluido
Anticipo	$ 0
Avance presupuestal	100 %

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Mayo de 2024
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	100%

2.9.12 CONTRATO 005-24

INTERVENTOR: Nelson Augusto Vergara Ramírez

OBJETO: Diagnostico de los bancos de condensadores de media tensión en las subestaciones de Huapango, Cértegui e Istmina de DISPAC SA ESP.

CONTRATISTA: INGENIERÍA & PROYECTOS AMBAR SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 63.982.823 IVA incluido

FECHA DE INICIO: 22/04/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 21/05/2024

PLAZO: El plazo del contrato (30) días calendarios.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 63.982.823 IVA incluido
Anticipo	$ 0
Avance presupuestal	100 %

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Mayo de 2024
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	100%

2.10 PLAN DE MANTENIMIENTO

En este mes de análisis, se ejecutaron las siguientes actividades programadas de mantenimiento semanal:

SUBESTACIÓN HUAPANGO

- Se inspeccionaron las diferentes celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exterior (patio), se verificó su hermeticidad, calefacción, cerrado de puertas, quedando en condiciones operativas.

- Se realizó inspección de los aires acondicionado, se encuentran en condiciones operativas.

- Se verificó el estado de los interruptores y pese a que continúan en condiciones operativas, se recomienda su reemplazo para mejorar la confiabilidad y estabilidad del anillo eléctrico de DISPAC.

- Los interruptores monopolares ya cumplieron su vida útil y presentan deterioro en los indicadores de presión (manómetros), contadores de maniobras lo que dificulta la verificación del estado (nivel - presión) del gas de aislamiento SF6.

- Los transformadores de potencia, están presentando perdida de aceite en el T1, lo que pone en riesgo la operación, se recomienda su atención de manera urgente.

- Se inspeccionaron visualmente los seccionadores de barra y líneas, los transformadores de corriente y potencial al igual que los pararrayos y aunque continúan en operación, se recomienda la ejecución de mantenimientos específicos para determinar el estado real, toda vez que son equipos que ya cumplieron su vida útil.

- Se requiere mejorar el alumbrado exterior (en patio) y fortalecer el sistema de Cámaras de seguridad.

SUBESTACIÓN EL SIETE

Como resultado del proceso de inspección, se tienen lo siguiente:

- Se inspeccionaron las celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exteriores (patio), verificando su hermeticidad, calefacción, cerrado de puertas y se encuentras en condiciones operativas.

- Se Inspeccionaron las bahías de línea y de transformación, las cuales están funcionando de modo normal.

- Se inspeccionaron los Interruptores, verificando su operación. Se recomiendan mantenimientos específicos o su reposición, ya que son equipos obsoletos y que deben estar bajo supervisión de manera constante.

- Los seccionadores de barra y líneas, los transformadores de corriente y potencial, los pararrayos y los interruptores, son equipos que se encuentran operativos, más requieren mantenimientos específicos y detallados o en su defecto la reposición.

 Nota: los seccionamientos de barra y línea hacia Barroso son nuevos, no aplican para cambio.

- Se recomienda mejorar el alumbrado exterior (en patio) y las ampliar la cobertura del circuito cerrado de TV (cámaras de seguridad) para cubrir la totalidad del espacio en supervisión.

- Se requiere la adecuación de las tapas de los cárcamos.

- Se requiere la reposición de los contactores de la transferencia automática.

SUBESTACIÓN ISTMINA

Se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en esta subestación, encontrando lo siguiente:

- Las celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exteriores (patio), se encuentran en condiciones operativas,

- Los Interruptores seccionamientos y pararrayos, se encuentran operativos, sin embargo, requieren de mantenimiento específico y detallado, o la reposición, toda vez que se trata de equipos obsoletos, que cumplieron su vida útil.

- Los Bancos de Baterías y el Inversor – Cargador, se encuentran en buen estado y operando.

- Continua pendiente el mantenimiento correctivo en el sistema de desagüe (canales) de aguas lluvias, lo cual han estado generando humedad en la caseta de control de 34,5 kV.

SUBESTACIÓN CÉRTEGUI

- Se realizó inspección de celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exteriores, los cuales se encuentran operando, sin embargo, algunas puertas, requieren mejoramiento de empaques y cambio de chapas.

- Los Bancos de Baterías y el Inversor – Cargador, se encuentran en buen estado y operando.

- Los Interruptores seccionamientos y pararrayos, se encuentran operativos, sin embargo, requieren de mantenimiento específico y detallado o la reposición, toda vez que se trata de equipos obsoletos, que cumplieron su vida útil.

Notas:

- Los interruptores de Bahía de línea Cértegui – Quibdó, al igual que el de la bahía de transformación a 34.5 kV, son nuevos, no aplican para cambio.

- Los seccionamientos de barra y de línea hacia Quibdó, son nuevos, no aplican para cambio.

- Se recomienda mejorar el alumbrado exterior (patio) y ampliar la cobertura del circuito cerrado de TV (cámaras de seguridad) para cubrir la totalidad del espacio en supervisión.

- Se requiere la adecuación de las tapas de los cárcamos para minimizar el riesgo de accidentes.

2.11 INFORME COMPONENTE ÁREA JURÍDICA

Conforme lo previsto en el literal (k) de la sección 6.02 del contrato de Interventoría, nos permitimos rendir el capítulo del área jurídica conforme lo indica el literal en mención, correspondiente al mes de mayo de 2024, así:

2.11.1 PROCESOS JUDICIALES DONDE DISPAC FUNGE COMO DEMANDADO

En calidad de demandado: El Gestor reporto 85 procesos presentando actividad procesal los siguientes:

RADICADO	27001-33-33-002-2015-00633-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**EDWIN GUALGUAN FAJARDO Y OTROS**

ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El día 10 de mayo de 2024, se registra poder por parte del apoderado de DISPAC	

RADICADO	27001-33-33-002-2013-00352-01
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**JAIME VILLADA SOTO, ANGELA TRINIDAD URIBE URIBE Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE QUIBDO
Se pudieron constatar en la plataforma SAMAI, las siguientes actuaciones. El día 07 de mayo de 2024, se envía PODER ESPECIAL con sus anexos al despacho, del Apoderado de la Empresa DISPAC en el presente proceso. (HENRY YESID VARELA RIOS). El día 8 de mayo de 2024, se registra Auto de trámite, Remitiendo al Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Choco, identificado con el código 270012333004, Magistrado LARRY YESID CUESTA PALACIOS, el medio de control de la referencia, para su conocimiento y tramitación. El día 20 de mayo de 2024, se registra POR REDISTRIBUCIÓN DEL DESPACHO 01-Ponente anterior: MIRTHA ABADIA SERNA Ponente nuevo: LARRY YESID CUESTA PALACIOS	

RADICADO	27001-33-33-001-2015-00179-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**ANA LETICIA MOSQUERA NAGLES Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El 07 de mayo se allega poder por parte del apoderado judicial de la empresa DISPAC	

RADICADO	27001-33-33-001-2015-00558-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**MELIDA RENTERIA Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P

JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El dia 07 de mayo, se registra PODER ESPECIAL allegado por el nuevo representante de la empresa DISPAC	

RADICADO	27001-33-33-002-2013-00307-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**FABIO HERNAN ANDRADES RAGA Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El 10 de mayo de 2024 se remite poder especial por parte del apoderado de la empresa DISPAC, Dr. Henry Varela	

RADICADO	27001-33-33-004-2012-00143-01
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**NELSON DE JESUS QUIROZ DAVILA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMISTRATIVO DE CHOCO
El dia 07 de mayo de 2024, se envía poder especial con sus anexos al despacho, del Apoderado de la Empresa DISPAC en el presente proceso. (HENRY YESID VARELA RIOS).	

RADICADO	27001-33-33-003-2017-00096-00
TIPO DE PROCESO	ACCION POPULAR
ACCIONANTE	**LUIS ENRIQUE MURILLO ROBLEDO - DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El 9 de mayo de 2024, mediante auto de sustanciación No. 582, revisado el expediente, se observa que no se han publicado los avisos ordenados, por tal motivo, se ordena que por secretaría se informe a la comunidad de la presente demanda, así como de la admisión de la misma, a través de página web de la Rama Judicial.	

RADICADO	27001-33-31-001-2009-00274-00

TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE GRUPO
ACCIONANTE	**LUZ YESSENIA ROMAÑA Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El 9 de mayo de 2024, se presenta actuación correspondiente a Recurso de Revisión Art. 67 L 472 en contra de la sentencia No.146 de fecha 22 de abril de 2024.	

RADICADO	27001-33-33-002-2016-00361-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**DIANA LUZ GARCÍA URRUTIA Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Mediante seguimiento realizado en la plataforma SAMAI se evidencia el registro de la siguiente actuación, el día 10 de mayo de 2024, Se registra actuación donde se otorga PODER ESPECIAL y se solicita reconocer personería jurídica al Dr. Henry Yesid Varela Ríos.	

RADICADO	27001-23-33-000-2015-00058-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**JOSE MIGUEL ANGEL PALACIOS PALACIOS Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
El día 9 de mayo de 2024, se presenta actuación que data del reconocimiento de personería a la Dra. LUZ SANDRA MENESES MURILLO. El día 10 de mayo de 2024, se registra actuación sobre envió A Otro Despacho Por Redistribución masiva de procesos. El día 20 de mayo de 2024, por redistribución teniendo como ponente al dr. Larry Yesid Cuesta Palacios.	

RADICADO	27001-33-33-001-2017-00061-00

TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**MARIA DE LOS SANTOS MOSQUERA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El dia 10 de mayo de 2024, se registra actuación, poder especial al dr. Henry Yesid Varela ríos.

El dia 17 de mayo de 2024, Se registra envió a otro despacho por redistribución masiva de procesos.

El dia 28 de mayo de 2024, se registra actuación para salida y envió del proceso al Despacho: 270013333008 - Juzgado 008 Administrativo de Quibdó.

RADICADO	27001-33-33-001-2019-00018-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	**PROCURADOR 41 JUDICIAL II ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El 9 de mayo de 2024, se designa como nuevo apoderado a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo, en representación de la empresa DISPAC.

RADICADO	27001-33-33-004-2017-00232-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**MARIA IRIS MOSQUERA SANCHEZ Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El dia 08 de mayo, se registra poder especial con sus anexos al despacho, por el Apoderado de la Empresa DISPAC en el presente proceso.

RADICADO	27001-33-33-003-2019-00005-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA

ACCIONANTE	**SAUL MONTOYA BOLIVAR**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
el dia 21 de mayo de 2024, mediante interlocutorio n° 40, se cita las partes para la celebración de la audiencia inicial, el dia martes ocho (08) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las 3 de la tarde. El día 24 de mayo de 2024, se registra envió notificación de audiencia inicial.	

RADICADO	08001-33-33-012-2018-00332-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**CARLOS ENRIQUE FONTALVO**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA
El día 31 de mayo de 2024, se registran las Citaciones Testigos dentro del presente proceso.	

RADICADO	27001-33-33-001-2019-00185-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**JORGE ELIM LOPEZ VALENCIA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 07 de mayo de 2024, se envía PODER ESPECIAL con sus anexos al despacho, del Apoderado de la Empresa DISPAC en el presente proceso. el dia 10 de mayo de 2024, se registra actuación confiere poder especial al dr. Henry Yesid Varela Ríos.	

RADICADO	27001-33-33-004-2019-00117-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**ESTHER CUESTA Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 06 de mayo de 20224, se recepciona memorial por el señor William Padilla.	

El pasado 10 de mayo de 2024, se agregar memorial, apoderado de Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA me permito manifestar que sustituyo el poder a mí conferido a la doctora Luz Adriana Calderón Gómez

El dia 10 de mayo de 2024, se presenta poder especial y solicitud para reconocer personería jurídica al Dr. Erlin Senen Cuesta Moya por parte de la empresa DISPAC.

Fechado del 23 de mayo de 2024, a través de auto interlocutorio No. 826, se resuelve ejercer control de legalidad, debido que se quedaron sin notificar a los Llamados en Garantía, a fin de lo proferido en el Auto No. 492 del 20 de marzo de 2024.

RADICADO	27001-33-33-004-2020-00027-01
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**DIANA MARCELA PARRA Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - QUIBDÓ

El dia 07 de mayo de 2024, se registra otorgamiento de poder, DISPAC al dr. Henry Yesid Varela Ríos.

RADICADO	27001-33-33-002-2020-00053-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**MARIA REIMUNDA MOSQUERA Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

El día 10 de mayo de 204, Se designa como nuevo apoderado a la Dra. LUZ SANDRA MENESES MURILLO.

RADICADO	27001-33-33-001-2020-00048-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**YASIRIS MOSQUERA PEREA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

El dia 17 de mayo de 2023, se registra actuación donde se confiera poder especial y se solicita reconocerle personería al Dr. Álvaro Madariaga Luna.

El día 30 de mayo, se presenta sustitución de poder otorgado, a la dra. Luz Sandra Meneses Murillo y se solicita reconocerle personería.

RADICADO	27001-33-33-001-2020-00068-00
TIPO DE PROCESO	ACCION POPULAR
ACCIONANTE	**PROCURADURÍA 186 JUDICIAL ADMINISTRATIVA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

El día 07 de mayo del 2024, se envía poder especial, por el apoderado de la empresa DISPAC en el presente proceso. (Álvaro Madariaga).

El dia 22 de mayo de 2024, el Dr. Álvaro Enrique Madariaga Luna, sustituyo poder otorgado, a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo.

El día 23 de mayo de 2024, se Presenta otorgamiento de poder por parte de la alcaldía de Quibdó.

El dia 23 de mayo de 2024, Se Registra actuación en la plataforma SAMAI, sobre acta comité de conciliación municipio de Quibdó.

RADICADO	27001-33-33-001-2020-00145-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**ESTEFANIA AYALA CÓRDOBA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

El dia 9 de mayo de 2024, Se designa como nuevo apoderada a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo.

El día 27 de mayo de 2024, se registra actuación correspondiente a la notificación Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de fecha 08/04/2024.

RADICADO	27001-33-33-002-2020-00257-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA

ACCIONANTE	**ROSALÍA SERNA BRAVO**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El pasado 07 de mayo del 2024, se envía poder especial, por el Apoderado de la Empresa DISPAC en el presente proceso. (HENRY VARELA). El dia 28 de mayo de 2024, Se registra actuación donde se presenta la salida del proceso se envía al despacho Juzgado 009 Administrativo de Quibdó.	

RADICADO	27001-33-33-003-2020-00198-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**BELLA CRUZ CUESTA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 08 de mayo del 2024, se envía poder especial, por el Apoderado de la Empresa DISPAC en el presente proceso. (Álvaro Madariaga).	

RADICADO	27001-33-33-002-2021-00076-01
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**NELLY VALOIS LOZANO**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	DESPACHO 004 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO
El día 8 de mayo de 2024, se registra actuación que indica Remítase al Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Choco, identificado con el código 270012333004, Magistrado Larry Yesid Cuesta Palacios, el medio de control de la referencia, para su conocimiento y tramitación. El día 15 de mayo de 2024, se registra actuación para cambio de ponente a Dr. Larry Yesid Cuesta Palacios.	

RADICADO	27001-33-33-001-2021-00165-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**PEDRO PABLO GONZALES**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

El dia 9 de mayo de 2024, Se designa como nuevo apoderado a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo.

RADICADO	17042-31-12-001-2020-00103-01
TIPO DE PROCESO	EXPROPIACIÓN
ACCIONANTE	**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 6 de mayo de 2024, se registra actuación del 3 de mayo se reciben 2 emails de la abogad. luz Sandra meneses murillo, solicita información. (el proceso aparece privado). el día 30 de mayo de 2024, se registra sustitución de poder otorgado a la dra. Luz Sandra meneses murillo.	

RADICADO	27001-33-33-001-2021-00210-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**EPIFANIO PALACIOS GUARDIA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 9 de mayo de 2024, Se designa como nuevo apoderado a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo. El día 29 de mayo de 2024, se registra actuación correspondiente al Envió de Notificación Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de fecha 09/04/2024.	

RADICADO	27001-23-33-000-2021-00057-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**KEVIN DAVID CASTRO GAMARRA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ
El dia 2 de mayo de 2024, a través de auto interlocutorio No. 391 se redistribuyen procesos de los Despachos 001, 002 y 003 a los Despachos 004 y 005 del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó.	

El día 6 de mayo de 2024, Cambio de ponente por redistribución del despacho a Dr. Dunnia Madyuri Zapata Machado. El dia 30 de mayo de 2024, se sustituye poder otorgado a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo.

RADICADO	17042-31-12-001-2020-00105-01
TIPO DE PROCESO	EXPROPIACIÓN
ACCIONANTE	**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA
El dia 30 de mayo de 2024, se registra memorial en la fecha se recibe email del despacho 008 allega sustitución poder.	

RADICADO	27001-33-33-001-2021-00250-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**LUIS NAIN IBARGUEN**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 08 de mayo del 2024, se envía poder especial, por el apoderado de la empresa DISPAC en el presente proceso. (Álvaro Madariaga). El día 30 de mayo de 2024, se presenta sustitución de poder otorgado a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo.	
RADICADO	27001-33-33-001-2021-00077-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**LUIS ALBERTO MORENO**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 08 de mayo de 2024, Se designa como nuevo apoderado a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo.	

El día 30 de mayo de 2024, se registra sustitución de poder otorgado a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo.

RADICADO	27001-33-33-004-2021-00307-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**FELIPE ANDRES VALENCIA ROJAS Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El 08 de mayo del 2024, se allega acta de audiencia inicial realizada el 22 de marzo del 2024. El 08 de mayo por parte del despacho mediante oficio 153, se solicitó documentos a la Empresa DISPAC de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 41134 expedida el 30 de agosto de 2019.	

RADICADO	27001-33-33-003-2022-00010-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**SALVADOR RESTREPO LENIS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El dia 30 de mayo de 2024, a través de constancia secretarial, se envió link de audiencia.	

RADICADO	27001-33-33-001-2022-00096-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**JORGE ELIECER MOSQUERA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 29 de mayo de 2024, Se registra actuación correspondiente, al envió de Notificación - Se notifica: Auto fija fecha audiencia.	

RADICADO	27205-40-89-001-2023-00015-00

TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**YOVANNY VELÁSQUEZ**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	PROMISCUO MUNICIPAL DE CONDOTO
El día 30 de mayo de 2024, Se envió la sustitución de poder y se solicita reconocerle personería a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo.	

RADICADO	27001-33-33-005-2023-00-183-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**MARLENYS DE JESUS TABORDA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 9 de mayo de 2024, a través de constancia secretarial, se da traslado de excepciones previas propuestas por DISPAC, CHUBB seguros y consorcio de energía confiable.	

RADICADO	27001-33-33-001-2023-00213-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**DANNY MIRLEY RENTERÍA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 30 de mayo de 2024, Se registra actuación sustitución de poder y se solicita reconocerle personería a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo.	

RADICADO	27001-40-03-002-2023-00197-00
TIPO DE PROCESO	DECLARATIVO REIVINDICATORIO
ACCIONANTE	**EUTIMIO MENDOZA PADILLA**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 8 de mayo de 2024, se registra actuación donde se allega por y se solicita reconocerle personería a la Dra. Luz Sandra Meneses Murillo.	

El día 16 de mayo de 2024, a través del auto interlocutorio no. 1411, poner fin por desistimiento tácito al presente proceso.

El día 20 de mayo de 2024, se presenta recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto interlocutorio no. 1411 del 16 de mayo de 2024.

El día 31 de mayo de 2024, Relación de procesos que se fijan en lista para que surtan los traslados establecidos en el artículo 110,443 del Código General del Proceso.

RADICADO	27001-33-33-002-2024-00015-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**JAMER ANTONIO MENA RODRÍGUEZ**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

El 8 de mayo de 2024, Auto avoca conocimiento, se ordenó la redistribución de procesos a los nuevos Juzgados Administrativos de Quibdó. Conforme a lo anterior, el proceso bajo estudio fue redistribuido al Despacho Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, para la toma de decisión frente al mismo.

El pasado 8 de mayo de 2024, a través de auto interlocutorio No.77 Admitir el Llamamiento en Garantía. dentro del proceso de la referencia, en virtud de la póliza de seguros No. 41134 expedida por la compañía Chubb Seguros Colombia S.A

El 8 de mayo de 2024, a través de Interlocutorio No. 77 se admite llamamiento en garantía y se solicita reconocer personería para actuar al doctor Henry Varela Ríos.

El día 14 de mayo de 2024, se registra actuaciones de notificaciones de auto que admite llamamiento en garantía.

El día 27 de mayo de 2024, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., contesta demanda.

RADICADO	27361-31-12-002-2023-00066-00
TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
ACCIONANTE	**WILLIAM PALACIOS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

El día 6 de mayo de 2024, se presenta actuación correspondiente a la INTEGRACION del escrito, dando contestación a la demanda, su subsanación y al llamamiento en garantía, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 66 del Código General del Proceso y el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo.

RADICADO	27001-33-33-006-2024-00038-00
TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
ACCIONANTE	**EUGENIO BANIAMA TASCON**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 20 de mayo de 2024, Se registra el Envío de notificación Auto admite demanda de la fecha 13/03/2024 se emitió.	

Proceso sin representación judicial:

Es preciso indicar que los procesos judiciales, en los que el Gestor, actúa en representación de DISPAC, ya cuentan con representación judicial, si bien algunos despachos a la fecha del presente informe no han realizado el cargue de la actuación por medio de la cual se remite poder, la misma fue constatada por la interventoría, conforme los soportes allegados por el Gestor.

2.11.2 RELACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE

RADICADO	27001-23-33-0002019-00002-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE REPETICIÓN
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	INTERASEO S.A, EDEMSA S.A.S Y GESTION Y DISENOS ELÉCTRICOS S.A. (MARTHA LUZ MOSQUERA MOSQUERA)
JUZGADO	TRIBUNAL 004 ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ SALA PRIMERA DE DECISIÓN
Fechado del 2 de mayo de 2023, Ingreso el presente proceso al despacho - para estudio El 15 de mayo del 2024, Mediante Auto interlocutorio No. 708, se remite el proceso al despacho del Magistrado Larry Yesid Cuesta Palacios, para su conocimiento y tramitación.	

El día 27 de mayo de 2024, se registra en la plataforma SAMAI el envió del proceso a otro Despacho Por Redistribución.

RADICADO	27001-23-33-000-2021-00063-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE REPETICIÓN
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	PROING S.A (SSPD - RESOLUCION No. 20202400007965 DEL 5 DE MARZO DE 2020)
JUZGADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CHOCÓ

El día 10 de mayo de 2024, Se registra actuación del envío de proceso a otro despacho por redistribución al despacho del Magistrado Larry Yesid Cuesta Palacios, para su conocimiento y tramitación.

RADICADO	27001-33-33-001-2024-00022-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
JUZGADO	OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Fechado del 01 de mayo de 2024, se registra en la plataforma SAMAI el envío de notificación, MBC-Se notifica: Recepción memorial de fecha 16/04/2024.

El día 3 de mayo de 2024, la apoderada de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, allego certificación del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la entidad, decidió no presentar fórmula de arreglo.

Mediante auto interlocutorio No.118 del 29 de mayo de 2024 se avoca conocimiento, a los nuevos Juzgados Administrativos de Quibdó (Juzgado 8 administrativo) por redistribución.

El día 30 de mayo de 2024, se registra actuación correspondiente al envío de las notificaciones del auto interlocutorio No.118 (avoca conocimiento).

2.11.3 RELACIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE

Los cuales se reportan por separado, en virtud de ello el Gestor reporto 126 procesos ejecutivos, teniendo actividad durante el mes de mayo los siguientes:

RADICADO	27001400300220210042100
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	MAXIMA GARCIA LEMOS
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
25 de mayo de 2024, se agregó memorial al TYBA, de fecha 4 de abril de 2024, renuncia a poder conferido a la anterior apoderada.	

RADICADO	27001400300120210027500
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	**CRISOSTOMO HINESTROZA**
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
10 de mayo de 2024, mediante auto interlocutorio 609 se reconoce personería jurídica al doctor Álvaro Madariaga. El 27 de mayo de 2024, mediante auto interlocutorio 727 se reconoce personería al doctor Erlin Senen Cuesta Moya.	

RADICADO	27001400300120210031200
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	DAIRON NEFER CORDOBA RENTERIA
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 10 de mayo de 2024 mediante auto interlocutorio 608, se reconoce personería jurídica. 27 de mayo de 2024, mediante auto interlocutorio 725 se reconoce personería al doctor Erlin Senen Cuesta Moya.	

RADICADO	27001400300220210028300
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	CUSTODIO PARRA MARTÍNEZ
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
Fechado del 20 de mayo de 2024, se registra en la plataforma TYBA agregación de memorial de fecha 2 de abril de 2024.	

Posteriormente el 22 de mayo de 2024, mediante auto interlocutorio 99 se acepta la renuncia del poder Dr. Eutiara Madoly Casas Arboleda.

RADICADO	27001400300120210027500
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	CRISOSTOMO HINESTROZA MOSQUERA
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El 21 de mayo de 2024, se agregó memorial al TYBA, contentivo de sustitución de poder. Así mismo el día 27 de mayo 2024, mediante auto interlocutorio 719, se reconoce personería al doctor Álvaro Madariaga y al Dr. Erlin Cuesta, conforme poder y sustitución aportada.	

RADICADO	27001400300220210025500
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	CRISOSTOMO HINESTROZA MOSQUERA
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 20 de mayo de 2024, se carga en el TYBA memorial fechado del 2 de abril de 2024, en el cual la apoderada Eutiara Casas Arboleda, presenta renuncia al poder a ella conferido. Fechado del 22 de mayo de 2024, por medio de auto interlocutorio 98 se acepta la renuncia al poder.	

RADICADO	27001400300120210032100
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	YEISON ANDRES PALACIOS MENA
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Fechado del 24 de mayo de 2024, por medio de auto interlocutorio 709, se reconoce personería jurídica a los doctores Álvaro Madariaga y Erlin Cuesta, conforme poder y sustituciones.	

RADICADO	27001400300120210027400
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	NORALIA PRADO LUNA
JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO

Fechada del 20 de mayo de 2024, se agrega memorial de sustitución de poder. El día 24 de mayo de 2024, por medio de auto interlocutorio 687, se reconoce personería jurídica a los doctores Álvaro Madariaga y Erlin Cuesta conforme poder y sustituciones.

RADICADO	27001400300220210042000
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	SAUL JOSE GUERERRO LEMOS
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
Fechado 24 de mayo de 2024, se agrega memorial de fecha 4 de abril 2024, renuncia a poder Dra. Eutiara Madoly Casas Arboleda.	

RADICADO	27001400300120210046600
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	ROSAURA MANA MARMOLEJO
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 20 de mayo de 2024, se agrega memorial a la plataforma TYBA, contentivo de sustitución de poder.	

RADICADO	27001400300120210032400
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	RAFAEL LOZANO PEREA
JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
Fechado del 20 de mayo de 2024, se agrega memorial, sustitución de poder. 27 de mayo 2024, mediante auto interlocutorio 726 se tiene al Dr. Erlin Cuesta para actuar.	

RADICADO	27001400300120210033900
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	MARIA CARMELINA SALAZAR
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 10 de mayo de 2024, con auto interlocutorio N° 611" se reconoció personería jurídica al doctor Álvaro Madariaga.	

El día 24 de mayo de 2024, mediante auto interlocutorio 697 se reconoce personería al Dr. Erlin Cuesta.

RADICADO	27001400300220210030300
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	ANA LADYS RAMIREZ PALACIOS
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Fechado del 17 de mayo de 2024, se agrega memorial del 2 de abril de 2024, consistente en la renuncia al poder Dra. Eutiara Madoly Casas Arboleda. Posteriormente el 22 de mayo de 2024, por medio de auto interlocutorio 101, se acepta la renuncia.	

RADICADO	27001-400300120210027300
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	CORNELIA MOSQUERA RODRIGUEZ
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 21 de mayo de 2024, se agrega memorial consistente en sustitución de poder. El 27 de mayo 2024, mediante auto interlocutorio 718, se reconoce personería al Dr. Erlin Cuesta	

RADICADO	27001400300120210045300
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	EVELIO PALACIOS CORDOBA
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
24 de mayo 2024, mediante auto interlocutorio 712 se reconoce personería jurídica al Dr. Erlin Cuesta.	

RADICADO	27001400300220210027100
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	ESTHER MATURANA BERMUDEZ
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El pasado 23 de mayo 2024, mediante memorial 1297 se reconoce personería jurídica	

al Dr. Alvaro Madariaga.

RADICADO	27001400300120210029500
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	CARMEN EMILIA ROMANA MEDINA
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El pasado 27 de mayo 2024, mediante auto interlocutorio 720; literal primero se reconoce personería al Dr. Erlin Senen Cuesta para actuar dentro del proceso, e igualmente en su literal segundo se designa al Dr. Leonel Perea Caicedo, como curador ad-litem.	

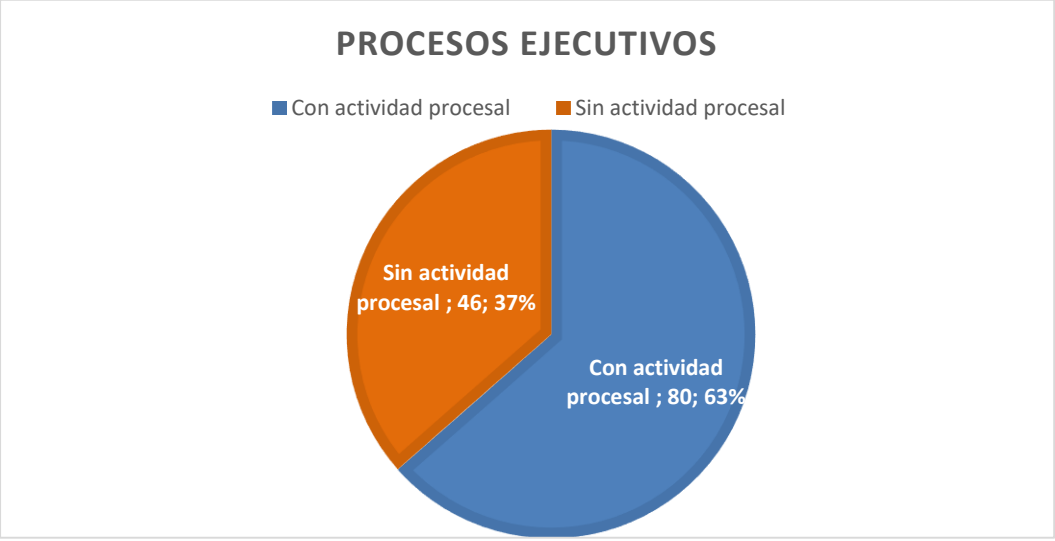
RADICADO	27001400300120210035300
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	YOINNER PALACIOS PALACIOS
JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
Con fecha del 24 de mayo de 2024, mediante auto interlocutorio 699 de la fecha se reconoce personería jurídica al doctor Álvaro Madariaga y en igual sentido se tiene al doctor Erlin Senen Cuesta Moya, mediante auto interlocutorio se le concede personería jurídica para actuar conforme sustitución de poder aportada.	

RADICADO	27001400300120210035500
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	LUDYS MARIA PALACIOS MURILLO
JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El pasado 24 de mayo de 2024, mediante auto interlocutorio 699 de la fecha se reconoce personería jurídica al doctor Álvaro Madariaga y se tiene al doctor Erlin Senen Cuesta Moya, mediante auto interlocutorio se le concede personería jurídica para actuar conforme sustitución de poder aportada.	

RADICADO	27001400300120210035500
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	LUDYS MARIA PALACIOS MURILLO
JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El pasado 24 de mayo de 2024, mediante auto interlocutorio 699 de la fecha se reconoce	

personería jurídica al doctor Álvaro Madariaga y se tiene al doctor Erlin Senen Cuesta Moya, mediante auto interlocutorio se le concede personería jurídica para actuar conforme sustitución de poder aportada.

Conclusión: De los 126 procesos ejecutivos, cuya representación está a cargo del Consorcio Multienergético de la Costa, se tiene que durante el mes de mayo se registró actividad en 80 de estos, las actividades procesales fueron enfocadas en la sustituciones de poder, posterior a la renuncia de la doctora Eutiara Casas y asumiendo la representación por parte del doctor Erlin Senen Cuesta Moya, tal como se puede observar en los procesos ilustrados anteriormente y que fueron tomados como referencia.



2.11.4 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS QUE SE FUNGE COMO DEMANDADO

- Se tiene que las observaciones realizadas por la Interventoría en los procesos anteriores han sido atendidas por el Gestor, se evidencia la asignación de apoderados judiciales a los procesos, así como una gradual actualización de los procesos judiciales.

- Se exhorta al Gestor a establecer en el cuadro de contingencia, la estimación contable o posible valor a pagar en el proceso, en caso de presentarse una decisión no favorable en el mismo.

2.11.5 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS EJECUTIVOS

- Se recomienda, continuar con la verificación de cumplimiento de acuerdos de pago, que han producido la suspensión procesal, esto para que de presentarse algún incumplimiento en algunos de estos acuerdos proceder con la solicitud de reanudación procesal ante los diferentes despachos judiciales, así como la solicitud de impulso procesal en aquellos procesos judiciales que no registran actividad procesal desde el año 2022 en adelante.

- Solicitar el archivo de procesos en los cuales, haya habido un efectivo cumplimiento de la obligación.

2.11.6 PROCESOS DE SERVIDUMBRES

Los procesos de servidumbre se encuentran inmersos en el cuadro de contingencias de procesos activos.

2.11.7 TUTELAS

En el mes de mayo se reportaron actuaciones en las siguientes acciones de tutela.

RADICADO	2024-00029
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	**PERONERO MUNICIPAL DE QUIBDO EN REPRESENTACION DE ANA MERCEDES NAVIA**
ACCIONADO	DISPAC S.A E.S.P Y OTROS
DERECHO IMPETRADO	DIGNIDAD HUMANA, SUMINISTRO DE ENERGÍA
DESPACHO	SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE QUIBDO
Actividad procesal	El 20 de mayo de 2024 mediante sentencia de tutela No.031 niega el amparo tutelar. El día 24 de mayo de 2024 se remitió la sentencia a la Corte Constitucional para eventual revisión.

RADICADO	2024-00034
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	**FANNY AURORA HILER TORRES**
ACCIONADO	DISPAC S.A E.S.P Y OTROS

DERECHO IMPETRADO	PETICIÓN
DESPACHO	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE QUIBDÓ
Actividad procesal	El día 16 de mayo de 2024, se radica la acción de tutela, la cual fue admitida mediante auto No.046, siendo notificadas las partes del mismo. El día 20 de mayo de 2024 se dio contestación por parte de DISPAC. El día 28 de mayo de 2024 mediante sentencia de tutela No.035 declaró improcedente la acción de tutela por carencia actual de objeto.

RADICADO	2024-00175
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	**ANA LORENZA BORJA DEL CASTILLO**
ACCIONADO	DISPAC S.A E.S.P Y OTROS
DERECHO IMPETRADO	PETICIÓN
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Actividad procesal	El día 07 de mayo de 2024 mediante auto interlocutorio No.1143 se admitió la acción de tutela. El día 16 de mayo de 2024 mediante sentencia No.T045 -1 se negó el amparo tutelar. El día 22 de mayo de 2024 se remitió a la Corte Constitucional para eventual revisión.

RADICADO	27001-40-03-001-2024-00195-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	**DARVIN ANDRES PARRA MARTINEZ**
ACCIONADO	DISPAC S.A E.S.P Y OTROS
DERECHO IMPETRADO	PETICIÓN
DESPACHO	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Actividad procesal	El día 17 de mayo el despacho expide auto admitiendo la tutela, mismas que es contestada por DISPAC, el día 21 de mayo de 2024. Mediante SENTENCIA N° 045 del 29 de mayo de 2024 PRIMERO: NEGAR por improcedente la solicitud de amparo promovida por DARVIN ANDRES PARRA MARTINEZ, por falta de inmediatez en la presentación de la acción, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

RADICADO	272054089001-2024-00050-00

TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	**PRESBÍTERO JAVIER ZAPATA HINCAPIE**
ACCIONADO	DISPAC S.A E.S.P Y OTROS
DERECHO IMPETRADO	DERECHO DE PETICIÓN
DESPACHO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CONDOTO
Actividad procesal	El dia 14 de mayo de dos mil veinticuatro 2024, se admite la presente acción de tutela. El día 17 de mayo de 2024, se contestó por parte DISPAC la acción de tutela. El día 20 de mayo de 2024, mediante sentencia No. T-025 se concede el amparo tutelar El día 27 de mayo de 2024, se realiza la impugnación de la sentencia de tutela. El día 29 de mayo del 2024, se admite y se remite la impugnación de sentencia de tutela No. 25; al Juzgado Penal del Circuito de Istmina.

RADICADO	27361-31-12-001-2024-00046-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	Guillermo Andrés Cuesta Panesso Afectado: Wilfrido Bermúdez Mosquera, Leisa Patricia Martínez Ibarguen, Caren Mosquera Perea, Umilda Mosquera Agualimpia, Luz Ayda Mosquera Asprilla, Jenny Cossío Vda de Mosquera, María Dilia Mosquera Mosquera, María Yaritza Perea Perea, y demás habitantes de la “Urbanización” villas del remolino fase 2.
ACCIONADO	DISPAC S.A E.S.P Y OTROS
DERECHO IMPETRADO	Vulneración a su derecho fundamental a la vida, dignidad humana, igualdad, debido proceso administrativo, agua potable, saneamiento básico.
DESPACHO	PRIMERO CIVIL DEL CIERCUITO ISTMINA – CHOCÓ
Actividad procesal	El día 23 de mayo de 2024 mediante auto interlocutorio No.209, se admitió la acción de tutela. El día 27 de mayo de 2024, se contestó por parte DISPAC la acción de tutela.

Observación: En comparación con los informes rendidos en los meses anteriores, se evidencia un incremento para el mes de mayo de las acciones constitucionales en contra del Gestor, de forma más especificas las acciones de tutela, en especial las que hacen referencia al derecho fundamental de petición, por lo anterior se exhorta al Gestor a

robustecer el procedimiento por medio del cual se da respuesta a las peticiones, quejas y reclamos realizados por los usuarios, en pro que puedan emitirse respuestas, oportunas, claras y de fondo.

2.11.8 SEGUIMIENTO AL ESTADO O AVANCE DE LOS CONTRATOS DEL USO DE INFRAESTRUCTURA POR TERCEROS

Se reportan 8 contratos surtidos con terceros, por concepto de uso de infraestructura siendo estos: Tv Azteca, Global TV Comunicaciones, Municipio de Quibdó, Colombia Telecomunicaciones SA ESP, Unión Temporal Energía Telecomunicaciones, Energizando Ingeniería y Construcciones SAS; Media Commerse Partners SAS y COMCEL S.A.

2.11.9 SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE ALUMBRADO PUBLICO

Se enlistan 14 convenios de alumbrado público surtidos con los Municipios de Quibdó, San Juan, Cértegui, Novita, Condoto, Atrato, Unión Panamericana, Rio Iró, Istmina, Lloró, Cantón de San Pablo, Tadó, Rio Quito, Bagadó.

2.11.10 REPORTE DE DAÑOS A CARGO DEL GESTOR

Durante el mes de mayo se reportó un daño por parte de los usuarios.

Reclamante	NESTOR RENTERIA
Elemento supuestamente afectado	DAÑO EN UNA LAVADORA (1) Y UNA (1) TORRE
Causa	Supuestas fallas en la prestación del servicio
Fecha de reporte	7/05/2024
Estado de reclamación	El día 22 de mayo del 2024, se resuelve la reclamación formulada por el usuario; negándose las pretensiones por presunto daño en electrodoméstico.

2.11.11 AVISOS DE SINIESTROS EFECTUADOS A LAS ASEGURADORAS

Durante el mes de mayo no se reportaron siniestros ante la aseguradora.

2.11.12 ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONSTITUIDOS POR EL GESTOR

Atendiendo el inicio del contrato de Gestión DG 081 de 2023, el cual cuya vigencia va desde el 01 de diciembre de 2023, hasta el 31 de julio de 2026 y en virtud de ello, las garantías se encuentran respaldas de la siguiente manera: póliza No. 57870 anexo 11 correspondiente al cumplimiento del contrato y la póliza No. 41134 anexo 11 para la Responsabilidad Civil Extracontractual.

CONCEPTO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	29/09/2023	31/01/2027	$ 20.880.000.000
PRESTACIONES SOCIALES	29/09/2023	31/07/2029	$ 8.816.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	29/09/2023	30/09//2026	$ 8.190.920.696
RESP. CIVIL EXTR.	30/11/2023	31/07/2028	$ 31.939.721.450
RESP. PROTECCIÓN DE BIENES	30/11/2023	31/07/2028	$ 9.581.916.435

2.11.13 PAGOS DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Para el término de este informe se realizó el siguiente pago a cargo del rubro de sentencias y conciliaciones.

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS DEL MES	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS DEL MES	PAGOS ACUMULADOS
A020202009007	OTROS SERVICIOS	295.130.000	295.130.000	295.130.000	10.000.000	114.691.954	18.528.550	48.434.361
A02020200900709	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	295.130.000	295.130.000	295.130.000	10.000.000	114.691.954	18.528.550	48.434.361
A03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530.000.000	530.000.000	530.000.000	54.752.090	54.752.090	54.752.090	54.752.090
A0301	A EMPRESAS	30.000.000	30.000.000	30.000.000	0	0	0	0
A030102	DIFERENTE DE SUBVENCIONES	30.000.000	30.000.000	30.000.000	0	0	0	0
A030102001	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30.000.000	30.000.000	30.000.000	0	0	0	0
A030102001001	LEY 14 DE 1991 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	30.000.000	30.000.000	30.000.000	0	0	0	0
A0310	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	500.000.000	500.000.000	500.000.000	54.752.090	54.752.090	54.752.090	54.752.090
A031001	SENTENCIAS	500.000.000	500.000.000	500.000.000	54.752.090	54.752.090	54.752.090	54.752.090

2.11.14 PROCESOS SANCIONATORIOS

Se reportaron 93 procesos sancionatorios adelantados por la SSPD, sin que se registrara actuación procesal en ellos.

2.11.15 SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES

Contratación y publicación en SECOP:

Durante el mes de mayo, fueron notificados por parte del Gestor, los siguientes contratos para designación de interventor:

Contrato/ Contratista	Objeto	Observación
Contrato - CT 010 RGP Ingeniería Y Suministros SAS.	Suministro Interruptor De Potencia A 230 kV	El presente contrato fue asignado a la Ingeniera Sandra Sánchez

Contrato/ Contratista	Objeto	Observación
Orden de compra - OC 002-2024 JORGE IVAN BOTERO	Compra de electrodomésticos (para la realización de las actividades DISPAC más cerca de ti y encuentros culturales con energía en las comunidades de influencia de DISPAC).	El presente contrato fue asignado a la doctora MARELBIS FERRER LILOY

Conforme la etapa precontractual se adelantó seguimiento a los siguientes procesos durante el mes de mayo:

1. Contrato de ampliación de corredores de las líneas de 13.2 kV, de los circuitos SQ-202 y SM-202 de la subestación Huapango, por medio de poda compleja de tala y rocería.

2. Contrato ampliación de corredores de las líneas de 13.2 kV, del circuito SC-202 de la subestación Cértegui, por medio de poda compleja de tala y rocería.

3. contrato ampliación de corredores de las líneas de 13.2 kV, de los circuitos SI-202 y SG - 201 de las subestaciones Istmina y San Miguel, por medio de poda compleja de tala y rocería.

OBSERVACIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS:

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DE AMPLIACIÓN DE CORREDORES DE LÍNEA

R/ se observa que en ningún párrafo se describe que la actividad es de ampliación de corredor. Se especifica que la empresa cuenta con unas distancias de seguridad y/o franja de 8 metros desde el centro de la línea. Es importante señalar que no se especifica por cuanto va hacer la ampliación del corredor de la línea actual. Se requiere que se especifique en este inciso por cuanta distancia se ampliará el corredor de la línea eléctrica

2. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CORREDORES DE LÍNEA:

R/ se evidencia que el numeral 4.2.1.4.5 citado en la sustentación no es coherente con el numeral establecido en el contrato de Gestión DG-081-2023.
Como se puede apreciar, la cláusula citada en la sustentación no coincide con la expuesta en el contrato de gestión. Dado a que esta última se refiere a las redes de nivel 4 y no como lo relaciona la sustentación en redes de nivel 2.

3. PERMISOS AMBIENTALES

R/ Tanto en la sustentación y términos de referencia, no se evidencia que se especifique que el contratista deberá tramitar los permisos ambientales para los trabajos de poda, tala y rocería.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO.

R/ De acuerdo con las experiencias de la interventoría con este tipo de contrato, se recomienda ampliar el plazo de ejecución como mínimo de cuatro meses, ya que en contratos previamente otorgados se otorga prórroga para la finalización del contrato. Esto con el objetivo de mitigar las solicitudes de prórrogas.

5. ACLARACIÓN DE FRANJA DE SERVIDUMBRE.

R/ Se evidencia que la sustentación del proceso no se ajusta a los términos de referencia, ya que los términos de referencia establecen que las distancias de seguridad de las redes de la compañía son de 8 metros desde el centro del eje, es decir, desde el centro del eje. Adicionalmente, en la actividad de mantenimiento preventivo, especifican que se requiere ampliar 2 metros adicionales a ambos lados de la franja. Para finalizar, en el alcance de la invitación, en los términos de referencia se explica que la franja de seguridad es de 10 metros en total, es decir, 5 metros a cada lado y que 2 metros adicionales más allá del ancho regular de la franja, entendiéndose como si fuese un metro a cada lado.

Se requiere que tanto la sustentación como la sustentación vayan encaminadas al mismo objetivo, ya que se haya discrepancia en los documentos. Si el ancho estipulado por la empresa es de 8 metros a cada lado, como lo recomienda en la sustentación en la actividad de ampliación de corredores de la línea, se especifique en los términos que se amplíe 3 metros a cada lado para lograr esta franja.

6. CORRECCIÓN DE CANTIDAD ESTIMADA DE RECORRIDO

R/ En el análisis técnico económico se evidencia que la distancia y/o cantidad expuesta en el documento no es coherente con el cuadro que se relaciona en los pliegos.

7. SE REQUIERE QUE SE MODIFIQUE EL PROFESIONAL EN HSEQ.

Debido a la dificultad de obtener este profesional en la zona de influencia, se recomienda que se amplíe la rama de tecnólogo y/o Profesional en HSEQ, añadiendo que es obligatorio que tenga licencia en SST y manejando un sistema de equivalencia como la experiencia o estudios complementarios.

8. OBSERVACIONES EN HSE

1. Dentro de los términos de referencias en la página 22 - Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, se recomienda que sé revise la normatividad en la cual se están soportando, debido a que algunas de estas se encuentran derogaras (Resolución 1016 de 1989, Resolución 1348 de 2009, Resolución 3673 de 2008 y la Resolución 2013 de 1986).

2. Robustecer y enlistar las normas donde se mencionan textualmente la obligatoriedad en la ejecución de los trámites ambientales, en este caso las certificaciones y permisos para realizar, las actividades de poda, tala y rocerías.

2.11.16 SEGUIMIENTO A LOS PERIODOS DE CURA

Durante la ejecución del contrato de Gestión DG 081-2023 y al término del presente informe se ha abiertos el siguiente periodo de cura.

RADICADO	ASUNTO / PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ESTADO
DEPI-DPVII-0020-24	Cumplimiento de la cláusula 4.2.7.10.3 y 4.7.2.7.10.4 por incumplimiento en el equipo mínimo conforme lo dispone el contrato de Gestión DG 081-2023 (Equipo Jurídico)	Periodo de cura – subsanado Se notificó clausula penal de apremio, el Gestor dio respuesta, se allegaron las hojas de vida.
DEPI-DPVII-032-24 del 19 de febrero de 2024	Cumplimiento seguridad industria y salud en trabajo: Dotación y cronogramas.	Periodo de cura – subsanado parcialmente, como quiera que falto personal de dotación de SST. Se notificó inicio clausula penal de apremio 004. Se dio cierre a la cláusula penal de apremio, posterior al cumplimiento del gestor en la obligación
DEPI-DPVII-035-24 del 19 de febrero de 2024	Cumplimiento de las normas de tránsito, (Vehículos con placas para transitar con personal operativo).	En trámite de estudio para cierre. El CMC, mediante oficio con radicado, CMC DISPAC 080-24, allegaron oficio remitido por la Gobernación del chocó, en el que se le otorga al gestor un plazo hasta diciembre de 2024 para que cambie las placas y/o su parque automotor por vehículos de servicio público.

RADICADO	ASUNTO / PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ESTADO
DPVII-037-24 del 19 de febrero de 2024	Cumplimiento de realizar la facturación dentro de la periodicidad establecida en el Contrato de Condiciones Uniformes y cumpliendo los requerimientos de la Regulación y la Ley Aplicable.	Periodo de cura – subsanado.
DEPI-DPVII-042-24 del 21 de febrero de 2024	Corresponde al Gestor representar a la Empresa, en calidad de factor, en todos los actos que tengan relación con el Establecimiento de Comercio. (Procesos sin apoderado judicial).	Periodo de cura – subsanado
DEPI-DPVII-044-24 del 23 de febrero de 2024	El Gestor deberá disponer y sin limitarse a este, el equipamiento mínimo indicado en el Anexo 21	Periodo de cura – cumplido parcialmente. Se recomienda dar inicio a clausula penal de apremio. Se dio inicio a la cláusula penal de apremio 008-2024, fechada del 27 de mayo, el gestor otorgo respuesta y se encuentra en estudio.

RADICADO	ASUNTO / PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ESTADO
DEPI-DPVII-051-24 del 05 de marzo de 2024	Cumplimiento del Gestor de cumplir con mantener vigente el equipo mínimo de trabajo – falta de los dos analistas de control de energía.	Periodo de cura – abierto sin subsanar. Conforme los contratos del equipo mínimo, allegados por el Gestor, no se evidencio la vinculación del personal faltante en los cargos de analistas de control de energía, pues se evidencia que las personas que fueron presentadas para aprobación de hojas de vida, están vinculadas al Gestor, pero en otros cargos.
DEPI-DPVII-052-2024 del 05 de marzo de 2024. Se reitero mediante DEPI-DPVII-080-2024	Cumplimiento normas SST entrega de herramientas y EPP.	Periodo de cura – abierto. Se apertura la cláusula penal de apremio CPA 005-2024 con radicado DEPI-DPVII 0136-2024, el consorcio multienergetico de la costa, rindió descargo a través de comunicación allegada el 29 de mayo, mediante radicado CMC DISPAC 083-2024, se encuentra en estudio la respuesta.

RADICADO	ASUNTO / PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ESTADO
DEPI-DPVII-061-2024 del 14 de marzo de 2024	Solicitud plan de mantenimiento correctivo a la infraestructura de la subestación huapango. (Se dio traslado de los hallazgos evidenciados por la ARL de la Interventoría)	En Trámite. Mediante correo electrónico allegado por la Gerencia de DISPAC, se conoció la disposición del Gestor de adelantar los procesos de contratación para la con strucción del muro de contención requerido y el cercamiento de la subestación.
DEPI-DPVII- 0103 -2024 del 17 de abril del 2024	Solicitud cumplimiento clausula 16 “Seguros todo riesgo”.	No se dio respuesta venció el 22 de abril del 2024
DEPI-DPVII-0137-2024 del 16 de mayo de 2024	Indebida representación judicial – no presentación de alegado de conclusión en el proceso con radicado 27001333300420190011700	El Gestor dio respuesta al requerimiento realizado mediante comunicación con radicado CMC-DISPAC-076-2024. Se tiene que mediante comité jurídico realizado, el Gestor refirió que interpondrá una acción de nulidad, frente a lo presente, pues considera una violación al debido proceso.

RADICADO	ASUNTO / PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ESTADO
DEPI-DPVII-0156-2024 del 27 de mayo de 2024	Solicitud de información sobre venta de materiales que se encuentran en el almacén de DISPAC	El Gestor dio respuesta al requerimiento mediante el oficio con radicado CMC DISPAC 081-2024, fechada del 29 de mayo de 2024, la misma se encuentra en validación por parte del personal encargado.
DEPI-DPVII-0155-2024 del 27 de mayo de 2024	Gestión de vertimiento de las subestaciones de DISPAC	El presente periodo de cura vence el 05 de junio de 2024, se dio respuesta al periodo de cura mediante el CMC DISPAC 091-2024, la misma no subsana el requerimiento realizado.
DEPI-DPVII-049-2024 del 29 de febrero de 2024	Solicitud de mantenimiento cámaras de seguridad de las instalaciones de DISPAC	El Gestor dio respuesta, mediante el oficio CMC DISPAC 088-2024, fechado del 30 de mayo de 2024 La respuesta allegada se encuentra en verificación por parte del área encargada

2.12 INFORME COMPONENTE ÁREA HSEQ – SST

En el mes de mayo 2024, la Interventoría realizó inspecciones en los diferentes sitios en donde el Gestor desarrolla actividades propias del contrato con DISPAC; de los cuales a continuación, se presentan los principales resultados:

2.12.1 VERIFICACIÓN DE REGISTROS

La Interventoría mensualmente adelanta una verificación de los registros generados de la implementación del SG-SST por parte del Gestor del Contrato DG-081-2023. Siendo estos:

1. **Plan de formación:** Durante el mes de mayo de 2024 se realizaron las capacitaciones y charlas relacionadas a continuación:

Capacitaciones: Se cumplió en un 62,5% con la ejecución de las actividades programadas para este mes, quedando tres (3) actividades sin realizar.

N°	Capacitación	Fecha programada	Evidencia de ejecución
1	Primeros auxilios RCP	Primera semana de mayo	Si
2	Primeros auxilios, prevención y control de incendios, evacuación y rescate	Primera semana de mayo	Si
3	Jefes de área para trabajos en alturas	Primera semana de mayo	No
4	Reporte de investigación de accidente de trabajo	Tercera semana de mayo	Si
5	Seguridad Vial	Tercera semana de mayo	Si
6	Mecánica básica	Tercera semana de mayo	Si
7	Prevención de riesgo publico	Tercera semana de mayo	No
8	Ética y control	Quinta semana de mayo	No

2. Seguimiento al Plan de Trabajo Anual

En el mes de mayo de 2024 se evidencia la programación de las siguientes actividades:

N°	Actividad	Fecha programada	Observación
1	Inspección de herramientas	Primera semana de mayo	Se ejecutó
2	Lista de chequeo - lugar de trabajo	Primera semana de mayo	Se ejecutó
3	Actividades de promoción de la salud o prevención de la enfermedad: carteles, charlas para hábitos de vida saludable, prevención de riesgo cardiovascular, prevención consumo alcohol y cigarrillo	Tercera semana de mayo	Se ejecutó
4	Inspección de EPP y dotación	Tercera semana de mayo	Se ejecutó
5	Desarrollo de capacitaciones y charlas preoperacionales en riesgo eléctrico	Tercera semana de mayo	Se ejecutó
6	Verificación de MSDS (Hoja de seguridad de los productos químicos)	Cuarta semana de mayo	Se ejecutó
7	Inspección de almacenamiento de productos químicos	Cuarta semana de mayo	Se ejecutó
8	Inventario de productos químicos	Cuarta semana de mayo	Se ejecutó
9	Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y	Quinta semana de mayo	Se ejecutó

N°	Actividad	Fecha programada	Observación
	Ambiente de 2024 (objetivos, metas e indicadores)		
10	Coordinación y seguimiento a las actividades HSEQ 2024	Quinta semana de mayo	Se ejecutó
11	Reunión del COPASST	Quinta semana de mayo	Se ejecutó
12	Estadísticas de salud: primeros auxilios, morbilidad, ausentismo laboral	Quinta semana de mayo	Se ejecutó
13	Ejecución de pausas activas	Quinta semana de mayo	Se ejecutó
14	Inspección de trabajos en alturas TSA (Consorcio Multienergético de la Costa)	Quinta semana de mayo	Se ejecutó
15	Inspección de motos – preoperacionales	Quinta semana de mayo	Se ejecutó
16	Seguimiento a los procedimientos documentados e instrucciones de tarea y formatos requeridos en las actividades con electricidad y desarrollar los faltantes	Quinta semana de mayo	Se ejecutó
17	Verificación de tarjetas de los técnicos electricistas	Quinta semana de mayo	Se ejecutó
18	Verificación de la aplicación de las cinco reglas de oro de la parte eléctrica	Quinta semana de mayo	Se ejecutó
19	Revisión de entrega y aportes parafiscales	Quinta semana de mayo	Se ejecutó
20	Revisión de exámenes de ingreso ocupacionales	Quinta semana de mayo	Se ejecutó

Análisis: Para el mes de mayo de 2024**,** el porcentaje de cumplimiento del plan anual de SST fue de un 100%, debido a que se ejecutaron todas las actividades programadas.

3. Charlas:

- **Zona Atrato:** Se llevaron a cabo 28 charlas.
- **Zona San Juan:** Se llevaron a cabo 25 charlas.

4. Reporte de Accidentalidad:

En el mes de mayo de 2024 no se presentaron accidentes de trabajo.

5. Inspecciones de seguridad

ZONA	INSPECCIÓN REALIZADA
San Juan	• De EPP • De Herramienta • De kit de salvamento
Atrato	• De extintor • Pre operacional de motos • De EPP • De herramientas

Observación: Se observa una disminución en el mes de mayo en la realización de las inspecciones.

2.12.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA EN EL MES DE MAYO 2024.

La Interventoría realizó seguimiento documental y en terreno a las actividades que realiza el Consorcio Multienergético de la Costa, donde a continuación se presentan los resultados.

A. Seguimiento a la cuadrilla de ALARCO

Actividad 1: Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de media tensión sobre el circuito SQ – 204, hacia San Martin de Purre.

Actividad 2: Poda de árboles con acercamiento en la línea de 115 kilovoltios, Cértegui – Istmina.

De acuerdo a lo anterior se encontraron algunas anomalías, las cuales se describen a continuación:

- Inadecuada disposición final de los residuos de rocería y/o poda. Estos se están dejando en el mismo lugar que se va rozando.

- No se observa uso de dotación por parte del personal (se ve afectada la imagen corporativa).

- No se observa el uso de elementos de protección visual,

- Personal realizando actividad de tala de árbol con elemento que no le facilita la libre movilidad en la realización de la labor, como se muestra en la imagen 4 y 6.

Requerimiento por parte de la Interventoría:

Se solicita se allegue:

- Soporte de la entrega de la dotación correspondiente a las dos fechas (diciembre de 2023 y abril de 2024) y EPP al personal.
- Esquema de vacunación completo.
- Inducción o reinducción realizada al personal.
- Exámenes ocupacionales vigentes.
- Procedimientos de trabajo seguro para la actividad

Cabe resaltar que dentro del ***Plan de Mantenimiento de Servidumbre – Rocería, Poda y Tala de Vegetación en Redes Eléctricas***, se encuentran los siguientes numerales a los cuales no se les está dando cumplimiento, según lo evidenciado en las actividades realizadas.

- **Numeral 8. Procedimiento de rocería, poda y/o tala o vegetación en redes eléctricas**: *dice*

Rocería de Vegetación: Los accesos a corredores de servidumbre, los sitios de torres, las bases de los postes y vientos, y en general las estructuras de apoyo de las redes, deberán permanecer despejadas de rastrojo y malezas, para permitir su acceso y evitar fallas eléctricas por acercamiento de vegetación a los equipos y redes. De ahí que se debe realizar la labor de rocería y limpieza, entendida esta como el corte de vegetación superficial existente en terreno natural hasta dejarlo a una altura de 5 cm, esta operación se hará por medios manuales. *De igual forma, los residuos que se generen de esta actividad deben ser manejados de tal forma que mitiguen el impacto producido por éstos, retirándolos cuidadosamente de acuerdo a las indicaciones del supervisor o jefe de cuadrilla.*

Recomendaciones:

Manejo y disposición de residuos vegetales:

- El material vegetal removido en la apertura de caminos para accesos y/o del despeje de servidumbre debe ser fraccionado en piezas ≤ a 60 cm o de acuerdo a los requerimientos de los propietarios o de las comunidades para utilización para su consumo o para el empleo de estructuras de soporte (trinchos temporales en obra o pasos temporales para el cruce sobre cauces). El material restante se deja repicado en la zona establecida por el dueño, se dispone en el sitio de tal forma que se integre al ciclo de descomposición y mineralización a través del repicado y fraccionamiento de los árboles.



Imagen 1. No se cumple con el repique del material



Imagen 2. No se cumple con el repique del material



Imagen 3. No se cumple con el repique del material



Imagen 4. No se evidencia uso de EPP y dotación (imagen corporativa)



Imagen 5. No se cumple con el repique del material



Imagen 6. No se evidencia uso de EPP y dotación (imagen corporativa)

Observación: Se solicita que la cuadrilla Alarco cumpla en la ejecución de las actividades, con lo estipulado en el numeral 12.3 Mantenimiento del área de la servidumbre en el Anexo 17 del Contrato de Gestión DG-081-2023.

B. Observación a la respuesta por parte del Gestor - CEC-DISPAC-082-2024 - Respuesta a su oficio DEPI-DPVII-0115-24 “Remisión de informe de inspección eléctrica adelantada por la ARL SURA y solicitud de plan de acción.

1. Requerimiento por parte de Interventoría: Se observa el uso de guantes dieléctricos sin el correspondiente kit asociado a guantes de algodón y guantes de carnaza.

De igual manera no se logra observar pruebas dieléctricas para el año 2024 acorde a lo dispuesto por el RETIE.

Se observa el uso de guantes para trabajos mecánicos en mal estado presentando alto desgaste en el recubrimiento externo.

Respuesta del CMC: Se entrega soporte de unos guantes dieléctricos en el mes de mayo a un funcionario con fecha del 16/05//2024.

Dentro del cronograma de Intervención se identifica que en la tercera semana de abril y mayo de 2024 el Gestor ejecuta gestiones para la realización de las pruebas de rigidez dieléctricas.

Observación a la respuesta dada por el CMC: La Interventoría proyectará oficio solicitando se realice las pruebas de rigidez dieléctricas a los guantes y los demás elementos que lo requieran. Cabe resaltar, que las inspecciones adjuntadas por el Consorcio realizada a los guantes dieléctricos de varios funcionarios, se observa que el 80% cuenta con el ensayo vencido.

2. **Requerimiento por parte de Interventoría**: Se observa el uso de la zona de servidumbre de la línea de alta tensión como área de parqueo de vehículos.

Respuesta del CMC: Se está gestionando para la posibilidad de la consecución de alquiler de parqueadero de vehículos – fecha de ejecución 28/06/2024.

Observación a la respuesta dada por el CMC: La Interventoría realizará el respectivo seguimiento a esta observación, con el fin de que el Gestor cumpla con la fecha propuesta para subsanar dicha falla.

3. **Requerimiento por parte de Interventoría**: Se observan tomas e interruptores de iluminación en mal estado en el cuarto de operadores.

Respuesta del CMC: Adecuación y organización de tomas e interruptores de iluminación cuarto de operadores subestación Huapango.

Observación a la respuesta dada por el CMC: Falla subsanada **–** verificada por la Interventoría el 30/05//2024.



Imagen 7. Antes



Imagen 8. Después

4. **Requerimiento por parte de Interventoría**: En el carro canasta terminado en placas 878 no se logra evidenciar conexión adecuada para el sistema de puesta a tierra requerido para actividades con tensión.

Respuesta del CMC: Equipamiento e instalación de conexión del sistema de puesta a tierra al vehículo GKV 878 (grúa canasta).

Observación a la respuesta dada por el CMC: Falla subsanada **–** verificada por la Interventoría el 30/05//2024.



Imagen 9. Antes



Imagen 10. Después

5. **Requerimiento por parte de Interventoría:**

En la Subestación Huapango se observan condiciones de almacenamiento no adecuadas que permiten la proliferación de vectores y vegetación.

Respuesta del CMC:

1. Realizar jornadas integrales de orden y aseo.
2. Jornada de apilamiento y organización de postes, subestación huapango.
3. Jornada de rocería y limpieza de zonas verdes, subestación huapango.
4. Jornada de reorganización de materiales.

Observación a la respuesta dada por el CMC: Falla subsanada **–** verificada por la Interventoría el 30/05//2024.

6. **Requerimiento por parte de Interventoría:** No se logran encontrar elementos de control de incendios correspondientes a la señalización instalada.

Respuesta del CMC: Reubicación y señalización de extintores. Subestación huapango.

Observación a la respuesta dada por el CMC: La ubicación de este extintor**,** no es la adecuada. El Gestor manifiesta que este se encuentra allí ubicado provisionalmente.



Imagen 11. Ubicación inadecuada

7. **Requerimiento por parte de Interventoría:** Se observa fauna en las conexiones externas de los transformadores y equipos correspondientes a la subestación de patio.

Respuesta del CMC: Jornada de mantenimiento y limpieza (retiro del nido de aves) al patio de la subestación. Conforme al plan de mantenimiento de subestaciones – se realizó el 17/05/2024.

Observación a la respuesta dada por el CMC: La respuesta dada por el contratista es errónea, debido a que en inspección llevada a cabo por la Interventoría los días 28 y 30 de mayo de 2024, se evidencia que esta falla no ha sido subsanada, aunado a esto el transformado T1 se encuentra con derrame de aceite.



Imagen 12. Transformador con fauna



Imagen 13. Derrame de aceite en el transformador T1



Imagen 14. Derrame de aceite en el transformador T1



Imagen 15. Derrame de aceite en el transformador T1

8. Requerimiento por parte de Interventoría:

1. Se encuentran herramientas dieléctricas que no permiten garantizar su correcto aislamiento debido al deterioro de estas.

2. De igual manera no se logran encontrar suficientes herramientas dieléctricas para las actividades requeridas en la casa de control de la subestación.

Respuesta del CMC: Inspección de herramientas dieléctricas, asignadas a la subestación huapango.

Observación a la respuesta dada por el CMC: Esta falla no fue subsanada, las herramientas deben de ser cambiadas, debido a que se encuentran en mal estado.



Imagen 16. Herramientas en mal estado

9. **Requerimiento por parte de Interventoría:** Se observa conexión en puente de protección trifásica lo que no permite garantizar el adecuado funcionamiento de esta en caso de sobre cargas y/o fallas en el sistema.

Respuesta del CMC: Remplazo de protección trifásica.

Observación a la respuesta dada por el CMC: Falla subsanada **–** verificada por la Interventoría el 30/05//2024.



Imagen 17. Antes



Imagen 18. Después

10. **Requerimiento por parte de Interventoría:** Se observan equipos en malas condiciones y con las partes energizadas expuestas.

Respuesta del CMC: El Gestor no remitió respuesta a este requerimiento.

Observación a la respuesta dada por el CMC: Falla subsanada **–** verificada por la Interventoría el 30/05//2024.

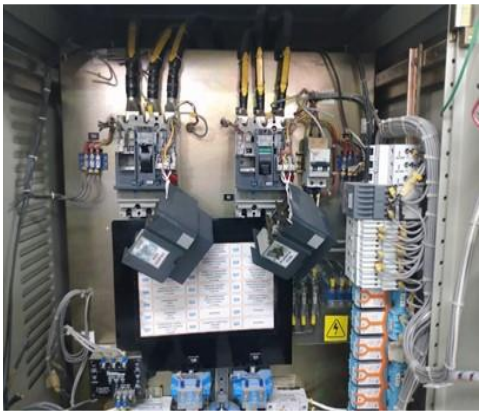


Imagen 19. Antes



Imagen 20. Después

11. **Requerimiento por parte de Interventoría:**

1. Se encuentran elementos de protección a contacto y equipos de rescate, pero no se logran evidenciar las respectivas pruebas requeridas con la periodicidad establecida en el RETIE.

2. No se logra identificar formación, capacitación y entrenamiento al personal con respecto al uso de elementos de rescate eléctrico al igual que elementos de protección a contacto.

Respuesta del CMC: Gestión para la programación de pruebas dieléctricas conforme a sus características y frecuencia de realización en EPP, EPC y herramientas.

Se adjunta correo de inicio de la gestión ante las directivas de la organización – fecha de envió de este requerimiento 14/05/2024.

Observación a la respuesta dada por el CMC: La Interventoría proyectará oficio solicitando se realice las pruebas de rigidez dieléctricas a los guantes y los demás

elementos que lo requieran. Cabe resaltar, que las inspecciones adjuntadas por el Consorcio realizada a los guantes dieléctricos de varios funcionarios, aproximadamente el 80% cuenta con el ensayo vencido.



Imagen 21. Guantes con fecha de rigidez dieléctricas vencida (22/09/2023)



Imagen 22. Guantes con fecha de rigidez dieléctricas vencida (22/09/2023)



Imagen 23. Guantes con fecha de rigidez dieléctricas vencida (02/06/2018)



Imagen 24. Guantes con fecha de rigidez dieléctricas vencida (02/06/2018)

12. **Requerimiento por parte de Interventoría:** Se observa un sistema artesanal de medida para el combustible lo que exige que el personal se exponga a éste.

Respuesta del CMC: Inspección a la planta eléctrica de respaldo: Verificación del nivel y funcionamiento al tanque de almacenamiento de combustible.

El tanque de almacenamiento de combustible dispone de un sistema de medida, consistente en un flotador que indica el nivel actual del combustible, lo cual no corresponde a un sistema artesanal. Se le informará al personal cual es la forma correcta de evidenciar el nivel del tanque.

Observación a la respuesta dada por el CMC: Falla no subsanada **–** verificada por la Interventoría el 28 y 30 de mayo de 2024. El sistema de medida está en mal estado y no indica el nivel actual del combustible. Las agujas del manómetro no indican el funcionamiento del mismo. La máquina fue encendida y se evidencia lo anteriormente expuesto.



Imagen 25. Inspección realizada el 28/05/2024 medición artesanal



Imagen 26. Inspección realizada el 30/05/2024 medición artesanal

13. **Requerimiento por parte de Interventoría:** No se logra evidenciar la correcta equipotencialización del sistema de puesta a tierra de la malla de cerramiento perimetral de la subestación

Respuesta del CMC: Mantenimiento del sistema de puesta a tierra de la malla de cerramiento perimetral de la subestación. Conforme al plan de mantenimiento de subestaciones. – Soporte de ejecución: En programación para la semana 24 del plan de mantenimiento de subestaciones 2024.

Observación a la respuesta dada por el CMC: Por parte de la Interventoría se realizará el respectivo seguimiento a esta actividad, con el fin de verificar si fue ejecutada en la fecha propuesta.

14. **Requerimiento por parte de Interventoría:** En el cuarto de baterías se observa que no se cuenta con elementos contra incendios y de igual manera la ducha lava ojos no se encuentra en óptimas condiciones de operación

Respuesta del CMC: Reubicación y señalización de extintores. Subestación Huapango. En el cuarto de baterías se encuentra debidamente instalado el elemento contra incendios (extintor), recargado y con vigencia hasta febrero 2025. En relación con la ducha lava ojos, esta fue desmontada en consideración a que el tipo de batería son libres de mantenimiento, por lo tanto, no se requiere. Registros fotográficos de la actividad realizada (25/04/2024).

Observación a la respuesta dada por el CMC: Se evidencia ubicación de extintor con fecha vigente en el área.



Imagen 27. Ubicación de extintor

15. **Requerimiento por parte de Interventoría:** En el cuarto de operadores no se logran evidenciar condiciones eficientes de ergonomía para turnos de trabajo ya que los monitores y sillas no permiten el confort ergonómico en las actividades.

Respuesta del CMC: Cambio de la silla ergonómica asignada a los operadores de subestación.

Observación a la respuesta dada por el CMC: Se observa que esta falla fue subsanada.

16. **Requerimiento por parte de Interventoría:** Se observan condiciones de operación en donde no se logra observar el uso de elementos de protección a contacto y de igual manera se recomienda implementar procedimientos que permitan la protección de los trabajadores acorde al PMT dispuesto por el operador de red.

Respuesta del CMC: Reinducción y socialización procedimientos para trabajos en altura y riesgo eléctrico.
A continuación, se enlistan los procedimientos, instructivos y formatos definidos e implementados en nuestras operaciones y actividades:

- Instructivo de Seguridad Eléctrica (I10-13-07)
- Instructivo de Trabajo Seguro en Alturas (I10-13-06)
- Instructivo de Rescate para trabajo en postes (I10-13-09)
- Inspección y Prueba Sistema de Puesta a Tierra (P30-32-06)
- Instalación cable trenzado - baja tensión (P30-32-07)
- Instalación caja de derivación - baja tensión (P30-32-08)
- Protocolo de Maniobras (F30-32-34)
- Permiso Trabajos en Alturas (F10-13-67)
- Permiso Trabajos en Circuitos Eléctricos Baja Tensión (F10-13-77)
- Análisis de Trabajo Seguro - ATS (F10-13-81)
- Planeación Trabajos Distribución (F10-13-86)
- Matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo (F10-13-64)

Observación a la respuesta dada por el CMC: La respuesta dada por el Gestor no es acorde a lo solicitado por la Interventoría. No se logra identificar formación, capacitación y entrenamiento al personal con respecto al uso de elementos de rescate eléctrico al igual que de protección a contacto. **Se debe instruir al personal operario de subestaciones (Huapango, Istmina, Cértegui y el Siete) sobre la utilización del kit de salvamento**.

Es indispensable que se programen formaciones presenciales y prácticas para el personal en mención.

C. Requerimientos realizados por parte de la Interventoría al Consorcio Multienergético de la Costa que a la fecha se encuentran sin subsanar.

COMUNICACIÓN	ASUNTO	OBSERVACIÓN
DEPI-DPVII-0044-24	Periodo de cura - anexo 21 listado de equipamiento mínimo del Contrato de Gestión DG-081-2023	En estado abierto
DEPI-DPVII-0080-24	Respuesta entrega de herramientas y EPP cumplimiento normas SST	En estado abierto – la respuesta allegada mediante comunicación CMC-DISPAC 083-2024 dicha cláusula penal de apremio, se cierra parcialmente en lo atinente a la dotación. Ya lo concerniente a EPP y herramienta se encuentra aún sin subsanar.
DEPI-DPVII-0115-24	Remisión informe riesgo eléctrico ARL SURA	En estado abierto – la respuesta allegada mediante CMC-DISPAC-082-2024, no se cierra debido a que algunas de las fallas detectadas aún se encuentran sin subsanar.
DEPI-DPVII-0131-24	Plazo de cura - plan de mantenimiento correctivo a la infraestructura de la Subestación Huapango	En estado abierto – Se responde por medio de oficio CMC-DISPAC-078-2024 del 23 de mayo de 2024 El Gestor manifiesta que se encuentran gestionando para hacer las adecuaciones correspondientes y que esperan que para finales del mes de junio se tenga el oferente que va a realizar los trabajos.
DEPI-DPVII-0155-24	Plazo de cura - gestión de vertimientos en las subestaciones de DISPAC S.A. E.S.P.	En estado abierto – se responde con el oficio CMC-DISPAC-091-2024, donde el Gestor indica las gestiones que se han realizado por su parte, para la renovación de los permisos de vertimientos vencidos. De acuerdo a lo anterior hasta tanto no se subsane la falla el periodo de cura no se da por cerrado.

2.13 COMPONENTE AMBIENTAL

El área de gestión ambiental del Consorcio Multienergético de la Costa, lleva a cabo las siguientes actividades:

Charlas Ambientales:

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
Manejo de emergencias ambientales	13	OYM Redes Atrato	03/05/2024
Manejar e identificar de forma adecuada productos químicos (SGA)	16	OYM Redes Atrato	09/05/2024
Control de afectación a la fauna	7	Cuadrilla de Alarco	10/05/2024
Mitigación y control de vertimiento líquidos	6	Gestión de recaudo	16/05/2024
Mitigación y control de afectación a la fauna	7	Cuadrilla de Alarco	22/05/2024

Inspecciones ambientales realizadas por el Gestor:

Inspecciones ambientales realizadas
• Inspección de orden y aseo
• Inspección de puntos de acopio y manejo de residuos
• Inspección almacenamiento de productos químicos
• Inspección kit de derrames

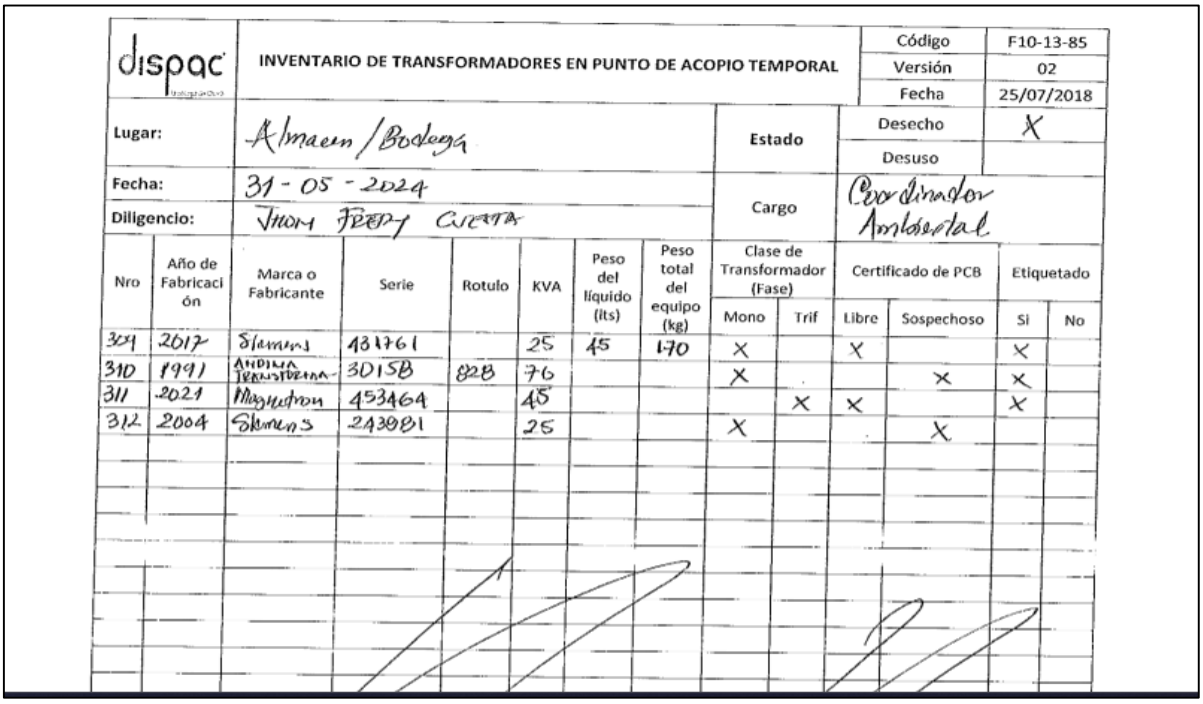
Otras actividades ejecutadas por el área ambiental:

- Certificados de donación de residuos.

Material entregado	Cantidad recibida
Cartón	71kg
Papel	196kg
Plástico	42kg
Vidrio	25kg
Chatarra	74kg
Total de material entregado en el mes de abril	**408kg**

- Declaratoria de residuos sólidos aprovechables.
- Generación de residuos sólidos especiales.
- Declaratoria de residuos sólidos no aprovechables.
- Inventario de productos químicos.
- Inventario de transformadores desmontados.

Nota 1: Se evidencia que fue allegada a la Interventoría la información de los equipos desmontados con número de serie 431761, 30158, 453464 y 243881. Frente a lo anterior se identifica que el transformador de serie 243881 y el 30158 son sospechoso de PCB.



dispac — INVENTARIO DE TRANSFORMADORES EN PUNTO DE ACOPIO TEMPORAL

Código	F10-13-85
Versión	02
Fecha	25/07/2018

Lugar: Almacen / Bodega — Estado: Desecho X; Desuso
Fecha: 31 - 05 - 2024 — Cargo: Coordinador Ambiental
Diligencio: JHON FREDY CUESTA

Nro	Año de Fabricación	Marca o Fabricante	Serie	Rotulo	KVA	Peso del líquido (lts)	Peso total del equipo (kg)	Clase de Transformador (Fase) Mono	Trif	Certificado de PCB Libre	Sospechoso	Etiquetado Si	No
309	2017	Siemens	431761		25	45	170	X		X		X	
310	1991	Andina Transformers	30158	828	76			X			X	X	
311	2021	Magnetron	453464		45				X	X		X	
312	2004	Siemens	243881		25			X			X		

Se recomienda detallar la cadena de custodia bajo la cual se está gestionando este activo. Así, como el procedimiento asociado para el caso.

CONCLUSIONES

- Se cumple por parte del Consorcio Multienergético de la Costa con la entrega del 100% de la dotación correspondiente a diciembre de 2023 y abril de 2024.

- No se evidencia la entrega de los elementos de protección personal y herramientas faltantes al personal que se encuentra en las siguientes zonas: Pie de Pepe, Novita, Santa Rita de Iro, Bagadó y San Marino.

Cabe resaltar que mediante varios oficios la interventoría ha solicitado esta información y a la fecha las respuestas dadas por el Gestor no permiten cerrar esta falla porque no cumplen con lo exigido:

N°	Comunicación	Asunto
1	DEPI-DPVII-0052-24	Plazo cura - entrega de herramientas y EPP cumplimiento normas SST.
2	DEPI-DPVII-0080-24	Respuesta entrega de herramientas y EPP cumplimiento normas SST.
3	DEPI-DPVII-0136-24	Apertura proceso cláusula penal de apremio. Expediente: CPA - 005 - 2024 presunto incumplimiento: cláusula 19 del contrato de gestión

- Se recomienda al Consorcio Multienergético de la Costa que al momento de realizar las actividades en terreno y no haya las garantías para salvaguardar la integridad de los funcionarios, no se realicen y se analice la situación.

- La interventoría por medio de comunicación dirigida al Gestor solicitará, toda la información con respecto al Contratista Alarco. Esto debido, a que por parte de la misma no se ha surtido respuesta a lo exigido a lo requerido mediante informes y correos electrónicos.

- El personal encargado de SST que se encuentra realizando labores de supervisión en terreno, debe hacer cumplir los procedimientos y controles operacionales establecidos en Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de trabajar de una manera segura.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda sean subsanadas todas las fallas detectadas en la cuadrilla del contratista ALARCO y sean compartidas a la Interventoría.

- Se requiere sean subsanadas las fallas faltantes detectadas en la inspección realizada por la ARL SURA.

III. REMUNERACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN

La Remuneración total de cada periodo se calculará con base en el resultado de dos componentes, los cuales se deberán facturar por separado:

1) RA_m el cual se calculará:

$$RA_m = (\%Admin * R_m) + [(\%Admin * R_m) * IVA] \text{ , y}$$

2) R_m el cual se calculará:

$$R_m = F_{g,m} * (D_m + C_m + INR_m + OI_m + Rc_m) + AOMPe_m - CP_m - DI_m$$

Las constantes utilizadas para el cálculo y que fueron la oferta económica del proceso se selección SPO-DG-006-2023 fueron:

$$\%Admin = 25.99\%$$
$$\%ofg = 34.99\%$$
$$Tc = 39.99\$/kWh$$

DEL PROCEDIMIENTO:

La interventoría diseñó un procedimiento especial para garantizar la calidad en el cálculo de los componentes con cargo a la formula general, así como del cuidado y custodia de los soportes del cálculo de la remuneración al gestor, con la observación explicita de lo indicado en la cláusula 5[6] del contrato de gestión DG-081-2023:

I. Para el componente R_m:

- Referente a los insumos para el cálculo del componente $Eliq_{m-1} = \frac{Recaudo_{m-1}}{CU_{m-1}}$, componente de especial relevancia puesto que es insumo de 2 de los componentes principales de fórmula de remuneración (D_m y C_m) mientras que el componente $Recaudo_{m-1}$, se invoca en el cálculo del componente $AOMPe_m$; la interventoría obtiene los datos directamente desde el sistema de información comercial SIEC a través de los reportes creados por DISPAC para tal fin (Fig.1), reportes que entregan

[6] Cláusula 5. Remuneración del Gestor

el detalle individual, cuenta por cuenta del movimiento del periodo a tratar, para evaluar la calidad y la veracidad del insumo.

- La interventoría, desarrolló e implementó una herramienta construida en el programa Ms-Access (Fig.2), donde se importa la información, y a través de querys prediseñados se somete a validaciones de calidad e integridad de la información obtenida desde el sistema de información eléctrico comercial SIEC.

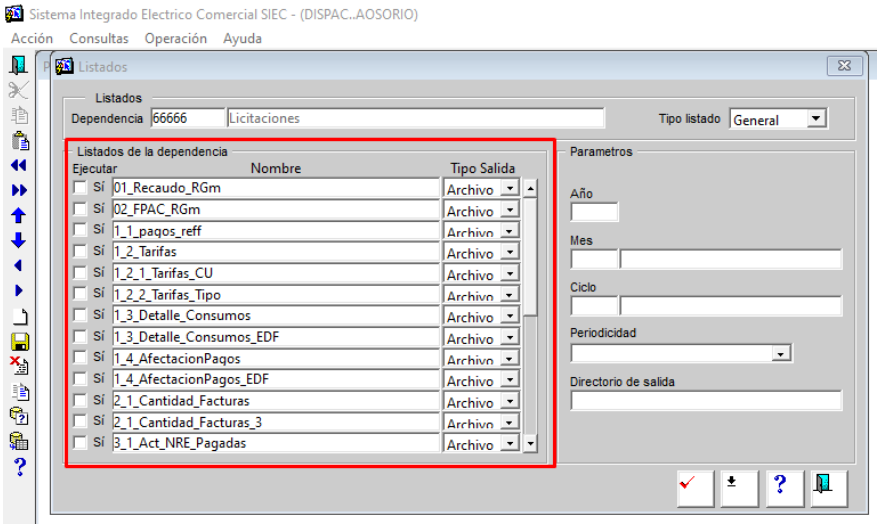


Fig.1

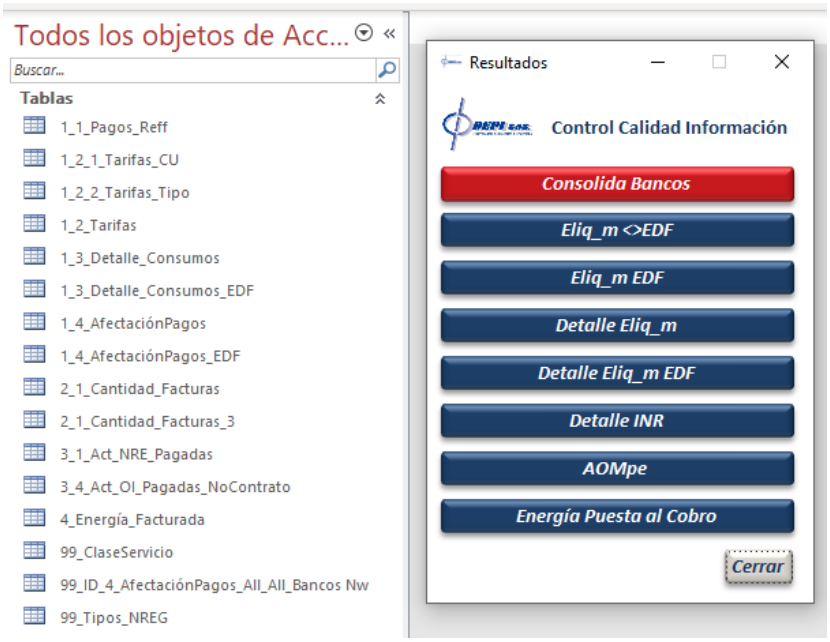
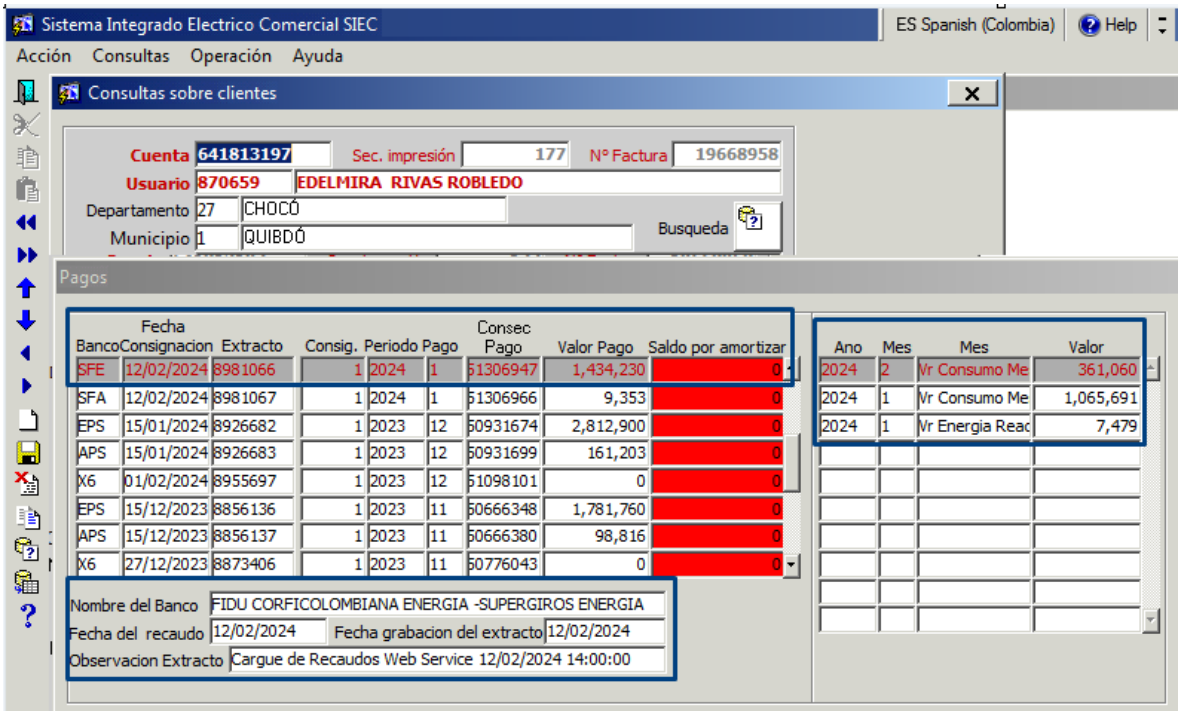


Fig.2

- Los datos son sometidos a verificación aleatoria a través de los mismos formularios del sistema de información comercial de DISPAC:



Datos en concordancia con los registros que se ofrecen como soporte en los anexos del cálculo de la remuneración:

ANO	MES	MATRICULA	CONCEPTO	DESCRIBE_CONCEPTO	TOTAL
2024	2	641813197	21	Vr Consumo Mes	361,060
2024	1	641813197	31	Vr Energia Reactiva	7,479
2024	1	641813197	21	Vr Consumo Mes	1,065,691

CARACTERIZA	CUPON	FECHA_ENVIO	FECHA_CONTABILIZACION	NOMBRE	BANCO
ENERGIA	51306947	12/02/2024	12/02/2024 14:03	FIDU CORFICOLOMBIANA ENERGIA -SUPERGIROS ENERGIA	SFE

- La interventoría obtiene los soportes que ofrece el ERP SAP respecto de la información asociada al recaudo e ingresos netos del STR del m-1, soportando las consideraciones asociadas a recaudo, garantías y cruce de cuentas asociado a la misma naturaleza con otros agentes.

 Es importante indicar que este procedimiento aplica también para la obtención del soporte detallado para el cálculo del componente INR_m.

- El componente OI_m, se calcula con las Facturas físicas que se aportan como anexo al acta de conciliación de la Remuneración mensual calculada.

- El cálculo efectuado para el componente de $AOMPe_m$ (AOM por proyectos especiales) toma en cuenta los proyectos especiales puestos en operación luego de la fecha de inicio del contrato, a la fecha del informe, el Gestor no ha recibido proyectos especiales, por lo que el resultado para este componente es 0.

- En el periodo calculado, para el factor $F_{i,m-1}$ se tomaron en cuenta los informes entregados y los informes programados, obteniendo un índice 1, mientras que para el factor $F_{p,m-1}$ el valor será uno para el primer año conforme se indica en la cláusula 5.1.8.1 del contrato, por lo tanto, el factor de gestión ($F_{g,m}$) resultante para el ejercicio es 1.

- Para los periodos calculados a la fecha, no se registran clausulas penales de apremio aplicable (CP_m)

- Para los periodos calculados a la fecha, no se registran descuentos por indemnidad aplicables (DI_m).

- En lo atinente a la variable ICS para este periodo el incentivo toma el valor de 0 conforme lo estable el contrato en su cláusula 5.1.1

- Las variables $IPR\ y\ IRco$ tomaron el valor de 0 para el presente ejercicio, conforme lo estable el contrato en su cláusula 5.1.2

- Con la matriz de datos obtenidos, se alimentan las plantillas de cálculo, y que es la que produce el resultado final de la fórmula:

$$R_m = F_{g,m} * (D_m + C_m + INR_m + OI_m + Rc_m) + AOMPe_m - CP_m - DI_m$$

II. Para el componente RA_m

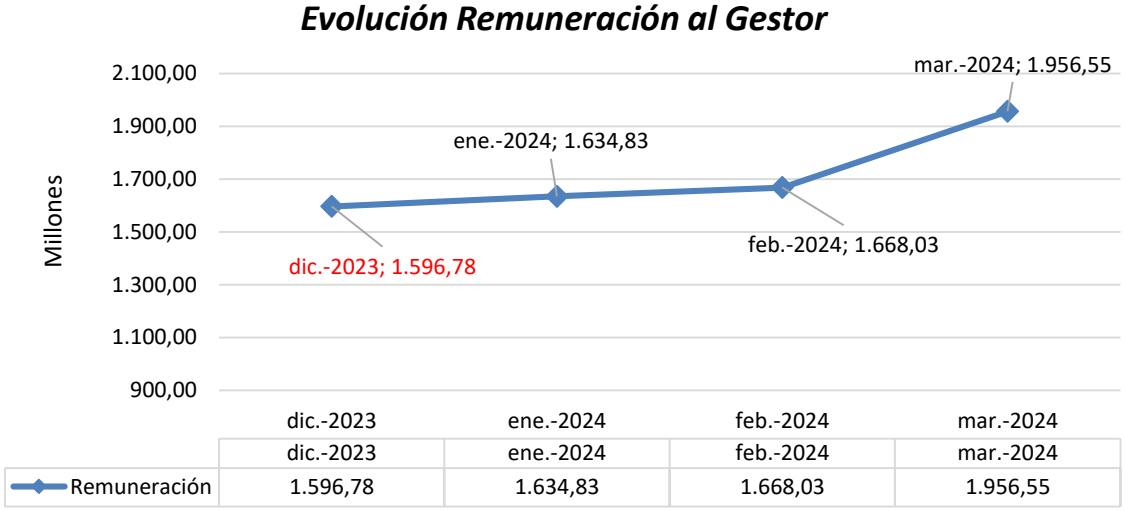
Para calcular el componente RA_m tenemos:

$$RA_m(antes\ de\ iva) = \%Admin \times R_m$$

DE LOS RESULTADOS:

El contrato de gestión DG-081-2023 inició operación el 01 de diciembre de 2023, por consiguiente, al periodo de marzo de 2024 se contabilizan cuatro conciliaciones por remuneración al gestor con el siguiente histórico:

Periodo	$RT_{m(Incluido\ IVA)}$	$RA_{m\ (Incluido\ IVA)}$	$RT_{m(antes\ de\ iva)}$	$RA_{m(antes\ de\ iva)}$	R_m	D_m	C_m	INR_m	OI_m	Rc_m	$AOMPe_m$	CP_m	DI_m	$F_{g,m}$
dic-23	1,596,784,283	*377,195,606*	*1,536,559,774*	*316,971,097*	*1,219,588,677*	711,276,438	431,347,851	8,409,100	21,161,320	47,393,968	0	0	0	1
ene-24	1,634,826,459	*386,182,005*	*1,573,167,148*	*324,522,694*	*1,248,644,454*	743,008,490	432,153,956	7,916,636	21,961,698	43,603,674	0	0	0	1
feb-24	1,668,033,873	*394,026,328*	*1,605,122,106*	*331,114,561*	*1,274,007,545*	746,430,620	445,557,860	10,593,333	22,696,706	48,729,026	0	0	0	1
mar-24	1,989,524,612	*469,969,519*	*1,914,487,462*	*394,932,369*	*1,519,555,093*	823,087,434	522,569,618	16,394,022	23,831,389	133,672,630	0	0	0	1



DE LAS NOVEDADES EN LOS PERIODOS CONCILIADOS:

Respecto a las novedades que resultan recurrentes en la evaluación de la remuneración al gestor tenemos:

I. La variable de mayor impacto en las diferencias respecto al resultado final en los componentes D_m y C_m es la variable $Eliq_{m-1}$ la cual es el resultado de la relación del $Recaudo_{m-1}$ y el CU_{m-1} ($Eliq_{m-1} = \frac{Recaudo_{m-1}}{CU_{m-1}}$), y la misma se identifica en cuanto a que el Gestor incluye valores correspondientes al CPROG en el componente que refiere a la variable $Recaudo_{m-1}$ al componente asociado al valor que ingresa a la fiducia por concepto de energía pagada por el Usuario final.

II. Se advierte que para el componente INR_{m-1}, el Gestor no excluye del cálculo la gestión sobre Usuarios que tienen implementado el sistema de gestión remota de medición, condición expresada en el contrato a través de la cláusula 5.5 y que la interventoría aplica.

Es importante indicar, que cada acta de conciliación de remuneración contiene una nota aclaratoria:

> *"Los valores conciliados en la presente acta podrán ser verificados posteriormente, y de advertirse cambios que afecten el resultado, los mismos podrán ser descontados o acreditados (Según aplique) a través del ejercicio de cálculo de remuneración al gestor de periodos siguientes al actual."*

Lo anterior en señal de aceptación de las partes que ante novedades encontradas en periodos posteriores respecto a las cifras conciliadas, los mismo se podrán acreditar o descontar según aplique.

IV. INTERVENTORÍA AL CONTRATO TECNOLÓGICO

4.1 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El 4 de noviembre de 2022 se firma el acta de inicio del contrato DG-135-2022, cuyo objeto es la "Prestación del servicio de Operador Tecnológico en las sedes de la empresa ubicadas en las ciudades de Quibdó y Bogotá D.C., el cual comprende: el soporte, la administración, la operación y mantenimiento de la plataforma tecnológica de la empresa, cumpliendo con los acuerdos de niveles de servicio (ANS) y con la dedicación minina establecida para el personal especializado", con plazo de treinta y seis meses, por lo que finaliza el 03 de noviembre de 2025 por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($4,695,000,000.=) M/CTE.

El día 08 de mayo de 2024 el operador tecnológico envío el Informe número 18 del contrato DG-135-2022 en el cual detalla las actividades realizadas entre el 1 y el 30 de abril de 2024, adjuntando a su vez los anexos requeridos y mencionados en el documento

4.2 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO, SUSCRITO ENTRE EL OPERADOR TECNOLÓGICO Y DISPAC.

Se evalúa la nueva metodología vía Jira para el registro de incidencias, una vez se culmine el análisis y se obtengan los resultados se podrá concluir si el Operador cumple con los rangos establecidos en el numeral 2.4.3.[7] de los acuerdos de niveles de servicio:

Nivel de cumplimiento ANS	Cantidad de desviación por incidencias	Penalidad
Crítico	Entre cinco (5) y diez (10) incidencias /mes por fuera de los tiempos pactados.	De acuerdo a la cláusula decima cuarta del contrato suscrito entre las partes, donde se establecen las penalidades; se aplicará un descuento tipo C, el cual corresponde a la suma de 4 SMMLV, por incumplir los plazos establecidos en el presente acuerdo, cuya suma no podrá exceder el 10% del valor del contrato.
Moderado	Entre diez (10) y quince (15) incidencias/mes por fuera de los tiempos pactados.	
Leve	Más de quince (15) incidencias/mes por fuera de los tiempos pactados.	

[7] Penalidades

4.3 INFORME DE SEGUIMIENTO DE REPORTE Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.

En el informe 018 del contrato DG-135-2022, el Operador Tecnológico entregó todos los registros de los comités técnicos semanales que realiza internamente.

El enfoque que se reporta para estos comités es:

• ¿Cómo van los procesos en ejecución? • Porcentajes de Avances. • Interacción con los usuarios. • Ejecución mejoras en el Sistema de Información comercial	• Nuevos requerimientos hablados con usuarios. • Ideas. • Mejoras y Observaciones

En cuanto a la afectación a Bolsa de horas para nuevos desarrollos y/o capacitación, para el periodo informado a través del informe 018 Contrato DG-135-2022 tenemos:

Actividad	Horas SIEC y Otros	Horas SAP
Bolsa de horas DG-135-2022	1,800	1,080
Periodo: entre el 4 y el 30 de noviembre de 2022	39	20
Periodo: entre el 1 y el 31 de diciembre de 2022	35	23
Periodo: entre el 1 y el 31 de enero de 2023	32	41
Periodo: entre el 1 y el 28 de febrero de 2023	37	17
Periodo: entre el 1 y el 31 de marzo de 2023	25.5	17
Periodo: Entre 01 y 30 de abril de 2023	23	11
Periodo: Entre 01 y 31 de mayo de 2023	0	27
Periodo: Entre 01 y 30 de junio de 2023	177.33	59.5
Periodo: Entre 01 y 31 de julio de 2023	139	51
Periodo: Entre 01 y 31 de agosto de 2023	89.92	17
Periodo: Entre 01 y 30 de septiembre de 2023	7.58	13
Periodo: Entre 01 y 31 de octubre de 2023	46.4	33.05
Periodo: Entre 01 y 30 de noviembre de 2023	106.45	38
Periodo: Entre 01 y 31 de diciembre de 2023	0	40
Periodo: Entre 01 y 31 de enero de 2024	64.12	213
Periodo: Entre 01 y 29 de febrero de 2024	36.76	139
Periodo: Entre 01 y 31 de marzo de 2024	0	48
Periodo: Entre 01 y 30 de abril de 2024	10.2	34
Saldo	930.74	238.45

El detalle de la afectación a la Bolsa de horas entre el 01 y el 30 de abril de 2024 se puede evidenciar en el informe 018 del Contrato DG-135-2022 y sus anexos, al igual que el detalle de todas las incidencias, requerimientos y problemas reportados y atendidos en el periodo informado.

Con base en lo anterior, durante el periodo informado, podemos concluir que el Operador Tecnológico ha desarrollado sus actividades conforme lo estipula el contrato, no obstante, la afectación a bolsa de horas se someterá a una verificación detallada por parte del supervisor del contrato.

4.4 SEGUIMIENTO A LOS SOPORTES Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL DATACENTER

Conforme a lo estipulado en el contrato, la interventoría valida los soportes entregados por el operador tecnológico, constatando las listas semanales de chequeo y verificación de funcionamiento de *hardware* y *software* de las cuatro semanas incluidas en el informe, y que se detallan en el Anexo 1 del informe 018 al Contrato DG-135-2022.

De igual forma se convalidan los soportes aportados por el Operador Tecnológico en lo que respecta a las actas de mantenimiento y las listas de chequeo de hardware (Anexo 2 del informe del O.T.)

Con base en lo anterior, el Operador tecnológico cumplió con todo lo relacionado con las actividades de soporte y mantenimiento de los equipos del Datacenter, durante el periodo informado.

4.5 VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE CÓMPUTO

Se verificó que realizaron actividades de administración del sistema de control de acceso, creación de accesos y la validación del *log* que arroja el programa de monitoreo del huellero.

El informe del Operador para el periodo ofrece como conclusión que los procesos de Backups se ejecutaron correctamente; se solicitó en el comité de sistemas al operador tecnológico, realizar un análisis de todas las aplicaciones para verificar la fortaleza de los respaldos, y presentar a la gerencia un informe donde se evidencie el estado de las máquinas y aplicaciones, presentando un plan de contingencia en caso de requerir respaldo en los casos de las fallas en la maquinas físicas.

Se revisa la constancia del estado del sistema de contraincendios, que incluye la limpieza física y la verificación de que queda en perfectas condiciones de funcionamiento.

Por lo tanto, el Operador Tecnológico cumple con lo estipulado en el contrato DG-135-2022 en lo relacionado con los sistemas de seguridad del Centro de Cómputo.

4.6 COMITÉ DE SISTEMAS

Semanalmente se están desarrollando los comités con el ánimo de valorar el esquema de incidencias y generar la sinergia de oportunidad que requiere el proyecto, estas reuniones se realizan con la participación del supervisor del contrato, el operador tecnológico y la interventoría, producto de esta se acuerda del despliegue de estrategias orientadas a mejorar el soporte, e impulsar mejoras.

Se acordó con el supervisor ajustar la metodología de revisión, llevando a cabo una primera evaluación de los puntos del informe y dar traslado al operador de las inquietudes advertidas, se realizó la socialización al operador tecnológico de las observaciones al informe y se programó reunión conjunta para resolver las inquietudes.

Adicional a lo anterior, la interventoría participa activamente en las reuniones convocadas y planeadas por el supervisor del contrato en función de atender las disposiciones de orden nacional en lo que respecta a condiciones de facturación para los usuarios de los servicios públicos, así como el seguimiento al cierre de productos terminados que aún no cuentan con el recibido a conformidad por parte del Gestor, ejemplo el esquema de zonas

4.7 INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL OPERADOR TECNOLÓGICO

Al término del periodo informado, esta Interventoría no tiene registros de incumplimientos dentro del Contrato DG-135-2022.

4.8 VALIDACIÓN DEL CÁLCULO DE LA REMUNERACIÓN DEL OPERADOR TECNOLÓGICO DEL CONTRATO DE TECNOLOGÍA.

En lo atinente al contrato DG-135-2019, en control de facturación ofrece:

Referencia		Neto	IVA	Total	Inicio	Final	Alerta
Contrato	Costos Exentos de IVA			***4,695,000,000***	04/11/2022	03/11/2025	**Vigente**
DG-135-2022	Costos Grabados	***3,945,378,151***	***749,621,849***				
Total Contrato				***4,695,000,000***			

Nº Factura	***Fecha***	***Periodo***	***Detalle***	***Base IVA***	***IVA***	***Neto***	***Vr***	***Saldo***
	04/11/2022		Acta de Inicio					4,695,000,000
FVE-1565	05/12/2022	04/11/2022 03/12/2022	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	4,564,583,333.33
FVE-1565	14/12/2022	04/12/2022 03/01/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	4,434,166,667.65
FVE-1669	06/02/2023	04/01/2023 03/02/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	4,303,750,000.98
FVE-1729	06/03/2023	04/02/2023 03/03/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	4,173,333,333.31
FVE-1787	05/04/2023	04/03/2023 03/04/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	4,042,916,666.64
FVE-1847	08/05/2023	04/04/2023 03/05/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,912,499,999.96
FVE-1899	06/06/2023	04/05/2023 03/06/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,782,083,333.29
FVE-1957	04/07/2023	04/06/2023 03/07/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,651,666,666.62
FVE-2014	04/08/2023	04/07/2023 03/08/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,521,249,999.95
FVE-2071	04/09/2023	04/08/2023 03/09/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,390,833,333.27
FVE-2145	06/10/2023	04/09/2023 03/10/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,260,416,666.60
FVE-2200	07/11/2023	04/10/2023 03/11/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	3,129,999,999.93
FVE-2260	06/12/2023	04/11/2023 03/12/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,999,583,333.26
FVE-2279	18/12/2023	04/12/2023 26/12/2023	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	80,672,268.91	15,327,731.09	80,672,268.91	96,000,000.00	2,903,583,333.25
FVE-2318	05/01/2024	27/12/2023 03/01/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES	28.921.568,63	5.495.098,04	28.921.568,63	34.416.666,67	2,869,166,666.58

Nº Factura	Fecha	Periodo	Detalle	Base IVA	IVA	Neto	Vr	Saldo
			QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA					
FVE-2379	07/02/2024	04/01/2024 03/02/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,738,749,999.91
FVE-2439	06/03/2024	04/02/2024 03/03/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,608,333,333.24
FVE-2492	05/04/2024	04/03/2024 03/04/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,477,916,666.57
FVE-2554	08/05/2024	04/04/2024 03/05/2024	SERVICIOS DE OPER. TEC. EN LAS SEDES QUIBDO Y BOGOTA; Y MTTO A DISTANCIA	109,593,837.54	20,822,829.13	109,593,837.54	130,416,666.67	2,347,499,999.89

Del resultado del control se puede inferir que el Operador Tecnológico facturó acorde con lo estipulado en la cláusula sexta del contrato DG-135-2022.

4.9 CONFLICTOS SURGIDOS CON EL OPERADOR TECNOLÓGICO DEL CONTRATO DE TECNOLOGÍA

Para el periodo informado no se registran conflictos con SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S contratada para este servicio; respecto a las recomendaciones entregadas por la interventoría estas han sido de buen recibo y de consideración constante.

4.10 CONSIDERACIONES ESPECIALES PERIODO INFORMADO:

Actualmente se trabaja en la aplicación de un Esquema de seguimiento y aseguramiento de la calidad de los soportes, en función de la percepción de los usuarios, pues si bien existen los soportes de las visitas que se realizan a los mismos, no es claro el alcance de esta, ni se determina el objetivo o la calidad de la verificación que se realiza; este tema se abordó en el comité de sistemas y se dejó como compromiso

Se adelantaron mesas de trabajo entre DISPAC, el Operador Tecnológico y La Interventoría, en función de los siguientes tópicos:

- Automatización al esquema de crítica de facturación
- Automatización de reportes recurrentes
- Seguimiento a puesta en operación formatos SUI

- Reporte de cartera dinámico
- Ajuste a periodos anteriores
- Desviaciones Significativas
- Facturación Electrónica

El trabajo realizado fue satisfactorio, y se vienen logrando los objetivos planteados.

El Operador viene implementando esquemas de aseguramiento de la calidad de los productos previo a la puesta en producción.

4.11 ACCIONES

Reiteramos nuestra recomendación respecto a los temas que se han reportado por la Interventoría, pues a la fecha no hay reportes de avances de estos:

- Esquema de priorización de aplicación de pagos según el concepto, este tema se ha abordado en diferentes escenarios, está pendiente la socialización con la gerencia de DISPAC para definir criterios a aplicar.

- Comportamiento del SIEC al momento de realizar una reclamación cuando la misma aplica por conceptos específicos

- Considerar efectuar una mejora, y es que cuando se apruebe un pago parcial, se pueda de una vez definir el concepto que se aprueba para el abono, y que sean estos los afectados prioritariamente al momento del pago (Pagos dirigidos).

- Validar el comportamiento de la interfaz de SIEC para SAP, pues los reportes de banco de descuentos y los acreditados no están coincidiendo.

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad al esquema de estructura procedimental para el levantamiento de requerimientos nuevos, y la documentación de los desarrollos, así como los manuales de usuario y de proceso.

- Mejorar los tiempos de respuesta asociados a la atención de solicitudes de

desarrollo especialmente para el componente de aseguramiento de los requerimientos.

Nota: Los anexos relacionados con el Informe se podrán descargar a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1wwBh8zF1BxDd4j6TfYaRdNZOrLHegdMs/edit?usp=drive_link&ouid=109102458625914095105&rtpof=true&sd=true

Cordialmente,

NELSON AUGUSTO VERGARA RAMÍREZ
Coordinador Interventoría
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA - DEPI SAS.